



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

**EL COMERCIO INTERCOLONIAL. LA COMPAÑÍA DE ISIDRO ANTONIO
DE ICAZA Y CAPARROSO, UN EJEMPLO DEL ÉXITO EMPRESARIAL
NOVOHISPANO, FINES DEL SIGLO XVIII Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN HISTORIA**

PRESENTA:

**ANA LUZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS
DE ICAZA**

**ASESOR:
DRA. REBECA LÓPEZ MORA**

JULIO DE 2008





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Con dedicatoria

A mis padres que en gloria estén:

Ana Laura de Icaza e Icaza
Raúl Espinosa de los Monteros Rodríguez

A mis hermanos:

Ana Laura, Luisa, Lorena y Rodolfo

Agradecimientos

Quiero agradecer especialmente a mi asesora la doctora Rebeca López Mora por toda tu amabilidad, ayuda, paciencia, consejos y enseñanza.

Hago un extenso agradecimiento a mis hermanos: Ana Laura por tu entusiasmo en mis proyectos y generosidad, a Luisa por tu amor y ayuda incondicional, a Lorena por ser mi mejor amiga, a Rodolfo por tu inigualable auxilio en computación y tu enorme cultura. Además, a Dietmar Kuttelwascher por tu respaldo que tan amablemente me has dado; a Sigrid y Astrid Kuttelwascher mis muy queridas sobrinas; a la doctora Alicia Gojman Goldberg que con tanta gentileza me atendió; a la licenciada Guadalupe María del Pilar Barroso Acosta; a la maestra Susana López Pozos; al licenciado Salvador Pinal-Icaza Enríquez por tu asistencia en lo referente a la genealogía de la Familia de Icaza, siendo un experto en la materia; al licenciado Gabriel Loera Fernández quien no dudó en cooperar con tan amables charlas sobre el tema que le apasiona; a mi finado y querido tío Alberto de Icaza e Icaza que en muchas ocasiones a lo largo de su vida me platicó e interesó en anécdotas familiares; a mis muy queridas tías Piedad y Guadalupe de Icaza e Icaza siempre tan amables y dispuestas en apoyarme; a mi tía Ofelia Villalpando por sus porras; a Ernesto de Icaza Villalpando y Lorena Cruz por sus apreciables consejos; a mis primas-hermanas Viviana y Rosa Ana de Icaza y a Alejandra Esparza Oteo de Icaza; a Adriana Chapela y sus hijos mis sobrinos Luis Adrián y Raquel; a mis tíos Juan José de Icaza Acereto y Frida Romero Mariscal quienes me atendieron tan cordialmente en su casa; a mis compañeras: Guadalupe Carrillo Delgado, Sandra Hernández Méndez y Gertrudis Escalera.

ÍNDICE

Introducción	5
--------------------	---

Capítulo Uno. ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Comercio: Reformas Borbónicas	16
1.2 Apertura comercial	21
1.3 Consulado de México	30
1.4 Empresarios coloniales	36

Capítulo Dos. ISIDRO ANTONIO DE ICAZA, UN COMERCIANTE EN NUEVA ESPAÑA: SU PRESENCIA SOCIAL Y COMERCIAL

2.1 Los Icaza, su origen en América, y antecedentes de su compañía comercial	45
2.2 Relaciones familiares y el entorno social: Los Icaza e Iraeta	51
2.3 El segundo matrimonio con Micaela Jiménez del Arenal	64
2.4 Hidalguía y órdenes de caballería	67
2.5 Su presencia en el Ayuntamiento de la capital virreinal	73
2.6 Su paso por el Consulado de Comerciantes de México	77

Capítulo Tres. COMERCIO Y NEGOCIO

3.1 La compañía de Icaza en el comercio novohispano y en el Intercolonial	84
3.2 Comercio del azogue	92
3.3 El cacao base del comercio y economía familiar	100
3.4 Acapulco-México, y el quehacer comercial de una compañía	119
3.5 Un tráfico amplio basado en la oferta y demanda	128
3.6 El comercio con Filipinas	134

Capítulo Cuatro. LA CONTINUIDAD COMERCIAL DE
LOS HIJOS Y HEREDEROS DE ISIDRO ANTONIO
DE ICAZA, 1808-1821

4.1	1808 Año del relevo generacional de la Casa comercial de los Icaza y los acontecimientos sociales y políticos en la Nueva España	144
4.2	La rebelión social 1810-1811 y los problemas al comercio novohispano	155
4.3	Las revueltas de José María Morelos y los terribles años de subsistencia para el comercio intercolonial de los Icaza	165
4.4	1816-1820 La resistencia insurgente	186
4.5	Años de fatiga comercial y financiera con lo que llegó el fin de la Casa comercial de los Icaza, 1817	191
4.6	1820-1821 Consumación de la Independencia. Los Icaza se integran principalmente a la agricultura comercial	196
	Conclusiones	203
	Apéndices	210
	Fuentes Documentales	252
	Índice de Cuadros	260

INTRODUCCIÓN

En los últimos años la historiografía mexicana ha incrementado los estudios sobre el comercio realizado en la Nueva España del siglo XVIII, así, como de sus integrantes, las familias y la élite novohispana; con la exhaustiva labor mercantil llevada a cabo por los grandes comerciantes internacionales como por las organizaciones comerciales que manejaban, las redes familiares y de parentesco de las que se beneficiaban mutuamente en los negocios, y en lo social para alcanzar prestigio, riqueza y poder para las familias y la casa comercial del gran mercader. En esta investigación nos hemos avocado en estudiar un caso en particular del comercio intercolonial, el realizado por don Isidro Antonio de Icaza y Caparroso y sus hijos. Además, el interés por el tema tiene que ver con inquietudes personales por conocer el origen y actividades de mi familia en México.

La bibliografía existente sobre el comercio y mercaderes novohispanos y sus familias es muy amplia, lo que nos permitió recrear la vida de la élite novohispana, sus relaciones burocráticas, su comercio, conocer a los miembros del Consulado de Comerciantes y sus ocupaciones, así como las dificultades que pasaron en su quehacer empresarial, entre muchas otras cosas.

En su obra Christiana Renate Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México, 1759-1778*, realiza una investigación exhaustiva sobre las actividades comerciales novohispanas. Uno de los puntos interesantes que trata la autora en su libro es lo relacionado a la conformación del Consulado de la ciudad de México, su origen, las luchas que se dieron entre los dos grupos del Consulado, y de las elecciones que se hacían para cargos de cónsules, priores y diputados. Pero en cuanto el tráfico mercantil, la autora explica como se realizaba el comercio del cacao, la pugna que hubo

para ingresar las producciones tanto de Venezuela como de Guayaquil en el mercado novohispano.¹

Por su parte, Carmen Yuste trata otros aspectos del mundo comercial. En su libro *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*, retoma el intercambio comercial entre las colonias, principalmente, entre el Reino del Perú y la Nueva España. Pero en lo que es ineludible es en lo referente al comercio entre Filipinas y la Nueva España, tráfico que inició en 1571 y fue de vital importancia para los grandes comerciantes novohispanos, pues produjo acaparamiento por unos pocos y generó grandes ganancias.²

Asimismo, la obra de David Brading, *Mineros y Comerciantes en el México borbónico 1763-1810*, nos habla de la fortuna de los mineros en el siglo XVIII y la explotación de minas, la relación con el comercio, y los cambios que enfrentaron por las reformas borbónicas; además, nos menciona el valor que tuvo la plata como sistema monetario y del intercambio comercial durante la colonia. Por lo que toca al comercio, el autor hace énfasis en el origen de los comerciantes inmigrantes, los cuales ejercían control sobre la economía y comercio novohispano. También, menciona la importancia de la Feria de Jalapa y del comercio con el Puerto de Veracruz, cuyo tráfico fue más vigoroso y competitivo que el realizado en el Puerto de Acapulco.³

La familia era fundamental en la sociedad de la élite novohispana. Gloria Artis Esprú, en su libro *Familia, riqueza y poder un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, nos explica que para las familias ricas novohispanas las redes de parentesco como fueron los matrimonios no eran hechos al azar, sino, convenios económicos, políticos y sociales entre familias. Aunados a las dotes y herencias fueron factores determinantes para alcanzar una aceptación del individuo y su familia dentro de este grupo social.

¹ Christiana Renate Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México: 1759-1778*, México, FCE, 1984.

² Carmen Yuste, *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*, México, UNAM, 1991.

³ David Brading., *Mineros y Comerciantes en el México borbónico 1763-1810*, México, FCE, 1997.

Como ejemplo de lo anterior, fueron las alianzas y redes de parentesco que realizaron las familias de Icaza e Iraeta, ya que en más de una ocasión se casaron miembros de estas mismas familias. Asimismo, los Icaza e Iraeta se vieron beneficiados con las herencias que recibían, pues, unos y otros heredaban de los mismos abuelos, tíos y hermanos.⁴

Dentro de esta misma sociedad oligarca fue importante obtener títulos nobiliarios. En su obra Doris M. Ladd, *Nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, considera a la nobleza mexicana del siglo XVIII la más rica de todas las colonias españolas. Nos dice que con la obtención de los títulos se lograba prestigio y renombre para un individuo y su familia, y con esto, se alcanzaban privilegios ya fueran en el comercio o con el gobierno. Por lo que toca a la burocracia fue determinante para los comerciantes criollos novohispanos por ser el Ayuntamiento el único medio que tuvieron para participar en el gobierno virreinal.⁵

Por otra parte, Linda Arnold, en *Burocracia y burócratas en México 1742-1835*, nos habla del origen de la burocracia, los beneficios que recibieron quienes laboraban con la corona, así, cómo la tarea que se realizaba a través del Cabildo de la ciudad de México, y como era controlada su función por el virrey y la audiencia. Además, menciona lo relacionado a las actividades en el Cabildo de la ciudad de México, en especial sobre los regidores y alcaldes; entre muchos otros aspectos del modo de vida de la burocracia virreinal.⁶

En su obra, Timothy Anna, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, nos expone el período de la lucha por la Independencia, las consecuencias que tuvieron estas revueltas en la vida de la ciudad de México, así como, los aspectos que llevaron a México a la guerra para su separación de

⁴ Gloria Artis Esprú, *Familia, riqueza y poder un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, México, CIESAS, colección Miguel Othón de Mendizábal, 1994.

⁵ Doris M. Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, México, FCE, 1984.

⁶ Linda Arnold, *Burocracia y burócratas en México 1742-1835*, México, Grijalbo, 1991.

España. Asimismo, presenta la situación de la población con poder económico como las familias ricas, las cuales estaban unidas y agrupadas para defender sus intereses.

Otro aspecto interesante que aborda la autora es la encrucijada que enfrentó la oligarquía novohispana, a quien por una lado, le interesaba la autonomía de la nación para poder manejar sus intereses a su gusto, y por otro, le era leal a la corona por lo que apoyaba a los realistas. En esta situación se encontraba la familia de Icaza; un ejemplo es Mariano de Icaza, quien en 1814 fue elegido regidor, y en un momento determinado fue llamado para alistarse en el batallón de patriotas, sin embargo, tenía que cumplir en su cargo como regidor, por lo que permaneció en su puesto en el Ayuntamiento, a pesar de su interés por participar en batallas para terminar con las fuerzas realistas.⁷

En cuanto a los estudios realizados sobre las familias novohispanas de finales del siglo XVIII, tenemos la obra de Laura Pérez Rosales: *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos 1730-1830*, donde nos explica cómo los Fagoaga iniciaron su fortuna, en un principio cómo era frecuente durante la colonia unieron riquezas mediante la alianza de matrimonios, además, de formar sociedades dentro de la minería en Zacatecas. La fortuna de la familia Fagoaga se alcanzó mediante distintas inversiones en los rubros económicos novohispanos como la inversión en haciendas, dirigieron el Banco de plata, monopolizaron el transporte del ganado mular, participaron activamente en el mercado de crédito, entre otros. Por el gran capital manejado los Fagoaga lograron poder y prestigio que heredaron a sus descendientes, quienes mantuvieron su capital y empresas más allá del año de 1821.⁸

⁷ Timothy Anna, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, FCE, 1981.

⁸ Laura Pérez Rosales, *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos 1730-1830*, México, UIA, 2003.

La presente investigación no sólo trata la vida productiva de la casa comercial de los Icaza, sino que abarca desde el inicio de la participación de Isidro Antonio en el incipiente comercio intercolonial de 1774, y el origen de su riqueza y sus sociedades mercantiles en Guayaquil. En 1779, una vez que Isidro radicó en Nueva España acrecentó su fortuna, el tráfico mercantil de su casa comercial, la familia y su prestigio. A partir de 1808 los hijos y herederos de Isidro Antonio conservaron la empresa comercial familiar con la que se mantuvieron dentro del comercio y la élite novohispana hasta los conflictos insurgentes y la Independencia de 1821. Este estudio comprende de los años de 1779 a 1821, donde además de contribuir con la recreación de la empresa comercial de los Icaza, la investigación muestra los distintos hechos históricos que se desarrollaron en la Nueva España de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Respecto a los estudios específicos sobre la familia de Icaza, contamos con muy pocos ejemplos. Ángel de Icaza e Icaza escribió la *Genealogía de la Familia de Icaza, Descendencia de Isidro Antonio de Icaza y Caparroso*. Es una excelente investigación genealógica con lo que cumple con su objetivo que es el registrar las distintas ramas de esta familia en México, pero no aporta mayor información de actividades de Isidro Antonio de Icaza.⁹

En su libro John Kicza, *Empresarios coloniales*, a demás de explicar todos los aspectos relacionados al comercio de la élite de la ciudad de México, Kicza nos muestra la importancia de la ciudad de México como motor económico novohispano y del gobierno virreinal, era el lugar donde vivían los hombres acaudalados y lo grandes comerciantes. Por lo que toca a la familia de Icaza, Kicza, sí hace mención en varias ocasiones de los Icaza, los pone como ejemplo de las grandes familias novohispanas que lograron colocarse rápidamente en el mundo comercial. También, hace un cuadro de la

⁹ Ángel de Icaza e Icaza, *Genealogía de la Familia de Icaza Descendencia de Don Isidro Antonio de Icaza y Caparroso*, México, Acción Moderna Mercantil, 1936.

genealogía de los Icaza e Iraeta, pero muy abreviada. Comenta el autor, sobre los matrimonios entre estas familias, las dotes y herencias que recibió Isidro Antonio de Icaza y Caparroso, en sus dos matrimonios. Refiere que en el Cabildo de la ciudad de México Isidro Antonio de Icaza, ocupó cargos en los años de 1783-1784. Sin embargo, a pesar de todo esto, considero que los datos sobre los Icaza son hechos de manera aislada, con el fin de completar ideas y ejemplos sobre la vida comercial y sus integrantes. Falta pues, un estudio histórico sobre la familia de Icaza.¹⁰

Una de las obras que más ha aportado sobre el comercio internacional y sobre los Icaza y sus relaciones familiares, es la de Cristina Torales, *La Compañía de Comercio de Francisco Ignacio de Yraeta*. La autora habla cómo Francisco Ignacio de Iraeta logró su fortuna, y colocó su empresa dentro de las principales compañías comerciales novohispanas de finales del siglo XVIII. Explica que el comercio de Iraeta se basó en el tráfico mercantil entre Filipinas y la Nueva España. Además, nos muestra cómo se llevaban a cabo las relaciones familiares y de compadrazgo entre los grandes mercaderes, entre mucha información.

En cuanto a los Icaza, Cristina Torales explica las relaciones de Isidro Antonio de Icaza con su suegro Francisco Ignacio de Iraeta, tanto familiar como de negocios; además, al morir Iraeta en 1797 la autora muestra la herencia que recibieron los niños de Icaza e Iraeta, herencia que se empleó para la comercialización del cacao que Isidro Antonio traía de Guayaquil. Sin embargo, de igual forma los datos que da Cristina Torales permiten conocer algunos rasgos del comercio de los Icaza, y en mejor medida las relaciones familiares entre los Icaza e Iraeta. Pero, una vez más, son datos mínimos sobre

¹⁰ John Kicza, *Empresarios Coloniales*, México, FCE, 1986.

los Icaza, es por eso, que considero que falta una investigación profunda e histórica sobre la compañía comercial de los Icaza.¹¹

Por todo lo anterior, podemos ver que Isidro Antonio de Icaza fue un personaje importante dentro de los grandes comerciantes que pertenecían a la élite novohispana de finales del siglo XVIII y principios del XIX. La compañía comercial que manejó, contaba con fuertes capitales que invertía en el comercio intercolonial que tenía con el Reino del Perú de donde traía cacao principalmente. Pero, además de invertir sus capitales en el comercio, también, destinó dinero a la agricultura comercial en sus haciendas.

Sin embargo, a pesar de que se tenía conocimiento de la labor de los Icaza y de su presencia dentro del comercio novohispano, nunca se hizo un estudio histórico de la familia y de sus actividades económicas. Por lo que al no encontrar una bibliografía sobre el tema me he propuesto realizar el estudio sobre la compañía comercial de Isidro Antonio de Icaza, así como ahondar en cómo generó su riqueza, en qué ramas de la economía novohispana participó, y cómo fue el desenvolvimiento familiar dentro de la misma sociedad oligarca de la ciudad de México.

Isidro Antonio de Icaza y Caparroso, miembro del comercio y la élite novohispana llegó del Reino del Perú para realizar nuevas alianzas comerciales a finales del siglo XVIII, contaba con un fuerte caudal al llegar de Guayaquil, y logró fortalecer su capital al contraer matrimonio con Rosa de Iraeta. Esto le permitió asociarse con su suegro y familiares para integrarse al mundo económico, social y político novohispano. Su consolidación económica fue posible por la importación y exportación de productos, que comerciaba con Guatemala, Nicaragua, el Reino del Perú, Chile, Panamá, España, Filipinas y en la misma Nueva España. Del Puerto de Guayaquil importaba el cacao, su principal fuente de ingresos. Sus hijos Mariano y

¹¹ Cristina Torales (coord.), *La compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797)*, México, UIA, 1985.

Antonio, principalmente, continuaron a partir de 1808 con el control del comercio familiar. Los Icaza permanecieron dentro de un círculo social privilegiado, dentro del México independiente.

Para tratar la compañía comercial de los Icaza, esta investigación se divide en cuatro capítulos:

En el capítulo uno se dan los antecedentes del comercio en el siglo XVIII, empezando por las reformas borbónicas que vinieron a reactivar el intercambio mercantil competitivo mediante la apertura comercial. Con lo que se explica cómo los comerciantes novohispanos monopolizaban el comercio y la vida económica novohispana. Además, de que iniciaron años de conflictos entre los grupos de comerciantes que estaban a favor y en contra del libre comercio. El capítulo permite también conocer cómo estaba organizado el Consulado de Mercaderes de la ciudad de México, quiénes podían participar en él, sus atribuciones y los beneficios que daba a los mercaderes integrantes del gremio.

El capítulo dos nos ofrece el origen de Isidro Antonio de Icaza desde su llegada de Panamá, además, de hablar de cómo inició el mismo Isidro su aventura intercolonial y el por qué de su arribó a la Nueva España. Otro aspecto interesante que se muestra con relación a la familia de Icaza, es el hecho de que todos los hermanos de Icaza y Caparroso formaron una especie de sociedad o de sucursales a lo largo de la América española para fomentar el comercio familiar, que a su vez, les permitió de manera individual hacerse de fortuna como fue el caso de Isidro en Nueva España y Martín en Guayaquil. Por otra parte, se explica las relaciones familiares que al llegar a México, Isidro Antonio pactó, como fue su matrimonio con Rosa de Iraeta; con lo que Icaza se colocó rápidamente dentro del exclusivo grupo de la élite de empresarios coloniales y de la misma sociedad novohispana. Se explica el segundo matrimonio, así como, el número de hijos que tuvo. En cuanto a lo

importante que fue para la sociedad novohispana la obtención de títulos y órdenes de caballería, Isidro Antonio no fue ajeno a esta distinción, por lo que obtuvo el privilegio y el honor de ser nombrado Caballero de Carlos III. La participación del gran mercader y su familia dentro del Ayuntamiento de la ciudad de México, y en el Consulado de Comerciantes era un prestigio social muy importante. Así que Isidro Antonio como hombre de su tiempo tuvo notables cargos: en el Ayuntamiento de la ciudad de México fue alcalde y regidor, en el Consulado fue cónsul y tesorero, por lo que le correspondió cobrar la renta del tabaco, y el pago de la Avería.

El Tercer Capítulo se explica el giro que basó su comercio la casa comercial de los Icaza; como fue el cacao guayaquileño, que era barato y accesible para la masa de la población. Se detalla dónde y con quiénes comerciaba desde Guayaquil. Además, las casas comerciales de finales del XVIII no podían especializar su compañía en un sólo producto, por lo que fue práctica común el diversificar las inversiones y mercancías de una empresa con el fin de proteger sus capitales, como lo hizo Isidro Antonio, que comerciaba con diversos productos tanto novohispanos como de otras colonias españolas.

Además se muestra cómo Isidro Antonio de Icaza, desde su llegada a la Nueva España en 1779, empezó su incursión con el comercio de Filipinas, que llegaba una vez al año al puerto de Acapulco. Sin lugar a dudas también fue favorecido por su suegro Francisco Ignacio de Iraeta, quién era uno de los principales empresarios que invirtió en este comercio. Pues bien, los Icaza emplearon capitales y obtuvieron grandes beneficios con este comercio, que incluso, enviaban hacía el Reino del Perú. Por todo esto, el capítulo ofrece al lector un amplio aspecto de las distintas actividades comerciales desempeñadas por la casa comercial de los Icaza.

El Cuarto y último capítulo inicia con el fallecimiento de Isidro Antonio en 1808, por lo que a partir de ese año correspondió a sus hijos Mariano y Antonio de Icaza, mantener el comercio familiar y el prestigio obtenido por su padre dentro de la sociedad novohispana. Además, a sus hijos les tocó hacer frente a los conflictos sociales por las luchas insurgentes y realistas que afectaron a toda la Nueva España, y naturalmente este hecho histórico cambió el rumbo comercial de los hermanos Icaza, quienes llegaron al año de 1821 en situación favorable social, política y económicamente.

Al realizar este estudio se tuvieron varios problemas, el principal fue el no contar con los documentos de los libros de cuentas de la compañía comercial de los Icaza, ni con cartas o registros personales del mismo Isidro Antonio. Sin embargo, se consultaron los archivos del Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico de Notarias de la Ciudad de México y el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Con estos documentos se pudo recrear los distintos aspectos manejados por la compañía de los Icaza, desde el momento del arribó de Isidro Antonio en 1779, así como conocer las dificultades que enfrentó en su tráfico comercial por la burocracia imperante en el virreinato. En el Archivo de Notarias se encontró suficiente información sobre las sociedades mercantiles, poderes, contratos matrimoniales con sus dotes, herencias, compra de bienes inmuebles, y más, de todos los miembros de la familia de Icaza en México. Con lo que se realizó una investigación tanto de las relaciones familiares como de los negocios de la familia.

Este estudio muestra cómo se llevaba a cabo el comercio intercolonial a finales del siglo XVIII y principios de XIX. Nos enseña cómo los hermanos de Icaza y Caparroso unieron fuerzas para fomentar la compañía familiar desde Guayaquil; cómo aprovecharon la coyuntura comercial que se dio con la entrada en vigor del libre comercio de 1774; y una vez instalado Isidro

Antonio en Nueva España, explicamos cómo se desarrolló su compañía comercial, se ofrecen datos de la formación de la misma, en qué tipo de mercancías basó su comercio, como transportaba y recibía los productos, sus tratos comerciales, conoceremos su capital, sus inversiones y manejos, sus problemas fiscales y con el gobierno virreinal, sus relaciones públicas, sociales y de parentesco, además de conocer los distintos cargos que ostentó tanto el Consulado de Comerciantes como en el Ayuntamiento, y las actividades que desarrolló en los mismos. Además de conocer a sus hijos y herederos y como enfrentaron los difíciles años de 1810 a 1821, y como lograron conservar su posición social y política.

Otro aspecto importante que aporta esta investigación es brindarle al gran grupo de la familia de Icaza, los estudios históricos del origen de la familia en América, además de mostrar la labor empresarial y fortuna que desarrollaron tanto Isidro Antonio como sus hijos, así como dar cuenta de las distintas etapas históricas que les correspondió vivir hasta llegar al año de 1821.

Sin embargo, por lo amplio del tema, y lo extenso del comercio y plazas que Isidro Antonio manejó, nos ha sido difícil obtener mayor información al respecto, por lo que para completar la investigación tanto en Guayaquil, Perú y en el mismo México, se realizarán estudios sobre el tema posteriormente.

CAPÍTULO UNO

I. ANTECEDENTES GENERALES

1.1 *Comercio: Reformas Borbónicas*

El siglo XVIII llegó no sólo con un cambio de casa gobernante en España con “Los Borbones”, sino, con una serie de reformas que suponían la modernización del Estado español y sus colonias. Las reformas eran para alcanzar el desarrollo y progreso que haría más competitivo al imperio. Esto, por el atraso y descuido en que se encontraba el reino con los Austrias; y por tanto la falta de recursos del Estado y el poco desarrollo obtenido hizo que España y sus colonias dependieran más de la tecnología europea. El objetivo principal de las reformas fue el ejercer un control político centralizando del cual pudiera la metrópoli sacar provecho explotando a sus colonias; éstas serían las abastecedoras de los recursos naturales que España no tenía y necesitaba, para poder competir con sus vecinos europeos. También, para los reformadores era importante corregir las fugas fiscales, promover la producción y aumentar la recaudación de impuestos.

Para entender las ideas reformistas y sus aplicaciones es necesario comprender el pensamiento imperante en las monarquías europeas a mediados del siglo XVIII, así como el por qué de sus acciones. El “Despotismo ilustrado” fue la etapa en la que los reyes como: Carlos III de España, Federico II de Prusia, Catalina II Grande de Rusia, y María Teresa I de Austria, con pensamientos innovadores y reformistas buscaron modernizar sus naciones mediante mejoras políticas y administrativas, “...el siglo XVIII, los llamados déspotas ilustrados,... introducen en sus estados una serie de

reformas y mejoras importantes: suprimen los restos que aun quedaban de feudalismo...”.¹ Esto para aumentar su autoridad y centralizar el poder.

En España el principal promotor de las reformas fue Carlos III (1759-1788)² y sus ministros como Pedro Rodríguez Campomanes y José del Campillo y Cossío, entre otros, quienes comprendían que la economía y el comercio de España y el Imperio estaban en crisis. Por eso, era importante encontrar el camino al crecimiento y desarrollo económico, esto en base al comercio colonial. Y así, España pudiera competir con Inglaterra y Francia.

Inglaterra, Francia, Holanda y Bélgica, algunas ciudades alemanas y no pocos principados italianos participaban de los beneficios obtenidos por la venta de sus manufacturas a través del sistema del comercio legal español. Además un número al parecer nada despreciable de comerciantes de dichos Estados, actuaban de manera directa o en forma disfrazada en los asuntos del tráfico ilegal y directo en las propias colonias españolas de América.³

Pedro Rodríguez Campomanes en 1762 “fiscal y gobernador del Consejo de Castilla, durante el mandato de Carlos III... promovió activamente la apertura total del comercio Atlántico...”,⁴ en su obra de 1775 *Reflexiones sobre el comercio español a Indias*, explicó como veía el comercio de España que a su vez afectaban a sus colonias, y las causas de estas:

...propuso establecer “la libertad absoluta de comerciar a toda la nación”, por considerar que los monopolios, el sistema de flotas, los trámites burocráticos y los altos gravámenes, eran la causa de la decadencia del comercio español y del contrabando...” con esto, la intención de la nueva política de la metrópoli, fue el ejercer un mayor control político sobre las colonias...⁵

¹ Peter Gay, “La edad de las luces”, *Las grandes épocas de la humanidad, Historia de las culturas mundiales*, Nederland, TimeLife, 1974, p 185.

² José Terrero y Juan Reglá, *Historia de España*, Barcelona, Editorial Ramón Sopena, 1990, p.719.

³ Tarsicio García Díaz, “La vinculación de Francisco Ignacio de Yraeta con el mercado europeo e hispanoamericano”, en Cristina Torales Pacheco (coord.), *La compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797) cinco ensayos*, México, UIA, 1985, p. 208.

⁴ Guillermina del Valle Pavón, “El apoyo financiero del consulado de comerciantes a las guerras españolas del siglo XVIII”, en Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *El Crédito en Nueva España*, México, UNAM, 1998, p. 138.

⁵ Guillermina del Valle Pavón, “Oposición de los mercaderes de México a las reformas comerciales mediante la resistencia a otorgar crédito a la corona”, en Carmen Yuste López (coord.), *El comercio Exterior de México 1713-1850 entre la quiebra del sistema imperial y el surgimiento de una nación*, México, IHH, 2000, p. 89.

Explicado de otra manera, las reformas y las propuestas de Campomanes proponían controlar el comercio colonial, pues a pesar de que se hablaba de apertura, era todo lo contrario, era un permiso para comerciar entre el mismo imperio; buscaba cerrar el acceso a sus colonias americanas de productos extranjeros, e impedir la influencia de éstos al pensamiento imperante con las ideas de la ilustración, y a políticas que fomentaran la deslealtad al imperio español.

Durante el siglo XVIII, España estuvo enfrascada en una serie de guerras con Inglaterra y Francia, consecuencia de éstas, fue la mala situación económica y el atraso generalizado en la que se encontraba su imperio. De los enfrentamientos con Inglaterra, no dice Vincent Llombar:

Los conflictos coloniales anglo-españoles fueron frecuentes desde la Paz de Utrecht 1713...⁶ “...el incumplimiento de los tratados comerciales, el persistente comercio “ilícito” que realizaban los navíos británicos en las posesiones españolas... la piraterías...⁷

La preocupación principal de la corona española era que con el arribo cada vez mayor de los ingleses a las colonias españolas para comerciar, España perdía la posibilidad de cobrar rentas y alcabalas por las mercancías que entraban ilegalmente; por eso, la urgencia por dar nuevas reglas para agilizar y controlar el comercio, los impuestos y la burocracia. Además, un comercio restringido a pocos puertos como Cádiz, Veracruz y Portobelo generaba escasez de productos que fomentaban el comercio ilegal con naciones extranjeras.

En la Nueva España las reformas abarcaron los ramos económicos, sociales y políticos. Buscaron mejorar el sistema hacendario, aprovechar nuevas tierras para la producción agrícola, ejercer mayor control en la administración, crear una industria nacional, renovar el sistema educativo, y

⁶ Vincent Llombar, *Campomanes: Economista y político de Carlos III*, Madrid, Alianza, 1992, p.116.

⁷ *Loc. cit.*

la principal de todas y la que nos interesa para esta investigación, es la que trata sobre el comercio, el cual aspiraba a eliminar el monopolio comercial existente durante los dos últimos siglos. Lograr una apertura comercial, fomentar el comercio interior y abrirse al exterior. El exterior, comprendía el que se hacía entre las mismas colonias españolas y la metrópoli, no así, con otros países europeos. Las reformas iban dirigidas a la navegación y los cambios del sistema de flotas al de navíos sueltos.

Las primeras reformas que se aplicaron al comercio se dieron en España, "... el golpe de gracia al monopolio sevillano, al ordenar en 1717, el traslado de la casa de contratación y el Consulado a Cádiz...",⁸ este cambio tenía como objetivo debilitar a los mercaderes de Sevilla, con esto Cádiz quedó con el monopolio del comercio hacia América.

En la Nueva España las primeras reformas comerciales se dieron en 1765, con el arribo del Visitador General José de Gálvez, hombre con ideas y propuestas nuevas. Su objetivo era el que se aplicaran y cumplieran los cambios, como eran: mejorar la defensa, la eficiencia gubernamental, los ingresos reales, etc, "... sus reformas, afectaron en especial la legislación fiscal y que debían impedir la importación ilegal de mercancías...".⁹ Así los intereses comerciales novohispanos empezaron a resentir los cambios, y se dio una etapa de rivalidades y confrontaciones entre dos grupos antagónicos y de poder, como eran: el gobierno virreinal y el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México.

El libre comercio tenía el propósito de romper el monopolio de los Consulados, tanto de Cádiz como el de México, ya que éstos controlaban las utilidades del comercio y por tanto la economía. En el Consulado había hombres muy ricos que influían en el gobierno virreinal. Por otro lado, se dio

⁸ Tarsicio García Díaz, *op cit.*, p. 206.

⁹ Christiana Renate Borchart de Moreno, *op. cit.*, p. 62.

fin al sistema de flotas. El nuevo sistema consistió en comerciar con nuevos puertos americanos, para ello se reformó la navegación y se cambió a la flota de registro, en la cual se podía viajar sin someterse a calendarios y permisos, así, se daba mayor libertad de movimiento a los comerciantes internacionales.

Como es de suponer, las reformas generaron en Nueva España un sin fin de problemas. Por ejemplo, el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México cada día veía afectados sus intereses, ya que, se abrían más puertos, entraban mayor número de comerciantes, y las mercancías llegaban sin control. Los empresarios coloniales manifestaron siempre su desagrado a estas políticas; mientras la corona veía en su beneficio el que cada día cobraba más alcabalas y el fisco era más competente.

El Consulado de México, que en 1787 tenía 22 miembros, protestó vigorosamente contra aspectos fundamentales de la política comercial de los ministros de Carlos III y Carlos IV (1788-1808). Para esos grandes comerciantes y sus agentes y dependientes, las reformas borbónicas representaron una pérdida de confianza en el gobierno metropolitano...¹⁰

Estos comerciantes protestaron tanto con el propio Rey como con los virreyes, como fue el caso de Revillagigedo. En ocasiones lograron que se escucharan sus reclamos de parar las reformas que buscaban eliminar sus privilegios comerciales y de poder. El Consulado de México con el control que ejerció durante dos siglos de comercio monopolizado llegó a tener un fuerte poder tanto político como económico, pues, eran sus miembros quienes controlaban la economía novohispana.¹¹

A manera de conclusión, con la llegada de los borbones a la monarquía española se dieron las reformas políticas y comerciales que consideraron apropiadas para modernizar al Estado español y por tanto a sus colonias. Sin

¹⁰ Brian R. Hamnett, "Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el periodo colonial tardío, 1760-1808", en Josefina, Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano, impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992, p.78.

¹¹ *Ibidem*, p. 95.

embargo, España tendría un imperio, pero no la industria y capacidad comercial que tenían sus vecinos europeos. En cuanto al comercio novohispano, con la llegada de las reformas inició el descontento de gran parte de la población novohispana, pero sobre todo para los empresarios comerciales, quienes temieron en gran medida la competencia mercantil a la que no estaban acostumbrados. En cuanto al libre comercio, este fue dirigido para aquellos nuevos mercaderes que ansiaban participar en un tráfico igual de lucrativo que el comercio transatlántico.

1.2 *Apertura Comercial*

En la Nueva España el comercio estaba monopolizado por un grupo de comerciantes españoles, de los cuales, los menos eran criollos. Este grupo contaba con fuertes capitales y con el efectivo necesario para adquirir las mercancías europeas, que llegaban al Puerto de Veracruz, dichas mercancías, no sólo procedían de España, sino, del resto de Europa que se estaba industrializando. El intercambio comercial se daba con los mercaderes de la península, quienes con previa solicitud enviaban las mercancías a sus colegas novohispanos. Estos comerciantes eran integrantes del Consulado de la ciudad de México, organización que protegía los intereses de éstos:

El poder político del Consulado de México, era tan grande como su papel económico. Además su influencia se extendía no sólo a todo lo largo del virreinato, sino a Cádiz, puerto principal para el comercio de Indias, y a la Corte de Madrid...¹²

¹² *Loc. cit.*

Cabe aclarar, que los comerciantes internacionales novohispanos eran los más ricos de todas las colonias españolas, así, como la Nueva España era la colonia más rica y apreciada por la metrópoli española.

El comercio se llevaba a cabo mediante el sistema de flotas, el cual, inició a partir de 1543 que “se introdujo el sistema de convoy para América, ya que el comercio español se veía sometido a una creciente amenaza por parte de piratas”,¹³ y de obstrucciones navales por parte de Inglaterra durante los años de guerras entre las dos naciones. Las flotas salían periódicamente de un sólo puerto, primero Sevilla y después Cádiz, “En un principio estas flotas zarpaban anualmente, pero ya en el siglo XVIII eran frecuentes los retrasos hasta de cuatro años entre una y otra flota...”.¹⁴

La ruta que seguían las flotas era hacía La Habana de donde se separaban unas para dirigirse a la Nueva España, y otras para Tierra Firme (Así se les llamaba a parte de Panamá y Venezuela).¹⁵ Una vez cumplidas las formalidades burocráticas, se iniciaba el largo viaje, donde se debían tomar precauciones ante el ataque de piratas y a problemas climáticos, “...sobre todo, el mal tiempo del caribe, por eso se cuidaba que una flota nunca llegara a Veracruz antes de noviembre ni saliera después de abril”,¹⁶ las tormentas ocasionaban atrasos de itinerario o bien podían hundir embarcaciones.

Una vez que las flotas llegaban a Veracruz se dirigían a la Feria de Jalapa, donde empezaba el intercambio comercial. Los peninsulares buscaban sacar provecho del interés que había por sus productos, por lo que presionaban a los agentes mexicanos para que les compraran sus mercancías a un alto precio, y así, cubrir los costos de su viaje y obtener mayores ganancias. Por otra parte, los comerciantes peninsulares no podían pasar más

¹³ Christiana Renate Borchart de Moreno, *op. cit.*, p. 60.

¹⁴ Brading, D.A., *op. cit.*, p. 137.

¹⁵ Carmen Yuste, *Comerciantes mexicanos...*, *op. cit.*, p 7.

¹⁶ *Ibidem*, p. 8.

allá de la Feria de Jalapa, por lo que debían vender sus productos en un tiempo determinado, ya que, sino los vendían rápido, tenían que bajar los precios por la urgencia de regresar a la península. Esto era justamente lo que aprovechaban los comerciantes mexicanos. Otra opción, era regresar con su mercancía o bien, buscar una bodega en donde guardarla, lo que implicaba un gasto extra al viaje.

Por su parte, los comerciantes de la ciudad de México, eran los verdaderos beneficiados en el intercambio comercial en el siglo XVIII, pues, como comentamos, los comerciantes de la península debían zarpar ya que de no vender su mercancía, tenían ceder a las propuestas de compra de los agentes mexicanos que aprovechaban su desesperación para negociar la compra de lotes de mercancías a precios bajos.

Mientras tanto, los grandes comerciantes novohispanos acaparaban las remesas que posteriormente vendían en el interior del país. Como ellos monopolizaban el comercio, de igual forma controlaban los precios y su distribución, y como las flotas llegaban esporádicamente, les daba suficiente tiempo para desplazar las mercancías y obtener dinero suficiente para cuando llegara la nueva flota, y fueran a la Feria de Jalapa a comprar nueva mercancía.¹⁷

El sistema de flotas, sin embargo, tenía deficiencias que afectaban el comercio; por ello la corona buscó eliminarlo. Entre sus problemas estaban: lo caro de transportar las mercancías, ya que el costo de viaje incluía los gastos de las naves protectoras, los de la tripulación y estancia en Veracruz, dichos gastos eran cubiertos por los mismos comerciantes. Otro problema, era lo largo del viaje, y como su arribo era una vez al año, provocaba que en ocasiones hubiera escasez de productos, generando gran demanda y alza de precios.

¹⁷ Christiana Renate Borchart de Moreno, *op. cit.*, p.15.

El sistema de convoyes, que se introdujeron para proteger a los barcos del tesoro de las Indias de los ataques de los piratas ingleses y holandeses, fue sostenido en épocas posteriores por los intereses de los comerciantes de Cádiz y México...¹⁸

Cabe aclarar, que también a veces ocurrió el efecto contrario, cuando llegaba una flota y se encontraba que no había zarpado la anterior, hacía que el mercado se saturara de productos europeos, ocasionando una baja de precios. Cuando esto ocurría, era frecuente que los comerciantes del Consulado especularan y guardaran la mercancía para un mejor momento, y así, aumentar los precios y obtener mayores ganancias.

Ante los problemas que enfrentaba España con el contrabando de mercancías extranjeras que se distribuían en sus colonias, la corona buscó implantar leyes proteccionistas a productos Españoles y monopolizar el comercio de las colonias. Por eso, vieron la necesidad de terminar con el sistema de flotas, y así lograr que las manufacturas españolas se consumieran, y no las inglesas o francesas, que tenían muy buena aceptación y con esto, recaudar más fondos para Real Hacienda.

Con la guerra contra Gran Bretaña en 1739, se introdujo un nuevo sistema de navegación el de “los registros sueltos”, para así evitar a los ingleses. Este sistema implicaba el arribo de barcos individuales que podían zarpar sin pedir permiso, y podían llegar a cualquier puerto autorizado para el comercio; no generaba tantos gastos, aunque, si pérdidas por la competencia de mercancías y mercados. Por eso, su aplicación fue temporal, ya que, los grandes comerciantes y el Consulado pidieron el regresó al viejo sistema de flotas.

Algunos comerciantes novohispanos pidieron al rey el retorno del sistema de flotas, por las calamidades que según ellos estaban pasando en la

¹⁸ Brading, D.A., *op. cit.*, p. 137.

nación ante el arribo de tanta mercancía que no podían vender y distribuir, pues apenas compraban productos llegaba otro navío; las quejas iban en ese sentido. Un ejemplo de este sentir, es la memoria del comerciante Francisco Xavier Gamboa, quien explicó como veía el comercio novohispano en 1755 o 1756:

Las flotas tienen determinados tiempos, y lo dan a prevenir dinero, y para que de los lugares internos que distan desde doce hasta cuatrocientas y quinientas leguas, accedan a la Feria o se remitan los caudales. Dan espacio, para que se actúe de tres años en hacer los empleos en Jalapa o México transportando...vendiéndose de contado o al fiado...¹⁹

En 1754, la corona cedió ante las presiones e intereses de los comerciantes internacionales novohispanos, y permitió el regreso al viejo sistema de flotas:

...el 11 de octubre de 1754, una real orden dispuso la reorganización del sistema de flotas respecto a la Nueva España. En resumen, se establecía que cada dos años debía salir, del puerto de Cádiz, una flota con un cargamento que respondiera a las condiciones de la oferta y la demanda; para evitar la competencia y asegurar el éxito económico del sistema de monopolio, no se otorgaría licencia para navíos de registro entre flota y flota.²⁰

Mientras tanto, los ingleses en 1763 tomaron La Habana, y por los tratados de París se perdió La Florida. Estos acontecimientos motivaron que Carlos III y sus ministros aceleraran e impulsaran las reformas para el libre comercio.

Para monopolizar el tráfico a su favor, la corona permitió el libre comercio, así en 1765 se autorizó traficar con más puertos españoles y americanos, como: “Barcelona, Málaga y Santander...”; los puertos americanos eran: “...las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico,

¹⁹ Las palabras de Francisco Xavier Gamboa son retomadas por Carmen Yuste, *Comerciantes mexicanos...*, *op. cit.*, p. 136.

²⁰ Tarsicio García Díaz, *op. cit.*, p. 234.

Margarita y Trinidad”.²¹ Para 1770 se suprimió la prohibición de reexportar ultramarinos de Veracruz, a Yucatán y Campeche, y se extendieron los beneficios de 1765; sin embargo, la Nueva España no fue incluida.

Los efectos se empezaron a sentir tanto por los comerciantes de Cádiz como por los de México que vieron su decadencia. Por otro lado, los cobros fiscales se modificaron, ahora era un 3% para los productos españoles y de 7% para la mercancía extranjera.²² El comercio fue más competitivo y se tenía que buscar que productos querían los consumidores, y no como antes, que los comerciantes decían que productos se consumían.

Por otra parte, como ya mencionamos el comercio intercolonial fue por mucho tiempo restringido, Perú y Nueva España salieron perjudicados, ya que desde 1596 se prohibió el comercio entre estas dos colonias:

...sólo se permitía los consabidos dos navíos al año a Sonsonete y Realejo. En otra época se estableció la carrera exclusiva entre Callao y Acapulco, siempre sujeta a un máximo de dos navíos anuales y restringidos a productos indígenas. Y aún éste limitado intercambio fue eliminado por la Cédula de 5 de marzo de 1607...²³

Para fortuna de empresarios nuevos, en 1774 se eliminaron las restricciones mercantiles, se autorizó el comercio intercolonial con lo que se hizo realidad el intercambio comercial entre Nueva España, Guatemala, Nueva Granada y Perú. Esta reforma favoreció a algunos miembros del Consulado:

El mismo Rey, explicó el porque de la apertura comercial:

EL REY.= Ha sido uno de mis cuidados, con atención al bien de mis vasallos, facilitar a los de América el trato y comercio recíproco de unas provincias con otras, para surtirse mutuamente de los frutos, efectos y géneros, que producen sus respectivos suelos, fabrican sus naturales, sin

²¹ *Ibidem*, p.207.

²² Clara Elena Suárez Argüello, “Las compañías comerciales en la Nueva España a finales del siglo XVIII: el caso de la compañía de Juan José de Oteyza y Vicente Garviso (1792-1796)”, en *Estudios de historia novohispana* – 28 –, México, IHH, 2003, p.103.

²³ Julio Estrada Ycaza, *El puerto de Guayaquil, crónica portuaria*, Ecuador, Banco Central de Ecuador, 1990, p. 38.

perjuicio del comercio de estos Reynos, a fin de que no tengan que recurrir a fraudes, y prohibidas negociaciones: y como al mismo tiempo deseo proporcionarles los medios de fomentar su industria y agricultura...²⁴

... 3. Que de los reynos del Perú, Santa Fé y Tierra Firme, se podrán embarcar y conducir a los de Nueva España y Guatemala, el oro y plata en moneda, y el cobre, estaño y cuales quiera otros metales, en pasta; el cacao de Guayaquil...” “Fecha en el pardo a diez y siete de Enero de mil setecientos setenta y cuatro = YO EL REY.” 1774.²⁵

La verdadera política del Rey iba dirigida a encontrar los medios para obtener más ganancias para España, aunque, en su discurso siempre habló de amor fraternal a sus vasallos, y de buscar el bien de sus súbditos.

En el decreto del 12 de octubre de 1778 se aplicó el “Reglamento de Libre Comercio para América”, donde se permitió la participación de más puertos americanos en el libre comercio; no así a la Nueva España. En esta fecha se eliminó el sistema de flotas, y es justamente este año cuando de Veracruz zarpó la última flota para la metrópoli.²⁶ Aunque, de libre no tenía nada, seguía el comercio sujeto a las decisiones de la metrópoli.

A pesar de haber beneficios con el libre comercio, como eran: el aumento de comerciantes, más mercados, mayor volumen de mercancías, precios competitivos, etc., las quejas no tardaron en llegar por parte de los Consulados de Cádiz y México, por las dificultades que estaba pasando el comercio con la apertura mercantil. Ante esto, el monarca pidió de 1778 a 1787, al virrey segundo Conde de Revillagigedo le informara la situación real del comercio en la Nueva España. El Consulado de México en 1787 protestó por las injustas leyes aplicadas contra los comerciantes.

En el año de 1789 se hizo extensivo a Nueva España el reglamento de 1778 permitiendo el intercambio comercial con el resto de Hispanoamérica.

²⁴ Luis Chávez Orozco, *El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967, p. 143.

²⁵ *Ibidem*, p. 144.

²⁶ Christiana Renate Borchart de Moreno, *op. cit.*, p. 15.

Es aquí, que inicia el cambio irreversible donde las relaciones comerciales ya no fueron las mismas, de igual forma las relaciones sociales y políticas. Al acabar el monopolio, las regiones del resto del país ya no tuvieron que depender del Consulado, pudieron hacer más independientes sus regiones, e invertir más dinero en ellas, y así ya podían cortar los vínculos con la ciudad de México comercialmente.

El Consulado buscó revertir las reformas al comercio, ya que, disminuyeron sus ganancias y perdió el control comercial que ejerció por tantos años en todo el reino; tan poco, controlaban los precios de los que especularon muchas veces. Con el libre comercio, los grandes comerciantes estaban sujetos a la competencia y a los movimientos del mercado, dependían de la oferta y de la demanda de productos. Ante tanta desventaja, pidieron que el derecho de alcabala que en la capital era de 6% fuera rebajado a solo 3%, y que se elevase el de Veracruz del 3% al 6%.

El virrey Conde de Revillagigedo en 1791 investigó como se encontraba la situación mercantil y la economía novohispana, para ello pidió a los mercaderes, funcionarios virreinales y las Aduanas, le dieran informes al respecto:

...en 1792, 115 mercaderes de la ciudad de México recurrieron al Tribunal mercantil para exponer las causas de la decadencia de la actividad que realizaban y el medio para establecerla. En su representación exponían como la escasez de moneda dificultaba la realización de contratos, los cuales rara vez podían efectuarse de contado en tanto que era imposible “hallar el suficiente [dinero] para empresas...”²⁷

Sin embargo, dos comerciantes fueron la excepción a esta opinión de todos los males que aquejaban al virreinato por el libre comercio, estos fueron: Isidro Antonio de Icaza y Caparroso, y su suegro Francisco Ignacio de Iraeta. Ambos se beneficiaron del comercio intercolonial principalmente del

²⁷ Guillermina del Valle, “Oposición de los mercaderes...”, *op. cit.*, p. 95.

Reino del Perú, del cual, obtenían grandes ganancias sobre todo Isidro Antonio. Aunque en cuestiones fiscales si estaban de acuerdo de los excesivos cobros por parte de la corona y de la escasez de moneda.

A pesar de todos los problemas que enfrentó el libre comercio, logró la aceptación, sino, de los miembros del Consulado, sí, del resto de la población, que se vio beneficiada, ya que por ejemplo: Veracruz se fortaleció con el arribo de navíos, logró tener una actividad comercial envidiable; mientras que el comercio aumentó un 80% como lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Navíos que entraron al Puerto de Veracruz

1784	1785	1786	1787	1788	1789
51	80	85	87	86	96

Fuente: Tarsicio García Díaz, *op. cit.*, p. 214.

La apertura comercial no sólo cambió el comercio monopolizado, sino que sus efectos tuvieron repercusiones positivas y negativas en todos los ámbitos sociales y económicos en toda la Nueva España; generó una mayor movilidad de capitales, como en efecto fue el fin de la existencia del Consulado de la ciudad de México, con esto, ya no acaparó la riqueza colonial. Las ganancias se diversificaron unas para la agricultura, otras para el resto de las regiones del país, otro tanto para la minería, etc. También creció el número de comerciantes, aquellos que supieron aprovechar las oportunidades de un mercado más competitivo con más productos como eran las manufacturas europeas, y frutos de las colonias que permitían al consumidor elegir artículos y precios,²⁸ esto, dentro de los aspectos positivos que trajo el libre comercio.

Pero, dentro de lo negativo fue tanta la movilidad de mercancías de exportación e importación que se pagaba con la plata mexicana, que provocó

²⁸ *Ibidem*, p. 184.

escasez de moneda afectando no sólo a los comerciantes, sino, a toda la economía novohispana, incluso en los primeros años del México independiente. La competencia tuvo como consecuencia inestabilidad de precios.

Como hemos visto, el objetivo principal al aplicarse las reformas para el libre comercio se cumplió, pues la corona abrió el comercio novohispano al monopolio del imperio español, además, obstaculizaron la labor comercial del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, que si bien, en un principio no terminaron con el poderoso gremio y sus beneficios, con el tiempo fue perdiendo vigencia. En cuanto al comercio libre fue necesario su aplicación para hacer el mercado regional e internacional novohispano más competitivo y vigoroso. El comercio salió beneficiado con la participación de mercaderes jóvenes que deseaban participar y hacer fortuna en el comercio internacional.

1.3 *Consulado de México*

En la colonia novohispana desde el siglo XVI, dentro de los distintos grupos sociales que emigraron de España a la Nueva España, llegaron un número considerable de comerciantes, quienes venían a probar suerte a América, ya que eran en su mayoría campesinos sin dinero. Algunos llegaron contratados como agentes comerciales representando a una compañía comercial de Sevilla, posteriormente serían de Cádiz. Llegaban para realizar las operaciones mercantiles de venta y compra de productos; los comerciantes españoles importaban: “textiles, hierro y acero, vino, aceitunas y aguardiente de España, cacao de caracas, cera de La Habana, sedas de China y calicó

hindú...”,²⁹ exportaban los siguientes productos novohispanos: “oro y plata en barras, amonedado ...cochinilla, azúcar, harinas, añil mexicano, legumbre...”,³⁰ entre otros muchos productos.

Estos comerciantes vieron la necesidad de agruparse en un gremio que les permitiera defender sus intereses; por eso, solicitaron a las autoridades de la ciudad de México crear el Consulado de Comerciantes a semejanza de los que había en España. El Consulado “fue fundado con base a una real cédula del 15 de junio de 1592. ... representó una unión de tribunal comercial y cuerpo mercantil”.³¹ Se dio pues, la Ordenanza de la Universidad de los Mercaderes: “...de acuerdo con el ejemplo del Consulado de Sevilla y a principios del siglo XVII, fueron confirmadas por el rey...”.³² Así, los comerciantes querían protegerse legal y comercialmente de los problemas inherentes a su actividad. Por lo general las cuestiones legales que enfrentaron, fueron por asuntos crediticios; aunque también hicieron frente a los excesivos gravámenes y alcabalas que el gobierno virreinal solía cargar al comercio.

El Consulado y sus integrantes con el tiempo se convirtieron en oligarcas del comercio y de la política, tuvieron el control económico de la Nueva España; tanto fue su poder que la misma corona tuvo que negociar y ceder a los caprichos del Consulado de México,

Fue en estos años también, y desde la perspectiva de la población blanca, cuando se constituyó y consolidó un grupo social de autentico dominio que, amparado bajo la corporación del consulado, involucraba a grandes comerciantes al igual que a otros individuos con amplios nexos en la minería, la agricultura y la administración colonial.³³

²⁹ Brading, D.A., *op. cit.*, p. 135.

³⁰ Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Compañía General de Ediciones, 1953, p. 245.

³¹ Christiana Renate Borchart de Moreno, *op. cit.*, p. 22.

³² *Idem*, p. 25.

³³ Carmen Yuste, *Comerciantes mexicanos...*, *op. cit.*, p.14.

La ciudad de México no fue el único lugar donde operó el Consulado, su brazo comercial abarcó toda Nueva España que comprendía, Nueva Galicia (hoy, Jalisco, Zacatecas y Colima), Nueva Vizcaya (hoy, Durango y Chihuahua), Guatemala, Yucatán, y Soconusco (hoy, Chiapas). Aunque Guatemala y Soconusco eran parte del distrito de la Audiencia de Guatemala y no de la ciudad de México. Por otra parte, a este gremio también pertenecía todo aquel que comerciara, así fuera con España, Filipinas y Perú.

El Consulado de comerciantes a pesar de que fue pensado para proteger al comercio y a los comerciantes, no importando su capacidad económica o del giro comercial del que fuera; en realidad, sólo sirvió a los intereses del grupo hegemónico de los grandes comerciantes novohispanos.

Los comerciantes controlaban el comercio, el precio de las mercancías y la distribución de ésta. Era frecuente que hicieran acaparamiento de productos y realizaran especulaciones en el mercado novohispano, logrando obtener enormes ganancias, alcanzando un buen número de comerciantes inmensas fortunas, éstos, eran quienes controlaban el comercio interno novohispano y el comercio internacional de donde obtenían la mayor parte de sus ganancias.

Al gremio de comerciantes pertenecían españoles inmigrantes y algunos criollos, que debían cumplir con ciertos requisitos como era: el ser vecino de la ciudad de México con propiedad de bienes raíces en ella, ser empresario de gran capacidad económica y comerciante independiente. Por el contrario, aquellos mercaderes que contaban con un pequeño negocio no podían pertenecer a esta agrupación mercantil. Para tener derecho a voto y elegir a los representantes del Consulado había una edad mínima de 25 años.

Las elecciones de los representantes del Consulado eran verificadas y observadas por la Audiencia, para que no tuvieran ningún problema. Dichas

elecciones eran para los cargos de prior (elegían a un comerciante), y el cargo de cónsul³⁴ (elegían a dos comerciantes), ambos cargos eran:

...representantes de la corporación y a la vez jueces del tribunal del consulado. Paralelamente, en la Nueva España había cinco diputados en quienes recaía la responsabilidad de resolver las diversas tareas del consulado.³⁵

Las elecciones eran cada dos años, y también se tomaba la decisión de cuales comerciantes cumplían los requisitos para pertenecer al Consulado.³⁶ Estas elecciones se podían llevar a cabo con la presencia de 20 miembros que podían dar su voto; éstas eran secretas. Ya en la etapa de independencia las últimas elecciones se llevaron a cabo en 1826, en donde participaron los hermanos Icaza, Mariano y Antonio.

Por la importancia comercial y política que tenía el Consulado, fue que dentro de la corporación había muchas rivalidades, así es que, el Consulado estaba dividido en dos grupos. Los comerciantes inmigrantes españoles llegaron de distintos puntos de la península, principalmente del norte, por lo que a estos grupos se les denominaron como: los partidos de los vizcaínos y los montañeses. Aunque aquellos comerciantes no españoles, como los criollos, debían elegir a que grupo incorporarse. Pues bien, estos partidos por mucho tiempo tuvieron disputas por tener el control del Consulado para así favorecer a los miembros de su partido:

Los dos grupos trataban de introducir a sus partidarios en el consulado para así asegurar su influencia en las elecciones del prior y de los cónsules. Estas disputas fueron especialmente enconadas a principios de los años treinta del siglo XVIII.³⁷

³⁴ Para 1742, se modificó el reglamento electoral, y a partir de entonces se podía cambiar a un cónsul por un año. Por eso la nueva denominación de este cargo fue: *cónsul antiguo*, era denominado así aquel que había ocupado el cargo por un año; *cónsul moderno* era aquel que se iniciaba en el cargo. Christiana Renate Borchart de Moreno, *op. cit.*, p. 36

³⁵ *Ibidem*, p. 22.

³⁶ John Kicza, *Empresarios coloniales...*, *op. cit.*, p. 69.

³⁷ Christiana Renate Borchart de Moreno, *op. cit.*, p. 29.

Las disputas fueron muchas y por mucho tiempo, y generaban desconfianza entre los dos grupos. Por lo que las autoridades pidieron la alternancia de cargos entre ambos; desde 1742 se determinó la introducción de la *alternativa* donde los dos partidos se repartían los cargos, y así durante dos años los bandos estuvieron representados.³⁸

La pertenencia al Consulado como la obtención de puestos eran hereditarios, los comerciantes daban a sus herederos las mismas oportunidades que ellos tenían al pertenecer a la élite comercial. También, algunos miembros del Consulado tuvieron relaciones muy estrechas, pues eran socios y tenían vínculos familiares, se apoyaban comercial y políticamente para obtener beneficios.

Por lo complejo de sus labores, el Consulado generaba gastos a pagar por sus integrantes como eran: el pago por los servicios prestados a los priores, diputados, cónsules y empleados, etc. Para costear los costos, en 1594 el gobierno virreinal autorizó al gremio el cobro de la “Avería”, que era un impuesto sobre las mercancías importadas:

Todo gasto extraordinario y eventual que sobreviene durante el viaje de la nave por la conservación de ésta, de su cargamento o de ambas cosas; como también el daño que sufra la embarcación o el cargamento durante el viaje. Cierta repartimiento o derecho que se impone sobre las mercaderías y el ramo de venta de que se compone.³⁹

Este impuesto sufrió diversos ajustes a lo largo de la colonia; en ocasiones el pago era del 2% y en otras llegó al 6%.

Por muchos años, el Consulado fue el encargado de cobrar la alcabala en Nueva España. Estos derechos fueron motivo de abusos por parte de grandes empresarios, por eso, la corona exigió al Consulado realizara obras

³⁸ Guillermina del valle Pavón, “Apertura comercial del imperio y reconstitución de facciones en el consulado de México: el conflicto electoral de 1787”, en Guillermina del Valle Pavón (coord.) *Mercaderes, comercio y consulado en Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2003, p. 263.

³⁹ Cristina Torales, *La compañía de comercio de...*, *op. cit.*, apéndice, p. 16.

que beneficiaran a la ciudad como era: poner alumbrado público, quitar la basura, resolver el problema de las inundaciones en la ciudad, el drenaje, etc. Sin embargo, en muchas ocasiones el Consulado se benefició de dicho cobro, y favoreció a sus miembros recaudándoles menos intereses. Por lo que algunos virreyes pidieron al Rey se les quitara dicho beneficio, ante esto, el Consulado envió una carta al virrey Revillagigedo en 1753, para aclarar el buen uso y manejo del cobro de la alcabala

De que puede inferirse que la que ha logrado México, tal cual, se puede atribuir al tiempo y blando proceder en que el consulado ha manejado la renta y haber excusado la extracción de derechos de tiendas y demás pobres que compran y venden.⁴⁰

Para seguir con el derecho de la recaudación de alcabala, fue que el Consulado aceptó durante el siglo XVIII apoyar a la corona con los préstamos que les eran solicitados para sufragar los gastos de las guerras españolas. Como el Consulado de todo hacía negocio, de los préstamos hechos a la corona obtuvo nuevas concesiones y de dichos créditos cobró altos intereses. También con eso, los comerciantes presionaban para pertenecer al gobierno virreinal.⁴¹ Sin embargo, en 1754 al Consulado se le prohibió el arriendo de las alcabalas, por lo que a partir de entonces la cobranza le correspondió a la Real Hacienda.

Ya en la etapa de independencia, el Consulado luchaba por continuar operando, sin embargo, ya no tenía cabida en el nuevo orden que se estaba gestando. El pasado pesaba mucho, los años en que controló la economía novohispana y la enorme influencia en la política, habían dejado claro que los grandes comerciantes y su monopolio habían detenido el desarrollo del país; por lo que en 1827 en la República se abolió al Consulado de Comerciantes

⁴⁰ Carmen Yuste, *Comerciantes mexicanos...*, *op. cit.*, p. 122.

⁴¹ Guillermina del Valle Pavón, "Oposición de los mercaderes...", *op.cit.*, p. 131.

de la ciudad de México. Tanto los liberales como los nuevos comerciantes anhelaban su riqueza y poder.

Por lo anterior mencionado, el comercio novohispano a gran escala fue siempre una labor para los hombres que llegaron de España y, aquellos criollos que tuvieron la capacidad económica, empresarial y privilegios para pertenecer a este gremio. El Consulado ejerció por muchos años el control en las inversiones y en la economía novohispana; por lo que desde la metrópoli se buscó que el monopolio de los mercaderes fuera paulatinamente eliminado del acontecer político y comercial. La apertura comercial a pesar del fuerte dolor de cabeza que fue para los viejos comerciantes, permitió un mercado regional más competitivo tanto en productos y precios como en la participación de más empresarios.

1.4 *Empresarios Coloniales*

Desde el siglo XVI se inició una oleada de migración de comerciantes peninsulares, quienes representaban a las casas comerciales de Sevilla, venían como agentes o encomenderos. Con el pasar del tiempo estos comerciantes se consolidaron no sólo económica, sino social y políticamente; muchos de estos comerciantes se independizaron de sus colegas sevillanos para emprender por su cuenta el riesgo en el comercio novohispano. La mayoría de los empresarios eran españoles radicados en la ciudad de México, con el tiempo los criollos también participaron en el grupo de empresarios y almaceneros.

Los mayoristas de la ciudad de México tenían el monopolio comercial en la segunda mitad del siglo XVIII; logrado mediante las relaciones

económicas, políticas, sociales y familiares, con lo que obtuvieron beneficios y favores mutuos para su provecho empresarial. Con sus inversiones los empresarios comerciales lograron el crecimiento económico en la Nueva España, tanto, por el apoyo que dieron a pequeños comerciantes, a la industria y el fortalecimiento del intercambio comercial. Cabe aclarar que los grandes empresarios no sólo fueron comerciantes, sino también, ganaderos, terrateniente, mineros y agricultores.

El comercio a gran escala era el que permitía que un individuo y su familia entraran al exclusivo mundo de empresarios coloniales. Su compañía debía tener la capacidad de comerciar a nivel internacional, y tener excelentes redes económicas, y de distribución como era tener: socios, compadres, amistades gubernamentales, comisionistas, vendedores, arrieros, y buena cantidad de mulas, etc, al interior del reino. Todo esto, hacía que dicho comerciante obtuviera un ingreso muy lucrativo; con lo cual su fortuna debía ser considerable. Una vez que se lograba cierto estatus, el comerciante podía acceder al cenit del grupo mercantil, como lo era la élite y la oligarquía, y por lo tanto entraba al exclusivo grupo de la sociedad rica novohispana.

En el comercio internacional los almaceneros exportaban e importaban productos que en ocasiones eran muy caros y malos, pero eran muy solicitados por los consumidores novohispanos que requerían: "... productos manufacturados de Europa, artículos suntuarios orientales de Manila y cacao de varios lugares de Hispanoamérica,... estaban expandiendo la exportación de materias primas – especial azúcar y cochinilla- hacia el exterior...".⁴² Sin embargo, no todos los inmigrantes españoles fueron almaceneros internacionales, pues, muchos pequeños comerciantes a su vez tenían otro tipo de labor dentro del comercio, como era el control comercial regional

⁴² John Kicza, *Empresarios coloniales...*, op. cit., p. 61.

novohispano, quizá no tan lucrativo, pero, también generaba la posibilidad de tener una vida holgada en una región.

Los comerciantes obtenían plata a través de la venta de mercancías, la cual acuñaban en la ciudad de México, una vez amonedada la utilizaban para realizar nueva compra de productos del exterior; esta plata también les servía para realizar actividades económicas dentro del reino, ya que podían obtener créditos y préstamos.⁴³

El comercio no era exclusivo de los grandes comerciantes, “había en la mayor parte del territorio un comercio constante que movilizaba pequeñas cantidades de mercancías, en el que participaban pequeños y medianos mercaderes...”.⁴⁴ Los comerciantes mayoristas de la ciudad de México requerían de estrategias para encontrar mercados aptos para poner tiendas en zonas de consumo importantes del país, buscaron siempre tener controlado el mercado interno. Uno de estos lugares estratégicos eran las minas:

...en los campamentos y poblados mineros del norte, donde los trabajadores de las minas, grupo conocido por sus altos salarios y por su tendencia al despilfarro, constituían un mercado lucrativo para los artículos de lujo importados. Además, la minería misma requería una gran variedad de materias primas, entre ellas, hierro y acero...⁴⁵

Por lo general, alrededor de la mina llegaban los mineros y sus familias, y de inmediato la zona se convertía en un centro de consumo de todo tipo de mercancías para la subsistencia de la población, a la que cada día se unían grupos nuevos de personas para realizar actividades ajenas a la minería.

...La minería era una industria que generaba círculos de consumo y capital transferidos por milla a la redonda,...como expresaba Lucas Alamán: Las grandes sumas derramadas en reales, se difundían en muchas millas, fomentando la agricultura, la industria, y proveyendo consumidores para los

⁴³ John Kicza, “El crédito mercantil en Nueva España”, en María del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *El crédito en..., op. cit.*, p. 47.

⁴⁴ Jesús Hernández Jaimes, “El comercio de algodón en las cordilleras y costas de la mar del sur en Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII”, en Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Mercaderes, comercio..., op. cit.*, p. 224.

⁴⁵ Brading, D.A., *op. cit.*, p. 139.

productos de unos y la instalación de equipos, maquinaria de drenaje y benéficos para los otros.⁴⁶

Estos comerciantes tenían socios comerciales o agentes de ventas que enviaban a Veracruz o al Puerto de Acapulco, para que compraran las mercancías que distribuían a través de la ciudad de México a tiendas de provincia. Los agentes eran hombres de absoluta confianza con libertad para comprar lotes que favorecieran la compañía, “como no asalariados, al concluir su periodo los agentes tenían derecho a una parte de las utilidades de la compañía”.⁴⁷

La unión comercial entre la provincia y la capital fue fundamental para lograr el éxito empresarial; tanto así, que los comerciantes capitalinos buscaron métodos para vender sus mercancías a crédito, ya que, había diferentes niveles de tiendas y comercios a lo largo del país, que no precisamente eran de los grandes comerciantes, como dice John Kicza, en estas tiendas se realizaban considerables compras a los almaceneros de la capital, “Éstos eran los individuos que hacían muchas de las grandes compras—50 mil a 150 mil pesos—”.⁴⁸

Para poder realizar las transacciones comerciales de compra y venta, la sociedad novohispana tuvo que recurrir al crédito; esto, por los distintos factores económicos imperantes y las crisis económicas que hacía que, parte de la población careciera del dinero para comprar las mercancías; así, la escasez de dinero provocó que en muchas etapas de la colonia los novohispanos de toda clase recurrieran al crédito. La falta de dinero no permitía realizar inversiones, arreglar una finca, dar la dote, hacer una

⁴⁶ Doris Ladd M, *op cit*, p. 59.

⁴⁷ John Kicza, *Empresarios coloniales...*, *op. cit.*, p. 89.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 94.

capellanía, comprar alimentos, etc., por lo que la sociedad en general estaba endeudada.

En una primera etapa de crédito novohispano, la Iglesia utilizó los censos como instrumentos de crédito; el plazo del crédito era de largo plazo, los réditos eran del 5% anual. El censo más común fue el consignativo que como lo dice su nombre, el depositario dejaba a consignación un bien inmueble en lo que pagaba el préstamo. Sólo quien tuviera una propiedad participaba en el crédito, así que el pueblo en general no accedía al él.⁴⁹

Una de las instituciones eclesiásticas que prestó dinero fue el Juzgado de Capellanías y Obras Pías, dependencia del Arzobispado de México. Como instrumento crediticio fue muy utilizado. Por una parte jugaba un papel religioso, ya que las personas ricas fundaban capellanías dejando dinero para realizar misas por su alma. Este dinero era manejado por un capellán quien vivía de él, y observaba el buen manejo del préstamo que se daba con réditos a un comerciante.

A partir de 1771 el concilio mexicano permitió el uso del depósito irregular, el cual era muy utilizado por toda la sociedad novohispana⁵⁰, “...en el siglo XVIII, 44% de los préstamos de diferentes ramas de la Iglesia se habían otorgado a comerciantes”.⁵¹ El crédito era a largo plazo con un interés del 5%. En caso que el deudor no pagara los réditos o el capital, se le extendía el plazo de dos a tres años, “para garantizar el cumplimiento del depósito irregular, solía acompañarse de un contrato adicional de hipoteca...”.⁵² Estas hipotecas eran sobre un bien inmueble: una casa, rancho, tienda, etc, e incluso

⁴⁹ Gisela von Wobeser, “Los créditos de las instituciones eclesiásticas de la ciudad de México en el siglo XVIII”, en María del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *El crédito en...*, *op. cit.*, p. 182.

⁵⁰ El depósito irregular, se pagaban en un plazo de dos a cinco años. Louisa S. Hoberman, “El Crédito colonial y el sector minero en el siglo XVII; aportación del mercader de plata a la economía colonial”, en María del Pilar Martínez López-cano y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *El Crédito en...*, *op. cit.*, 67.

⁵¹ *Ibidem*, p. 68.

⁵² Gisela von Wobeser, *op. cit.*, p. 181.

la hipoteca se podía incluir un bien mueble: ganado, maquinaria, esclavos, entre otros. Los fiadores garantizaban el préstamo, en caso de que el depositario no pudiera pagar la deuda; el fiador daba como garantía una propiedad. El instrumento de crédito más utilizado a finales del siglo XVIII fue el depósito irregular.

Las libranzas eran el equivalente a las letras de cambio, estas estaban constituidas para operar de manera más sencilla, el deudor la recibía y si requería pagar o comprar algo podía endosarla, esto, si tenía "...solvencia, liquidez y buena fama del pagador hacía que fuera aceptada como un medio de pago...".⁵³ La libranza tuvo varias funciones como: pagar, obtener crédito y como instrumento de cambio.

Las casas comerciales en la ciudad de México eran en su mayoría propiedad de españoles, "...existen en esta ciudad cincuenta o más casas y almacenes poblados por individuos del comercio...".⁵⁴ Las casas comerciales eran empresas familiares. El jefe de la casa era quien se encargaba de la compras y de los negocios. Las tiendas por lo general estaban situadas en la planta baja de la vivienda del mismo gran comerciante. Los encargados de atender los almacenes eran personas de absoluta confianza, que en muchos casos eran familiares. También había empleados y un cajero,⁵⁵ que frecuentemente era un pariente venido de España. El cajero por lo general se casaba con su prima la hija del almacenero, el parentesco y el matrimonio iban de la mano.

La inversión en haciendas fue una opción para los mercaderes, quienes por la situación cíclica de la economía novohispana, y por los problemas inherentes a esta, vieron en la agricultura una forma de obtener más

⁵³ Pedro Pérez H., "Las libranzas empleadas en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII", en María del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *El crédito en..., op. cit.*, p. 90.

⁵⁴ Carmen Yuste, *comerciantes mexicanos...*, *op. cit.*, p. 119.

⁵⁵ En muchos casos eran parientes jóvenes traídos de España y aprendían el oficio de comerciante. John Kicza, *Empresarios coloniales...*, *op. cit.*, p. 38.

ganancias, y de diversificar sus ingresos “...algunas empresas agrícolas rendían utilidades superiores al 5% anual...”,⁵⁶ también dichas fincas podían ser heredadas dando un patrimonio más a la familia.

La élite de comerciantes tenía una cierta obsesión por conseguir títulos nobiliarios; una de las razones era por que les daba prestigio social y político, así demostraban lealtad al rey y a Dios. Con un título un individuo sentía que había llegado a lo más alto de la sociedad. También les daba beneficios y privilegios, como era cierta condonación en el pago de impuestos. En la Nueva España hubo condes, marqueses y caballeros de órdenes españolas. Sin embargo, no todos los integrantes de la élite de comerciantes novohispanos, quisieron tener títulos nobiliarios, incluso, individuos muy ricos.⁵⁷

El matrimonio entre la personas de la élite novohispana era visto como la unión de intereses económicos, ya que era la base de las relaciones políticas, económicas y de negocios. Muchas de estas uniones se dieron con inmigrantes venidos de España, se casaban con criollas ricas y de familias distinguidas. El novio daba las arras que equivalía un 10% del capital disponible con que contaba, mientras que la mujer daba la dote que bien podían ser joyas, muebles, dinero, tierras, etc. Las redes de parentesco fueron una realidad que permitió que una fortuna o empresa continuaran por generaciones dentro de la misma familia.

La burocracia fue uno de los objetivos de los grandes empresarios, el participar en puestos de gobierno en el Ayuntamiento de la ciudad de México daba prestigio al individuo y su familia. Los cargos a los que podían aspirar los comerciantes criollos eran, los de Regidores y Alcaldes, como requisito

⁵⁶ *Ibidem.*, p. 184.

⁵⁷ Otras familias y comerciantes de la élite que no les interesó obtener un título nobiliario fueron: la familia González Guerra y los comerciantes Alonso Terán y José González Calderón. Rebeca López Mora, *El Molino de Santa Mónica, Historia de una empresa colonial*, México, El Colegio Mexiquense, a.c., 2002, p.150.

debían tener más de 25 años y al menos cinco de residencia en la ciudad.⁵⁸ Además de obtener tan deseado prestigio, esta comunidad buscaba se oyeran los problemas sociales y el acontecer diario que sufrían los novohispanos, y con esto entrar a la política novohispana.

Como hemos visto a finales del siglo XVIII, los grandes comerciantes manejaban una compleja forma de vida y de relaciones mercantiles. Ser miembros de la élite y del gremio de grandes empresarios novohispanos, exigía a las familias e individuos la ostentación en la vida cotidiana, de ser posible poseer un título nobiliario, además, de comprobar tener bienes inmuebles, empresas regionales e internacionales y fortuna. Para toda la sociedad rica de la época colonial, el pensamiento giró en torno a complacer las expectativas exigidas por los españoles que llegaron a América, quienes repetían los patrones de conducta de la sociedad española, donde la riqueza, nobleza y comercio daban al individuo su carácter de grandeza y reconocimiento social.

En conclusión, el comercio internacional a finales del siglo XVIII era vigoroso y generaba enormes ganancias para aquellos que participaban en el, como era el caso de los miembros del Consulado de Comerciantes; además, le dio a la élite novohispana poder político y económico, por lo que la misma corona buscó frenarlos con sus reformas. La entrada en vigor del libre comercio fue una política comercial necesaria no sólo para España, sino, también para las colonias españolas. Por lo pronto, algunos empresarios novohispanos aprovecharon la coyuntura mercantil y traficaron con nuevos frutos y productos que el mercado interno novohispano consumía tanto por su calidad como por su bajo costo; además, el libre comercio dio a algunos mercaderes la fortuna que anhelaban, y la oportunidad de obtener nuevos

⁵⁸ Pedro Pérez Herrero, “El México borbónico: ¿un “éxito” fracasado?”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII...*, op. cit., p. 146.

mercados regionales a lo largo de Nueva España, de la que obtuvieron una red comercial, social y política muy compleja de donde sacaron provecho para su gremio y los individuos que la integraban. Por todo lo anterior, el Consulado de Comerciantes generó en el grueso de la población desconfianza y odio que dio fin a su propio existir en 1827.

CAPÍTULO DOS

II.- ISIDRO ANTONIO DE ICAZA, UN COMERCIANTE EN NUEVA ESPAÑA: SU PRESENCIA SOCIAL Y COMERCIAL

2.1. *Los Icaza, su origen en América, y antecedentes de su compañía comercial*

Isidro Antonio de Icaza y Caparroso, a diferencia de la mayoría de los comerciantes avecindados en la Nueva España a finales del siglo XVIII, que eran españoles, era criollo nacido en América, natural de la provincia de Santiago de Veraguas, Obispado de la ciudad de Panamá, Capital del Reino de Tierra Firme; hijo de Juan Martín de Icaza Urigoytia, originario de la Villa de Ochandiano en Vizcaya, y Juana Martina Caparroso y Vázquez de Gortayre, originaria de Panamá.

Juan Martín de Icaza llegó a Tierra Firme por el año de 1731 sirviendo en las milicias del Real Ejército Español. Sin embargo, como todo español llegado a América deseaba hacer fortuna; para lograrlo el único medio era el comercio, pues para los españoles era mejor ser comerciante que otra cosa, ya que podían hacer dinero “El virrey Linares (1711-16) afirmó que en América todos deseaban hacerse ricos “y para serlo quieren ser mercaderes”¹. Lamentablemente, la información con que contamos no nos permite conocer en qué tipo de comercio participó Juan Martín de Icaza en un principio; lo que sabemos es que no tuvo éxito sino hasta su matrimonio,² el cual se llevó a cabo en el año 1737, donde Juana Martina llevó por dote: “diferentes bienes con valor de 2,419 pesos y 4 reales...”,³ y Juan Martín en arras donó “la

1 Brading, *op. cit.*, p. 135.

2 Salvador Pinal, *Los Icazas en la Historia, el arte y la Religión*, ensayo inédito, p.16.

3 *Loc cit.*

cantidad de 500 pesos y su caudal era más o menos de 1000 pesos”.⁴ Por lo que la familia Icaza y Caparroso requirió hacer nuevas inversiones en el comercio para lograr una buena economía que les permitiera vivir de manera holgada.

Juan Martín de Icaza a pesar de sus negocios en el comercio no dejó las milicias, pues logró ser capitán de los Reales Ejércitos. También en el comercio invirtió en metales y azogue donde participó activamente desde 1748, en el negocio de la minería “...por lo que entró en la explotación del Yacimiento de Coclé⁵ que producía oro y plata en leyes bajas...”.⁶ Al fallecer Juan Martín, la mina pasó a sus hijos decayendo la producción hasta el agotamiento del yacimiento.⁷ Para entonces, sus hijos ya se habían integrado al mundo comercial y social en Tierra Firme, para dar un nuevo giro a sus negocios y salir de Panamá, pues ofrecía pocas opciones de inversión y comercio a gran escala.

Al darse la apertura del comercio entre las colonias de la Nueva España, Nueva Granada, Reino del Perú y Guatemala en 1774, se abrió a los inversionistas nuevos mercados para el intercambio de productos naturales entre las mismas colonias. Por ello a un año de haber entrado en vigor el libre comercio, los Icaza ya estaban en el Puerto de Guayaquil, “...don Martín había llegado a este puerto en 1775, acompañado de tres hermanos. Ya se encontraba radicado aquí otro hermano, el Dr. José Gabriel de Ycaza...”.⁸ Al trasladarse los hermanos Icaza a distintos puntos de las colonias españolas, se relacionaron con sectores productivos como eran los comerciantes y agricultores de estas regiones, les dio a los Icaza la oportunidad de participar en el comercio intercolonial del cual hicieron fortuna, prestigio y poder en los

4 *Loc cit.*

5 Actual Provincia de Coclé, República de Panamá.

6 Salvador Pinal, *Los Icazas en la Historia...*, p. 17.

7 *Loc cit.*

8 Julio Estrada Ycaza, *op. cit.*, p. 226.

distintas provincias a las que llegaron, dejando a sus herederos una amplia red de negocios que les ofreció una vida holgada y de reconocimiento social capaz de amortiguarles los efectos independentistas del continente.

Cuadro 2
Los hermanos de Icaza y Caparrosa, y su
distribución en América:

NOMBRE	LUGAR
Sebastiana Antonia	Panamá
Isidro Antonio	Nueva España
José Gabriel	Nueva España (Puebla)
Francisco de Paula	Nicaragua
Nicolás	Perú y Chile
Martín	Guayaquil (Ecuador)
Juan de Dios	Panamá

La mayor relación de socios-inversionistas y de comercio familiar se dio entre Isidro Antonio y su hermano Martín, quienes supieron aprovechar la coyuntura del comercio libre. Lograron relacionarse y asociarse con la burocracia y hacendados guayaquileños para promover su producción de cacao. La habilidad de los Icaza se dio no sólo por su agudeza en los negocios, sino que lograron convencer y aliarse con los hacendados y mercaderes locales, quienes accedieron incluso a ser representados por los hermanos panameños, que de manera ingeniosa en poco tiempo monopolizaron la producción exportadora a Nueva España del cacao de Guayaquil. Este producto tenía gran demanda por su precio económico.

Asimismo, el comercio de los Icaza se realizó en el Pacífico, entre las colonias españolas en América y Filipinas, del que tuvieron gran éxito empresarial. Sin embargo, en cuanto al intercambio comercial con productos importados de España y el resto de Europa; fueron un descalabro para las inversiones de la compañía de Isidro Antonio como el mismo lo comentó en

su carta dirigida al Excelentísimo Señor Conde de Revillagigedo, el 4 de julio de 1791:

...me es preciso confesar ingenuamente que son muy limitados los conocimientos, que tengo del Comercio que se hace de España a las Américas... Yo he mandado dinero y grana a Cádiz en estos últimos años y, con prolijo cuidado, he pedido surtimiento de memorias de ropas, examinando los precios y consumos de algunos efectos; y en las facturas que me han enviado, que han sido cortas y todas juntas ascenderán a poco más de doscientos mil pesos; no he sacado ganancia, ni me ha parecido conveniente continuar, inclinándome a otra clase de negociaciones, en que procedo con mayor afición y conocimientos...⁹

Por su parte, la ciudad de México cumplía con los requisitos de una capital con recursos monetarios y de población para fomentar la actividad comercial, "...la ciudad aún era una de las más grandes del mundo. En la época colonial causaba tal impresión por su tamaño y grandeza, que en 1777 Juan de Viera estimó incorrectamente su población y dijo que tenía "un millón de individuos..."¹⁰ pero la población estimada de criollos, indios, mestizos y mulatos era de 103 189 personas según el censo de 1790.¹¹

Por su importancia la capital era el centro del gobierno colonial, donde estaban las máximas autoridades virreinales y eclesiásticas; aunada a que era el eje del comercio y de negocios en la Nueva España. Era una ciudad muy complicada, "...opacó a todas las ciudades de América por lo complejo y intrincado de su composición social y por el tamaño y la diversidad de sus instituciones comerciales..."¹² Era aquí donde radicaban los mercaderes más ricos. El censo de la ciudad de 1790 mostró 1502 comerciantes.¹³

Desde 1779 se tienen registros que Isidro Antonio de Icaza ya se

⁹ AGN, Ramo Consulado, vol. 123, ff. 28-33.

¹⁰ Eduardo Arcila Farías, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, México, Sepsetentas, 1974, p. 209.

¹¹ Timothy Anna, *op. cit.*, p. 26.

¹² John Kicza, *Empresarios coloniales...*, *op. cit.*, p. 9.

¹³ *Ibidem*, p. 66.

encontraba en la ciudad de México¹⁴, donde era reconocido como un hombre prominente y de negocios del Perú que comerciaba con cacao; había llegado para establecer su comercio intercolonial. Una vez en Nueva España Isidro Antonio necesitó el apoyo de un gran empresario con prestigio y caudal, que contara con relaciones tanto con el clero como con el gobierno virreinal, y por supuesto que fuera parte de la élite de la ciudad de México. Con dicha relación se proponía entrar de lleno como mercader internacional, y obtener los privilegios inherentes a tal posición en la sociedad novohispana. Por lo pronto, debía acceder a una alianza matrimonial que, como se acostumbraba en la época, los comerciantes estrechaban negocios mediante matrimonios con sus hijas, y sus colegas del comercio. Este comerciante novohispano fue Francisco Ignacio de Iraeta, quién era uno de los mercaderes con mayor prestigio y caudal a finales del siglo XVIII.

Por otra parte, a lo largo de los años los hermanos Icaza y Caparroso siguieron en contacto no sólo por cuestiones de negocios sino familiares. Isidro Antonio era el hermano mayor y el que heredó el negocio a la muerte de su padre. Fue el protector de la familia, siempre apoyó a su madre, como se muestra en el testamento que elaboró Isidro Antonio en 1793:

Es mi voluntad que si mi amada madre Doña Juana Martina Caparroso me sobreviviere se le remitan hasta la ciudad de Panamá cuatro mil pesos, libres de todo costo, y le suplico perdone la cortedad de este legado que es una escasa muestra de mi filial amor, y reconocimiento...¹⁵

Los grandes comerciantes novohispanos solían traer algún pariente principalmente peninsular, para ayudarlos en el manejo de su casa comercial;

¹⁴ En el año de 1779 Isidro Antonio de Icaza ya en la ciudad de México solicitó al Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, se le entregaran unos libros que le habían detenido en la Real Aduana de la capital. AGN, Ramo Inquisición, vol. 1159, f. 35.

¹⁵ Archivo Histórico de Notarías, Cd. de México (en adelante AHNCM) José Antonio Burillo, Not. 84, vol. 540, f. 250.

pero, en el caso de Icaza, sus parientes no llegaron precisamente de España, sino de Panamá para ayudarlo en su labor comercial con Filipinas, como fue el caso de Juan Agustín del Águila y de su sobrina Juana de Icaza, con quién promovió el comercio en Cuba. Los sobrinos probablemente tenían contacto con Isidro Antonio mediante la correspondencia familiar, pues, como se comentó desde 1775 los Icaza formaron una especie de sucursales a lo largo del continente para promover su empresa familiar.

Ya estando en México, adonde llegó Isidro Antonio en 1779, incorporó a su sobrino Juan Agustín del Águila (hijo de su hermana Sebastiana), en las labores correspondientes al comercio que manejaban tanto Isidro Antonio como Francisco Ignacio de Iraeta. Dicho trabajo consistió en representar a ambos mercaderes como su hombre de confianza para acopiar caudales, mercancías y realizar nuevas negociaciones. En carta al señor regente Agustín Emparan a Manila en 1795, Iraeta le mencionó lo siguiente:

...en cuanto llegó, dicha fragata, que fue el 28 de noviembre último, escribí a Acapulco a los tres consignatarios comandante Escalante y Tagle para que entregaren los encargos que conducían, por encargo de vuestra merced, a don Juan Agustín de la Águila, sobrino de Ycaza, que se halla allí...¹⁶

Para 1805 el mismo Isidro Antonio donó una casa en la isla de Cuba a su sobrina:

...Doña Juana de Icaza avecindada en la Villa de Puerto Príncipe de la Isla de Cuba con motivo de ser Oidor de aquella Real Audiencia su marido el Sr. Don Diego Piloña...ha deliberado comprarles en aquella inmediación una casa de campo o estación con huerta, y hortaliza, y unos pedazos de tierra para sombra...¹⁷

Doña Juana de Icaza era hija de su hermano Francisco de Icaza. El

¹⁶ Cristina Torales, *La compañía de comercio de...*, *op. cit.*, apéndice, p. 302.

¹⁷ A.H.N.C.M. Francisco Calapiz, Not. 155, vol. 916, foja. 165.

costo de la finca debía ser “... no pasando su valor de un mil, y doscientos pesos o a lo sumo de dos mil y trescientos...”.¹⁸ Así también es de suponer que el mismo Isidro Antonio favoreció la ayuda de su sobrina en Cuba, para que a su vez pudiera tener en aquellas tierras otro pariente que le auxiliara en su comercio.

Hasta aquí, hemos podido conocer los motivos que llevaron a Isidro Antonio y a sus hermanos a participar en el incipiente pero lucrativo libre comercio de 1774, del que no pocos comerciantes a lo largo de las colonias españolas se aventuraron a intervenir. Para acaparar productos y lograr el comercio intercolonial, fue que los hermanos Icaza se desplazaron a la ciudad de México que era el núcleo comercial por excelencia novohispano, además, para pertenecer al selecto grupo de los grandes comerciantes que manejaba sus redes comerciales. Los Icaza demostraron tener una integración comercial excepcional, donde cada uno de los hermanos unió capitales, esfuerzos e intereses en pro del comercio familiar, del que tuvieron grandes satisfacciones económicas y sociales.

2.2. *Relaciones familiares y el entorno social: Los Icaza e Iraeta*

La relación de Isidro Antonio de Icaza y Francisco Ignacio de Iraeta, se remonta varios años antes del arribo del primero a Nueva España, pues, ambos comerciantes mantenían cierto contacto comercial por el cacao. Francisco Ignacio de Iraeta era un comerciante de origen vasco avecindado en

¹⁸ *Ibidem*, f. 166.

la ciudad de México, quien tenía una de las empresas comerciales más importantes y exitosas de su tiempo; su compañía comercial se especializaba en el comercio con Filipinas, por lo que fue el principal accionista de la Real Compañía de las Filipinas. Además, sostenía comercio con Europa, el Reino del Perú, Guatemala, entre otros. Por tanto, Iraeta fue uno de los comerciantes más ricos de finales del siglo XVIII en la Nueva España. Tuvo cargos en el Ayuntamiento de la ciudad de México, así como en el Real Tribunal del Consulado, donde fue cónsul; obtuvo la Orden de Caballero de Carlos III y fue Familiar del Santo Oficio de la Inquisición.

En el Puerto de Acapulco era donde se realizaban y recibían las mercancías provenientes de Filipinas y de la Mar del Sur, por lo que alguna vez los grandes mercaderes, como Icaza y como Iraeta debían trasladarse al puerto para observar y realizar sus transacciones comerciales, como eran pagos de alcabala, cobro de libranzas,¹⁹ negociar lotes de mercancías, etc. Así que era frecuente que se encontraran en el puerto e intercambiaran impresiones. En carta escrita por Iraeta el 3 de marzo de 1779, a Gabriel de Yturbe e Yraeta, en Acapulco, le dijo:

...veo lo acaecido con la libranza de dos mil pesos, que te mandé, como entregado, digo, que dio el expresado Mendiburu contra ese Palacios, pues sólo te entregó a cuenta de ella 636 pesos 3 reales, de cuya cantidad le diste recibo, igualmente quedo impuesto habías visto a don Ysidro Ycasa, para los dos mil cuatro pesos que debe entregarte, quien te dijo que en conducta le va dinero, y que a mi llegada te entregará.²⁰

Para cuando Isidro Antonio llegó a Nueva España, ya no era un jovencito que buscara hacer fortuna, por el contrario, era un hombre de unos 34 años que contaba con un caudal considerable, así como con la capacidad

¹⁹ Orden de pago que se da, ordinariamente por carta, contra uno que tiene fondos a disposición del que la expide; cuando es a la orden, equivale a la letra de cambio. Cristina Torales, *La Compañía de comercio de.....*, op. cit., apéndice, p. 23.

²⁰ *Ibidem.*, p. 224.

comercial y de prestigio para responder a las expectativas matrimoniales que los hombres ricos de la élite de la ciudad de México buscaban para sus hijas. La fortuna de Isidro Antonio era fruto de su conocimiento y trabajo en el comercio, conseguido por años de entrenamiento en esta labor, primero probablemente en la casa comercial de su padre, trabajando como cajero,²¹ y conociendo lo relativo al comercio tanto local y posteriormente a nivel intercolonial.

El matrimonio y alianza comercial que buscaba Isidro Antonio la encontró en la familia de Francisco Ignacio de Iraeta, con su joven hija María Rosa, “...Al cumplir los 18 años Rosa y Margarita fueron dispuestas al matrimonio. Estos enlaces, aunque del gusto de los contrayentes y de su abuela, fueron determinados por Yraeta”.²²

Con este matrimonio Isidro Antonio y sus hermanos ampliaron sus redes comerciales de los que salieron beneficiados; pero no fueron los únicos favorecidos, ya que la nueva familia política representada por el mismo Iraeta, fortaleció su comercio, “...Yraeta establece contacto con los hermanos de su ahora yerno: Martín, residente en México, pero quién más tarde habría de establecerse en Guayaquil”.²³ Ambos comerciantes unieron en cierta medida sus casas comerciales, extendieron su brazo comercial y se aliaron como una familia dividida en tres ramas, los Icaza, los Iraeta y los Iturbe.

Francisco Ignacio de Iraeta estaba casado con María Josefa Ganuza, hija del acaudalado comerciante Pedro Ganuza y de Ana Gómez de Valencia. El matrimonio Iraeta y Ganuza tuvo tres hijas: María Rosa, María Margarita y

²¹ El término se aplica en general a todo el personal de ventas y administrativo de una firma comercial, independiente de su rango. John Kicza, *Empresarios coloniales...*, *op. cit.*, p. 153.

²² Cristina Torales, “La familia Yraeta, Yturbe e Ycaza” en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familias novohispanas, siglos XVI al XIX seminario de Historia de la familia Centro de Estudios Históricos*, México, El Colegio de México, 1991, p. 194.

²³ Cristina Torales, *La compañía de comercio de...*, *op. cit.*, p. 25.

Ana María. De ellas la que nos interesa es la mayor María Rosa, de quien se dice fue una niña enfermiza “... en varias ocasiones estuvo en peligro de muerte. En 1778 cayó enferma de tabardillo²⁴ y al año siguiente recayó... víctima de la fuerte epidemia de viruela que azotó a la Nueva España”.²⁵ Dos años después de haber arribado a Nueva España, Isidro Antonio logró pactar su matrimonio, como lo muestra la carta que escribió Francisco Ignacio de Yraeta a José Fernández Gil, el 12 de diciembre de 1781, le hizo el siguiente comentario:

Tengo tratado de casar a mi hija María Rosa, con su gusto, de su abuela y mío, con don Ysidro Antonio de Ycaza, mozo de caudal y que merece la mayor atención en esta ciudad, que estimaré merezca la aprobación de vuestra merced y no siendo ésta para más, a Nuestro Señor ruego, que en cabal salud lo Felicite por muchos años...²⁶

El enlace matrimonial se realizó el 2 de febrero de 1782 en El Sagrario Metropolitano.²⁷ María Rosa de Iraeta y Ganuza de 18 años, natural de México e Isidro Antonio de Icaza de 37 años. Meses antes al enlace matrimonial se dio la dote, que a continuación se indica:

Cuadro 3

NOTE MATRIMONIAL QUE FRANCISCO IGNACIO DE IRAETA, DIO A SU HIJA ENTRE ALHAJAS, ROPA Y REALES:	NOTE EN PESOS
De la hijuela materna a Ma. Rosa le correspondieron	14,653 p. 3 reales
Más el dinero que debía Francisco Ignacio de Iraeta a su esposa, por la tercia parte de dos mil pesos	666 p
Mas una tercia parte de un mil novecientos	645 p. 1r. 1

²⁴ Fiebre endémica aguda y grave que en algunos sitios se confunde con tífus. *Diccionario pequeño Larousse ilustrado*, México, Larousse, 2004, 10ª ed, coedición internacional, p. 971.

²⁵ Cristina Torales, *La compañía de comercio de...*, op. cit, p. 28.

²⁶ *Ibid*, Apéndice.

²⁷ Javier Sánchez Ruiz, *La familia Icaza; Reconstitución microdemográfica en México durante los siglos XVIII-XX*, Proyecto de Investigación, México, 1991, p. 10.

treinta y cinco pesos un real, y cuartilla de las dependencias inventariadas que se recaudaron por muerte de Pedro Ganuza	cuartilla
Donación de su tío Juan José Ganuza vecino de Guatemala por dos vestidos que se le hicieron	500 p
Por cuenta y parte de pago de la legítima por fallecimiento cuando ocurra de su padre Iraeta	4,034.p, 6 r, 1 cuartilla
Total	20,500 p.
Arras que dio al matrimonio Isidro Antonio	8,000 p.
<i>Total dote y arras</i>	<i>28,500 p</i>

Fuente: A.H.N.C.M., Diego Jacinto de León, Not. 350, vol. 2310, f. 52.

Cabe recordar que las dotes eran: “inventarios de los bienes que aportaba la mujer al matrimonio...”,²⁸ y era un apoyo a las cargas para la nueva familia, esta dote fue hecha de conformidad con los interesados por lo que el contrayente daba un recibo. Por su parte, las Arras correspondían al 10% del caudal libre del contrayente, Isidro Antonio dio 8 mil pesos, y su fortuna aproximada era de 80 mil pesos, sin embargo; él mismo declaró ante el escribano respecto a sus bienes que: “...y cuando no fuera tanto (que si lo es, y cuan mucho más)...”.²⁹ Era pues, costumbre en la colonia casar a las hijas de la élite novohispana con hombres ricos y grandes.

Uno de los propósitos que tenía el matrimonio en la élite novohispana, era: “una comunión de intereses económicos. Las alianzas matrimoniales constituyeron “compañías legales”,³⁰ así el matrimonio traía el fortalecimiento de la red de negocios, amistades, familia, parentesco y relaciones políticas, etc., todo en pro del comercio familiar, así un individuo que vivía de cierto comercio, podía ampliarlo a nuevas regiones, provincias, reinos, y más. Por lo que salía beneficiado tanto él como sus herederos con el

²⁸ Gloria Artis Esprú, *op. cit.*, p. 72.

²⁹ A.H.N.C.M, Diego Jacinto de León, Not. 350, vol. 2310, f. 52.

³⁰ Gloria Artis Esprú, *op. cit.*, p. 67.

matrimonio. En cuanto Isidro Antonio se casó, trabajó con su suegro probablemente en una compañía en calidad de socios. Estas sociedades por lo general no duraban mucho tiempo, y se realizaban entre comerciantes emparentados en donde ambos socios aportaban cierto capital.

Para fortalecer su compañía comercial e invertir en el cacao, que era el principal giro de sus negocios, Isidro Antonio recibió un préstamo de su nueva familia política, por lo que en 1783 doña Ana Gómez de Valencia, Carrillo y Espinosa, abuela de María Rosa, en su testamento aclaró que tenía prestado cierta cantidad de dinero:

...por caudal mío la cantidad de cien mil pesos que se hallan en poder de dicho mi hijo Don Ysidro Antonio de Ycaza por vía de depósito irregular con gravamen del rédito de un cuatro por ciento... por el plazo de cinco años...³¹

En la colonia había tan poco dinero circulante, que la población tanto ricos y pobres vivían endeudados. Acceder a un crédito no era fácil, pues se tenían ciertos requisitos para obtenerlo, a demás había pocas opciones crediticias, bien podía ser la Iglesia o los mismos mercaderes. Así 4 años después del préstamo en 1787, Isidro Antonio entregó a Francisco Ignacio de Iraeta los citados 100 mil pesos ante notario público:

Don Francisco Ygnacio de Yraeta...declara que ha recibido desde el día seis de septiembre del año que rige del citado Don Ysidro Antonio de Ycaza...la cantidad de cien mil pesos en plata sellada... son los mismos que como caudal perteneciente a la precitada Doña Ana Gómez de Valencia, dio...³²

En 1788 Francisco Ignacio de Iraeta fundó cuatro capellanías con la dote de 5 mil pesos cada una, con un importe de 20 512 pesos 6 reales y 5/8 granos; por indicación de la testamentaría de Ana Gómez de Valencia. El

³¹ A.H.N.C.M, Mariano Buenaventura Arroyo, Not. 29, vol. 244, f. 153 vta.

³² *Ibidem*, f. 190.

monto por dicha capellanía quedó asignada a Isidro Antonio como deudor principal y como sus fiadores su hermano José Gabriel de Icaza y Evaristo Francisco Aparicio, comerciante.³³ Como era costumbre en la época el crédito quedó en depósito irregular,³⁴ por nueve años con réditos del 5%. Cabe aclarar que dicha deuda no se pagó en los años indicados, sino por el contrario sus hijos Mariano y Antonio tuvieron que renegociar los mismos 20 mil pesos.³⁵

Isidro Antonio y María Rosa tuvieron 3 hijos: Isidro Ignacio, Mariano José y Antonio. El mayor Isidro Ignacio, quién nació en 1783, fue un niño robusto y feliz con sus padres, como lo comentó su abuelo Francisco Ignacio de Iraeta en carta a Juan Pablo de Lara a Manila, el 3 de marzo de 1784:

A mí me quedaron tres niñas y la mayor la casé con don Ysidro Antonio de Ycaza, sujeto de buena conducta y principal, este año lo ha elegido este Ayuntamiento de alcalde de primer voto, ya tiene un niño con cerca de seis meses, muy robusto; lo pasan bien contentos y yo estoy de verlos...³⁶

El segundo hijo fue Mariano José, quién nació en 1785 y el tercero de nombre Antonio, nació en 1786; pues bien, Mariano y Antonio, años después habrían de heredar la compañía y negocios de su padre y fortalecieron aún más los lazos familiares entre los Icaza e Iraeta, no así Isidro Ignacio, quién se dedicó al ámbito religioso e intelectual.

Para la sociedad novohispana el que los hijos tomaran estado religioso, era visto como un estatus, pues daba prestigio y poder a la familia. En cuanto a lo económico, al religioso se le reducía la dote y la herencia que le correspondía en comparación la de sus hermanos no clérigos; así se protegía

³³ A.H.N.C.M., Domingo Becerra, Not. 86, vol. 564, foja, 347.

³⁴ Instrumento crediticio que garantizaba la devolución de dinero mediante fiadores o mediante la imposición de una hipoteca. Gisela von Wobeser, *op. cit.*, p. 182.

³⁵ AGN, Ramo Capellanías, vol. 111, exp. 1517, f. 1-6 vta.

³⁶ Cristina Torales, *La compañía de comercio de...*, *op cit*, apéndice, p. 245.

el patrimonio familiar. Era común que los altos cargos eclesiásticos los tuvieran los hijos de las familias ricas.³⁷ Pues bien, para Francisco de Iraeta, la educación de su nieto mayor tenía que ser dirigida hacia la carrera eclesiástica, por lo que previo acuerdo con los padres del niño en 1786 Francisco Ignacio de Iraeta fundó una capellanía a favor de su nieto mayor Isidro Ignacio por 4 mil pesos, cuando éste sólo tenía 3 años:

...otorga que nombra y presenta por primero Capellán propietario de la enunciada primera capellanía a Don Ysidro Ygnacio Mariano José Amado de Jesús, Ycaza e Yraeta, su nieto, hijo legítimo de Don Ysidro Antonio de Ycaza, y de Doña María Rosa de Yraeta de edad de tres años, para que a su título se pueda ordenar hasta el sacro ordenamiento Presbítero....percibiendo sus réditos desde el mismo día para su alimento y fomento de sus estudios...³⁸

Llama la atención que a tan corta edad, el niño ya estuviera destinado a ser clérigo por sus padres y abuelo. Los hermanos menores les quedaba la carrera comercial, militar o ser hacendados, pues los intereses económicos se heredaban, por eso la educación de un varón iniciaba desde pequeño, primero ayudando al negocio familiar: “los varones, según el pensar de Yraeta, deberían ser orientados a los negocios familiares; de no tener habilidad para ello quedaba la vida religiosa o la carrera militar...”.³⁹

La integración y buena relación entre las dos familias Icaza e Iraeta, se demuestra por el hecho de que además de tener diversas inversiones económicas y sociales, Isidro Antonio de Icaza y Francisco Ignacio de Iraeta, compraron a medias una casa con huerta en la Villa de Coyoacán, a:

...veintidos de diciembre de setecientos ochenta y tres...hubo y compró de dicha Juana Antonia Madueño viuda de don Matías García Romero, una casa con huerta que esta situada en la mencionada Villa, haciendo esquina a la parroquia y calle que llaman de las damas que sube para el pueblo de San

³⁷ Gloria Artis Esprú, *op cit.*, p. 96.

³⁸ A.H.N.C.M., Domingo Becerra, Not. 86, vol. 562, f. 335.

³⁹ Cristina Torales, “La familia...”, *op cit*, p. 195.

Ángel en cantidad de seis mil pesos...⁴⁰

Por lo que cada uno puso 3 mil pesos. A partir de entonces, es probable que ambas familias se reunieran ahí para descansar del ajetreo de la ciudad de México. Al morir Francisco Ignacio de Iraeta, la parte de su padre la heredó Margarita, por lo que Ana de Iraeta, le compró a Isidro Antonio su mitad por 6 mil pesos después del avalúo que hizo el maestro de arquitectura don José Mazo por 12 mil pesos.

En 1788 María Rosa de Iraeta de edad de 24 años falleció, fue sepultada en la Parroquia de San Miguel Arcángel, en la ciudad de México.⁴¹ De la muerte de Rosa, su padre en carta a Ignacio Amenabar, residente en Cádiz, expresó lo siguiente: “...nos hallamos con el pesar de haber fallecido mi hija María Rosa el día 3 de diciembre próximo pasado, dejando tres niños pequeños, con cuyo golpe ya puede nuestra merced considerar al pobre de Ycaza y mis dos hijas..”.⁴² Sin embargo, este acontecimiento lejos de enfriar la relación entre las familias Icaza e Iraeta, aumentó su unidad en pro de los hijos de la finada María Rosa; incluso varios años después, Mariano y José María (hijo del segundo matrimonio de Isidro Antonio), se casarían con las hijas de Gabriel de Iturbe e Iraeta, nietas de Francisco Ignacio de Iraeta.

Los hermanos Icaza e Iraeta fueron heredados por su parte materna, primero por su madre quién murió en 1788 nombrándolos como sus únicos herederos. Y por otra parte, el mismo Francisco Ignacio de Iraeta (su abuelo), quien heredó a sus 2 hijas y sus 3 nietos. Con esto los Icaza e Iraeta entraron al negocio del comercio:

nombro como únicos y universales herederos a mis dos referidas hijas, doña

⁴⁰ A.H.N.C.M., Francisco Calapiz y Aguilar, Not. 155, vol. 909, f. 59.

⁴¹ Salvador Pinal, *Los Icazas en la Historia...*, op. cit., p. 30.

⁴² Cristina Torales, “La familia ...”, op cit, p. 184.

María Margarita y Doña Ana María de Yraeta y Ganuza, y en representación de mi otra hija difunta doña María Rosa, a sus tres hijos: Don Ysidro, Don Mariano y Don Antonio de Ycaza e Yraeta...⁴³

Francisco Ignacio de Iraeta murió el 24 de enero de 1797. Dejó como herencia no sólo su propio capital de años de trabajo en el comercio; sino que además, hay que mencionar que como albacea de la testamentaria del fuerte caudal de su suegra Ana Gómez de Valencia (bisabuela de los Icaza e Iraeta), quien al morir el 18 de julio de 1783 nombró como herederas a sus 3 nietas, Rosa, Margarita y Ana, y su hijo en el exilio Pedro Ganuza (Jesuita).⁴⁴ Para entonces sus nietos Isidro Ignacio, Mariano y Antonio de Icaza e Iraeta, tenían 14, 12 y 11 años de edad respectivamente, y como menores de edad su padre Isidro Antonio de Icaza se convirtió en su albacea y tutor hasta que alcanzaran la edad adulta. La hijuela⁴⁵ que dejó a sus tres nietos fue la siguiente:

Cuadro 4

Distribución de la herencia de Francisco Ignacio de Iraeta

Herederos de Rosa

Dinero en efectivo	133 559 ps., $6 \frac{1}{4}$ r.
Cien acciones de la Compañía	18 750 ps.
Dependencias dudosas	15 810 ps., $6 \frac{1}{8}$ r.
Dependencias perdidas	27 331 ps., $6 \frac{1}{2}$ r.
Total	195 452 ps., $2 \frac{7}{8}$ r.

Fuente: Cristina Torales, *La compañía de comercio de...*, op. cit., p. 146.

La cantidad que recibieron los herederos de Francisco Ignacio de Iraeta por igual fueron 195 452 p. $2 \frac{7}{8}$ r., pero a esta cantidad se le descontaron las dependencias dudosas y las pérdidas “...aplicadas a cada uno...De esto resultó, como herencia paterna para Ana e Isidro Antonio, en representación

⁴³ Cristina Torales, *La compañía de comercio de...*, op. cit., apéndice, p. 149.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 122

⁴⁵ Documento donde se reseña lo que se da a cada uno de los herederos indicando lo que les toca en la partición. Conjunto de bienes que forman la herencia. *Diccionario...*, op. cit., 541.

de sus hijos...”,⁴⁶ la cantidad de 152 309 p. 6 2/8 r.

Cuadro 5

Herencia que les correspondió a los niños de Icaza e Iraeta 1798

Dinero impuesto al 5% en el Consulado de México	7 000 ps.
Dinero impuesto al 5% en el Consulado de México	3 000 ps.
Dinero en efectivo	42 307 ps.
Dote recibida por su esposa difunta	4 034 ps., 6 ¼ r
Dinero por las dependencias buenas	37 067 ps.
Dinero por alhajas, muebles y fincas	21 588 ps. 4 r.
100 acciones de la Compañía de las Filipinas	18 750 ps.
400 tercios de cacao	14 062 ps. 4 r.
Hacienda de Soctepingo	4 500 ps.
Total	152 309 ps. 6 2/8 r.

Fuente: Cristina Torales, *La Compañía de comercio de...*, op. cit, p. 153.

Por su parte Isidro Antonio de Icaza, como buen hombre de negocios, hábil y experimentado, realizó el debido análisis de la liquidación de la compañía entre Iraeta y su sobrino Gabriel de Iturbe, de la cual fueron herederos en parte los niños Icaza:

Y por cuanto todas estas operaciones están claramente constantes y satisfechos en ellas, los otorgantes que prolijamente las han revisado, haciendo el referido don Ysidro, por su notoria pericia y sobresalientes luces y práctica en el comercio, las veces de los herederos, dan por inserto en este instrumento el citado balance...⁴⁷

Parte de la herencia que recibieron Isidro Ignacio, Mariano y Antonio de Icaza e Iraeta fue invertida por su padre en los negocios familiares, principalmente en el cacao, para continuar con el comercio intercolonial.

Para 1797 Isidro Antonio como padre y administrador de sus hijos,

⁴⁶ Cristina Torales, *La compañía de comercio de...*, op cit, apéndice, p. 150.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 152.

recibió la adjudicación de la Hacienda de Soctepingo, heredada de Francisco Ignacio de Ireta. En el cual Gabriel de Iturbe e Iraeta, albacea testamentario, Margarita y Ana María de Iraeta, dijeron:

...que por cuanto habiéndose juntado para acordar hermanablemente varios puntos relativos a la división y buen arreglo de los intereses que les corresponden...de su difunto padre...una Hacienda nombrada Nuestra Señora de Guadalupe, alias Sotepingo...de la Villa de Coyoacan del Estado y Marquesado del Valle, la que hace más de treinta años que pertenece a su casa y familia, con motivo de habersele rematado en Pública Subasta a Don Manuel Ancín en cantidad de cincuenta pesos...⁴⁸

La adjudicación se hizo en la parte que correspondió a sus tres hijos, por la cantidad de nueve mil pesos, dada las condiciones en que se encontraba dicha hacienda (sin embargo en el recibo de la testamentaria se indica sólo 4 mil pesos): "...con todos los magueyes, ganados, muebles pertrechos que hoy ocupa...".⁴⁹ Por otra parte cabe recordar que el pueblo de San Ángel era una zona de recreo para los grandes comerciantes de la ciudad de México, por ello muchos compraron casas ahí, por lo que Icaza también tenía una casa con huerta que nombraban la Feria, situada en el Pueblo de San Jacinto Tananitla (alias San Angel) jurisdicción de Coyoacan, del Estado y Marquesado del Valle.⁵⁰ Por otra parte, en 1799 el doctor don Agustín de Iglesias cura de San Ángel, por no tener casa donde vivir junto a la iglesia por estar destruida la del curato, se vio en la necesidad de vender el surco de agua, que tenía desde su fundación, para beneficio de las tierras de la parroquia; por lo que Icaza pactó en comprarle un surco de agua con un costo de 2600 pesos.⁵¹ De este mismo surco Isidro Antonio sacó provecho al venderles a Pedro Andrés Ferreiro, comerciante, José Mireles, sub-teniente del Regimiento Urbano del

⁴⁸ A.H.N.C.M., Felipe Francisco Otón Passalle, Not. 519, vol. 3466, f. 284 vta.

⁴⁹ *Ibidem*, f. 285.

⁵⁰ *Loc cit.*

⁵¹ A.H.N.C.M., Francisco Otón Passalle, Not. 519, vol. 3468, f. 100 vta.

Comercio, 16 pajas de agua por 200 pesos a cada uno, y a Micaela Estrada viuda 20 pajas de agua por 200 pesos. Sin embargo, como el mismo Icaza mencionó a “su compadre” Antonio Bassoco le hizo la siguiente donación:

...dueño de la huerta en el propio Pueblo, que su frente mira al convento de Carmelitas Descalzos de él; estando como ésta cierto de que necesita de agua para su cultivo, en obsequio y manifestación de la amistad que profesan, de su espontánea y libre voluntad,... le hace gracia y donación, pura, mera, perfecta, e irrevocable...de veinte pajas de agua, de las mismas dos Naranjas tres dedos...⁵²

Lamentablemente, ha sido difícil en esta investigación ubicar otros bienes que pertenecieron a Icaza, pero siguiendo con el comportamiento que imperó con comerciantes del nivel de Isidro Antonio, nos queda claro, que otra manera de inversión en la época, era comprar y apostar en la agricultura, por la que debió tener más bienes inmuebles como haciendas, además de que en Acapulco en 1788 compró una casita en la ciudad de los Reyes en el paraje que nombran el Parían, donde había 4 tiendas.⁵³

Como se demostró, durante la etapa colonial los comerciantes novohispanos buscaron alianzas comerciales más perdurables y más eficaces que las mismas sociedades mercantiles, como eran los matrimonios. En el caso de la relación entre Isidro Antonio de Icaza y Francisco Ignacio de Iraeta, ambos comerciantes se vieron beneficiados con la unión familiar y mercantil para sus respectivas casas comerciales, además, los dos contaban con fuertes capitales; en cuanto a la generación que los heredó: los Icaza e Iraeta, fueron los favorecidos de los capitales, prestigio y red comerciales hechos tanto por su padre como por su abuelo, con esto, esta nueva generación de empresarios no tuvo que iniciar una fortuna, sino más bien mantenerla y en su caso, aumentarla.

⁵² A.H.N.C.M., Francisco Otón Passalle, Not. 519, vol. 3458, f. 151 vta.

⁵³ A.H.N.C.M., Francisco de Madariaga, Not. 426, vol. 2831, f. 37.

2.3. El segundo matrimonio con Micaela Jiménez del Arenal

Después de 4 años de viudo, Isidro Antonio de Icaza, contrajo segundas nupcias con Micaela Jiménez del Arenal Elejalde, el 17 de enero de 1793, “en el oratorio de la casa de don José Gómez Campos en la Villa de Tacubaya, inscrito en el Sagrario Metropolitano de México”.⁵⁴

En la dote matrimonial que se realizó el 12 de enero del mismo año, Isidro Antonio declaró su deseo de contraer segundas nupcias con dicha doncella, que por arras por su honra virginidad y limpieza daba 8 mil pesos, libres de su caudal. Por su parte doña María Micaela Ximénez del Arenal y Elejalde, hija legítima del capitán don Manuel Ximénez del Arenal, y de doña María Anna de Elejalde, dio en el recibo dotal,⁵⁵ lo siguiente:

Cuadro 6

DOTE MATRIMONIAL QUE MANUEL XIMÉNEZ DEL ARENAL, DIO A SU HIJA ENTRE ROPA, ALHAJAS, DINERO Y UNA ESCRITURA:	DOTE EN PESOS
Recibo una Escritura otorgada a mi favor por el mencionado Capitán Don Manuel Ximénez del Arenal a los diez del corriente de la cantidad de trece mil quinientos sesenta y cinco p. que se obliga a tener en su poder por tiempo, y plazo de cuatro años, y durante ellos satisfacerme un cinco por ciento, en depósito irregular.	13,565,,0 Valor escritura
Correspondientes a Da. Micaela por su tutela materna	15,184 p. 7 t.
Arras que da al matrimonio Isidro Antonio	8,000 p.
<i>Total dote y arras</i>	23,184, p. 7 reales
Recibe en efectivo	19, 619 p. 7 tomines

Fuente: A.H.N.C.M., Felipe Francisco Otón Passalle, Not. 519, vol. 3462, f. 15 vta.

⁵⁴ Javier Sánchez Ruíz, *op. cit.* p. 10.

⁵⁵ A.H.N.C.M., Felipe Francisco Otón Passalle, Not. 519, vol. 3462, f. 15 vta.

Las dotes en la sociedad novohispana no siempre fueron en dinero, en muchos casos podían ser en: “...encomiendas, propiedades urbanas o rurales, rentas sobre estas fincas o algún mayorazgo. También podían ser muy disímiles sus formas de pago”.⁵⁶ Además, no siempre se entregaba al momento de la boda, “En este caso se podía dar una parte de ella y la restante podía reconocerse “a censo” sobre algún bien inmueble...a plazos...”.⁵⁷ Como en este caso, en el cual Isidro Antonio, como parte de la dote recibió del capitán Manuel Ximénez del Arenal una escritura por la cantidad de 13, 565, por lo cual recibía un 5% en depósito irregular a pagar en 4 años.

Para diciembre de 1793, tanto Micaela como Isidro Antonio realizaron sus respectivos testamentos. Micaela a diferencia de su primera esposa era una mujer sana, incluso en el documento hace mención de estar encinta. Fue tan sana que pudo tener 8 hijos. En su testamento nombró heredero universal a su esposo, aclarando que todavía no tenía herederos directos.

Por su parte Isidro Antonio en su testamento de 1793, habló de sus negocios y caudal, manifestó su preocupación por si fallecía antes que su esposa, y que ésta quedara protegida económicamente. Asimismo, el documento nos permite conocer el amor que se profesaban:

Y no pudiendo desentenderme de la recíproca ternura con que nos amamos, de sus cristianos procedimientos, de su cuidado hacía mi persona del gobierno arreglado de la casa, y especialmente del cariño que tiene a mis tres hijos del primero matrimonio, y de otras muchas bellas calidades, y circunstancias, que la adornan: es mi voluntad, que si me sobrevive, no se traigan a colación en su haber, su ropa de uso, blanca, y de color, sea del costo que fuere colchones, sabanas, almohadas, y otras cosas de su lecho cotidiano; y si, la plata labrada que quiera tomar alhajas de oro, plata y piedras preciosas.⁵⁸

y continua,

⁵⁶ Gloria Artis Esprú, *op. cit.*, p. 72.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 73.

⁵⁸ A.H.N.C.M., José Burillo, Not. 84, vol. 540, f. 250.

Es mi voluntad que habiéndose hecho efectiva y cobrados los trece mil quinientos sesenta y cinco pesos de la Escritura otorgada a mi favor por Don Manuel Ximénez del Arenal... se computen a mi esposa por mitad de gananciales otros doce mil pesos durante aquellos dos años o menos en que tengo hecho computo... de manera que deduciendo el importe de la plata labrada alhajas de oro, piedras preciosas, y otros muebles que haya de considerar necesarios para su uso... queden treinta mil de que mis albaceas, le pagarán el rédito del cinco por ciento en cada año durante los dos necesarios... atendiendo estoy al consentimiento y voluntad de mi citada esposa...⁵⁹

Pero aclara que si acaso no hubieran sido pagados los trece mil quinientos sesenta y cinco pesos de la dote, se le den por los 2 primeros años de viudez “...mil y quinientos pesos como si efectivamente tuviese de caudal los treinta mil”.⁶⁰ Sin embargo, Isidro Antonio, quedó viudo por segunda vez a principios del siglo XIX.

Isidro Antonio y Micaela tuvieron una familia numerosa; sin embargo, no todos sus hijos llegaron a adultos, pues sólo 4 alcanzaron la mayoría de edad. Ellos fueron: José María, quién nació en 1794; Manuel, que nació en 1798; Juan, que nació en 1799; y Dolores, que nació en 1802. De ellos hablaremos páginas adelante.

Hablar de Manuel de Icaza es poco frecuente, pues en otras fuentes consultadas no suelen mencionarlo afirmando que sólo 3 de los hijos del matrimonio Icaza y Jiménez del Arenal llegaron a adultos; esto porque Manuel fue un niño “falto de entendimiento” y sin descendencia. Sin embargo, no por ello se le dejó fuera del círculo familiar, pues fue heredado al igual que sus 6 hermanos por su padre, y en 1818 le correspondió su parte en la división testamentaria de la empresa familiar. Es probable que Manuel quedara a cargo de sus hermanos mayores. El padrón de 1811 nos revela que

⁵⁹ *Loc. cit.*

⁶⁰ *Loc. cit.*

Manuel, de 13 años, y su primo José María de Echave, de 9 años, estaban como pupilos para aprender el oficio de cochera y sillería a cargo de don Antonio Valdel.⁶¹ Lo que nos muestra el interés de la familia para que Manuel realizara alguna actividad independientemente de su condición mental. Además, tenemos registros de que Manuel para 1821 entró en el reparto de cierta cantidad de dinero de los negocios realizados por su hermano Mariano de Icaza e Iraeta.

En cuanto al matrimonio de Isidro Antonio con Micaela Jiménez del Arenal, los aspectos económicos y de beneficios obtenidos por esta unión no son tan claros en comparación con el primer matrimonio. Sin embargo, Micaela era hija de otro comerciante del Consulado de la ciudad de México. El capitán Manuel Ximénez del Arenal, probablemente no tuvo la fortuna de Francisco Ignacio de Iraeta, pero no por eso debe pensarse que no cumplía con las expectativas de la época para pactar los esponsales dignos de miembros de la élite novohispana. Además, en cuanto a la herencia materna que les correspondió a los hijos de este matrimonio; por los datos con que contamos, sabemos fue inferior a los de sus hermanos mayores los de Icaza e Iraeta.

2.4. *Hidalguía y Órdenes de Caballería*

Nobleza, órdenes de caballería y oligarquía iban de la mano. La nobleza era un símbolo de lealtad al rey y a la religión católica; sólo aquellos hombres que podían demostrar la limpieza de sangre eran candidatos a un título. La

⁶¹ AGN, Ramo Padrones, vol. 54, 1811, ff. 1 a 241.

limpieza de sangre consistía en probar que en la familia no había sangre ni mora ni judía, por lo tanto, se era cristiano viejo. Sólo así podía un individuo, fuera comerciante, hacendado o militar, recibir de la corona la gracia de un título. Por su parte, la oligarquía consideraba que se había logrado el éxito cuando un individuo era reconocido por su poder económico, político y social, tiempo suficiente para buscar un título: “En una sociedad que veía los logros personales con cierto escepticismo, un título significaba que el individuo había “llegado”...”.⁶² Llegar requería el reconocimiento que era: “Alcanzar esta confirmación y mantener esta clase de prestigio, requería inversiones muy costosas. Dichas inversiones incluían la obtención de un título, hacer actos de piedad y de lealtad, y esfuerzos por inmortalizar la posición de la familia”.⁶³ También los títulos se obtenían con el fin de poder participar en la burocracia, donde estos hombres ricos y criollos podían hacerse oír en la política.

Para probar la nobleza de su linaje e hidalguía de sangre de casa, Isidro Antonio y Martín de Icaza y Caparroso, a nombre de sus hermanos residentes en el Reino del Perú, Panamá y Guatemala con documento de fecha 24 de mayo de 1780 en la ciudad de México, otorgaron su poder cumplido y bastante para obtener en España la información necesaria para comprobar su hidalguía, con lo que su primo Diego de Iturralde de Icaza, Presbítero capellán en Bilbao, debía realizar la averiguación.⁶⁴

La información fue solicitada ante la Real Chancillería de Valladolid, para ser aprobada en “la sala de hijosdalgo”. El 7 de julio de 1783 en Madrid,⁶⁵ Isidro Antonio alcanzó la Real Provisión de Nobleza y Vizcaína ante la Real Chancillería de Valladolid. Cabe aclarar, sin embargo, que ser

⁶² Doris Ladd, *op. cit.*, p. 79.

⁶³ *Loc. cit.*

⁶⁴ A.H.N.C.M., León Diego Jacinto, Not. 350, vol. 2308, f. 155.

⁶⁵ Ángel de Icaza e Icaza, *op. cit.*, p. 19.

hijodalgo en España y en especial en Vizcaya, no era tan raro, ya que: “...mientras que en la población española en su conjunto únicamente el 10 por 100 tenían derecho a ser llamados hidalgos, en Guipúzcoa todo el mundo era hidalgo, en Vizcaya lo era la mitad de la población...”,⁶⁶ así pues, la gran mayoría de los inmigrante españoles que llegaron a América, podían solicitar y demostrar la limpieza de sangre y ser hidalgos, “Una vez en México, desaparecían las dudas con relación a la posición social. Los españoles, sin importar cuál hubiese sido su situación u ocupación anterior, eran considerados hidalgos...”.⁶⁷ Así los grandes mercaderes de la colonia en su mayoría llegaron a ser reconocidos con ese nombre.

La lealtad al rey se mostraba apoyando todos los caprichos y favores que solicitaran los monarcas. En la Nueva España durante el siglo XVIII “la Corona otorgó unos 50 nuevos títulos de nobleza...En la mayoría de los casos el único criterio para la selección fue la posesión de grandes riquezas.”⁶⁸ En el Período del reinado de Carlos III se dieron más títulos que nunca, “como ejemplo de nobles del siglo XVIII, tenemos 29 nacidos en España y a 19 criollos”.⁶⁹ Esos nombramientos tenían una razón puramente económica, por tanto, buena cantidad de mineros eran nobles, así como muchos de los grandes comerciantes y los hacendados. Sin embargo, no obstante que Isidro Antonio, tuvo todos los merecimientos para obtener un título, prefirió pertenecer a una Orden de Caballería, probablemente por los costos que significaba el mantener un título como marqués o conde, entre otros.

Además, una orden de caballería también daba al individuo privilegios y prestigio que se extendía a todos los miembros de la familia, pues recibían: “... fuero y una importante exención de impuestos y se les liberaba de la

⁶⁶ Brading, D. A., *op. cit.*, p. 152.

⁶⁷ *Idem*, p. 153.

⁶⁸ *Idem*, p. 283.

⁶⁹ Doris Ladd, *op. cit.*, p. 31.

obligación de entregar los diezmos a la Iglesia...”,⁷⁰ en estas concesiones también se incluían cuestiones jurídicas y de acceso al gobierno. Por ello el interés de Isidro Antonio por pertenecer una caballería, como lo fue de la Orden de Carlos III, que por esos años 22 americanos novohispanos la obtuvieron.⁷¹ Para un hombre de negocios de la envergadura de Icaza con el simple hecho de librarse del pago de impuestos, hacía más que atractivo dicha orden de caballería. Además, el ahorro económico debió haber fomentado su capital e inversiones en nuevos negocios.

Entre los méritos de Isidro Antonio se puede hablar de su participación en los préstamos a la corona que tenían como fin, ayudar al rey en sus constantes guerras con sus vecinos europeos, por ejemplo, “...la guerra contra Inglaterra (1778-1783) y la convención Francesa (1792-1794)...”,⁷² entre otras. En Nueva España quienes ayudaron en tales servicios al rey, fueron los ricos, como la Iglesia, los comerciantes, hacendados y los mineros. Estos préstamos teóricamente bien podían ser de manera voluntaria o forzosa, aunque el préstamo a la corona reconocía el pago de réditos, no siempre lo cumplió.

Isidro Antonio fue comisionado en los años de 1793 y 1794, “para el pago de réditos de los dos millones de pesos que entonces se tomaron a rédito de cinco por ciento para suplirlos a Su Majestad...”.⁷³ Estos años fueron justamente cuando España entró en guerra con la Francia revolucionaria; así que una vez más el Estado español solicitó préstamos al Consulado de Comerciantes, y el encargado del recaudo fue el mismo Icaza, nombrado tesorero. El 14 de enero de 1793, la corona solicitó a los comerciantes Isidro

⁷⁰ *Ibidem*, p. 86.

⁷¹ *Ibidem*, p. 87.

⁷² Laura Pérez Rosales, *op. cit.*, p. 131.

⁷³ AGN, Ramo Indiferente Virreinal, caja 2104, exp. 009, f. 1.

Antonio de Icaza, Joaquín Gutiérrez de los Ríos, Francisco Alonso Terán, Gabriel de Iturbe, un préstamo sin especificar el monto:

Por orden de Su Majestad para objetos importantes de su Real Servicio, es necesario acopiar algunos caudales, demás de los que en el día se hallan en la Tesorería de la Real Hacienda...los efectos propios de la acreditada lealtad, amor y gratitud de estos vasallos a nuestro Soberano, ha sido el de préstamos o suplementos con calidad de reintegro.⁷⁴

La respuesta no se hizo esperar por parte de Isidro Antonio quién el 7 de enero del mismo año, contestó en carta al Excelentísimo Señor Conde de Revillagigedo:

...quisiera acreditar mi amor y lealtad a nuestro Soberano, contribuyendo por vía de préstamo o suplemento con calidad de reintegro con una suma capaz de complacer a Vuestra Excelencia, y de llenar sus deseos; pero me es preciso reprimir los míos, y ceñirme a lo poco que permite el estado actual de mi pequeño caudal. ...con motivo de tener porción de efectos existentes; de manera más gustoso me obligaría a contribuir como donativo a Su Majestad con lo correspondiente al premio de cinco por ciento sobre la cantidad de quince mil pesos; que el suplir con calidad de reintegro sin interés el capital de Diez mil...⁷⁵

Además, la recaudación de dicho préstamo según Carlos de Marichal, se dio en año y medio, siendo donativos obligatorios por parte de todos los vecinos de Nueva España; la cantidad fue de 2 600 941 pesos, mientras que por parte del Consulado fueron: 1 000 000 pesos.⁷⁶

En 1794 y 1795, de nuevo el Conde de Revillagigedo solicitó un préstamo con calidad de reintegró al Consulado de Comerciantes por un millón de pesos, a réditos de un 5%, por lo que Francisco Rivadeneira prestó 8 052 pesos, Vicente Fuentes Murillo 262 p. 2 r., Isidro Antonio de Icaza 262

⁷⁴ AGN, Ramo Donativos y Préstamos, vol. 1, exp. 57, f. 228.

⁷⁵ AGN, Ramo Donativos y Préstamos, vol. 1, exp. 29, fs. 75-76.

⁷⁶ Carlos Marichal, "La bancarrota del virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII...*, op. cit., p. 169.

p. 2 r., préstamo que le fue pagado el 2 de septiembre de 1800.⁷⁷ Para estos años, Isidro Antonio pudo a portar dichas cantidades en calidad de préstamo, por el buen éxito obtenido con su comercio intercolonial; ya que como hemos mencionado fue de los pocos comerciantes que supo aprovechar el libre comercio que entró en vigor en 1774.

Estos préstamos fueron una buena razón para que Isidro Antonio fuera distinguido. Así el 22 de enero de 1797 obtuvo la orden de caballero, para ello volvió a demostrar la dignidad de su linaje:

En documento del 22 de enero de 1797, se indica: En vista de la representación documentada de Don Isidro Antonio Ycaza que Vuestra Excelencia dirigió y recomendó con su carta reservada de 27 de agosto último No. 322, se ha dignado el Rey concederle gracia de Cruz supernumeraria de la Real Distinguida Orden Española de Carlos Tercero.⁷⁸

...que por cuanto Su Majestad que Dios guarde ha sido servido de conferirle la gracia de admitirlo en la Real Orden de Carlos Tercero, necesitando antes de su condecoración, dar las pruebas de nobleza necesarias con arreglo a la instrumentación mandada observar al efecto; siéndole indispensable para ellas, producir varios testimonios y Documentos, que se hallan en los Reinos de Castilla...otorga... al presbítero Diego de Iturralde, cura beneficiado de la Ante Iglesia de Eradio en el Señorío de Vizcaya...⁷⁹

Esta distinción fue agradecida por Isidro por carta del 22 de junio de 1797 al Virrey Marqués de Branciforte:

Con superior oficio de Vuestra Excelencia fecha 18 del corriente he visto con grande gusto, y satisfacción la gracia de Cruz supernumeraria de la Real distinguida orden española de Carlos tercero con que el Rey se ha servido distinguirme por superior influjo de Vuestra Excelencia, que generosamente recomendó a Su Majestad mis cortos méritos por un efecto de su magnánimo corazón... Quedo debidamente reconocido a la piedad de nuestro soberano, y también a los oficios con que me ha favorecido vuestra excelencia a quien tributo los más respetuosas gracias...⁸⁰

⁷⁷ AGN, Ramo Archivo Histórico de Hacienda., vol. 1869, exp. 36.

⁷⁸ AGN, Ramo Reales Cédulas, originales, vol. 166, exp. 39, f. 1.

⁷⁹ A.H.N.C.M., Francisco Calapiz, Not. 155, vol. 908, f. 295.

⁸⁰ AGN, Ramo Indiferente Virreinal, caja 5288, exp. 34, f. 1.

Finalmente, para Isidro Antonio como hombre de su tiempo, la hidalguía representó la confirmación ante la sociedad novohispana del origen de su familia y apellido. Símbolo de un estatus aventajado en comparación a la gran mayoría de comerciantes existentes en la Nueva España. Logró la Real Orden de Caballería de Carlos III, por los servicios prestados al rey. Además, como se demostró, no fue necesario un título nobiliario costoso para recibir honores y obtener prestigio, Icaza los tuvo y fue igualmente reconocido socialmente, logrando mejores relaciones políticas y económicas.

2.5. *Su presencia en el Ayuntamiento de la capital virreinal*

Ocupar un cargo dentro del cabildo de la ciudad era algo muy deseado por la élite urbana. Entre las funciones del Ayuntamiento estaban: administrar, la limpieza, arreglar parques, calzadas, puentes, drenaje, edificios, mantenimiento de la cárcel, el tribunal, la policía, alumbrados, mercados, vigilancia de rastros,⁸¹ entre otros. Por ello, el cabildo asignaba la guardia a sus miembros a quienes les correspondía cuidar dos de los 32 barrios en que la ciudad estaba dividida⁸².

Los grandes comerciantes de la colonia buscaron obtener un cargo público en el Ayuntamiento de la ciudad de México, ya fuera como alcalde o regidor. Dichos cargos les permitía participar en la política, y por ese medio los criollos buscaban proteger sus intereses comerciales, y por lo cual,

⁸¹ Timothy Anna, *op. cit.*, p. 52.

⁸² *Ibidem*, p. 47.

redundaba en una autonomía en la toma de decisiones que les favoreciera primero a ellos, los 65 mil criollos de la ciudad,⁸³ pero también a la población novohispana. El tener cargos públicos, fortalecía el prestigio no sólo del individuo sino de toda su familia, que a la vez les abría la puerta para realizar compadrazgos y amistades con personajes de la corte española y del virreinato, tanto los Icaza como los Iraeta y los Iturbe, tuvieron cargos públicos.

Los cargos de cabildo eran en un primer momento: honoríficos, vitalicios, hereditarios y renunciables; además, eran controlados por españoles elegidos por el virrey.⁸⁴ Pero a partir de 1770 se eligieron anualmente a dos alcaldes ordinarios;⁸⁵ estos podían ser presidentes del cabildo y se encargaban de asuntos municipales en general, como poner el orden público, observar el costo de los precios de los distintos productos. Uno de los 2 alcaldes debía ser peninsular. Quien recibía más votos se le llamaba “alcalde de primer voto”, Isidro Antonio fue alcalde ordinario de 1784-1785, en el cargo de regidor honorario estuvo durante los mismos años. Además, cabe aclarar que varios antecesores de Icaza participaron en el gobierno.⁸⁶

También, dentro de sus labores los alcaldes o regidores designaban un abastecedor, “...individuo contratado por el Ayuntamiento para garantizar el abastecimiento de la ciudad, que bien podía ser de animales, en el que se comprometía a entregar una cuota de borregos y reses durante un año fiscal...”⁸⁷ o de productos agrícolas. El abastecimiento de la ciudad era una actividad muy costosa, por lo que sólo participaban en dicho cargo los

⁸³ *Ibidem*, p. 48.

⁸⁴ Pedro Pérez Herrero, “El México borbónico...”, *op. cit.*, .p. 143.

⁸⁵ John Kicza, *Empresarios coloniales*, *op. cit.*, p. 197.

⁸⁶ Su abuelo materno, Miguel de Caparrosa fue alcalde ordinario en Santiago de Veraguas en 1736; su abuelo paterno, Juan de Ycaza, fue regidor capitular; su padre, Juan Martín en Santiago de Veraguas, fue alcalde en 1751, juez subdelegado en 1759, en 1761 teniente gobernador de la provincia de Veraguas. Cristina Torales, “La familia...”, *op. cit.*, p. 186.

⁸⁷ Doris Ladd, *op. cit.*, p. 73.

comerciantes con caudal. En 1785 Icaza era el encargado del acopio de maíz, por lo que llevaba un registro de las cantidades de los granos recogidos a las distintas haciendas de los siguientes lugares: “Cuentas de recivo, y venta de los mayces acopiados en los Valles, y Jurisdicciones de Toluca, Santiago Teanguistengo, Istlahuca, y Metepec, por el comisionado de esta Nuestra Ciudad don Isidro Antonio de Ycaza. México, y noviembre de 1785”.⁸⁸ Además, en 1807 tuvo la comisión del abasto de carne en la ciudad.⁸⁹

En el año de 1785 se dio una de las peores crisis económicas y agrícolas por la falta de lluvias y exceso de heladas que afectaron todo el territorio novohispano. Por consiguiente, los precios subieron, no había alimentos suficientes para la población, ante esto, el 11 de octubre el virrey tomó medidas para enfrentar la emergencia por lo que ordenó: organizar abasto, impedir la especulación, promover siembras, en la escasez cosechar dos veces por año los maíces.⁹⁰ En la capital se ordenó una Junta del Pósito,⁹¹ para requisar granos y se dispuso que: “...los regidores salieran a los alrededores para disponer que el maíz guardado en las “trojes” de las haciendas se enviara a la vacía Alhóndiga⁹² de la ciudad”.⁹³ Como se comentó en 1785 Isidro Antonio como representante del Ayuntamiento tuvo el difícil cargo de requisar el maíz para la ciudad.

Otro de los deberes a desempeñar por los alcaldes en pro de la ciudadanía, era vigilar la buena conducta de la población tomando decisiones para corregir el comportamiento de un individuo que fuera jugador, vago o

⁸⁸ AGN, Ramo Indiferente Virreinal, caja 6397, exp. 48, fs. 1-6 vta.

⁸⁹ Enriqueta Quiroz, “Del estanco a la libertad: el sistema de la venta de carne en la ciudad de México (1700-1812)”, en Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Mercaderes, comercio...*, op. cit., p. 216.

⁹⁰ Enrique Florescano, *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, México, Archivo General de la Nación, Históricas Instituto nacional de Antropología e Historia, 1981, p. 32.

⁹¹ Instituto de carácter municipal destinado a mantener acopio de granos y prestarlos en condiciones módicas a los labradores y vecinos. *Diccionario...*, op. cit., p. 825.

⁹² Casa pública para la compra y venta del trigo u otros granos comestibles. *Diccionario...*, op. cit., p.49.

⁹³ Enrique Florescano, *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, op. cit., p. 33.

borracho, entre otros. En 1784 Isidro Antonio como alcalde y regidor honorario observó la comparecencia de Juana Jacinta Parda, viuda de José Antonio Ximénez, quien llevó a su hijo José Barvao Ximénez de trece años, a quién le gustaba gastar el dinero en el juego:”...al vicio del juego de suerte que de cuantos mandados jugaba lo que le daban para ellos...”,⁹⁴ el caso fue que el joven no tenía corrección, por lo que su madre suplicó se le pusiera a aprender el oficio de zapatero,⁹⁵ y el señor Alcalde en este caso Isidro Antonio, “...mandó, se pase a la oficina de Manuel de Amor por tiempo de cuatro años...nombró por curador de don Mariano Torre, procurador de esta Audiencia Ordinaria...”.⁹⁶ Con esto el alcalde verificaba que el individuo aprendiera un oficio y se condujera por el buen camino del trabajo.

Por su parte, los regidores hereditarios eran 15 criollos “...excepto en el raro caso que el cargo regidor propietario caducaba y el heredero más cercano era peninsular...”.⁹⁷ Dentro de las reformas borbónicas se autorizó que se eligieran a seis regidores honorarios, 3 peninsulares radicados en la ciudad y 3 criollos. Estos cargos eran para los individuos más reconocidos de la ciudad.

...los regidores eran criollos profundamente conservadores, y generalmente no podían ofrecer una jefatura agresiva para la mayoría criolla; por otra parte, el virrey y la audiencia no podían alterar la membresía de los regidores propietarios.⁹⁸

Como resultado de esto, Isidro Antonio de Icaza logró dentro de la sociedad de la élite novohispana, de manera rápida y contundente el reconocimiento y honor por pertenecer al Ayuntamiento de la ciudad, mediante los cargos que tuvo de alcalde y regidor. Que independientemente

⁹⁴ A.H.N.C.M., José Antonio Troncoso, Not. 672, vol. 4554.

⁹⁵ *Loc. cit.*

⁹⁶ *Loc. cit.*

⁹⁷ Timothy Anna, *op. cit.*, p. 47.

⁹⁸ *Loc. cit.*

de su prestigio político, le dio la oportunidad de agraciarse y lograr amistad y compadrazgos con los funcionarios públicos y eclesiásticos que necesitaba para su comercio. Además, para Icaza dichos cargos probablemente fueron una carga pesada a su propia labor mercantil y empresarial, pues sólo participó en el Ayuntamiento dos años de 1784 a 1785 y como abastecedor de la ciudad en 1807.

2.6. *Su paso por el Consulado de Comerciantes de México*

Por otra parte, Isidro Antonio como miembro del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México tuvo los cargos de prior, cónsul y diputado, mismos que heredó a sus hijos. Fue parte del partido de los vizcaínos, por lo que participó en distintas elecciones de cónsules y priores. El Consulado estaba dividido en dos partidos, un partido era el vizcaíno del que eran miembros los españoles y criollos originarios de Guipúzcoa, Vizcaya, Logroño, Oviedo, Soria y Navarra;⁹⁹ y el otro partido eran los montañeses que eran originarios de: Santander, Oviedo, Lugo, La Coruña, Badajoz.¹⁰⁰ Estos dos grupos votaban para elegir a cónsules y priores. Sin embargo, en ocasiones esto generó conflictos pues, cada grupo quería colocar a los integrantes de su partido, así que para evitar más problemas fue que se hizo un reglamento llamado “la alternativa”, que era la alternancia de los partidos para elegir a sus representantes: “...mientras que un grupo designaba al prior y a un cónsul así como a dos diputados, el otro elegía al segundo cónsul y a tres

⁹⁹ Christiana Renate Borchart de Moreno, *op cit.*, p. 23.

¹⁰⁰ *Loc cit.*

diputados”.¹⁰¹

Para 1798 los miembros del partido de los vizcaínos eran 81 comerciantes, dispuestos a realizar sus votos, sin embargo, llama la atención que por varios años en las listas a derecho a voto aparecen primero prácticamente los mismos 11 nombres de comerciantes, que dentro de ellos esta Icaza. En la siguiente lista sólo incluyo los primeros once comerciantes:

Cuadro 7

LISTA DE LOS COMERCIANTES MATRICULADOS DEL PARTIDO VIZCAYNO CON EXPRESIÓN DE LOS AÑOS DE 1798
D. Antonio Basoco
D. Tomás Domingo de Acha
D. Juan Días Gonzáles
D. Isidro Antonio de Ycaza
Teniente Coronel D. Gabriel de Yturbe e Yraeta
Capitán D. José Ximénez del Arenal
Capitán D. José Garay
D. Juan Fernando Meoqui
D. Francisco Chavarri
D. Vicente Péres Cano
Capitán D. José de Berazueta

Fuente: AGN, Ramo Consulado, vol. caja 267, exp. 5.

Isidro Antonio fue cónsul en 1801-1802; dentro de sus responsabilidades tenía que resolver conflictos entre los mismos comerciantes, que por lo general enfrentaban problemas por falta de cumplimiento de contratos, o adeudos. El 13 de noviembre de 1802, por ejemplo, Isidro Antonio observó en la sala del consulado el litigio entre los comerciantes Micaela Álvarez de Ayala y Miguel Álvarez: “...sobre pesos de resultas de la compañía que ambos

¹⁰¹ *Idem*, p. 36.

tuvieron en una tienda...”,¹⁰² así también como representante del consulado siguió el juicio de cobro de un libramiento:

...sobre una libramiento de 1343 p. 4 r. dado por la Real Audiencia a favor del procurador Don Marcelo Albaréz como Apoderado del Síndico del Convento de San Francisco de Salvatierra, debe evaqualo el Real Tribunal del Consulado...¹⁰³

Isidro Antonio, también fue tesorero del Real Tribunal del Consulado, cargo en el cual debía tener a su cuidado la cobranza y distribución de caudales con intervención del contador, y la entrega o pagos con las libranzas firmadas del prior y cónsules y el consiguiente recibo; además debía formar un libro de la cuentas:¹⁰⁴

Sírvase Vuestra Merced de mandar cobrar de Don Isidro Ycaza Tesorero del Real Tribunal del Consulado la adjunta libranza importante ciento cinco pesos. Por réditos de un año y medio cumplidos en fin de diciembre último Ser el principal de 1 400 p. que dicho tribunal reconoce a favor de la Obra Pía de Nuestra Sra. De los Dolores de Zelaya...México 4 de enero de 1796.¹⁰⁵

Además como tesorero Isidro Antonio debía hacer el cobro por la renta del tabaco, “En el período de los 10 ½ años manejó la cantidad de 1'461,477 pesos 6 reales y solamente tuvo una diferencia de 6 pesos 2 reales que provino de acumulación de partidas íntimas que debían haberse pagado en granos”.¹⁰⁶ Durante mucho tiempo al Consulado de Comerciantes no se le permitió el cobro de impuestos, sin embargo, con los cambios efectuados con las Reformas Borbónicas, y con la Visita General de José de Gálvez, para obtener el Estado una eficiente recaudación de impuestos se autorizó:

¹⁰² AGN, Ramo Consulado, leg. 199. f. 41.

¹⁰³ AGN, Ramo Consulado, vol. 204, exp. 5, fs. 65-68.

¹⁰⁴ Marta Milagros de la Vas Mingo, *El Laberinto del comercio naval, la avería en el tráfico marítimo mercantil indiano, Valladolid, Seminario iberoamericano de descubrimientos y cartografía*, Valladolid, Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal, 2004, p. 171.

¹⁰⁵ AGN, Ramo Jesuitas: Cuentas, vol. 8, exp. 120, f. 416-421.

¹⁰⁶ Salvador Pinal, *Los Icazas en la Historia...*, op. cit., p. 881.

“...reversión de servicios concesionados a corporaciones privadas, como el cobro de tributos retirado al Consulado de México...”.¹⁰⁷ La renta del tabaco era un monopolio o estanco, con la que el Estado español controló la producción y venta de este producto fijando el precio y afectando los intereses de los particulares. Esto con el fin de acrecentar el erario.¹⁰⁸

Así mismo como tesorero, Isidro Antonio estaba encargado de cobrar el Derecho de Avería “La avería consular o derecho de avería, consistía en las aportaciones monetarias hechas por los comerciantes a sus consulados para el sostenimiento de éstos y del personal que lo componía...”,¹⁰⁹ la contribución se cobraba sobre todas las mercaderías que entraran y salieran por ambos mares de Nueva España. En carta de 1802 Icaza dijo que: “La solicitud de que se reúnan las cuentas de los aumentos de la Avería proporciona sin duda su mayor claridad y expedición. Correspondiendo a la confianza de esta consulado, continuaré en la comisión...”.¹¹⁰

Como es de suponer el acceder al cargo de tesorero del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, debió ser un honor para cualquiera de sus miembros, pues habla de la confianza ganada por el individuo, honradez y destreza en el manejo de grandes cantidades de dinero y capacidad de trabajar bajo presión, pues parte su actividad era la distribución de réditos, arreglar los recibos, y hacerlos asientos con la debida claridad, entre muchos otros.¹¹¹ Pero si a esto, le agregamos que Isidro Antonio tuvo este cargo por más de 11 años en distintas comisiones, nos permite conocer a un hombre que logró reconocimiento gremial y social, que pocos grandes comerciantes de su

¹⁰⁷ Omar Guerrero, *Las raíces borbónicas del Estado mexicano*, México, UNAM, 1994, p. 201.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 177.

¹⁰⁹ Marta Milagros del Vas Mingo, *op.cit.*, p. 116.

¹¹⁰ AGN, Ramo Indiferente Virreinal, caja 0858, exp. 003.

¹¹¹ *Idem*, f. 2.

tiempo tuvieron; además, no hubo reclamo alguno a su extenuante labor donde en más de una ocasión solicitó se aceptara su renuncia.

En fines del año del mil setecientos noventa me nombró este Real Consulado de su tesorero, ampliándome esta comisión en los de setecientos noventa y tres y noventa y cuatro para el pago de réditos de los dos millones de pesos que entonces se tomaron a rédito de cinco por ciento para suplirlos a Su Majestad....¹¹²

Las cuentas de once años que han corrido desde dicho mi nombramiento hasta el año de mil ochocientos uno inclusive, a más de que se han llevado con la eficacia que corresponde, y se han revisado permisos dependientes, los he hecho también por mi y las paso a Vuestra Señoría con sus correspondientes comprobantes, para que se sirva mandarlas revisar, y resultando arregladas, se aprueben para que solo queden pendientes las de mil ochocientos dos, y del corriente.¹¹³

Sin embargo, para 1803 Isidro Antonio decidió renunciar a su cargo de tesorero, dando una explicación breve de su tarea, así como de lo honrado que se sentía por dicho cargo en el Consulado de Comerciantes. La renuncia probablemente se debió al cansancio por el trabajo y por la edad de Isidro Antonio quién tenía 58 años:

Por estas y otras consideraciones he repetido mi renuncia de esta comisión, que he tenido desde el año de noventa y cinco, últimamente me contestó Vuestra Señoría el oficio que acompaño, previniéndome que desde el tercio de abril de mil ochocientos dos se me haría una asignación para pagar dependientes y resarcir las faltas, y gastos que son indispensables; más como esto no puede salir de la Real Hacienda, tengo entendido que se ha resuelto que se saque de los productos del catorce al millar; por lo que espero de la integridad de Vuestra Señoría se sirva asignar el uno por ciento de recibo, y paga, que me parece moderada recompensa, según el trabajo, y circunstancia que están calificados por la Dirección, Contaduría, y Tesorería de la Renta del Tabaco, cuando se propuso que en aquella oficina se hiciese el pago de dichos réditos; o lo que Vuestra Señoría estimare correspondiente.¹¹⁴

¹¹² AGN, Ramo Indiferente Virreinal, caja 2104, exp. 009, f.1.

¹¹³ *Loc. cit.*

¹¹⁴ *Ibidem*, f. 2.

Cuadro 8

Cargos públicos que ocupó en la ciudad de México Isidro Antonio de Icaza

AYUNTAMIENTO		CONSULADO DE COMERCIANTES	
Alcalde Ordinario	1784 – 1785	Cónsul	1801 - 1802
Regidor Honorario	1784 – 1785	Diputado	1793
Abastecedor	1785 y 1807	Tesorero	1790 – 1803

A manera de conclusión, el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México significó para Isidro Antonio un espacio donde mostró su capacidad en la administración de grandes caudales, donde además podía servir al rey, que para los novohispanos era un honor, y a su vez estos cargos le permitían vigilar la marcha de sus negocios. Como tesorero tuvo una gran responsabilidad por la captación de ingresos por la Renta del Tabaco, Avería y como comisionado para cobrar recursos para el rey en 1794-1795. El cargo de tesorero por sí sólo nos indica la importancia y prestigio que obtuvo en el ámbito social para él y su familia. Además, el ostentarlo dentro del mismo gremio de mercaderes le dio más autoridad con el que pudo enfrentar los enconos, envidias y dudas que eran el pan de todos los días en uno de los organismos de poder económico de la Nueva España, cuyos caudales manejados eran de envergadura. Este cargo lo tuvo por 13 años, en los cuales no hubo duda de su honradez.

Con lo anterior, podemos ver la habilidad comercial de la familia de Icaza al aprovechar el libre comercio en 1774. Pocos miembros del comercio novohispano podían contar con hermanos radicados en puntos estratégicos en la América española para realizar su actividad comercial. En 1779 arribó Isidro Antonio de Icaza al mundo comercial novohispano, desde donde

planificó la expansión del comercio del cacao al mercado regional mexicano, así, como de productos intercoloniales. La ciudad de México fue su lugar de residencia y desde donde realizó su extenso comercio, que principalmente fue dirigido al tráfico con el Reino del Perú. La unión comercial y familiar con la familia del también comerciante Francisco Ignacio de Iraeta en 1782 lo consolidó como gran mercader, y le permitió participar dentro de la élite novohispana; asimismo, la relación entre Isidro Antonio y su suegro, seguramente le facilitó su labor como mercader de géneros chinos que recibía de Filipinas. Isidro Antonio tuvo reconocimiento político, social y económico que heredó a su familia en México.

CAPÍTULO TRES

III.- COMERCIO Y NEGOCIO

3.1. *La compañía de Icaza en el comercio novohispano y en el Intercolonial*

La Nueva España era un lugar propicio para realizar el comercio, no sólo por su estupenda situación geográfica y extensión territorial, que la hacía muy atractiva para desarrollar esta actividad por ambos mares con España, Filipinas y el resto de las colonias españolas. Además, contaba con suficientes recursos naturales y de mano de obra barata, y principalmente con uno de los metales más cotizados, que fue el motor del comercio y por tanto de la economía novohispana: la plata. La Nueva España según el censo de 1792 tenía una población de: “4 439 692” habitantes.¹ Era la colonia más rica de España. Durante el siglo XVIII se dio la etapa de su auge económico, por distintos aspectos, como fueron su gran actividad comercial internacional y un mercado interno que estaba bien organizado y era competitivo. Sin embargo, el que la metrópoli viera a Nueva España como instrumento de donde obtener recursos monetarios para sus continuas guerras y competencia con sus vecinos europeos, hizo que la corona mediante sus reformas borbónicas solicitara cada vez más impuestos y préstamos, con lo que se generaba escasez de moneda y que la población viviera endeudada. Además, el Estado no buscó que dichos capitales se invirtieran en el mismo virreinato, para fortalecer la industria, empleo, ingresos, agricultura etc.,. A parte en 1780 la industria minera pasaba por una crisis, dándose alza de precios y por tanto

¹ John Kicza, *Empresarios coloniales, op. cit.*, p. 63.

inflación.² Naturalmente que “...El estado colonial era rico, pero el consumidor americano más pobre...”³; la política de indiferencia por parte de la metrópoli hacia las necesidades de sus vasallos novohispanos, provocó el descontento de la población en general, ricos y pobres.⁴ Sin embargo, los comerciantes internacionales eran prósperos, pues eran quienes contaban con la liquidez suficiente para enfrentar las crisis económicas, hambrunas, pestes, problemas climáticos, políticos, entre otros; eran los comerciantes quienes financiaban la producción e invertían en el país y fomentaban el pequeño comercio regional.

En 1779 Isidro Antonio, ya en la ciudad de México, empezó a relacionarse con los mercaderes, sociedad y el gobierno virreinal, con esto promovía su propia persona así como su comercio familiar que era el comercio del cacao de Guayaquil. Sin embargo, uno de los propósitos de los hermanos Icaza fue la expansión de su empresa, aprovechando el libre comercio; también pretendieron ampliar los productos que comerciaban, para competir cada día más en más mercados, por lo que para unir fuerzas es que el 14 de febrero de 1781 arribó al Puerto de Acapulco Gabriel de Icaza:

No ocurre más novedad en este puerto que la llegada de la Fragata nombrada, la Sta. Ana que salió de Guayaquil cargada de cacao; tuvo sesenta y un días de navegación,...lleva a su bordo un cadete de las milicias de allí, un abogado nombrado Dn. Jph Gabriel Ycasa con su mujer e hijos... llegó a las tres de la tarde...⁵

Gabriel de Icaza era Abogado de las Reales Audiencias de Santa Fe y de Quito, había vivido en Lima y Guayaquil en donde se casó con María Rosa de Argote y Gorostiza, natural de Guayaquil⁶. Ellos llegaron a radicar en la

² Brian R, Hamnett, *op. cit.*, p. 68.

³ Pedro Pérez Herrero, *Comercio y mercados en América Latina colonial*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 245.

⁴ Brian R, Hamnett, *op. cit.*, p. 72.

⁵ AGN, Ramo Archivo Histórico de Hacienda, vol. 347, exp. 22, f. 2.

⁶ Javier Sánchez Ruiz, *op. cit.*, p. 6.

ciudad de Puebla, donde tenían dos casas situadas en el barrio y plazuela de Santiago, Doctrina de la parroquia de San Sebastián.⁷ Ahí se dedicaron a la venta y producción de azúcar, incluso, fue socio de Francisco Ignacio de Yraeta que hizo el siguiente comentario: “En esta fecha le escribo a don Jossé Gabriel de Ycaza, suplicándole vea si puede conseguir el compromiso de azucareros del Arzobispado”.⁸ El azúcar fue uno de los sectores de inversión en que los comerciantes españoles y los principales miembros del Consulado reorientaron parte de sus capitales, arrendando y comprando las haciendas azucareras desde 1770 en: “...Cuernavaca, Cuautla de Amilpas e Izúcar...”.⁹ Como Ireta que adquirió 1790 el Ingenio San Nicolás en Izúcar, donde trabajó junto con sus socios Isidro Antonio y Gabriel de Icaza.¹⁰ Con esto los mercaderes buscaban acaparar el azúcar y aguardiente en la ciudades de México y Puebla.

Como hemos comentado, el que Isidro Antonio radicara en México tenía como objetivo fomentar el comercio individual y el familiar; sin embargo, es muy probable que los Icaza tuvieran puesta su mira en lograr representar en Nueva España a los otros comerciantes del cacao de Guayaquil. También por esos años se encontraba en la ciudad Damián de Arteta, quien era apoderado de los comerciantes del cacao de Guayaquil, cargo que para 1791 recayó en el propio Isidro Antonio. Pues bien, Icaza como apoderado de Arteta, pagó 27 pesos 5 reales, por el principal de 1700 pesos, a favor de la Santa Escuela.¹¹

Sin embargo, como en toda la colonia hubo problemas económicos por falta de circulante y por la excesiva extracción de éste hacia la metrópoli,

⁷ AH.N.C.M., Felipe Francisco Otón Passalle, Not. 519, vol. 3465, f. 400 vta.

⁸ Cristina Torales, *La compañía de comercio de...* op. cit., apéndice, p. 284.

⁹ Guillermina del Valle Pavón, “Apertura comercial...”, op. cit., p. 272.

¹⁰ *Ibidem*, p. 274.

¹¹ AGN, Ramo Indiferente Virreinal, caja 3902, exp. 11, f. 1.

generó que la sociedad novohispana a todos los niveles, requirieran del crédito para realizar desde una sencilla compra de alimentos, hasta adquirir una casa o hacer transacciones comerciales a gran nivel. Además, era común que los comerciantes vivieran endeudados, así los mismos grandes empresarios eran deudores y acreedores.

Hacia 1781 los hermanos Isidro Antonio y Gabriel de Icaza aceptaron un préstamo en mancomún para consolidar la empresa familiar en Nueva España, por la cantidad de cincuenta y un mil doscientos y cincuenta pesos de oro común en reales; préstamo hecho por don Francisco Baso Ibáñez, comerciante novohispano, que dijo: “...mismos a que les ha suplicado y prestado en efectiva moneda, sólo con el fin de hacerles amistad y favor, y buena obra...”.¹² Los préstamos entre los mismos comerciantes, les permitía no tener que recurrir al crédito eclesiástico; a su vez, fortalecían la amistad entre el gremio de comerciantes, así como la colaboración en momentos difíciles para realizar sus negocios. Hasta 1782 Isidro Antonio y José Gabriel de Icaza liquidaron dicha deuda y dieron el recibo respectivo. Por lo que es de suponer que tal préstamo fue dirigido al comercio de azúcar, del que ambos hermanos se vieron beneficiados.

Otro hombre de confianza para Isidro Antonio de Icaza fue su socio José María de Echave e Iraeta (sobrino de Francisco Ignacio de Iraeta), originario de Guipúzcoa en los Reinos de España. Se casó 1799 con doña María de la Paz de Icaza, hija de Gabriel de Icaza, con esta unión se reforzó aún más el parentesco y alianza entre los Icaza y los Iraeta. José María Echave también participó en el Ayuntamiento y en el Consulado de Mercaderes de la ciudad de México, donde entre otros cargos fue cónsul de

¹² A.H.N.C.M., Diego Jacinto de León, Not. 350, vol. 2309, f. 488.

1819 a 1820.¹³

El año de 1782 para Isidro Antonio significó su arraigo en el ámbito comercial y social en Nueva España, fue cuando se casó, por lo que declaró tenía libre de toda responsabilidad ochenta y ocho mil pesos; además de que sus negocios consistían en un comercio intercolonial extenso y en crecimiento, del que se expresó:

...mi caudal se halla repartido en mis comercios, así en la ciudad de Guayaquil, como en la de Lima: en Guatemala en la de Oaxaca y en esta de México, y que son varias, y diversas las cuentas corrientes, con que por esta razón me hallo con distintos interesados, y que estas requieren alguna dilación de tiempo para liquidarlas, y que se advierta a punto fijo el verdadero importe de mi caudal...¹⁴

El caudal que ostentaba Isidro Antonio, le permitió a lo largo de la colonia aprovechar los efectos negativos por las malas políticas de la metrópoli, que generaron pérdidas a otros sectores de la población o a su mismo gremio. La vida cotidiana novohispana no sólo se veía afectada por crisis económicas; sino también, por problemas inherentes a las políticas entre la metrópoli y sus vecinos europeos, como fueron las distintas guerras en las que se enfrascaron el siglo XVIII. Con las guerras el comercio internacional era el más afectado, como ocurrió con la guerra de España y Francia contra Inglaterra entre los años de 1779-1783. Por tales circunstancias, se agudizaron los problemas de comercio y de transporte de mercancías entre la metrópoli y sus colonias en América, ya que eran frecuentes los atrasos en el arribo de los barcos pues no salían con la misma regularidad por temor a los ingleses; pues dichos barcos podían ser capturados por éstos quienes se quedaban con la mercancía. Así, los comerciantes, al no tener productos que vender o por la escasez de estos, veían afectados sus ingresos, y el comercio se quebrantaba

¹³ AGN, Ramo Consulado, leg. 199, f. 90.

¹⁴ A.H.N.C.M., Diego Jacinto de León, Not. 350, vol. 2310, f. 52.

de manera considerable. Los productos europeos sufrían alza en los precios y acaparamiento por algunos comerciantes, por lo que el consumidor era el más perjudicado.

Pero también, podía ocurrir un efecto contrario para un sector del comercio, ya que algunos comerciantes se beneficiaron de la escasez de productos europeos y asiáticos que otros reinos españoles en el Pacífico necesitaban. Por eso, fue que en 1781 Isidro Antonio de Icaza junto con sus socios del Reino del Perú, don Damián de Arteta y don José Joaquín de Hormoza, pidieron autorización al gobierno novohispano para comerciar libremente con la Mar del Sur dichos efectos:

...Don Isidro Antonio de Ycaza, comerciante del reino del Perú, y residente en esta capital, representó en este superior gobierno, en diez y siete de noviembre del próximo año de ochenta y uno, con la solicitud de que se declarase no haber por ahora embarazo para extraer, por el puerto de Acapulco, géneros de Castilla y China para las provincias de aquel reino...¹⁵

La oportunidad que brindó la guerra con Inglaterra para comerciar más géneros por la Mar del Sur, probó que aún dentro del mismo Consulado de Comerciantes se alzarán voces en contra de este comercio, y pidieran se aplicara el capítulo quinto de la Real Cédula de 17 de enero de 1774, que prohibía comerciar con productos de Castilla y China para otros reinos:

Entre las limitaciones con que Su Majestad se sirvió por real cédula de diez y siete de enero de mil setecientos setenta y cuatro... fue la quinta que de la Nueva España y Guatemala, no se habían de extraer ni embarcar con motivo alguno géneros, mercaderías y efectos de Castilla que se condujese en Flotas, y registros; y menos las ropas de China, que trajese el galeón del permiso de Filipinas al Puerto de Acapulco...¹⁶

El Consulado demandó que esta real cédula de 1774 no podía perder su

¹⁵ AGM. Ramo Indiferente Virreinal, caja 2223, exp. 19.

¹⁶ *Idem*, f. 3.

fuerza, y menos por las Reales Ordenes del 15 de agosto de 1779 que indicaba:

Por real orden de quince de agosto de mil setecientos setenta y nueve, se sirvió Su Majestad conceder al comercio de las Islas Filipinas, que durante la actual guerra con Su Majestad Británica, pudiese navegar sus registros de géneros, y efectos de propias producciones, y los que pudiese coleccionar en los puertos asiáticos a los de las Américas españolas, septentrional y meridional... y piadoso fin de que la interrupción del comercio de Europa, no hiciese carecer en las Indias de las cosas necesarias, a su consumo...¹⁷

Para el Consulado de la ciudad de México esta autorización al comercio de artículos chinos y europeos, se había dado por parte del rey al reino de Santa Fe por los problemas que estaban padeciendo por la guerra, "...noticioso Su Majestad de la suma carestía de géneros europeos, que se padecía en la provincia de Venezuela, y demás sujetas a aquellas capitánía general...".¹⁸ La autorización era sólo para Venezuela, y no para el resto de las colonias americanas, por eso, consideró el Consulado que la cédula no se debía aplicar por el perjuicio que llevaría a la Nueva España en su comercio:

...vendrían a sufrir el notable quebranto, que se dejaba persuadir del concurso de ambas remesas; así por la retardación, como por la baja de precios en el expendio, y era el importante final objeto, con que se había establecido, y andado guardar la prohibición del comercio recíproco entre uno y otro reino.¹⁹

El debate para realizar el comercio de productos chinos y europeos a las colonias españolas, duró varios años, donde tanto el rey, como el gobierno virreinal, reconocieron la necesidad de permitir la extracción de los géneros introducidos a Nueva España para que fueran enviados al Reino del Perú; todo con el fin de ayudar a la población que estaba padeciendo la escasez de tales productos que estaban habituados a consumir, así como ayudar al

¹⁷ *Idem*, f. 4.

¹⁸ *Loc. cit.*

¹⁹ *Idem*, f. 5.

comercio de esos reinos por la guerra con Inglaterra. Por lo que el Tribunal y Real Audiencia de Cuentas el 15 de mayo de 1782 confirmaron que, a causa de la guerra se autorizó a Isidro Antonio de Icaza y sus socios en el reino del Perú, poder realizar el comercio de géneros europeos y de Filipinas:

...por Decreto de 17 de abril inmediato sobre la solicitud de Don Isidro Antonio de Ycaza y Don Josef Joaquín Hormasa comerciantes del reino del Perú, y de Don Damián de Arteta apoderado de la provincia de Guayaquil para pasar desde Acapulco al citado reino con efectos de Castilla y de China, les he expedido esta gracia declarando que durante la presente guerra se verifique la extracción de géneros europeos, y asiáticos introducidos en este reino para el citado del Perú y sus provincias....²⁰

Al final, todo salió bien para el comercio de Icaza. Sus negocios no se limitaron a traer el cacao de Guayaquil, sino que de Nueva España enviaba al Perú otros productos muy solicitados por españoles acaudalados. De los productos de Castilla y Europa más solicitados estaban: textiles, hierro, acero, vino, aceitunas, papel, libros, muebles, objetos de decoración, aguardiente, harina, frutos secos, trigo, entre otros. De las Filipinas comerciaba: sedas chinas, algodón, calicó hindú, especias, productos de carey, lacas, muebles ricamente decorados, y más.²¹

Hasta aquí, hemos visto que el comercio manejado por Isidro Antonio fue agresivo y competitivo; donde siempre estuvo atento a los cambios imperantes en las tendencias del consumidor. Como proveedor del comercio intercolonial el cual conocía y donde estaban sus socios y hermanos; logró una organización efectiva que movía fuertes caudales, productos e individuos. No dudó en solicitar la autorización para ampliar los géneros que enviaba hacía el Perú, y enfrentar el monopolio del Consulado de Comerciantes que temía a mercaderes jóvenes que no dudaban en competir con nuevos

²⁰ *Idem*, f. 7.

²¹ Carmen Yuste, *Comerciantes mexicanos...*, *op. cit.*, p. 8.

mercados y productos, arriesgando su propio capital.

3.2. *Comercio del Azogue*

Otro importante producto en el comercio y negocios de Isidro Antonio de Icaza fue el azogue. Como el mercurio era necesario para obtener la plata, mediante el proceso de amalgama, y en México se producían volúmenes considerables de plata; fue un producto muy cotizado no sólo en Nueva España sino para la metrópoli y sus demás colonias.

Isidro Antonio traía el azogue del Perú. El azogue fue uno de los muchos rubros que la corona tenía monopolizados para favorecer la producción española, como la mina de Almadén, "...monopolizaba la venta de mercurio y pólvora..."²², sin embargo en la Nueva España era precario la producción y prohibida por el mismo monopolio español; de Almadén se traía el mercurio:

...esa gran mina de mercurio, que al iniciarse el siglo XVIII casi no tenía la capacidad de proveer los 4 000- 5000 quintales que consumía la minería mexicana, hacia 1775 ya exportaba no menos de 10 000 quintales hacia la Nueva España...²³

Por otra parte, la producción de azogue de España era insuficiente para abastecer el consumo en sus colonias, por lo que se recurrió al Perú que fue un gran exportador de azogue durante la etapa colonial, ya que tenía dentro

²² Brading, D. A., *op. cit.*, p. 194.

²³ *Idem*, p. 195.

sus principales minas la llamada Huancavelica.²⁴ En 1782 Isidro Antonio de Icaza y don Antonio de Cañedo recibieron en el navío San Pablo que llegó a Acapulco, un importe de cuatro mil quintales de azogue, que les enviaron Antonio de Elizalde, don José Matinias de Elizalde y Antonio López de Escudero, todos vecinos del comercio de Lima. Isidro Antonio se encontró con la dificultad de tener que enviar mediante libranza, la cantidad de 100 mil pesos al Perú, para cubrir el costo del azogue; pero, debía ir resguardada por medio de las Reales Cajas de Nueva España. Por ello solicitó autorización para enviar la libranza a favor de sus socios a las Reales Cajas del Perú, y pagar a la Real Hacienda. Lamentablemente, los comerciantes importadores y exportadores se encontraron con una burocracia virreinal, que frenaba y ponía muchos obstáculos para agilizar el comercio, lo que perjudicaba al mismo gran mercader en sus negocios.

Como el intercambio comercial intercolonial por la Mar del Sur se realizaba mediante el uso de navíos, en viajes lentos y arriesgados, pues incluso podía sufrir el hundimiento del barco, y resultaba difícil mandar dinero en efectivo, por lo que Icaza prefirió enviar el dinero en una libranza, pues: "...el beneficio de libertarse del riesgo de Mar que había de correr en la remesa de ese Dinero efectivo, y evitar tamvién los costos de su conducción desde esta Ciudad hasta la de Lima...".²⁵ Para cubrir una libranza con esas características, el comerciante necesitaba apoyo de sus colegas para ayudarle en los costos. Sin embargo, si finalmente Isidro Antonio recibió o no el apoyo de otros colegas del comercio para cubrir esta libranza no lo sabemos.

Ahora bien, un comerciante en la colonia por muy audaz, exitoso, e inteligente que fuera no podía por sí sólo hacer frente a las dificultades que

²⁴ Hoy Huancavelica o mina de Santa Bárbara, ubicada en los Andes, al sureste de Lima. *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 553.

²⁵ AGN, Ramo Archivo Histórico de Hacienda, vol. 204, exp. 18.

imperaban en el comercio no sólo regional sino internacional; problemas como falta de liquidez para realizar su comercio, dificultades inherentes al transporte de las mercancías, ya fuera por mar o por tierra, trabas burocráticas, entre otras; por eso, el mercader novohispano debía tener alianzas comerciales que lo respaldaran, con base a los méritos de credibilidad y prestigio que había logrado mediante su labor comercial, "...cada comerciante de la ciudad de México basaba su influencia en el rango de sus operaciones mercantiles, sus inversiones productivas, sus parentescos, sus compadrazgos...".²⁶ Para 1782 Isidro Antonio contaba con el respaldo de su suegro y socio, Francisco Ignacio de Ireata, para cubrir pagos y adeudos, lo que le permitió que las libranzas salieran por cantidades considerables de dinero:

...para hacerme la entrega de ese dinero estoy pronto a afianzarlo no sólo con la responsabilidad mía, y de mi padre Don Francisco Ygnacio de Yraeta, sino también (en caso necesario) con la de algún otro vecino de igual crédito, y caudal...²⁷

Así, para el 9 de septiembre, los oficiales de la Real Hacienda y Cajas de Su Majestad en la ciudad de Lima, tesorero don Diego Sáenz de Ayala y el contador don Manuel de Campo, certificaron lo siguiente:

...nos hacemos cargo de cien mil pesos que en libranza de Don Isidro Antonio de Ycaza dada en México a 30 de abril del presente año contra los que se refieren al margen se entraron por estos en esta Real Caja, y en parte y reintegro de 259,,179,,p 31 rr. Que importaron los cuatro mil qq del azogue de Guancavelica que de este Reyno se remitieron al de Nueva España en el Navio Sn. Pablo regulado sobre su principal valor de 55 p. qq. Los costos y fletes hasta el puerto de Acapulco, y habiendo enterado en igual conformidad 43,,309 p. 72 re....²⁸

El pago total de dicha libranza fue por 143, 309, pesos 72 reales. Para los

²⁶ Carmen Yuste, *Comerciantes mexicanos...*, *op cit*, p. 13.

²⁷ AGN, Ramo Archivo Histórico de Hacienda, vol. 204, exp. 18.

²⁸ *Loc. cit.*

comerciantes como Isidro Antonio cubrir sus deudas en el plazo indicado era de gran importancia, ya que iba en juego la honra del comerciante y de su compañía comercial, la que a su vez era heredada por sus hijos y familia; por lo tanto, al liquidar esta cantidad de dinero en Lima, le permitía la continuidad del comercio intercolonial a los Icaza en el Perú.

Por otra parte, el comercio intercolonial era una empresa aventurada, donde no cualquier comerciante podía participar, ya que por ejemplo, el cacao guayaquileño requería de una fuerte inversión. Isidro Antonio al referirse precisamente a la importación del cacao decía: “...es un fruto voluminoso y ocasiona muchos gastos de fletes de Mar y de Tierra...”.²⁹ Y que decir de los costos generados por la transportación de mercancías por mar, ya que un barco tenía un gasto a erogar mensualmente por sueldos a la tripulación y víveres por lo menos. Había ocasiones en que una fragata podía tener una avería o desperfecto en su trayecto, lo que implicaba un gasto extra a cubrir por el comerciante y le generaba retrasos a la hora de recibir y entregar las remesas. Por ello, el comercio por la Mar del Sur fue sólo para comerciantes experimentados, y con un gran caudal, ya que dicho comercio podía acabar con un individuo y su capital.

Por otra parte, los comerciantes tenían que pagar muchos impuestos, por lo que era frecuente que buscaran la manera de no realizar el pago de alguna de todas las alcabalas que debían de cubrir.³⁰ Por lo que en 1793 Icaza escribió al Conde de Revillagigedo y no desaprovechó la oportunidad de quejarse por tener que cubrir los Derechos Reales que correspondían a su giro comercial:

El giro de comercio que yo sigo con el Reyno del Perú por Acapulco,

²⁹ AGN, Ramo Civil, vol. 247, exp. 7, fs. 179-195 vta.

³⁰ Tributo del tanto por ciento sobre un precio. El vendedor lo pagaba al fisco en el contrato de compraventa, y ambos contratantes en el de permuta. Nombre de cierto derecho antiguo que cobraba el fisco sobre las ventas y permutas. *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 43.

demanda anticipadas remesas, y un continuo desembolso en que se incluye competente cantidad que pago anualmente de Derechos Reales y por lo regular no alcanzando mis fondos para estas negociaciones, me veo precisado a solicitar Dineros a intereses de tierra, y sufrir el gravamen de cinco por ciento sobre algunas cantidades, como al presente estoy pagando de más de setenta mil pesos.³¹

En 1790 Isidro Antonio hizo un inventario extrajudicial en el Juzgado de Provincia con lo que se verificó que tenía un caudal líquido de 153 226 pesos 5 reales³², así que, aunque manifestó en carta al virrey Conde de Revillagigedo tener problemas económicos, en realidad no era así, pues tenía un fuerte caudal capaz de responderle en cualquier momento ante un problema o imprevisto que surgiera a su comercio.

En mayo de 1781, zarpó del Puerto de San Blas en las Californias en Nueva España, la fragata de la Real Armada nombrada Santiago (alias) la Nueva Galicia, con rumbo al Callao en Lima. Dicha fragata debía regresar con azogue, el cual comercializaría Isidro Antonio en México; pero, con la mala suerte que al llegar a Panamá, el barco empezó a “hacer agua”, así que tuvo que repararse para continuar su viaje:

Panamá primero de octubre de mil setecientos ochenta y uno respecto a que Don Juan Francisco de la Bodega y Quadra capitán de la fragata de la Real Armada y comandante de la nombrada Santiago, habiendo salido del Puerto de San Blas, Reino de Nueva España, con destino al del callao de Lima, arribó a este por la mucho agua que hace dicho Bagel³³, y representándome necesitar dinero para la Carena³⁴ y demás indispensables gastos que se ofrezcan, y que por no tener contador ha dispuesto que el segundo capitán Don Joseph Cañizares ejerza las funciones de tal, y por el zelo y economía, con que ha desempeñado en otras ocasiones quanto se ha puesto a su cuidado, los oficiales Reales de estas caxas del ramo de situación entregarán a dicho oficial las partidas que fueren pidiendo, durante su permanencia en esta Bahía por via de suplemento y con calidad de reintegro, tomando provisionalmente recibos para que concluida dicha carena los reitere y

³¹ AGN, Ramo Donativos y Préstamos, vol. 1, exp. 29, fs. 75-76.

³² A.H.N.C.M., José Antonio Burillo, Not. 84, vol. 540, f. 250.

³³ Hoy bajel, significa buque, barco. *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 126.

³⁴ *Ibidem.*, p. 199.

otorgue uno que comprenda el total de lo que se consumiere por esta causa, cuyo cargo pasarán a las Reales Caxas de Lima para que se verifique dicho reintegro que en virtud de este Decreto será bien ejecutado.³⁵

Así, el comandante don Juan Francisco de la Bodega y Quadra, de la Fragata Santiago recibió en octubre y noviembre de 1781 en Panamá por comisión y su arreglo:

...diez y nueve mil setecientos cuarenta pesos tres reales... para los gastos de la carena, raciones, rancho y paga, socorros correspondientes a noventa y seis plazas de que compone la tripulación y guarnición de ella, y estancias de Hospital durante su existencia en esta Bahía...³⁶

Don Isidro debía recibir la cantidad de 39,087 p. 5 ½ reales, de todos los gastos que se invirtieron en los pagos hechos por los arreglos a la Fragata de Guerra nombrada Santiago (alias) la Nueva Galicia. Icaza pidió que dicha cantidad se le reintegrara en las Reales Cajas de la ciudad de México:

...que Don Antonio de Elizalde vecino y del comercio de la Ciudad de Lima enteró en aquellas Reales Cajas con cargo de pagárseme en estas la cantidad...mismos que invirtieron en los suplementos echos a la Fragata de Guerra nombrada Santiago...³⁷

El documento fue enviado por Elizalde, comerciante del Perú, vía Guatemala. Por dicho pago, Isidro Antonio presentó varios escritos al fiscal de la Real Hacienda, y al Real Tribunal de Cuentas de Nueva España para que autorizaran el pago de la libranza, y a pesar de presentar dos certificaciones de los oficiales reales de las Cajas del Perú y la misma fianza, el tribunal en Nueva España, lo rechazó por desconfiar del documento original:

...pero es de advertir que estas dos certificaciones...sin que pasen a tener la qualidad de Libramientos contra estas Cajas...que se hicieren por Elizalde en

³⁵ AGN, Ramo Marina, vol. 21, exp. 5, fs. 148-9.

³⁶ *Loc. cit.*

³⁷ AGN, Ramo Marina, vol. 21, exp. 5, fs. 5-17.

Lima con calidad de Reintegro en esta Capital, pero falta el aviso de aquel Señor Ministro.³⁸

Sin embargo el 6 de febrero de 1784, el Tribunal y Real Audiencia de Cuentas de Nueva España ordenó se le pagara a Icaza los 39,087 p. 5 ½ r.

Los documentos que exhibió Isidro Antonio fueron: el testimonio y memorial³⁹, donde se acreditaron los gastos hechos por la Fragata Santiago, mismos que nos permiten conocer el monto de la inversión de un comerciante para realizar el comercio intercolonial. Su trayecto era de San Blas al Callado, del Callao a Guayaquil, y de regreso del Perú a la Nueva España. La fragata salió de San Blas el 1 de mayo de 1781, en un trayecto de 5 meses, y en ese tiempo solamente había llegado a Panamá el 1 de octubre del mismo año. (ver documentos apéndice 11 y 12).

En el período colonial gran parte de las transacciones comerciales sobre todo foráneas se realizaban mediante el instrumento de cobranza llamado Libranza, mientras, en el territorio novohispano era muy recurrido al crédito mediante el Depósito Irregular; ambos instrumentos crediticios ya se han explicado. En 1790 por ejemplo, Isidro Antonio recibió de José Orduño, comerciante de la ciudad de México la cantidad de 50 mil pesos, en depósito irregular a pagar en dos años. Ese mismo año recibió de Pedro Berduga Blanco, capitán comandante del escuadrón de caballería ligera de San Carlos, la cantidad de 25 mil pesos, también en depósito irregular con plazo a un año con un 5 %.⁴⁰

Había otra forma de obtener crédito muy recurrida en la colonia como

³⁸ *Idem*, f. 8.

³⁹ Relación de gastos, funciones o acciones hechos en alguna dependencia, negocio u objetos. Aidé Elena Rivera Ruiz, *Catálogo del archivo histórico de notarias, memoria de empeño profesional*, México, FES Acatlán/UNAM, tesis de licenciatura en Historia, 2006, p. 515.

⁴⁰ A.H.N.C.M., Felipe Francisco Otón Passsalle, Not. 519, vol. 3463, f. 311.

eran las Capellanías y Obras de Pías en donde en 1796, Isidro Antonio, como fiador de José María Echave, como principal deudor, y de mancomún, dijeron: "...que hallándose remitidos tres mil pesos de la capellanía que mandó fundar el Sr. Doctor Don Luis de Torres Arcediano que fue de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de que es capellán propietario Don Mariano Icaza..."⁴¹, recibieron el dinero a pagar en depósito irregular en uno o dos años. Sin embargo, a 8 años de haberse dado el crédito, el señor Juez Ordinario Visitador de Testamentos, Capellanías y Obras Pías del Arzobispado, notificó a Echave que mostrara dichos 3 mil pesos, o en su defecto, se procedería a lo que hubiera en derecho.⁴² Todas estas deudas tanto de Icaza como de Echave iban dirigidas a fomentar su comercio, o bien este dinero eran para pagar alcabalas, solventar otros préstamos, para envíos de cacao, o invertir en la agricultura, comprar haciendas, o bien para pagar sueldos y gastos de éstas.

En suma, el comercio intercolonial jugó un papel fundamental para muchos de los hacendados y comerciantes tanto del reino del Perú como el novohispano; lograr el reconocimiento y manejo de las inversiones de socios a lo largo de las américas se lograba mediante el prestigio, honorabilidad, destreza y conocimiento del quehacer mercantil. Esta actividad naturalmente dependía a su vez del capital con que contaba un comerciante, pues el intercambio de dinero de un reino a otro se realizaba primeramente con el respaldo y confianza de los otros socios en un reino. Además, en muchos casos el comercio intercolonial fue la única forma de lograr fuertes caudales para los traficantes de productos naturales.

⁴¹ AGN, Ramo Capellanías, vol. 97, exp. 1004.

⁴² *Loc. cit.*

3.3. *El cacao base del comercio y economía familiar*

De todo el comercio que Isidro Antonio manejó a lo largo de su vida, el cacao fue el en el que basó su comercio y el que le dio éxito empresarial y gran fortuna. Esto por su tráfico agresivo y competitivo, donde a pesar de que Icaza tenía ya un lugar seguro y reconocido en el mercado del Perú, decidió apostar por las nuevas condiciones imperantes con la entrada del comercio libre. En 1791 hizo el siguiente comentario en la carta dirigida al virrey Conde de Revillagigedo:

doce años hace que, aprovechándome de las benigna disposiciones y gracias con que nuestro difunto monarca el señor don Carlos III (que en paz descansa) franqueó la correspondencia de frutos y manufacturas que era prohibida entre sus reinos americanos, resolví pasar de la capital del Perú a esta de Nueva España, habiéndome informado primero del giro que se podía dar a algunos frutos; y con bien fundadas esperanzas de descubrir y promover el comercio con otros que me proporcionase a un mismo tiempo gloria de contribuir al mejor éxito de las piadosas ideas del soberano...⁴³

El cacao que importaba Isidro Antonio, era el que se producía en Guayaquil, ya que era el producto por excelencia de esa región, pues era una mercancía que tenía comprobado su éxito comercial, ya desde años antes se producía en gran cantidad y se importaba a la Nueva España, donde las ganancias eran lucrativas para novohispanos y guayaquileños. El comercio del cacao entre estos reinos se reinició con la apertura comercial de 1774, ya para entonces había cosechas anuales de más de 35,500 cargas de 81 libras (o sea 29,000 quintales anuales)⁴⁴, por lo que Isidro Antonio y sus hermanos no sólo supieron observar bien en que invertir su comercio, sino que, lograron

⁴³ Cristina Torales, *La compañía de comercio de....*, *op. cit.*, apéndice, p. 140.

⁴⁴ Julio Estrada Ycaza, *op. cit.*, p. 74.

por años acaparar las exportaciones e importaciones de cacao⁴⁵ tanto en Guayaquil como en la Nueva España.⁴⁶

El cacao de Guayaquil tuvo una gran aceptación en la Nueva España, desde el siglo XVI, ya que se traían grandes volúmenes de producción; lamentablemente esto ocasionó prácticamente el fin de la producción local:

La entrada de cacao guayaquileño implicó la quiebra de la producción cacaotera de las costas del sur novohispano. La producción comercial terminó y para principio del siglo XVIII sólo se producía en pequeña escala para el consumo local.⁴⁷

El contrabando no se hizo esperar, el cacao como se mencionó, era un producto que tenía garantizada su venta lo que hacía muy atractivo su comercio, incluso para mercaderes ilegales:

El cacao guayaquileño que entraba de contrabando por puertos del Pacífico como Acapulco, Huatulco y Zihuatanejo era abundante. Según una memoria, entre 1698 y 1701 entraron en Acapulco 46 embarcaciones con mercancías ilegales...⁴⁸

Durante el siglo XVIII el cacao de Guayaquil fue ganando terreno en la Nueva España, cada día eran más los comerciantes tanto del Reino del Perú y novohispanos quienes obtenían grandes ganancias por su comercialización, por eso, en Guayaquil los hacendados prefirieron invertir en el cultivo del cacao:

La demanda de cacao en Acapulco impulsó fuertemente el cultivo de este

⁴⁵ El cultivo del cacao se originó desde la época prehispánica, se consumía como una bebida espumosa y amarga llamada chocolate, y como moneda. Los españoles al llegar empezaron a consumir el chocolate, el cual les encantó, por lo que lo llevaron a otros sitios: "...allí conocieron los españoles este árbol precioso que seguidamente trasplantaron a las islas Canarias y a Filipinas...". Alejandro de Humboldt, *op cit.*, p. 189.

⁴⁶ Fue tanto el éxito del cacao en Europa, que los españoles se vieron en la necesidad de extender su cultivo. "En consecuencia, los encomenderos españoles comenzaron a exigir a sus indios encomendados que les pagasen parte del tributo en cacao, además, las autoridades españolas permitieron que el fruto se mantuviera como medio de cambio durante buena parte del siglo XVI". Jesús Hernández Jaimes, *op. cit.*, p.226.

⁴⁷ Jesús Hernández Jaimes, *op. cit.*, p.230.

⁴⁸ *Idem*, p. 229.

producto. Los hacendados se endeudaron en la enorme suma de 1'000.000 de pesos para adquirir esclavos destinados a suplir la mano de obra en la limpieza de las huertas, cosechas de las mazorcas y beneficio de las pepas...⁴⁹

Sin embargo, el comercio entre Perú y Nueva España, no siempre fue fácil, ya que la corona española prohibió el comercio entre ambos reinos a finales del siglo XVI:

Acapulco era destino codiciado en parte por el productivo comercio que podía llevarse a cabo con nuestro cacao, en parte por estar prohibido ir allá, excepto con licencia especial del rey o del virrey; cuando esta se lograba, tras años de súplicas, se llevaba cacao “y algún botijambre”, se traía loza, olores, y especerías de Filipinas.⁵⁰

Como se ha mencionado el comercio del cacao no inició en 1774 con la llegada de los Icaza a Nueva España; sino por el contrario, en varios periodos cortos hubo comercio entre ambas colonias. En 1715 cuando mejor les iba a los cosecheros de Guayaquil, recibieron la prohibición del comercio del cacao a Nueva España, ya que los productores de cacao de Caracas y Guatemala se quejaron del daño y perjuicio a sus cosechas por los guayaquileños. Así que las autoridades les favorecieron, “Si la Corona escuchó sus quejas fue debido a que fueron apoyadas por los comerciantes andaluces...se fomentaba el comercio entre la Nueva España, Perú y Filipinas, y por tanto la salida de...metales preciosos...”,⁵¹ metales que no llegaban a la metrópoli, por eso su molestia.

El cacao de Guayaquil fue beneficiado por el rey al quitarle ciertas deliberaciones a finales del siglo XVIII, “la Cédula Real del 5 de julio de 1776 reducía a la mitad los derechos que gravaban la exportación e importación del cacao de Guayaquil; aunque el 8 de marzo de 1780 el rey

⁴⁹ Julio Estrada Ycaza, *op.cit.*, p. 38.

⁵⁰ AGN, Ramo Marina, vol. 21, exp. 5, fs. 148-9, p. 74.

⁵¹ Pedro Pérez Herrero, *Comercio y mercados...*, *op. cit.*, p. 298.

limitaba su generosidad...”.⁵² A pesar de que los gravámenes no eran ya tan favorables, la competencia en el cultivo de cacao entre los empresarios de Guayaquil por exportar, generó disputas dentro de este gremio, “En junio de 1787 competían para un embarque, Martín de Ycaza, el Coronel Jacinto Bejarano, Juan Antonio Rocafuerte...entre otros...”.⁵³ Cabe recordar que la economía de la ciudad de Guayaquil dependía de sus exportaciones de cacao; por eso los distintos grupos mercantiles buscaron siempre obtener el mayor volumen posible de este fruto para vender.

El mercado novohispano a finales del siglo XVIII se convirtió en el destino del cacao por excelencia, por lo que se dio otra pugna entre productores de cacao de Guayaquil, y los de Maracaibo y Caracas. Para estos años, Venezuela había reducido su comercio por Veracruz de manera drástica. Así, entre el 50% de reducción de impuestos y el bajo costo del cacao de Guayaquil hacían que éste tuviera mayor consumo en la Nueva España. Sobre este problema comercial con el cacao Francisco Ignacio de Iraeta comentó en carta a don Juan José de Ganuza en Guatemala, 9 julio de 1777: “A últimos del mes pasado llegó a Veracruz una [fragata] con siete mil fanegas de cacao de caracas, pero creo no se verifique feria, pues cada día abunda más el Guayaquil...”.⁵⁴

Con relación a los problemas con la comercialización del cacao de Guayaquil y el de Caracas, Isidro Antonio comentó:

...el expediente promovido por el referido Intendente electo de Caracas. Este Ministro asentando que el transporte a esta Nueva España del cacao Guayaquil había disminuido el valor de el de Caracas, y que si seguía su tráfico en la forma en que estaba entonces permitido experimentaría la Provincia de Venezuela su última ruina, pidió entre otras providencias...se

⁵² Julio Estrada Ycaza, *op. cit.*, p. 62.

⁵³ *Idem*, p. 39.

⁵⁴ Cristina Torales, *La compañía de comercio de....*, *op. cit.*, apéndice, p. 217.

prohibiese a los de Guayaquil la conducción de sus cacao a este Reino...⁵⁵

El comercio con el Reino del Perú salió afectado en este enfrentamiento comercial ante el cacao de Caracas, pues en Real Orden de 18 de noviembre de 1778, “...su Majestad se sirvió resolver ...que sólo se pudieran traer anualmente al Puerto de Acapulco de ocho a diez mil Fanegas de cacao de Guayaquil, con el fin de que tuviese también alguna salida en este Reino el de Caracas y Maracaibo...”⁵⁶, así Francisco Ignacio de Iraeta, quien escribió el 26 de diciembre de 1783 al Coronel don Ventura de Mora, mencionó:

La noticia de la restricción del cacao de Guayaquil es cierta, pero este año no tiene efecto, a causa de haber echado fuera de dicho puerto, con destino a Acapulco, todas las porciones que han podido con barquitos pequeños, con la noticia que tuvieron anticipada; y así todo los días están llegando barcos, de modo que han fondeado las cuatro y aún falta el que conduce el permiso con arreglo de vuestra merced...⁵⁷

No cabe, duda que el comercio entre el Perú y la Nueva España era más fuerte que las restricciones que impuso la corona, por lo que el comercio intercolonial ya había demostrado su efectividad desde 1774, con el libre comercio. Por lo menos para comerciantes como Isidro Antonio que obtuvieron grandes ganancias y capital con este tráfico. Además, el consumo y mercados existentes, hacían imposible aceptar alguna restricción a dicho comercio, donde ya iban involucrados grandes intereses de particulares y por supuesto del gobierno virreinal, ya que de este producto obtenía buena parte de sus impuestos. Finalmente en este conflicto, Su Majestad autorizó por Real Orden del 5 de julio de 1789 “...que el comercio del cacao de Guayaquil con

⁵⁵ AGN, Ramo Archivo Histórico Hacienda vol. 576, exp. 2, f. 1.

⁵⁶ *Idem*, f. 1.

⁵⁷ Cristina Torales, *La compañía de comercio de...*, *op. cit.*, apéndice, p. 242.

Nueva España sea libre...”.⁵⁸

Por otra parte, Guayaquil tuvo tal éxito en la producción y exportación debido a su situación geográfica y por su riqueza natural, pues su tierra era muy fértil para el cultivo, así como, “su propia localización, a medio camino entre Panamá y el Callao, convirtió a las costas guayaquileñas en el lugar óptimo para hacer acopio de provisiones y agua por parte de los navíos que hacían ruta”.⁵⁹ Las exportaciones de Guayaquil fueron maderas y cacao. Otro aspecto que favoreció al cacao de Guayaquil y no al de Caracas fue su costo de producción más barato, precisamente, por los factores geográficos que se han comentado, pues contaba con tierras muy fértiles y con abundancia de agua. Por el contrario en Venezuela el transporte del cacao era más costoso por tener que transportarlo al mar o a la capital, esto, “encarecía el producto en unos 4 u 8 reales por fanega...”,⁶⁰ mientras que en Guayaquil el transporte era más económico “...por realizarse en balsas que aprovechaban la densa red fluvial de Guayas”.⁶¹ Esto dio como resultado que Venezuela vendiera su cacao diez veces más caro que su competidor el guayaquileño: “...8 a 10 reales costo de una carga de cacao en Guayaquil, es decir, un peso y medio por fanega venezolana de 110 libras, cuando esta última tenía de costo 11 pesos y medio en la ciudad de Caracas...”.⁶²

Las diferencias de los costos de producción y de transporte entre Venezuela y Guayaquil, más el amplió mercado lucrativo y fructífero para invertir y ampliar la extensión de negocios hacia Nueva España, fue lo que observó y motivo a Isidro Antonio a apostar por el cacao y el comercio intercolonial, que iba iniciándose a gran escala con el libre comercio. Además

⁵⁸ AGN, Ramo Archivo Histórico de Hacienda, vol. 576, exp. 2, f. 1.

⁵⁹ María Luisa Laviana Cuetos, *Guayaquil en el siglo XVIII, recursos naturales y desarrollo económico*, Sevilla, Escuela de estudios hispánicos de Sevilla, 1982, p. 60.

⁶⁰ *Idem.*, p. 173.

⁶¹ *Loc. cit.*

⁶² *Loc cit.*

como indicó Icaza en 1802 los costos del cacao en los puertos hacían la diferencia con relación al tipo de mercado consumidor al que iba dirigido:

...La fanega de cacao Caracas en Veracruz se vende allí comunmente a más de veinte y cuatro pesos y la fanega de igual numero de libras de cacao Guayaquil por su inferior calidad vale menos de doce pesos en el Puerto de Acapulco....⁶³

Sin embargo, cabe aclarar, que el cacao de Guayaquil no era más económico sólo por las características geográficas de Guayaquil, sino que el cacao tenía mala calidad y por eso su costo era bajo, y era consumido por gente pobre. Por otra parte, su competidor directo el cacao de Caracas iba dirigido a la gente con dinero novohispana por su calidad y sabor.

Los hermanos Icaza y Caparroso fueron grandes empresarios del cacao, se aliaron en el arriesgado comercio intercolonial, logrando cada uno ser reconocido como empresario en su respectiva ciudad, pues, había un hermano como representante o socio de negocios en cada una observando el buen funcionamiento de la sociedad comercial familiar. Como Martín de Icaza, el brazo derecho de Isidro Antonio en Guayaquil y uno de los más poderosos comerciantes en esa ciudad, quién acaparó la producción de cacao para exportar en año de 1786, lo que ocasionó inconformidad por parte de los vecinos de Guayaquil, que se quejaron ante las autoridades. Estos acaparadores eran un grupo de monopolistas del cacao que controlaban grandes volúmenes, además, tenían excelentes amistades gubernamentales que les facilitaron su comercio, así como una red de alianzas mercantiles con los hacendados cosecheros guayaquileños. Junto con Martín de Icaza había otros tres comerciantes, Bernardo Roca, Jacinto Bejarano y Manuel Barragán, estos cuatro empresarios estaban apoyados por el Gobernador Ramón García

⁶³ AGN, Ramo Civil, vol. 247, exp. 7, fs. 179-195 vta.

de León y Pizarro, y a su vez eran: “... recomendados de Lima para comprar cacao que se conduzca en los navíos a España...”,⁶⁴ lograron controlar durante más de 10 años el movimiento cacaotero en dicha ciudad.

La compañía de Isidro Antonio era muy grande; esto se pone de manifiesto con las guías del comercio, que eran documentos en donde se indicaba el lugar de destino de las mercancías que llegaban a Acapulco hacia el interior del reino, “...estos documentos eran las responsivas de los productos que servían para pagar el impuesto o alcabala y que ese tenían que presentar en la Real Aduana...”.⁶⁵ Así para 1789 se recibieron en la Aduana de Acapulco varias guías de cacao con destino a México y uno o más Alcabalatorios.⁶⁶

Cuadro 9

Guías de Cacao a entregar a Isidro Antonio, 1789

Razón de los cargamentos de cacao Guayaquil que se han despachado de este Puerto para el interior del Reino perteneciente al Registro de la Fragata particular nombrada Sta. Rosalía que salio del Puerto de la Puná, y Ancló en este el día 21., de diciembre del corriente año, cuyo carga consistio en 7.319. cargas de 81.,lbs. que hacen 23.,713.,arrobas14.,tbs. netas. a saber	
<u>Las Guías</u>	
<u>Tercios</u>	
En 28 de enero se dio Guía al arriero Juan de Teva vecino de Tixtla para 301 arrs. 10.,lbs. nets. de cacao que remite D. Domingo Aciego a entregarse de el en México, y por su falta a D. Ysidro Antonio Ycaza: término 80 días	.,301.,10.,
En dicho día a Joaquín Vello vecino de Tixtla de 4.,25.,@16., 15. nets. de cacao que remite el mismo Aciego a entregar en México al propio o a Don Ysidro Antonio Ycaza: término 80 días	.,425.,15.,
En dicho a Gerónimo Astudillo vecino de Tixtala para 352.,@2 lb.nets. de cacao que remite el propio Aciego a entregar en México a los mismos: término 80 días.	.,352.,.,2.,
En 29 se dio Guía a Vicente Liba vecino de Chilpancingo para 380., arrbs. 19 lbs. de cacao que remite D. Domingo Aciego a entregarse de el en México, o a D. Ysidro Antonio Ycaza: Término 80 días.	.,380.,19.,

⁶⁴ María Luisa Laviana Cuetos, *op. cit.*, p. 132.

⁶⁵ Clara Elena, Suárez Argüello, *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, CIESAS, 1997, p. 82.

⁶⁶ AGN, Ramo Alcabalas, vol. 104, exp. 111, f. 111.

En 31 se dio Guía a José Suárez para 393@ 5lib. nets. De cacao que remite D. Domingo Aciego a entregarse de el en México, o a Dn. Isidro Antonio Ycaza, „393,,,5,, término: 80 días

Fuente: AGN, Ramo Alcabalas, vol 104, exp. 1, fs. 97-100.

Con las guías del comercio se suscitó un problema en el que Isidro Antonio y su suegro Francisco Ignacio de Iraeta, se quejaron ante las autoridades por las trabas que tenía el despacho de las guías por parte de la Aduana de Acapulco; que como ya se mencionó ambos comerciantes recibían grandes cantidades de cacao, mercancía que era transportada mediante arrieros del Puerto de Acapulco para entregar en la ciudad de México. La lentitud con se despachaban las guías y el que no podían enviarlas a otros sitios, obligaron a Isidro Antonio a solicitar que se ampliaran con la leyenda “para donde le convenga”:

...que con motivo de tener correspondencias en el Reino del Perú, es uno de los artículos más crecidos de mi giro el cacao de Guayaquil, de cuya provincia soy apoderado; y así por esto como por los crecidos intereses propios que tengo invertidos en este comercio, como siendo los quebrantos y decadencia que le amenazan por la restricción con que se despachan en las Aduanas respectivas las Guías de este fruto tan privilegiado, ocurro a la piedad de Vuestra Excelencia a representarle los daños que de semejante restricción se siguen al dicho comercio del Perú tan atendido por el Rey como Vuestra Excelencia oirá en su lugar y a los consumidores de este reino, cuyo completo abasto frustra la restitución, contra la expresamente de su Majestad que ha querido favorecerle con tanta magnificencias.⁶⁷

Entre otras cosas, en el escrito que Isidro Antonio envió al Superior Gobierno en 1790 se quejó, que en más de 10 años que llevaba en el comercio de cacao de Guayaquil, había recibido muchas guías:

...en más de diez años que he continuado este comercio de cacao de Guayaquil, lo que más del tiempo han venido muchas Guías de Acapulco con escala en México para donde convenga, y así se han distribuido aquí para otros destinos, a excepción de algunas cortas temporadas en que se ha puesto

⁶⁷ AGN, Ramo Archivo Histórico de Hacienda, vol. 575, f. 1.

dificultad, como ha sucedido en el presente año, que habiéndoseme despachado varias partidas de cacao en el Alcabalatoria de Acapulco, unas con la expresión de para donde me convenga, y otras con destino señalado como supongo para Guanajuato....⁶⁸

Con esto, el comerciante perdía dinero. Les recordó que no estimulaban el comercio libre, que su Majestad dio en Real Cédula en el Pardo a 17 de enero de 1774 para fomentar la industria y agricultura de las dos Américas; de cuyo comercio el cacao era el único artículo que en verdad se había tenido éxito:

Se puede decir que el único renglón de consideración en que hasta ahora han disfrutado ambos Reinos el Real beneficio, ha sido el cacao de Guayaquil, porque de los demás artículos permitidos no ha habido tráfico capaz de fomentarlos. Con esta consideración, y deseando su Majestad adelantar el cultivo y comercio del cacao Guayaquil, se sirvió conceder a este Fruto por Real Orden de cinco de julio de mil setecientos setenta y seis la rebaja de la mitad de los derechos, con que hasta aquel entonces había contribuido, extendiendo la gracia, no solo a su salida de Guayaquil, sino a su introducción en cualquiera otro Puerto de Ambas Américas.⁶⁹

Como el comercio se entorpecía con las guías, Antonio solicitó que, como no se podía saber con anticipación, qué lugar era el que más necesitaba el cacao; se le permitiera poner en las guías que su destino fuera libre. Sin embargo, el mismo Consulado de Comerciantes estaba en contra de la amplitud de guías, pues, consideraban que se podía cometer fraude, ya que algunos compradores de cacao podían no pagar la alcabala que les correspondía y llevarlo a otro lugar, sin que las autoridades estuvieran seguras de que se efectuara dicho pago. El mismo Icaza comentó que era desgastante presentar escritos y hacer recursos en cada caso particular a los problemas que se presentaban en la Aduana de Acapulco.

La resolución por parte del gobierno se dio en 1791, aduciendo que no

⁶⁸ AGN, Ramo Archivo Histórico de Hacienda, vol. 576, exp. 2, f. 1.

⁶⁹ Loc. cit.

era conveniente poner en las guías la leyenda “a donde les convenga”, porque se prestaba a fraude: “...que como está mandado, no se ponga jamás, destino abierto con la indeterminada expresión adonde convenga, por que no pudiendo darse Aduana alguna, anticipada noticia, quedan los derechos Reales del todo arriesgados al fraude...”.⁷⁰

Isidro Antonio de Icaza logró acaparar mediante sus excelentes relaciones con comerciantes y agentes a lo largo del territorio novohispano, innumerables distribuidores en mayoreo o menudeo de los productos que comercializaba. Es muy probable que su clientela abarcara más regiones que Oaxaca, Acapulco, Querétaro, Valladolid, Taxco, Puebla y Guanajuato. No era fácil abrirse camino en un mercado interno que cada día era más competido entre el mismo gremio, y donde el consumidor tenía la oportunidad de decidir los productos a consumir dependiendo de sus ingresos, sin embargo, pudo cubrir las exigencias de consumo del mercado novohispano. Participó en los inicios del comercio moderno, donde la inversión de capitales no era un hecho al azar, el mismo Icaza comentó que en Guayaquil vio en un primer momento un mercado fértil con el cacao, por lo que fue un hombre que arriesgó, capitalizó sus inversiones y obtuvo fuertes ingresos de sus importaciones y exportaciones. Con lo que indicó que una vez aplicado el libre comercio de frutos entre el Reino del Perú y Nueva España: “...resolví pasar de la capital del Perú a esta de Nueva España, habiéndome informado primero del giro que se podía dar a algunos frutos; y con bien fundadas esperanzas de descubrir y promover el comercio...”.⁷¹

Por su parte, en 1791 Isidro Antonio era considerado por las autoridades virreinales como gran proveedor de cacao en la Nueva España, como lo comentó el señor Fiscal de la Real Hacienda, el señor Juan Navarro:

⁷⁰ Loc. cit.

⁷¹ Cristina Torales, *La compañía de comercio de...*, op. cit., apéndice, p. 140.

Don Isidro Antonio de Ycaza en cuanto al expendio del cacao de Guayaquil no es ni puede estimarse comerciante radicado en parte alguna del Reino, por que siendo quien recibe todo el que se consigna a él, es Ycaza verdaderamente un proveedor de este fruto...⁷²

El costo del cacao en Guayaquil fue en promedio a lo largo de la colonia de 4 pesos, la carga a exportar, sin embargo en México, se vendía en Acapulco en promedio 8 pesos más caro, por lo que Isidro Antonio logró un capital mayor en el mismo comercio que su propio hermano en Guayaquil; claro está, que ambos obtuvieron lucrativas ganancias, incluso, llegaron a comerciar más de 20 000 fanegas de cacao a principios del siglo XIX.

Cuadro 10
Precios del cacao a exportar en Guayaquil

Año	Precio
1729	Un peso (8 reales) la carga, incluso llegó a 6 reales
1754	2 y 6 pesos la carga
1780	3, 4 o 5, la carga (sufrió altas y bajas el precio)
1781 y 1785	5 pesos carga
1786	2.5, 3 pesos una baja vertiginosa
1787 y 1788	(12 reales) carga
1793	4 y 5 pesos
1794	6 pesos, precio corriente 7y 8 pesos incluso se llega a 10 pesos por carga

Fuente: María Luisa Laviana Cuetos, *op. cit.*,...p. 181.

Dichos precios corresponden a los costos de:”...los años de 1769-1800 se basan en el valor que le asignan a su exportación los oficiales reales de Guayaquil”.⁷³

Sin embargo, con relación a los precios por carga de fanega entre los puertos de Acapulco y Veracruz en 1802 Isidro Antonio indicó lo siguiente: “...el cacao Caracas en Veracruz se vende allí comúnmente a más de veinte y

⁷² AGN, Ramo Archivo Histórica de Hacienda, vol. 576, exp. 2, f. 1.

⁷³ María Luisa Laviana Cuetos, *op. cit.*, p. 181.

cuatro pesos y la fanega de igual número de Libras de cacao Guayaquil por su inferior calidad vale menos de doce pesos en el puerto de Acapulco...”.⁷⁴

Cuadro 11

Costo por Fanegas de cacao 1802

VERACRUZ	ACAPULCO
24 pesos fanega	Menos de 12 pesos, fanega

Asimismo, los compradores de cacao ganaban por litro entre uno o dos pesos, y de alcabala pagaban 20 reales.⁷⁵

Cuadro 12

Precios al menudeo del cacao en Nueva España

Tabasco	Maracaibo	Guayaquil	Caracas
1806 6 ½ -7 (reales)	1805 5-6 ½ (reales)	1805 1 ½ (reales)	1805 7 (reales)
1807 7	1806 4 ½ -5	1806 1 ½	1810 3 ½
1812 12	1807 5 -5 ½	1807 1 ½	1812 12
	1810 3 ½ - 4	1812 6	
	1812 12		

Fuente: John Kicza, *Empresarios coloniales...*, op. cit., p. 86.

En la Nueva España hubo dos etapas importantes para la importación de cacao: “El primero de 1701 a 1773, en el que el medio anual de importaciones ascendía a 16,718 fanegas, y el segundo de 1785 a 1820 en el cual las importaciones aumentaron un 51% con un promedio anual de 24,476 fanegas de cacao”⁷⁶. Por lo que podemos observar un aumento considerable en las importaciones de aquel fruto, principalmente el guayaquileño. Siendo esos años en los que los Icaza se estaban preparando para entrar de lleno al comercio intercolonial.

⁷⁴ AGN, Ramo Civil, vol. 247, exp. 7 f. 179-195 vta.

⁷⁵ AGN, Ramo Archivo Histórico de Hacienda, vol. 576, exp. 2, f. 1.

⁷⁶ Ernest Sánchez Santiró, *Azúcar y poder: estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas 1730-1821*, México, Praxis, 2001, p. 219.

Cuadro 13

Exportación Anual de Cacao de Guayaquil a Nueva España
(cargas de 81 libras)

Años	Cacao recibido en Acapulco	Años	Cacao recibido en Acapulco
1774	15.000	1788	7.319
1775	5.000	1789	28.199,,76
1776	32.700	1790	7.000
1777	15.700	1791	36.466,,68
1778	16.360	1792	33.478,,21
1779	12.500	1793	19.470,,05
1780	25.551	1794	21.576,,76
1781	32.888,,59	1795	36.138,,76
1782	33.082,,44	1796	27.752,,05
1783	14.470	1797	47.842,,68
1784	16.148,,12	1798	46.800
1785	9.035,,48	1799	25.000
1786	30.806,,20	1800	_____
1787	_____	1801	48.200

Fuente: María Luisa Laviana Cuetos, *op cit.*, p.186.

El comercio del cacao estaba en auge, la red de comercio del fruto no sólo era entre los hermanos Icaza y Caparroso, sino que los mismos Francisco Ignacio de Iraeta y Gabriel de Iturbe tenían como corresponsales a Martín y Nicolás de Icaza. Esto no quiere decir que fueran los únicos comerciantes importadores de cacao guayaquileño. Sin embargo, eran éstos los grandes proveedores de este fruto en Nueva España:

1782 Isidro Antonio de Ycaza, Francisco Ibáñez y Joaquín Ramírez de Arellano recibieron de un comerciante peruano cacao de Guayaquil en consignación...Francisco Ignacio de Yraeta y Gabriel de Yturbe también adquirieron cacao de Guayaquil en grandes cantidades, en la década de 1790... a partir de 1774, el cacao de Guayaquil represento 52% de las importaciones de dicho producto.⁷⁷

⁷⁷ Guillermina del Valle Pavón, "Apertura comercial del imperio...", *op. cit.*, p. 271.

Isidro Antonio de Icaza tuvo como socios-proveedores del cacao en Guayaquil, además de su hermano Martín, a los hacendados cosecheros de este fruto, quienes principalmente eran de los pueblos de Baba y Palenque, los dos principales partidos productores de cacao en dicho puerto “...la zona productora de cacao por excelencia es el partido de Baba, seguido de Palenque... Aunque Baba conservará su primacía y será por ello el partido “más rico de toda la provincia”.⁷⁸

La producción de los pueblos de Baba y Palenque, era la más importante de todo Guayaquil, el cultivo del cacao de los hacendados era grande dado volumen de exportaciones que manejaban. Para entender un poco más el número de árboles que empleaban y conocer a los hacendados y socios-proveedores de Isidro Antonio. (ver documento apéndice 14).

La importancia que tiene observar la cantidad de árboles que poseían los cacaoteros guayaquileños de Baba y Palenque, es saber aproximadamente qué número de árboles proporcionaban las cargas de cacao a exportar: “calcularon una producción de 25 cargas por cada mil árboles de cacao en Guayaquil...”.⁷⁹

Las ganancias tan lucrativas obtenidas con el comercio del cacao por parte de comerciantes novohispanos, así como por los hacendados cosecheros de Guayaquil, hizo que el gobierno virreinal viera en este fruto la gran oportunidad de imponerles una nueva carga fiscal; así en 1789 se aplicaron 4 reales por fanega de cacao introducido al Puerto de Acapulco. Este impuesto era extra a lo que ya pagaban los comerciantes por introducir y sacar mercancías entre las Américas. Con esto, se afectaron directamente los intereses y comercios de los Icaza, y como es natural los comerciantes de

⁷⁸ María Luisa Laviana Cuetos, *op. cit.*, p. 175.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 172.

ambos reinos iniciaron la impugna por defender su comercio.

Sin embargo en 1791, Isidro Antonio y los hacendados cosecheros de Guayaquil, otorgaron ante notario público su poder cumplido y amplio para que Isidro Antonio quedara como su apoderado, y representara sus intereses en Nueva España y el Consulado de Mercaderes, así como en la Villa y Corte de Madrid. Cabe recordar que el anterior apoderado de los hacendados guayaquileños fue el doctor don Damián de Arteta. Como nuevo apoderado Icaza tenía que solicitar la piedad del rey para que derogara la nueva alcabala impuesta sobre el cacao de Guayaquil:

suspenda los nuevos impuestos y contribuciones; con que tienen noticia se ha gravado la introducción de cada fanega de cacao de esta provincia al Reino de México, por el puerto de Acapulco, cargándose cuatro reales fuera de los derechos que aquí tiene que pagar, cada carga aplicados para la fábrica de la nueva catedral del obispado de Cuenca...⁸⁰

El poder fue otorgado por el pueblo de San Nicolás del Palenque gobernación de la ciudad de Guayaquil el 2 de junio de 1791, ante Bernardo Josef Darquea, capitán de San Fantería, en el Regimiento de Milicias de Guayaquil, teniente gobernador, y justicia mayor de ese partido. Por su parte, los hacendados del pueblo de Baba lo otorgaron ante el regidor perpetuo del ilustre Cabildo de la ciudad de Guayaquil, teniente de gobernador y justicia mayor don Josef Coello y Piedra, el 6 de junio de 1791. (ver apéndice 13).

Por otra parte, se realizó un traslado⁸¹ con su original firmado en la ciudad de Santiago de Guayaquil el 18 junio 1791 para cumplir con lo establecido de representar a los cosecheros guayaquileños en la Villa de Madrid, el 19 de junio de 1806. Isidro Antonio dio su poder amplio y general

⁸⁰ A.H.N.C.M., Manuel Ramírez Manzano, Not. 603, vol. 4070, f. 10.

⁸¹ Escrito sacado fielmente de otro, que sirve como original. Aidé Elena Rivera Ruiz, *op. cit.*, p.527.

a don Lorenzo Román y Cayón, agente de negocios de Indias en la Corte de Madrid y por muerte o ausencia de este a don Manuel Anastasio Sánchez. Dentro de los firmantes y testigos de Guayaquil, se encontraba Martín de Icaza, como vecino de esa ciudad.⁸² Estos mismos poderes se refrendaron en 1805 en Santiago de Guayaquil.

Ante esto, por una parte los cosecheros guayaquileños solicitaron a Isidro Antonio de Icaza, su apoderado en Nueva España, solicitara al virrey conde de Revillagigedo que se diera la suspensión a dicho pago, y que además se realizara la devolución de dichas cantidades; por lo que Icaza expresó en documento de 1802 lo siguiente:

Con este motivo, el de hallarme cada día más estrechado de los profundos clamores de la Provincia mi poderdante, de los justos deseos de llenar la confianza con que tubo la bondad de honrarme, y en una palabra arrastrado de los inatos impulsos de mi propia conciencia y convencimiento: no puedo prescindir de este humilde recurso a la notoria integridad de Vuestra Excelencia en solicitud de que se sirva prevenir no solo que cese desde luego el referido impuesto, sino que se me devuelvan lisa y llanamente...⁸³

Dicho impuesto según el mismo Conde de Revillagigedo fue con el fin de aplicarlos a las Milicias, a la fábrica de cuarteles y hospitales en la Nueva España. Se iniciaron una serie de reclamos y escritos legales para revocarlos. Así, en su escrito, Icaza pidió a Revillagigedo recordara que en el libre comercio en su artículo 6º de la Real Cédula de 20 de enero de 1774: ...”en que Su Majestad limitó los Derechos de salida y entrada en los Puertos de los cuatro Reynos Americanos que refiere a solo dos y medio y cinco pesos % respectivamente sobre sus producciones y efectos; sin otro gravamen ni contribución”.⁸⁴ Por lo que sólo se debía pagar al erario novohispano por el comercio entre las provincias de dos y medio por ciento de salida, y de cinco

⁸² A.H.N.C.M., Manuel Ramírez Manzano, Not. 603, vol. 4070, f. 10.

⁸³ AGN, Ramo Civil, vol. 247, exp. 7, fs. 179-195 vta.

⁸⁴ *Idem*, f. 182.

por ciento de entrada, por el comercio de los frutos. Así en 1802, Isidro Antonio vio afectado sus intereses por el cobro de los 4 reales más a lo establecido en la Real Cédula de 20 de enero de 1774:

...que con motivo de haber anclado en el Puerto de Acapulco el 29 de diciembre último la fragata nombrada la Divina Pastora con cacao a mi consignación de aquella Provincia. Don Evaristo Aparicio a quien encomendé su recibo en el citado Puerto me noticia que por parte el Ministerio de Real Hacienda del Propio Puerto, se le ha insinuado que por cada fanega que se compone de ciento y diez libras se han de satisfacer cuatro reales con arreglo a orden de Vuestra Excelencia del año anterior de noventa los mismos que su superioridad ha tenido a bien imponer a la introducción del referido fruto en Acapulco o en San Blas con aplicación a la fábrica de cuarteles y hospitales para tropas...⁸⁵

En 1792, se había dado cierta resolución favorable para Isidro Antonio y para los cosecheros guayaquileños, ya que, por Real Cédula de 23 de enero se aprobó la devolución que del importe de todas las cantidades satisfechas por el indulto de Alcabala sobre el referido cacao. Sin embargo, el cobro de 4 reales, siguió por varios años más, por lo que aún ya fallecido Isidro Antonio Icaza en 1808, sus hijos se convirtieron en los nuevos apoderados de los comerciantes de Guayaquil, y continuaron buscando se eliminara dicho impuesto.

Otro aspecto que favoreció el comercio de Isidro Antonio fue que, como el cacao de Guayaquil tenía un sabor amargo, era necesario endulzarlo con azúcar, por lo que generó un mayor consumo de ese producto en la Nueva España:

...el cacao de Guayaquil se ha hecho en este Reino uno de los alimentos de primera necesidad, a quien no se ha podido encontrar equivalente...el principal gasto de esta fruto lo hace la gente más pobre, y digna de compasión, por que corre a precio más cómodo que los otros cacaos, aguanta más azúcar en su labor, y por consiguiente sale más barato, y así es

⁸⁵ *Idem*, f. 187.

el auxilio de los vecinos más necesitados.⁸⁶

El binomio de cacao y azúcar favoreció las importaciones de cacao: “...cacao de caracas (9.2%) de Maracaibo (25.5%), de Tabasco (14.7%), de Guayaquil (52.2%) y de otros lugares (1.2%)...”⁸⁷, y el azúcar.

En conclusión, hemos podido entender lo significativo que fue la apertura comercial en 1774; donde comerciantes habidos de mayores ingresos vieron en el fruto del cacao la posibilidad de ampliar su comercio y fortuna. El cacao mostró su rentabilidad, no hay duda que era un producto económico para el gran comerciante que lo compraba en Guayaquil a un costo mucho menor al que lo vendía a la población novohispana. Además, no podemos imaginar hacer un estudio del cacao en el mercado novohispano a finales del siglo XVIII sin mencionar el comercio de la compañía de Isidro Antonio de Icaza, quién acaparó grandes volúmenes de este fruto por muchos años y fue considerado como gran proveedor. El comercio del cacao ha sido además, poco estudiado por los historiadores, quienes al realizar sus investigaciones sobre los grandes comerciantes suelen mirar más hacía el comercio realizado entre Veracruz y Europa, y si voltean hacía el comercio de Acapulco sólo mencionan el intercambio mercantil con Filipinas, sin detenerse a estudiar el lucrativo y exitoso mercado, que fue el cacao de Guayaquil y el comercio con la Mar del Sur.

⁸⁶ AGN, Ramo Archivo Histórico de Hacienda, vol. 576, exp. 2, f. 1.

⁸⁷ Ernest Sánchez, *op. cit.*, p. 219.

3.4 *Acapulco-México, y el quehacer comercial de una compañía*

Por otra parte, el Puerto de Acapulco era el sitio a donde llegaban las mercancías procedentes del Mar del Sur, así como de Filipinas y también de donde salían mercancías hacía el Perú. Sin embargo, con el libre comercio de 1774, se dio un mayor tráfico marítimo, así que la ventaja del comercio intercolonial en comparación con el comercio con Europa, fue que no se interrumpió por conflictos bélicos. Acapulco, por su comercio con la Mar de Sur, era la puerta de llegada para todo aquel que viniera del Perú a la Nueva España. Además Acapulco era un sitio incomodo para vivir y para realizar las transacciones comerciales, por lo caluroso del clima y sus enfermedades, que como comentó Icaza afectaba al mismo cacao:

...el Puerto de Acapulco es de un temperamento tan malo, que luego que se desembarca el Cacao, se hace preciso extraerlo de allí a todo coste y diligencia, porque permaneciendo en el, se pica y desmerece mucho...⁸⁸

Así también, muchos viajeros en la colonia y los mismos comerciantes se quejaban de dicha ciudad:

En cuanto a la ciudad de Acapulco, me parece que debiera dársele más bien el nombre de humilde aldea de pescadores (tan bajas y ruines con sus casas, hechas de madera, barro y paja) que el engañoso de primer emporio del Mar del Sur... al pie de altísimos montes... que la someten a graves enfermedades desde el mes de noviembre hasta todo mayo.⁸⁹

Otro aspecto en el comercio en Acapulco fue que el tráfico de barcos por el Pacífico era mucho menor que en el Atlántico; Veracruz: "...despacha al

⁸⁸ AGN, Ramo Archivo Histórico de Hacienda., vol. 576, f. 1.

⁸⁹ Giovanni Francesco, Gemelli, Careri, *Viaje a la Nueva España*, México, Estudio preliminar, traducción y notas Francisca Perujo, UNAM, 1975, p. 7.

año 400 o 500 buques, el de Acapulco...apenas recibe diez...”⁹⁰ al año. De Guayaquil y Lima se recibían “...al arribo de cuatro o cinco barcos que anualmente se expiden en Guayaquil y Lima...”⁹¹

Para agilizar el intercambio comercial en la Mar del Sur, Isidro Antonio y Martín de Icaza utilizaron desde 1790 su propia Fragata Nuestra Señora de Guadalupe; aunque en un principio no sabemos en cual puerto fue registrada, si en el Puerto de Guayaquil o en Puná o Panamá. Sin embargo, conocemos que de 1808 a 1821 estuvo registrada en el Callao donde se menciona como propietarios a los hermanos Icaza.⁹² Es de suponer que, tanto Isidro Antonio como Martín de Icaza debieron poseer riqueza y tener grandes ganancias, además, de estar seguros de contar con los mercados suficientes para comerciar sus productos, para atreverse a adquirir una fragata que no debió ser nada barata, ya que implicaba mantenimiento y sueldos de tripulación a pagar. No obstante debieron observar algún beneficio a sus compañías, pues no cualquiera tenía su propia fragata mercante, ya que era un riesgo a su inversión. Por otra parte, en el año de 1795 fue aprovechada para el transporte de ciertas personas, por ejemplo, el ingeniero ordinario don Juan Belerta, quien pasó destinado por Su Majestad a las obras del Istmo de Panamá, así que para ayudar en los gastos del sostenimiento de la fragata, ya que el ingeniero no viajó gratis; Isidro Antonio que en todo veía un negocio no perdió la oportunidad para cobrar cuanto servicio hizo su fragata por mínimo que fuera, ya que dicha fragata con o sin ingeniero debía hacer el viaje de Guayaquil a Acapulco. Icaza solicitó se le pagaran: “...los cuatrocientos cincuenta pesos que importó el transporte...”⁹³, cantidad que todavía reclamó en el año de 1800. Dicha fragata estuvo en posesión de los hermanos Icaza,

⁹⁰ Alejandro de Humboldt, *op. cit.*, p. 248.

⁹¹ *Loc. cit.*

⁹² Julio Estrada Ycaza, *op. cit.*, p. 214.

⁹³ AGN, Ramo Indiferente Virreinal, exp. 12, f. 1.

por lo menos 31 años, y en la cual se realizaron embarques a Perú, Guayaquil, Panamá, Guatemala, Puná y Nicaragua.

Una vez llegado el navío al puerto de Acapulco, el principal gasto "...al atracar era el cargo del transporte marítimo, que se pagaba a razón de dieciocho reales por carga al patrón del barco..."⁹⁴; así, descargada la mercancía, era recibida por un agente comercial desplazado por uno o varios comerciantes de la ciudad de México; dicho agente recibía una comisión de "...1% por libra, cada una de las cuales estaba valuada en un real..."⁹⁵. Sin embargo, la atención en la Aduana de Acapulco, no siempre favorecía el despacho de mercancías de manera rápida, sino que al contrario, la atención era lenta. Ante esto, en 1791 Isidro Antonio se quejó y solicitó un cambio de actitud por parte de los servidores de la Aduana, para no entorpecer su comercio.

Con esto, el comerciante perdía dinero. Así para Icaza en la Aduana de Acapulco no se realizaban las acciones que promovía el gobierno para agilizar el comercio, y en especial el relacionado con el cacao. Eran tan frecuentes los atrasos que recurrió a un agente para tratar de acelerar su introducción hacia el interior del virreinato:

...que para dar expendio en esta capital y demás ciudades del reino a las porciones de cacao que me vienen de Guayaquil por el Puerto de Acapulco; tengo prevenido al sujeto encargado del recibo de dicho cacao que no lo demore en el expresado Puerto por evitar los daños que causa en este fruto aquel mal temperamento, y así procura despacharlo convocando con anticipación muchos arrieros que lo saquen prontamente...⁹⁶

A pesar de las solicitudes de Icaza de agilizar el comercio, en la Aduana de Acapulco, retuvieron el cacao, por lo que pidió a la autoridad la pronta

⁹⁴ John Kicza, *Empresarios coloniales...*, .op. cit., p. 87.

⁹⁵ *Loc. cit.*

⁹⁶ AGM, Ramo Archivo Histórico de Hacienda, vol. 576, exp. 2, f. 4.

distribución de guías, pues el cacao de por sí, salía afectado por el clima del puerto, además, el traslado del cacao demoraba incluso varios meses en llegar a la ciudad de México, causándole perjuicio a su comercio:

...el Puerto de Acapulco es de un temperamento tan malo, que luego que se desembarca el Cacao, se hace preciso extraerlo de allí a todo coste y diligencia, por que permaneciendo en el, se pica y desmerece mucho; y para que no suceda esta desgracia, es indispensable transportarlo a los Pueblos que están a la mitad del camino, aprovechando el tiempo de secas para esta operación, por que llegando el tiempo de aguas se imposibilita su conducción por las crecientes de los ríos, y por consiguiente se suele retardar hasta cuatro, seis, y aun diez meses su introducción en esta capital, u otros lugares del Reino a que se destinan algunas partidas.⁹⁷

Por tantos reclamos de Isidro Antonio, fue que el mismo gobierno pidió a la Aduana de Acapulco, que en cuanto recibieran guías para la compañía de Icaza, se despacharan y atendieran lo más pronto posible para no afectarle en su comercio de cacao.

La organización para el traslado de mercancías era compleja; la mercancía era transportada a la ciudad de México mediante la contratación de arrieros. Los caminos siempre estuvieron en malas condiciones y eran frecuentes los asaltos durante la etapa colonial. Sin embargo, en tiempos de guerra como en el caso de la Independencia, el envío se dificultaba por la inseguridad imperante en la zona que obstaculizaba el traslado de mercancías al interior del reino; esto hacía que se tuviera que recurrir a viajes con convoy, que eran un número considerable de personas, mercancías y animales; esto para evitar ataques de los insurgentes, lo que creó una contribución llamada “derecho de convoy”.⁹⁸ Los caminos relativamente más cuidados e importantes eran el de México-Veracruz, el segundo en importancia era el de México-Acapulco por Chilpancingo, “...menos rápida que el que existe desde

⁹⁷ *Idem*, f. 8.

⁹⁸ Clara Elena Suárez Argüello, *Camino real y carrera larga...*, op. cit., p. 56.

la capital a Veracruz. Las dificultades que más entorpecen las comunicaciones entre la capital y Acapulco nacen de las rápidas avenidas de dos ríos: el Papagayo y el Mexcala...”⁹⁹, el problema surgía en épocas de lluvias, ya que las mercancías se retrasaban como lo explicó Icaza:

...llegando el tiempo de aguas se imposibilita su conducción por las crecientes de los ríos, y por consiguiente se suele retardar hasta cuatro, seis, y aun diez meses su introducción en esta capital, u otros lugares del Reino a que se destinan algunas partidas...¹⁰⁰

La conducción de las mercancías a lo largo de la Nueva España corría a cargo de los arrieros quienes como medio de carga y transporte utilizaban mulas. El comerciante debía conocer y tener confianza en el arriero que contrataba, para que su mercancía llegara segura y entera al lugar de su destino final; en caso contrario si había algún percance en el camino o pérdida de mercancía, el arriero debía demostrar que había pasado con los artículos a su cargo, de no ser así, se metía en problemas donde incluso podía ir a prisión. El pago del servicio por lo general se daba cuando el arriero entregaba la mercancía.¹⁰¹ El viaje en el comercio intercolonial Acapulco-México y viceversa, era largo, costoso y arriesgado. El número de mulas que se utilizaban en cada viaje variaba según el tipo de productos por los que eran contratados, y del tipo de carga. El cálculo que se hace de la carga que puede transportar una mula es equivalente a la mitad de su peso, esto es si su peso ascendía a 400 kg. Podía cargar hasta 200 kg...¹⁰²; el cacao era transportado “...en cargas que pesaban 78 libras cada una...”.¹⁰³ En el comercio intercolonial se utilizaban gran número de animales; además, en cada ruta se hacían escalas obligatorias para que las mulas descansaran.

⁹⁹ Alejandro de Humboldt, *op. cit.*, p. 242.

¹⁰⁰ AGN, Ramo Archivo Histórico de Hacienda., vol. 576, f. 1.

¹⁰¹ Clara Elena Suárez Argüello, *Camino real y carrera larga...*, *op. cit.*, p. 84.

¹⁰² *Ibidem*, p. 47.

¹⁰³ *Loc. cit.*

Tal vez para evitarse depender de los arrieros, Isidro Antonio contaba con un buen número de mulas para utilizarlas en su comercio; incluso en ocasiones como los años de 1800 a 1803, la Real Caja de Moneda de México, compró a Icaza varias mulas para los Molinos de las Oficinas de Fielatura¹⁰⁴, “...que, por cuanto necesitándose de Mulas... se supo tener Don Isidro de Ycaza, vecino y del comercio de esta capital, una partida con destino de su venta...”¹⁰⁵, en 1802 le compraron 19 mulas a 38 pesos c/u, y un macho a 36 pesos. Dichas mulas Icaza las tenía en: “... potrero de Socohuico, inmediato a la Hacienda que nombran de los Portales, en donde están los corrales pertenecientes a don Ysidro Antonio de Ycaza...he hizo manifestarse quinientas mulas de las existentes en aquellos corrales...”¹⁰⁶. Hacia 1808, Mariano de Icaza vendió un tiro¹⁰⁷ de mulas en Veracruz.

Una vez al arribo del arriero y mercancía en la ciudad de México, éste debía dirigirse a la compañía o tienda perteneciente al comerciante, “...había algunas compañías grandes, en un caso con un capital de más de medio millón de pesos. Pero estas grandes compañías estaban formadas sólo por comerciantes emparentados...”¹⁰⁸ Las casas comerciales estaban por lo general en el domicilio del gran comerciante en la parte inferior mirando a la calle, realizaban ventas al mayoreo o menudeo donde atendían directamente al público¹⁰⁹, también llegaron a tener tiendas pequeñas llamadas “mestizas” donde vendían el cacao, azúcar, verduras, etc.. Era frecuente que el gran comerciante para aligerar su trabajo en su casa comercial y para tener a un empleado de confianza, trajera a un ayudante (que por lo general era un pariente), quien manejaba los negocios; en muchos casos la tienda o negocio

¹⁰⁴ Se le llama a la maquinaria de amonedación que funcionó desde 1767 hasta 1825 en Nueva España. También se le podía llamar así a la oficina donde se hacían monedas.

¹⁰⁵ AGN, Ramo Casa de Moneda, vol. 5, exp. 25, f. 257-261 vta.

¹⁰⁶ AGN, Ramo Casa de Moneda, vol. 5, exp. 12, f. 169v-170 vta.

¹⁰⁷ Conjunto de caballerías que tiran un carruaje, *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 1003.

¹⁰⁸ Christiana Renate Borchart de Moreno, *op. cit.*, p. 224.

¹⁰⁹ Brading, D. A., *Mineros y Comerciantes.....*, *op. cit.*, p. 139.

se ponía en manos de un apoderado, quien tenía una carta notariada, y entonces representaba los intereses del gran comerciante.¹¹⁰ En el testamento que elaboró Isidro Antonio en 1793, heredó lo siguiente a sus cajeros, sus hombres de confianza:

...mis referidos cajeros Don José María de Echave y Don Francisco Miguel Miranda me han servido con mucha fidelidad, amor, desinterés, y prolijidad, llevando las cuentas y demás operaciones, que se les han confiado; y deseando yo darles a conocer en algún modo mi agradecimiento y aprecio...quiero continúen, en el modo que hasta aquí, en el manejo de mis intereses... y por ello les asigno un mil pesos de salario al año, durante los dos años, que considero convenientes para la conclusión de los asuntos pendientes...y quinientos pesos que les dejo en calidad de legado...¹¹¹

En 1802 Isidro Antonio dio su poder general a su cajero José María Echcave e Iraeta "...su sobrino y compañero en los asuntos del comercio..."¹¹², con lo que Echave manejó la compañía de Icaza; incluso estos dos parientes comerciantes formaron compañía como socios. Por otra parte, como se ha comentado, era muy frecuente entre los comerciantes formar compañías ante notario público, para que quedara asentado cuanto capital aportaba cada uno, los años que duraría la compañía, etc. Asimismo un gran comerciante con frecuencia enseñaba a sus hijos y herederos los negocios, que en un primer momento empezaban trabajando en la misma tienda familiar.

Pues bien, el 24 de diciembre de 1804, ante el notario Félix Fernando Zamorano, Isidro Antonio de Icaza, y sus hijos Mariano y Antonio de Icaza e Iraeta, formaron una compañía como socios cada uno:

Que deseando corresponder y llevar adelante el afecto e inclinación... tiene al comercio lo mantiene hace tiempo en su Almacén a el que ya ha interesado en alguna negociación, y para fomentar su empeño industria y trabajo y hacer

¹¹⁰ Christiana Renate Borchart de Moreno, *op. cit.*, p. 73.

¹¹¹ A.H.N.C.M., José Antonio Burillo, Not. 84, vol. 540, f. 250.

¹¹² A.H.N.C.M., Francisco Otón Passalle, Not. 519, vol. 3471, f. 45.

lo útil, y a su misma casa y familia en la conservación del antiguo comercio que hasta el día sostiene, ha resuelto celebrar compañía entre ambos....¹¹³

El capital de los hijos fue por 10 mil pesos que pertenecían a la herencia materna, de la que se les descontó dicha cifra por parte de su padre. Así que Mariano de 19 años y Antonio de 18, por lo menos de manera oficial, entraron de lleno como almaceneros en la ciudad de México a aprender y manejar el comercio del cual heredaron y vivieron por años.

En 1802 tanto Isidro Antonio como José María Echave, de mancomún dieron y otorgaron su poder a los señores Aguado y Guruzate, vecinos y del comercio de la ciudad de Cádiz, para que los representara tanto en pleitos como en cobranzas. Otro poder fue el que otorgó Gabriel de Icaza a Isidro Antonio para que administrara sus bienes, por lo que el mismo Isidro dio otro poder general y amplio para pleitos y cobranzas a su otro hermano, Juan de Dios de Icaza, residente en Panamá.¹¹⁴ Además, también dio poderes a sus agentes como a Nicolás Salgado vecino del pueblo de Tepecuaquilco jurisdicción de Taxco, a Nicolás Fernández de Rivera agente de negocios en la Villa y Corte de Madrid, y a Antonio Baldavinos Blanco, vecino de la Villa de Cuernavaca, entre otros.

La compañía de comercio de Isidro Antonio, abarco tantos sitios, como reinos, provincias, regiones, poblados, etc., él mismo expresó lo difícil y complejo de sus negocios, por lo que pidió en su testamento se liquidara dicha compañía 2 años después de su muerte:

Teniendo consideración a los bastos y crecidos comercios, sobre que gira mi casa repartidos en los Reinos de Castilla, Perú, y el de esta Nueva España, con negociaciones, y correspondencias, muy diversas, dilatadas, y difíciles cuentas, es mi voluntad que después de mi fallecimiento, no se proceda inmediatamente a la formación de mis inventarios, y si al reconocimiento de

¹¹³ A.H.N.C.M., Félix Fernando Zamorano y Barrera, Not. 749, vol. 5295, f. 31.

¹¹⁴ A.H.N.C.M., Felipe Francisco Otón Passalle, Not. 519, vol. 3459, f. 444.

mi caudal por un balance semejante al que formé cuando pasé a segundo matrimonio y ya dejo citado; sino que mis albaceas dejan correr de cuenta de mi testamentaria los negocios por el término de dos años (que considero bastante) para ir cortando, y finalizando todas las correspondencias de comercio, liquidar cuentas...¹¹⁵

El balance que menciona Isidro Antonio lo hizo en 1793, en el se demostró tenía un caudal de 184 469 pesos libres:

Antes de este segundo matrimonio, hice un balance, muy prolijo, con intervención de mis dos cajeros Don José María Echave y Don Francisco Miguel Miranda y resultó hallarme con el capital de ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos libres de toda responsabilidad...¹¹⁶

En cuanto a Acapulco, este puerto fue el centro de llegada de los barcos que venían de las colonias españolas del mar pacífico. El movimiento de mercancías y de inversiones por parte de los grandes mercaderes de la ciudad de México generaba que a su vez gran parte de la población novohispana dependiera del comercio intercolonial.

Acapulco representó para el comercio intercolonial la puerta de entrada para hacer negocios y promover productos. Económicamente Acapulco sólo fue antesala de mercancías y mercaderes, ya que no era una región de gran cantidad de consumo, por lo que los productos eran enviados al interior del reino y principalmente a la ciudad de México. La Nueva España tenía una organización bien estructurada para desplazar las mercancías a lo largo del virreinato, contaban con gran número de arrieros y de mulas, y el camino Acapulco-México estaba mejor cuidado que otros, pero la comunicación era lenta. Por otra parte los comerciantes se toparon con las trabas que ponía la burocracia virreinal que entorpecían el libre comercio, y que en ocasiones generaba pérdidas de dinero y mercados con lo que una compañía salía afectada.

¹¹⁵ A.H.N.C.M., José Antonio Burillo, Not., 84, vol. 540, f. 250.

¹¹⁶ *Loc. cit.*

3.5 *Un tráfico amplio basado en la oferta y demanda*

Para continuar con otros productos comercializados por la compañía de Isidro Antonio; cabe que recordar que los empresarios coloniales para hacer frente a los cambios económicos sufridos a lo largo de la colonia, no especializaban su comercio en un sólo giro, todos los grandes comerciantes trabajaban con varios productos a la vez.¹¹⁷ Los principales productos y lugares donde comerció Icaza fueron:

...de este reino he remitido a Panamá, guayaquil, lima y chile porción de harina flor, azúcar, pimienta tabasco y alquitranes, cuyos frutos no había ejemplar de haberse embarcado por el puerto de Acapulco para aquellos reinos Y no me detendré en decir la utilidad que ambas americas resulta de estas remesas...¹¹⁸

En 1791 Isidro Antonio empezó a traficar con cobre, un nuevo producto del Reino del Perú y lo vendía a la Real Hacienda:

...que habiéndome dedicado tiempo hace a fomentar y descubrir algunos ramos de frutos y efectos comerciales entre este Reino y el de el Perú, como es notorio por el Puerto de Acapulco, solicité que se me remitiesen cobres de pasta; y con efecto en principios del presente año me llego una partida de Planchas de este Metal.¹¹⁹

Tenía tan poco conocimiento del mercado consumidor en la Nueva España de dicho producto, que solicitó a las autoridades virreinales se le permitiera hacer sus experimentos, pues había traído otro embarque en los años de 1781 y 1782, “con lo que después de haber hecho examinar su

¹¹⁷ Christiana Renate Borchart de Moreno, *op. cit.*, p. 105.

¹¹⁸ Carmen Yuste, “Francisco Ignacio de Yraeta y el comercio transpacífico”, en Cristina Torales (coord.), *La compañía de comercio de...*, *op. cit.*, p. 227.

¹¹⁹ AGN, Ramo de Minería, Vol. 52, f. s/n.

calidad, he vendido a los particulares parte del que entonces vino al precio de veinte pesos quintal”.¹²⁰ Aunque, Icaza, se muestra inexperto en cuanto al cobre que vendía, suponemos que el mercado era fértil, pues, tenemos datos que a principios del siglo XIX siguió comerciando cobre, el cual es muy probable que trajera de Chucuito, zona ubicada al sur del Perú.

En la fragata nombrada el Sacramento, alias la Guayaquileña, trajo al puerto de Acapulco otras partidas de planchas de cobre. La intención de Isidro Antonio era que el rey comprara el quintal que solía enviar de Acapulco a Manila para la Fábrica de Artillería establecida en Cabite, puerto de Filipinas. Entre los años de 1780 a 85 y 90 se habían consumido en cada año mil ciento diez quintales libres. Isidro, ante tal consumo, le hizo al gobierno virreinal de la ciudad de México, la siguiente propuesta comercial:

...a Vuestra Excelencia que si lo tiene a bien haré introducir en los almacenes de aquel puerto quinientas y tantas Barras que pasarán ochocientos quintales poco más o menos...al precio de diez y ocho pesos cuatro reales cada quintal...¹²¹

Así el rey se ahorra el flete, pues dicho cobre ya estaba en Acapulco listo para su salida a Manila. Haciendo cuentas la corona se ahorra de fleta: “...de aquí a Acapulco son cuando menos a razón de seis reales arroba del peso bruto en que entran las tablas y lías en que se acondiciona el cobre; y así cuesta algo más de tres pesos quintal...”.¹²² De tener éxito la propuesta de Icaza, pensaba traer tal producto por 5 o 6 años del Perú:

...si este contrato se verifica será condición precisa que del importe de dicho cobre no se me han de exigir más gravámenes ni dineros que los del el cinco por ciento establecido de Almojarifazgo¹²³...aunque bien conozco que a la

¹²⁰ *Loc. cit.*

¹²¹ *Idem*, f. 3.

¹²² *Idem*, f. 5.

¹²³ Almojarifazgo, entendido como un derecho de la Corona, era el pago que se realizaba por la mercancía que entraba o salía de todos los puertos, aunque en el reglamento de 1778 se exentan de este impuesto

primera vista descubrirá... las ventajas que de mi proposición resultan a la Real Hacienda...¹²⁴

La Real Hacienda sabía que el cobre que ofrecía Icaza era de muy buena calidad y que estaba amoldado en barras proporcionadas y limpias, además el que llegaba a Veracruz economizaba la Real Hacienda un peso en quintal; en cambio el que estaba en Acapulco ahorrraban veinte reales a la corona. El comprado en la ciudad de México les salía en diez y ocho pesos quintal, más tres pesos de flete; en total eran veinte y un pesos¹²⁵, por lo que les interesó más enviarlos a España, ya que sus remesas no producían lo necesario.

Ante la negativa de la Tesorería General del Ejército y de la Real Hacienda de México, Icaza solicitó lo siguiente:

Don Isidro Antonio de Icaza a quien pertenece una porción de barras de cobre del Reino del Perú que existen en este Puerto, ha solicitado el permiso de remitirlos en la Fragata San Andrés para venderlos en Manila de su cuenta o bien de los comerciantes filipinos acomodándoles el precio.¹²⁶

A pesar de que en este primer intento el gobierno virreinal no compró a Icaza el cobre del Perú, no quiere decir que dicho experimento por parte de nuestro personaje de traerlo a la Nueva España no le funcionara, por lo que trajo el cobre durante 23 años. En 1804 se le pagaron en las Cajas Reales el cobre que trajo en su Fragata Nuestra Señora de Guadalupe:

...otros dos mil quintales que tenía acopiados en el Perú, encargué que me los remitieran en mi Fragata Nuestra Señora de Guadalupe que llegó al Puerto de Acapulco en principio de noviembre... que me han venido a cuenta de los referidos dos mil quintales un mil trescientos cuarenta y cinco, que ya empiezan a llegar a esta ciudad con los arrieros que lo conducen de dicho puerto...suplico a vuestras señorías se sirvan mandas recibir el día de hoy

multitud de géneros que tuvieran origen en sus propios dominios. Clara Elena Suárez Argüello, "Las compañías comerciales en la Nueva España...", *op. cit.*, p. 114.

¹²⁴ AGN, Ramo de Minería, Vol. 52, f. 5.

¹²⁵ *Idem*, f. 6.

¹²⁶ *Idem*, f. 1.

trescientos noventa quintales noventa y ocho tts. que constan en las Guías...¹²⁷

Isidro Antonio de Icaza tuvo gran éxito, ya que, su compañía comercial duró prácticamente 33 años, hasta su muerte en 1808. Isidro Antonio logró un fuerte caudal y riqueza, tuvo capital suficiente como para lograr evadir problemas económicos, como eran las crisis económicas donde el principal factor negativo para los novohispanos fueron: la excesiva recaudación de impuestos y la solicitud de préstamos a los comerciantes, aunado a la escasez de moneda, esto dio como resultado inflación, que afectaron a no pocos bolsillos de la élite. La política de la metrópoli siempre favoreció sus propios intereses, y no así los de los novohispanos; sus continuas guerras, la aplicación del libre comercio, entre otros, generó malestar en la élite de comerciantes, quienes para 1808 dieron rienda suelta a sus inquietudes, mostrando su rechazo a éstas política de los borbones que sólo favorecían a los peninsulares, e iniciaron conflictos sociales. Los problemas climáticos principalmente los de 1785 y 1786 con las terribles heladas que generaron escasez de alimentos afectó todo el virreinato, haciendo imposible el comercio de granos etc.

Todo esto llegó a hacer quebrar a no pocos mercaderes que incluso pertenecieron a la élite novohispana, y que no pudieron hacer frente a los riesgos de inversión y la inestabilidad del comercio en la Nueva España, como cuando a principios del siglos XIX por conflictos políticos y sociales decayó considerablemente el mercado interno. La casa comercial de la familia Icaza, aún con estas crisis logró importar de Guayaquil la cantidad de 20 000 cargas de cacao, lo que nos habla de su capacidad organizativa y económica para continuar su actividad empresarial. Isidro Antonio tuvo la habilidad de aprovechar la producción mineral, comercial y de frutos de cada región y

¹²⁷ AGN, Ramo Indiferente Virreinal, caja 0130, exp. 02, f. 1.

provincias de las colonias españolas que comercializó: como cacao, cobre, azogue, harina, azúcar, géneros de china, etc., por lo que supo proveerlos con relación a las necesidades de los distintos reinos.

Lamentablemente, nos ha sido imposible determinar con exactitud que porcentaje de ganancias percibía al año Isidro Antonio por la venta de mercancías. Sin embargo, con relación a la devolución del Derecho de Avería cobrado en el Puerto de Acapulco por los efectos vendidos por el Mar del Sur en los años de 1797 a 1804, las importaciones y exportaciones de Isidro Antonio fueron muy favorables en el año de 1804, donde recibió por dicha devolución 7 374.3.9, por lo que tuvo muy buenas ganancias en su comercio.

Cuadro 14
Derechos de Avería devueltos a Isidro Antonio de Icaza

	1797	1798	1799	1800	1801	1802	1803	1804
Enero	421.6.0	481.4.0	688.7.0	719.1.0		1.193.3.9	905.7.0	139.3.6
Febrero	418.4.9	346.1.6	591.4.3	483.3.6	1.192.6.6	597.4.6	976.2.9	1.965.6.0
Marzo	71.6.6	576.6.3	400.4.6	5.5.6	825.3.9	8.1.6.	672.1.6	1.687.6.6
Abril		410.0.9			318.4.3	82.4.6	948.7.6	786.4.0
Mayo	494.6.0			42.1.6		394.3.9	973.6.6	74.3.9
Junio	472.6.6			53.5.9		9.4.3	320.7.0	
Julio	404.0.9					21.2.0	27.2.9	
Agosto	84.3.6					67.0.0	16.4.6	323.7.3
Septiembre	167.6.9					29.4.3	42.5.3	118.5.0
Octubre	45.1.3	8.5.0		36.00	79.3.0	5.0.0	125.1.3	572.0.3
Noviembre	229.6.0	147.2.0	99.7.3		477.3.0	171.5.3	70.0.9	1.082.6.6
Diciembre		93.7.0	576.7.9	12.1.6	697.5.6	100.1.6	197.1.9	27.1.0
	2.811.0.0	2.064.2.6	2.357.6.9	1.352.2.9	3.591.2.0	2.680.3.3.	5.277.0.6.	7.374.3.9.

Fuente: AGN, Ramo Indiferente Virreinal, caja 1714, exp. 015.

Como ya se mencionó, la avería era un pago obligatorio para todos los comerciantes que pertenecían al Consulado, con esto se pagaban los gastos inherentes a la actividad marítima, así como se pagaba los gastos ocasionados por el personal administrativo del mismo Consulado. “se extraía de un tanto por ciento sobre el valor de todos los géneros introducidos por los

comerciantes en la zona sobre la que el consulado ejercía su jurisdicción...”¹²⁸, con esto se protegían los intereses del mercader y el comercio ante los peligros que pudieran afectarle. Sin embargo, de la avería se efectuaba un cobro del cual había una devolución a los comerciantes en moneda, con esto se puede aproximar al volumen de importaciones y exportaciones de un comerciante y de su casa comercial. Así podemos deducir que por lo pronto en 1804 Icaza tuvo un año de buenas ganancias en su comercio. Ya que la devolución que les correspondió fue proporcional a al valor de los productos introducidos por su compañía.

En conclusión, los miembros de los grandes comerciantes o de la élite novohispana realizaron una gran labor no sólo por su actividad mercantil como era la distribución de alimentos, productos, el fomento a la industria, etc., sino que fortalecieron la economía novohispana mediante sus inversiones en sectores productivos y económicos que el Estado español no fomentó y que dejó al sector privado, como era el comercio de frutos, agricultura de todo menos del tabaco, comercio de géneros con Filipinas, y productos elaborados en Europa. El comercio intercolonial desempeñó un papel fundamental para el mercado de frutos entre las colonias, productos que eran bien recibidos en las posesiones españolas en América. Las casas comerciales no sólo fueron las abastecedoras de mercancías al mayoreo y menudeo, sino que dieron a un sin fin de pequeños comerciantes, trabajadores y empleados el sustento cotidiano. Y a los grandes mercaderes que lograron perdurar dentro del intrincado mercado interno y externo, les dio la posibilidad de realizarse económicamente y socialmente de donde recibieron honores y el reconocimiento que buscaron para sus personas.

¹²⁸ Marta Milagros del Vas Mingo, *op. cit.*, p. 116.

3.6 *El comercio con Filipinas*

Uno de los comercios más lucrativos en la colonia, y en especial para los comerciantes novohispanos fue el comercio con Filipinas, con el denominado Galeón de Manila que también recibía el nombre de Nao de la China. Los comerciantes ricos de la ciudad de México eran los dueños y señores de dicho comercio. Este comercio consistía en traer al Puerto de Acapulco géneros de China como: sedas chinas, marfil, jade, maderas, especias, porcelana, etc.; mientras que los filipinos recibían dinero en plata. El galeón llegaba a Acapulco con alrededor de dos millones de pesos en mercancías.¹²⁹ El mercado al que iba dirigido podía comprar los géneros chinos que eran muy cotizados. Como algo muy característico de este comercio fue que el galeón salía de Filipinas hacia Acapulco sólo una vez al año.

Una vez que España logró conquistar el archipiélago del poniente, éste se convirtió en una estrategia geográfica para España, con lo que pudo alcanzar nuevos territorios como China, Japón e India.¹³⁰ Por otra parte en el siglo XVIII había gran rivalidad por alcanzar regiones asiáticas entre España y sus vecinos europeos, como ingleses, holandeses y portugueses, quienes ya estaban compitiendo en obtener nuevos territorios en Asia. Manila fue la capital de Filipinas, la cual se fundó en 1571, "...Filipinas constituyó el último eslabón de los dominios del imperio español...los límites de la expansión del cristianismo...".¹³¹ Manila era una ciudad con

¹²⁹ John Kicza, *Empresarios coloniales...*, *op. cit.*, p. 83.

¹³⁰ Ostwald, Sales Colín, *El movimiento portuario de Acapulco, el protagonismo de Nueva España, en la relación con Filipinas, 1587-1648*, México, Plaza y Valdés Editores, 2000, p. 45.

¹³¹ *Loc. cit.*

aproximadamente 100 mil habitantes a finales del siglo XVIII, en la capital filipina convivían españoles, criollos, mestizos españoles, tagalos, chinos, armenios, moros, portugueses, ingleses, franceses, entre otros.¹³² En Filipinas había serios problemas económicos, la población era muy pobre por lo que contaba con pocos españoles que radicaban en la isla de Luzón.¹³³ En esta zona aún desde antes de la llegada de los españoles había comercio entre malayos, mahometanos, chinos, japoneses, y los ahora filipinos.

Lo importante para la corona española como para los españoles radicados en esas islas, era continuar con el comercio de las especias, por lo que había que buscar el comercio con las colonias Americanas. Pero, ¿qué lugar elegir en la América Española?, pues bien, en un principio se pensó en Panamá, pero, las deficiencias del lugar eran patentes, pueblo indio de pescadores que carecían de recursos, de población y de un buen puerto.¹³⁴ Por otra parte Nicaragua, a pesar de contar con materias primas para el asentamiento de grupos españoles, carecía de lo que le sobraba a la Nueva España, minas de plata, y por último Perú, “...no trascendió como centro destinado para la arquitectura naval, debido a la inexistencia de maderas resistentes en sus costas, así mismos no fue conocido por los españoles sino hasta la década de 1530...”¹³⁵, por lo que todavía se estaba explorando y se requería mucho dinero. Así que la Nueva España salió favorecida, no sólo por su situación geográfica, que hacía más barato el comercio con España, sino que contaba con gran cantidad de plata, además, de recursos naturales en abundancia, así como con una población considerable.

Una vez elegida la Nueva España, para el comercio con Filipinas, había

¹³² Carmen Yuste, “Eje comercial transpacífico en el siglo XVIII: La disolución imperial de una alternativa colonial”, en Carmen Yuste (coord.), *El comercio exterior de México 1711-1850, entre la quiebra del sistema imperial y el surgimiento de una nación*, México, IHH, 2000, p. 28.

¹³³ *Ibidem*, p. 22.

¹³⁴ Oswaldo, Sales, *op. cit.*, p. 52.

¹³⁵ *Ibidem*, p. 53.

que definir en qué puerto. Así, la competencia fue entre Acapulco, La Navidad, Huatulco, Tehuantepec y Las Salinas. Uno de los aspectos que hizo que Acapulco fuera elegido, fue su cercanía a la capital, por lo que el comercio podía ser controlado de mejor forma, además por su capacidad para albergar barcos; contaba con bastantes recursos naturales “...aunque las 65 leguas que mediaban entre la Ciudad de México y el Puerto de Acapulco lograban recorrerse invirtiendo de 6 a 10 días de camino”.¹³⁶ Por tanto, a finales de 1573, Acapulco fue designado definitivamente sede americana del tráfico asiático.¹³⁷ Con esta determinación los más favorecidos fueron los comerciantes novohispanos, pues se les dio el monopolio del comercio con China. Aunque la ruta comercial entre Filipinas y Nueva España inició en 1565.¹³⁸

El interés por los productos que traía la Nao de China no sólo abarcó a los novohispanos, sino también a los habitantes del Reino del Perú, por lo que: “...entre 1570 y 1640 se autorizó a los comerciantes peruanos a desplazarse a Acapulco a comprar mercancías...”.¹³⁹ Sin embargo, esto generaba competencia a los productos españoles, por lo que fue prohibido. Con esta prohibición lo más beneficiados nuevamente fueron los comerciantes novohispanos, que acapararon aún más dicho comercio y lograron gran riqueza personal. También cabe mencionar que los comerciantes de Sevilla y Cádiz vieron en riesgo sus negocios, ya que cada día veían correr más plata hacía Filipinas, además, que consideraban que peligraba su comercio en Nueva España; por lo que en muchas ocasiones solicitaron a la corona detuviera dicho comercio.

El trayecto comercial hacia Acapulco iniciaba en cuanto los filipinos

¹³⁶ Oswaldo, Sales, *op. cit.*, p. 56.

¹³⁷ *Loc. cit.*

¹³⁸ Christiana Renate Borchart de Moreno, *op. cit.*, p. 64.

¹³⁹ Carmen Yuste, *Comerciantes mexicanos....*, *op. cit.*, p. 9.

habilitaban el cargamento al galeón, que era una inversión considerable, por lo que el galeón zarpaba de Manila, por lo general, a principios de Julio y arribaba a Acapulco después de un viaje de siete meses de duración¹⁴⁰, a bordo de la embarcación iba: “...un oficial de la marina real tiene el mando del galeón, que generalmente es de 1,200 a 1,500 toneladas...”¹⁴¹. Una vez su arribo a Acapulco, se iniciaba una feria comercial, a donde llegaban los comerciantes de diferentes zonas novohispanas, pero principalmente de la ciudad de México; estos no siempre se desplazaban ahí, pues tenían representantes comerciales no sólo en Acapulco sino en la misma Filipinas. Una vez que la nao llegaba a Acapulco, los agentes comerciales buscaban obtener la mercancía al mejor precio para la casa comercial a la que representaban; sin embargo, en algunas ocasiones se unieron las grandes casas comerciales para comprar la totalidad de las mercancías. El agente, dentro de sus deberes, debía realizar negociaciones, pagar impuestos, cobrar deudas a otros comerciantes mediante libranzas, contratar arrieros, etc. Por otra parte, los agentes recibían poderes de sus patrones mexicanos para adquirir lotes completos. Meses antes del arribo a Acapulco de la nao, los grandes mercaderes de la ciudad de México, mediante cartas a clientes y otros comerciantes se aseguraban qué mercancías eran las que requerían para que su agente pidiera dichos géneros a los filipinos. Así, los más beneficiados en este intercambio comercial entre filipinos y mexicanos eran los grandes mercaderes de la ciudad de México, pues “...enviaban al puerto, año con año, uno o dos millones de pesos para la adquisición de productos orientales...”¹⁴², por lo que éstos comerciantes del Consulado controlaban el 80% del comercio asiático.

¹⁴⁰ Christiana Renate Borchart de Moreno, *op. cit.*, p. 64.

¹⁴¹ Alejandro de Humboldt, *op. cit.*, p. 251.

¹⁴² Carmen Yuste, “Francisco Ignacio de Yraeta y el comercio transpacífico”, *op. cit.*, p. 274.

La venta y compra de las mercancías asiáticas entre los comerciantes novohispanos se realizaban mediante los mismos instrumentos crediticios que estaban vigentes a finales del siglo XVIII en Nueva España, como eran “...cuentas abiertas de mercancías, las ventas por habilitación con liquidación a plazos, los pedidos expreso pronto pago, entre otros”.¹⁴³ El traslado de las mercancías a la ciudad de México y otros lugares novohispanos, se hacía mediante arrieros, quienes cobraban en efectivo y recibían su pago de los mismos comerciantes de la capital. Una vez que recibían las mercancías, las revendían o almacenaban en sus casas comerciales, para cuando hubiera escasez de géneros chinos, por lo que se cotizaban a mejor precio.

En este intercambio comercial, en ocasiones hubo saturación del mercado novohispano de productos asiáticos, por lo que a veces los comerciantes sufrían para vender los productos que adquirirían en la Feria de Acapulco. Uno de los comerciantes que aprovechó los productos llegados en la Nao de China fue Isidro Antonio de Icaza. Es probable que junto con Francisco Ignacio de Iraeta, haya inundado el mercado de la capital con seda china. Iraeta se quejaba en 1779 de que:

...los filipinos especializan la carga del navío “San Pedro el Caviteño” en artículos de seda, medida con la cual saturan de tal modo el mercado mexicano que, un año después, Yraeta y sus compañeros de negocios se quejaban por no poder dar salida a las sedas.¹⁴⁴

Por otra parte, en sentido opuesto, si un galeón no llegaba a tiempo o simplemente no viajaba a Acapulco, generaba un alza de precios de productos asiáticos lo que podía a su vez favorecer al comerciante de géneros asiáticos, ya que acaparaba los productos lo que favorecía a su bolsillo.

¹⁴³ Carmen Yuste, “Comercio y crédito de géneros asiáticos en el mercado novohispano: Francisco Ignacio de Yraeta, 1767-1797”, en María del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *El Crédito en..., op. cit.*, p. 106.

¹⁴⁴ Carmen Yuste, “Francisco Ignacio de Yraeta y el comercio transpacífico”, *op. cit.*, p. 278.

En 1785 se fundó la Real Compañía de Filipinas, que tenía como fin la creación de una compañía, que “...autorizaba a los barcos de la compañía a comerciar con Asia y América por el Pacífico y por el Atlántico, y a disponer de la travesía anual del galeón cuantas veces fuera necesario.”¹⁴⁵, por lo que se emitieron 32 mil acciones con un costo de 250 pesos cada una. Con esto se pretendió que los comerciantes novohispanos ya no tuvieran el monopolio del comercio con Asia. Francisco Ignacio de Iraeta, quien adquirió él sólo 300 acciones, fue nombrado apoderado de dicha compañía. De estas 300 acciones, heredó en 1797 a sus nietos los niños Icaza e Iraeta 100 acciones con un monto de 18 750 ps., cada acción a 250 pesos. Esto es nuevo en un mundo del Antiguo Régimen, donde privó por muchos años la obstaculización a un comercio libre; como la competencia mundial estaba desplazando el comercio español y el de las colonias americanas, el gobierno buscó estrategias que permitieran a españoles principalmente obtener mercancías sin tantas regulaciones gubernamentales; y de paso los comerciantes novohispanos lograban cierto predominio en alguna ruta comercial o mercancías, como en el caso de Iraeta que se pensaba ganador con sus 300 acciones del comercio de Filipinas.

La decadencia del comercio con Filipinas se dio desde la creación de la Compañía de Filipinas; los productos tenían ya varias entradas por distintos puertos novohispanos, como eran Acapulco y ahora Veracruz, también participaban libremente más individuos, así, en los años de:

...1788 y 1815, ...cesó la negociación de Acapulco, no salió galeón de Manila al puerto novohispano en 1788, 1790, 1792, 1802, 1803, 1805 y 1812...entre 1790 y 1792, la Real Compañía ingresó por Veracruz mercadería asiáticas por valor de 400 000 pesos anuales...¹⁴⁶

¹⁴⁵ Carmen Yuste, “ El eje comercial transpacífico en el siglo XVIII...”, *op. cit.*, p. 38.

¹⁴⁶ *Idem*, p. 39.

Además, de dicha apertura, cabe recordar que desde 1789 con la entrada en vigor del comercio libre, se amplió el uso de más puertos como San Blas, donde podían zarpar y llegar navíos con mercancías del Perú y de Filipinas. Ya eran muchos los comerciantes que participaban en este comercio, que duró aproximadamente 250 años, así que en 1821 finalizó el viaje del Galeón filipino a Acapulco.

Desde su llegada a Nueva España Isidro Antonio participó en el comercio asiático. Ya desde 1779 tenemos noticias de la presencia de Icaza en la Feria de Acapulco donde probablemente Isidro Antonio, Francisco Ignacio de Iraeta y Gabriel de Iturbe hacían negocios; así como quizá el mismo Icaza participó en el grupo de comerciantes que entregaron su caudal al mismo Iturbe, en pro de tener mejor presencia en la Feria de 1779. Esto se documenta (o se infiere) de la comunicación que Iraeta envió a su sobrino desde Acapulco, el 3 de marzo de 1779:

En la feria del navío “San Pedro el Caviteño”, en 1779, Yturbe dispone ya del conocimiento del año anterior, con lo que logra la confianza de un mayor número de comerciantes quienes le entregan sus caudales. Ese año lleva a Acapulco cerca de 200 000 pesos, capital suficiente para ser considerado en los ajustes y negociaciones de Feria.¹⁴⁷

...veo lo acaecido con la libranza de dos mil pesos, que te mandé, como entregado, digo, que dio el expresado Mendiburu contra ese Palacios, pues sólo te entregó a cuenta de ella 636 pesos 3 reales, de cuya cantidad le diste recibo, igualmente quedo impuesto habías visto a don Isidro Ycasa, para los dos mil cuatro pesos que debe entregarte...y que a mi llegada te entregará...¹⁴⁸

En cuanto llegó Isidro Antonio a la Nueva España, puso manos a la obra por relacionarse con los de su gremio no sólo para importar cacao del Perú, sino para entrar de lleno al comercio con el Galeón de Manila, y pertenecer al exclusivo y privilegiado círculo de comerciantes novohispanos que

¹⁴⁷ Carmen Yuste, “Francisco Ignacio de Yraeta y el comercio transpacífico”, *op. cit.*, p. 285.

¹⁴⁸ Cristina Torales, *La compañía de comercio de...*, *op. cit.*, apéndice, p. 224.

controlaban las mercancías chinas, y además exportar dichos géneros asiáticos hacía el Perú.

Podemos deducir que la casa comercial de Isidro Antonio comenzó la aventura de abastecerse de géneros chinos, aún varios años antes de casarse con la hija de Iraeta. Ya casado, este vínculo comercial se fortaleció desde 1782. Icaza logró extender dicho comercio reimportándolo al Perú, por lo que su casa comercial sostenía negocios en Castilla, China, y además exportaba productos novohispanos al mismo Perú.

El Tribunal y Real Audiencia de Cuentas el 15 de mayo de 1782 confirmaron que, por la guerra de España con Inglaterra, se autorizó a Isidro Antonio de Icaza y sus socios en el reino del Perú, para poder realizar el comercio de géneros europeos y de filipinas:

...por Decreto de 17 de abril inmediato sobre la solicitud de Dn. Isidro Antonio de Ycaza y Don Josef Joaquín Hormasa comerciantes del reino del Perú, y de Don Damián de Arteta apoderado de la provincia de Guayaquil para pasar desde Acapulco al citado reino con efectos de Castilla y de China, les he expedido esta gracia declarando que durante la presente guerra se verifique la extracción de géneros europeos, y asiáticos introducidos en este reino para el citado del Perú y sus provincias....¹⁴⁹

Cabe mencionar que en el Reino del Perú había también un mercado fértil para los productos chinos; que eran muy solicitados por la población de españoles y con gente de dinero de aquellas colonias. Por lo que suponemos que Icaza obtuvo muy buenos ingresos, ya que durante el siglo XIX su casa comercial seguía participando en el comercio de géneros chinos, en el que por lo menos participó 30 años.

Las ventas de artículos chinos fueron muy fructíferas para Icaza, así el 9 de mayo de 1805 vendió a los señores Simón María de la Torre y José

¹⁴⁹ AGN, Ramo Indiferente Virreinal, caja 2223, exp. 19.

María Velásquez, de conformidad e intervención del corredor de número Miguel Dongo efectos de China, que ascendieron a la cantidad de 62 969 pesos. 7 reales.¹⁵⁰ Se trataba principalmente de productos como pañuelos y mantas. Sin embargo, para garantizar el pago de dicha factura dos días después de la venta, realizó una Escritura de Obligación, en la cual los señores de la Torre y Velásquez se comprometían judicialmente a pagar en diciembre del mismo año lo que debían, de lo contrario se obligaban a pagar por lo menos 12 mil 969 pesos siete reales. Todo en depósito irregular, con un 5% de réditos al año, en abonos de “...diez mil pesos cada uno de ellos...”.¹⁵¹ A pesar de que el comercio con Filipinas, como ya se mencionó, estaba en decadencia para fines del siglo XIX los Icaza, seguían obteniendo considerables ganancias.

Por todo lo anterior, podemos ver que el comercio con Filipinas fue muy lucrativo y reñido por los comerciantes novohispanos que participaron en él. Las grandes casas comerciales que realizaban directamente el intercambio mercantil con los filipinos en Acapulco eran quienes obtenían mayores beneficios de este comercio; por eso, la importancia de la presencia del comerciante en la zona, bien fuere él mismo o sus agentes. Icaza, de manera hábil logró colocar su casa comercial dentro de las grandes importadoras novohispanas, abarcando un mercado de productos desde Filipinas al Perú. Lamentablemente no sabemos cuantos años más comerció con los productos chinos; pero nos queda claro que de alguna manera este negocio le dio grandes beneficios económicos y prestigio empresarial.

Los últimos años del siglo XVIII el comercio intercolonial fue muy activo, tanto por el número de productos que se manejaban, como por la cantidad de población a la que iba dirigido. Isidro Antonio de Icaza, contó con

¹⁵⁰ A.H.N.C.M., Francisco Calapiz, Not. 155, vol. 916, f. 197.

¹⁵¹ *Loc. cit.*

una de las principales casas comerciales de la ciudad de México que podía presumir de ser gran proveedora de mercancías intercoloniales y de Filipinas. La complejidad del extenso comercio manejado por Icaza, nos permite conocer como un comerciante para mantener y lograr fortuna debía poseer un gran número de negocios e intereses más allá de las fronteras novohispanas. Además, Isidro Antonio acaparó el mercado del cacao guayaquileño que llegaba a Acapulco de Guayaquil; el cacao fue el fruto que dio a Icaza y sus herederos la fortuna y prestigio que buscaban.

CAPÍTULO CUATRO

IV LA CONTINUIDAD COMERCIAL DE LOS HIJOS Y HEREDEROS DE ISIDRO ANTONIO DE ICAZA, 1808-1821

4.1 *1808 año del relevo generacional de la Casa comercial de los Icaza y los acontecimientos sociales y políticos en la Nueva España*

Para los Icaza, el año de 1808 no sólo significó el inicio de la inestabilidad social, política y económica en la ciudad de México y en todo el país. Además, fue el año en que murió el mismo fundador de la familia de Icaza en México Isidro Antonio de Icaza y Caparroso. Por lo que a sus hijos mayores les correspondió salvaguardar el comercio familiar y enfrentar los difíciles años venideros de las revueltas independentistas. Se tratará de dar las razones por las cuales la compañía no pudo seguir su negocio durante la guerra. Que si bien en principio fue librando la coyuntura, no pudo con el cierre de Acapulco, esto debilitó la compañía, aunque no por ello se debe pensar que la terminación de esta fue de golpe, sino que con el transcurrir de los años revolucionarios de independencia en sus distintas etapas que los Icaza enfrentaron y sobrevivieron a los conflictos. A pesar de los largos años de revueltas algunos sectores se beneficiaron con el comercio, como lo muestra el que la compañía que Isidro Antonio fundó, llegó hasta el año de 1817 y permitió a sus hijos adaptarse a otros rubros productivos de la economía del país, por lo menos hasta el año de 1821 donde llega esta investigación. Para poder analizar este proceso el método a utilizar será hablar de los hechos históricos con el acontecer de los Icaza.

El siglo XIX llegó para los novohispanos con una serie de reclamos y descontentos en los distintos sectores de la población, además, los novohispanos estaban cambiando de forma de pensar con novedosas ideas de

la época como libertad, progreso, nación. La metrópoli con su política y con sus reformas borbónicas tuvieron el mal tino de acrecentar el conflicto de peninsulares contra criollos, donde se confirmó a los españoles como poseedores de los cargos importantes en el gobierno, y a los criollos les correspondió como única opción participar en el Ayuntamiento de la ciudad de México. Otro aspecto de las reformas fue el hacer más eficiente la administración, la hacienda, el ejército, el comercio interno e internacional, la industria, entre otros, todo con el fin de ejercer un control más centralizado por parte del Estado español. Dicha eficiencia atiborró de impuestos a los novohispanos de todos los niveles, además, de que se olvidó tomar en cuenta a la agricultura para lograr una mejor distribución de tierras y riqueza a lo largo del virreinato. La población campesina, en su mayoría indígena, era cada día más pobre en comparación con los terratenientes que maximizaban la agricultura comercial. Para fines del siglo XVIII el empobrecimiento era para los campesinos y trabajadores de las ciudades el motor de su descontento.¹

La situación de la Nueva España a finales de siglo XVIII no era del todo positiva, el virreinato estaba descapitalizado, había alza de precios en los alimentos, sequía, la población rural creció y los salarios eran bajos, principalmente para la masa de la población; lo que dio como resultado el desplazamiento lento pero continuo de campesinos hacia la ciudad.² Además, los habitantes sin recursos no tenía participación en el manejo político y económico del virreinato, carecían de educación para poder obtener un mejor trabajo, con lo que la masa de la población era la que más resentía las malas políticas hacendarías, económicas y de justicia del virreinato.

El contraste era la población rica y blanca que en su mayoría era educada, contaban con recursos y participaban dentro del política virreinal en

¹ Eric Van Young, *La crisis del orden colonial estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992, p. 64.

² *Ibidem*, p. 37.

el Ayuntamiento de la ciudad de México, controlaban el comercio a gran escala, tierras, haciendas e industria etc., sin embargo, en este grupo de la población había un serio antagonismo entre españoles y criollos. La lucha por el poder se estaba dando por el resurgimiento de la rivalidad y rencor entre los criollos ricos y los españoles por el abuso y corrupción existentes en las altas esferas del gobierno, como era en ese momento la política ejercida por el gobierno del virrey Iturrigaray:

De esta manera se marcaron ya más claramente los partidos de mexicanos y españoles, (criollos y gachupines) que existían anteriormente y tomaron gran vuelo los odios recíprocos...Iturrigaray, desde su llegada a México, puso todas las gracias y empleos de la administración en subasta pública, para rematarlos en el que más diese por ellos; los grados militares, los puestos públicos incluso hasta los de menos importancia como los estanquillos, el reparto de azogue...hasta la preferencia en las contrataciones de papel para las fábricas de cigarros, todo fue vendido por precios muy altos...³

España por su parte fue invadida por la Francia de Napoleón Bonaparte, con lo que obligó al rey Carlos IV abdicara a su favor. Los españoles formaron Juntas Populares para gobernarse en ausencia de la monarquía y para combatir al invasor francés; España enfrentaba un gran problema político, que a su vez dio pie en la Nueva España a rumores y temores por la ausencia del gobierno de la casa Borbón; en la capital virreinal un grupo de españoles que participaba en el Cabildo de la ciudad de México liderados por Francisco Azcarate y apoyados por el mismo virrey José de Iturrigaray, vieron la posibilidad de formar una Junta Suprema en México un gobierno provisional copia del español, que a la cabeza estuviera el mismo virrey de manera soberana en lo que Fernando VII retomaba el poder en España.⁴ Para muchos esta era la oportunidad de un cambio, la metrópoli era vista débil por

³ José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, Tomo II, México, Porrúa, 1977, p. 262.

⁴ Ernesto Lemoine, "Nueva España a principios del siglo XIX", en *Historia de México*, tomo 8, México, Salvat Mexicana de Ediciones, 1978, p. 1672.

sus propias colonias en América y había que aprovechar el momento para lograr una autonomía.

El que se pretendiera la emancipación política de España propició que otro sector de españoles y criollos, que también participaban en el Cabildo y en el Consulado de Comerciantes temieran perder su monopolio comercial, económico y sus privilegios, con lo que prefirieron arreglar el asunto de la Junta Suprema apresando y castigando a Francisco Azcárate y al mismo Iturrigaray. En fecha 15 de septiembre de 1808 trescientos españoles dirigidos por Gabriel de Yermo aprehendieron al virrey con sus aliados; se determinó formar un gobierno mexicano. La actitud de los españoles lo único que generó, fue un mayor recelo social y que otros grupos de la población conspiraran contra el nuevo gobierno mexicano, que consideraban no era representante del Estado español y de Fernando VII.⁵

Los españoles de la ciudad de México nombraron a un virrey sustituto sin la aprobación oficial de la Junta de Sevilla; este nuevo virrey fue Pedro de Garibay, que no tuvo la capacidad de frenar la creciente oposición, por lo que fue sustituido por la Junta de Sevilla en julio de 1809 y se nombró como virrey al arzobispo de México Francisco Xavier Lizana y Beumont.⁶ En 1809 todo el país estaba descontento, se dieron conspiraciones en Valladolid y en Querétaro dirigidas por el corregidor Miguel Domínguez y su esposa doña Josefa Ortíz de Domínguez; en estas reuniones también participaron hombres civiles de la clase media, jóvenes oficiales del ejército, como: Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Abasolo; entre otros, aunque más tarde se les unió el cura Miguel Hidalgo.⁷ El objetivo de la conspiración era:

...destruir el poder de los gachupines y establecer un gobierno revolucionario basado en una representación provisional que debía gobernar a México en

⁵ Josefina Zoraida Vázquez, "De la independencia a la consolidación republicana", en *Nueva Historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 2007, p. 141.

⁶ Wilbert H. Timmons, *Morelos, sacerdote, soldado, estadista*, México, FCE, 1985, p. 41.

⁷ Ernesto Lemoine, *Historia de México*, op. cit., p. 1678.

nombre de Fernando VII, pero ignorando toda lealtad a España. Se fijó la fecha para iniciar la rebelión, y se haría un llamado general de apoyo a todos los criollos, los indios y las castas mexicanas...⁸

Mientras, la política en México estaba empezando a tropicarse entre diversos grupos antagónicos; el comercio de la familia de Icaza sufriría un gran reto con el cambio generacional en su manejo. Isidro Antonio de Icaza, a sus 63 años, realizó su último testamento el 5 de mayo de 1808 con estas palabras: "...estando en pie, con algunas enfermedades; pero en mi entero juicio, memoria, y entendimiento natural...",⁹ dejó por escrito las indicaciones que consideró se debían realizar para llevar a cabo la liquidación de su empresa, así como el justo reparto de bienes entre sus descendientes. Para entonces sus hijos eran muy grandes unos, y muy pequeños otros: los hijos del primer matrimonio (los de Icaza e Iraeta) eran: Isidro Ignacio, de 25 años, Mariano José, de 23 y Antonio, de 22 años, mientras que los hijos del segundo matrimonio, los de Icaza y Jiménez del Arenal, eran todavía niños pequeños cuando quedaron huérfanos de padre y madre: José María 13 años, Manuel 10 años, Juan 9 años y Dolores 6 años. Isidro Antonio nombró por albaceas testamentarios de sus bienes a Mariano José y Antonio de Icaza e Iraeta, y como herederos universales de todos sus bienes a sus 7 hijos. Carecemos de mayor información de la división testamentaria de los bienes de Isidro Antonio, aunque sus hijos mayores fueron en quienes recayó la empresa familiar y administraron de la herencia de sus hermanos.

Por otra parte, la muerte de Isidro Antonio no detuvo el comercio familiar, sino que siguieron con validez y obligación de sus herederos: los contratos, libranzas, las transacciones comerciales, juicios legales, importación de cacao, entre otros; por lo que, los cosecheros y comerciantes

⁸ Wilbert Timmons, *op. cit.*, p. 45.

⁹ A.H.N.C.M., José Antonio Burillo, Not. 84, vol. 554, f. 115.

guayaquileños otorgaron poder general en diciembre de 1808 a Mariano y Antonio de Icaza, para que continuaran la demanda de la devolución del dinero cobrado en Acapulco en los alcabalatorios de 4 reales por fanega de cacao:¹⁰

...los referidos Albaceas y herederos del citado caballero Don Isidro Antonio Icaza, como tales, y hallándose en el caso que presenta la ley veinte y tres del título cuatro partida tercera, que previene que los herederos del Apoderado deben por su muerte proseguir el pleito estando ya contestada la personería...¹¹

Además de pagar viejas deudas familiares, los Icaza sufrieron los continuos cobros que se hacía a la élite colonial. España y sus colonias experimentaron años de verdadera violencia, la metrópoli pidió dinero a sus colonias para hacer frente a la invasión napoleónica que sufrieron desde 1800 las cortes españolas que gobernaban en ausencia de Fernando VII, obligaron al gobierno virreinal a solicitar una vez más préstamos a los comerciantes novohispanos. Así que en carta del 18 de octubre de 1808 y en contestación al Excelentísimo señor virrey don Pedro Garibay (quien sustituyó a Iturrigaray), fue que Antonio de Icaza en representación de la compañía familiar prestó al gobierno 3 mil pesos, por lo que dijo:

...que a nombre de esta Casa que manejamos de compañía D. José María de Echave, mi hermano D. Mariano, y yo, hemos contribuido por mano del Real Tribunal del Consulado como miembros que somos del comercio, con tres mil pesos para ayuda de las urgencias actuales de nuestra España...¹²

A causa de dar constantes préstamos forzosos a la corona, que generaba descapitalización a los propios comerciantes novohispanos, la compañía de los Icaza tuvo que recurrir al empréstito. Esto se hacía aún antes de la guerra, como sucedió en 1809. Dicho crédito probablemente fue utilizado para su labor comercial, para pagar alguna deuda, realizar algún contrato, efectuar el

¹⁰ A.H.N.C.M., Ignacio de la Barrera, Not. 90, vol. 580.

¹¹ *Loc cit.*

¹² AGN, Ramo Consulado, vol. 201, exp. 122, f. 252.

transporte de mercancías, etc., por lo que el 14 de marzo de 1809, Marino de Icaza como deudor principal y en consorcio Antonio de Icaza y José María Echave como sus fiadores, solicitaron un préstamo por 3,495 pesos, 6 ½ reales, para pagar en 5 años, en depósito irregular:

...que el señor Juez de Testamentos Capellanías y Obras Pías de esta Sagrada Mitra previa audiencia del Doctor y Maestro Don Ysidro Ygnacio de Ycaza, capellán propietario de las capellanías que mandaron fundar Don Luis Carrillo Alarcón y Don Julian Becerril existentes en tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos seis y medio reales...¹³

Así que don Mariano, don Antonio de Icaza y don José María Echave, “...reciben de la Arcas del indicado Juzgado, y por mano de su Notario Mayor, don Bernardo Revilla, los especificados tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos seis y medio reales...”.¹⁴ Con lo que podemos ver que a pesar de los acontecimientos políticos imperantes en Nueva España; las actividades cotidianas crediticias y comerciales continuaban.

Un aspecto que no tiene que ver directamente con la casa comercial, con su manejo o problemas inherentes a ella, sino más bien con las relaciones que Isidro Antonio de Icaza tuvo con la burocracia virreinal, de donde procuró hacerse de la amistad y compadrazgo de virreyes, burócratas, intendentes, oidores, jueces y demás, con el propósito de beneficiarse en caso de algún trastorno a su comercio; así era frecuente que los comerciantes y los burócratas se apoyaran en sus actividades diarias.

A la muerte de Isidro Antonio de Icaza, se ordenó investigar por parte de las autoridades virreinales qué había ocurrido con 16 mil pesos y otras cosas, que según el mismo José de Iturrigaray (para entonces ya no era virrey), don Isidro Antonio había dado a la señorita doña Pilar Iturrigaray (su hija). En carta del 31 de octubre de 1808 Iturrigaray explicó lo siguiente:

¹³ AGN, Ramo Capellanías, vol. 97, exp. 1026, f. 2.

¹⁴ *Ibidem*, f. 4 vta.

Que mi testamento que estaba cerrado y rotulado a mi mujer...aclarara todo...pero debo advertir que no consta en mi apuntación diez y seis mil pesos que don Isidro Icaza regaló a mi hija con las piezas de plata que había en la alacena del mismo cuarto del despacho de Vuestra Excelencia donde estaban las piezas de mantelería, sin contar algunas que tenía bajo el mayordomo, y se distinguen en las cuentas de dicho don Isidro Icaza estará perdida, y cuando no sus hijos lo sabrán muy bien, y lo justificarán...¹⁵

Así se certificó al señor contador Decano del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas don Pedro María de Monterde, "...a fin de que en virtud de la Comisión que para ello le confiere indague usted el estado de este asunto y me de cuenta de las resueltas...",¹⁶ documento fechado el 13 de diciembre de 1808. La indagación consistió en interrogar a los dos herederos de Icaza, sus hijos Mariano y Antonio, y a su socio y sobrino José María Echave. Así, dicha comisión inició sus investigaciones:

En cinco de mayo de mil ochocientos nueve: Yo el teniente escribano de Cámara estando presente en la Casa mortuoria de Don Isidro Icaza, Don José María Echave compañero en el comercio de ella, le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la Santa Cruz...dijo: Que ignora que su compañero el caballero Don Isidro hiciera a Doña María del Pilar Iturrigaray el regalo de los 16 000 pesos...aunque ahora con la muerte del referido caballero se han reconocido todos los libros y papeles de la casa, no se han encontrado razón alguna de ello...¹⁷

Por su parte don Mariano Icaza estando en el mismo almacén dijo: "Que jamás le dijo su Padre regalase a la niña Pilarito Yturriagaray los diez y seis mil pesos y piezas de plata que se reclaman...",¹⁸ mientras que su hermano don Antonio de Icaza declaró lo mismo añadiendo: "...pues ni Don Isidro se lo comunicó ni hay apunte alguno en los libros y papeles de la casa que ahora se han reconocido todos con motivo del fallecimiento del señor su padre...".¹⁹ Por lo que el interrogador Ignacio del Valle, declaró:

¹⁵ Antropología e Historia, 3ª serie p.s. Reg. 12 Carp. XXXI, Doc. 6.

¹⁶ *Ibidem*, f. 2.

¹⁷ *Ibidem*, f. 3.

¹⁸ *Ibidem*, f. 5.

¹⁹ *Ibidem*, f. 6.

Que las tres precedentes declaraciones las recibí en la pieza interior del almacén o despacho, desde la cual estuve vigilante a que el que declaró primero, no se comunicara con los otros; y a todos los tres después de haberles recibido el juramento...²⁰

El caso continuó todo un año, ya que el 8 de mayo de 1809 se dieron las diligencias al señor marqués de San Juan de Rayas apoderado de don José de Iturrigaray, para que continuara lo que le correspondiera a su derecho. Por lo pronto, según parece no se presentó ni el dinero, ni documento que avalaran dichos 16 mil pesos. Por lo que cabría hacernos la pregunta de ¿por qué Isidro prometió dicha cantidad de dinero a Pilar Iturrigaray?, probablemente como un pago de algún favor recibido de parte de su padre el propio virrey.

En cuanto a la vida familiar, cabe mencionar que Isidro Antonio de Icaza y Caparroso no vio a ninguno de sus hijos casarse, ya que éstos contrajeron matrimonio poco tiempo después de su muerte. El primero en casarse fue Antonio de Icaza e Iraeta, comerciante, miembro del Consulado de Comerciantes y del Ayuntamiento de la ciudad de México y militar distinguido. Contrajo matrimonio el 19 de agosto 1809 con doña Teresa Mora Fernández de Córdoba, "...hija legítima del...Sr. Intendente que fue de Oaxaca don Antonio Mora y Peysal y de la señora doña. María Josefa Fernández de Córdoba...".²¹ Por cierto que Antonio fue el único de los hijos de Isidro Antonio que se casó con la hija de un funcionario de gobierno. Como se ha mencionado, el matrimonio en la época colonial tenía como objetivo unir economías, fortunas y beneficios, por lo que este enlace matrimonial ofrecía a Antonio protección a su comercio, en caso de que tuviera algún problema o favorecerle al comerciar en la región donde tuviera jurisdicción dicho funcionario gubernamental:

²⁰ *Ibidem*, f. 7.

²¹ A.H.N.C.M., Francisco de la Torre, Not. 675, vol. 4557.

...siempre resultaron atractivas para la *élite* terrateniente y mercantil de México...el funcionario ganaba acceso a una gran riqueza y se vinculaba con una poderosa y respetada familia mexicana, en tanto que la familia local no sólo elevaba su prestigio sino que obtenía también un defensor en la burocracia gubernamental...²²

Como la muerte de Isidro Antonio había ocurrido sólo un año antes, y como sus bienes y negocios eran extensos, aún no se realizaba la división testamentaria, por lo que ante notario público Antonio de Icaza, deliberó casarse, pero aclarando que debía el 10% de sus bienes libres:

...ha deliberado señalarle y consignarle por vía de dote y arras la décima parte de su caudal... cuya importancia a la presente no puede dividirse con motivo a estar pendiente la testamentaria del citado su padre...²³

Sin embargo, a pesar de no tener la cantidad exacta de las arras donadas por Antonio, podemos deducir tomando en consideración las arras aportadas por su hermano Mariano de 8 mil pesos, que Antonio de Icaza e Iraeta dio en arras la misma cantidad de 8 mil pesos; ya que los hermanos Icaza e Iraeta iniciaron como almaceneros con igual capital de 10 mil pesos, y además, empezaron sus matrimonios con cierta igualdad de condiciones económicas y de herencia.

Una vez más a principios del siglo XIX, se dio una crisis económica cargada de inflación, que estaba pegando al alimento de la mayoría de la gente pobre como eran los indios e individuos sin recurso en las ciudades; el trigo valía 12 pesos y el maíz 7 y 8 pesos.²⁴ Para apalear las necesidades se recurrió al acopio en el pósito de la ciudad para dar maíz a la población. Los hacendados eran requeridos con cierta cantidad de semillas. En carta dirigida al virrey el 25 de agosto de 1809, Juan Antonio de Riaño, expresó la situación imperante en la ciudad:

²² John Kicza, *Empresarios coloniales...*, *op cit.*, p. 177.

²³ *Loc cit.*

²⁴ Enrique Florescano, *Fuentes para la historia de la crisis agrícola (1809-1811)*, México, UNAM, 1985, p. 156.

...fui testigo de los del año de 1786 y entonces, por cierto había recursos que hoy son muy difíciles, porque el azogue está escaso, agotados los fondos públicos y particulares, la población mucho más numerosa, las negociaciones entorpecidas por falta de numerario y casi imposible si el maíz toma un valor excesivo, la ocupación de millares de familias que no tienen otro fondo de subsistencia que el del jornal diario...²⁵

Mariano de Icaza, aparte de ser almacenero de la ciudad de México, también era hacendado: invirtió su capital en haciendas donde se cultivaba principalmente maíz que comerciaba en la ciudad de México, por lo que en 1809 vendió maíz al pósito²⁶ de la ciudad. Éste llevaba un registro de las ventas en la alhóndiga mayor de San Antonio Abad y Tezontle, de abril de 1809 a diciembre de 1811,²⁷ se registró que los días 10 y 24 de julio de 1811, Mariano de Icaza vendió 13 partidas, 400 fanegas de maíz.²⁸

Por último, los primeros años del siglo XIX mostraron el desgaste social por los años de centralismo y absolutismo del gobierno español; años en que la economía y la política dejaron al descubierto la pobreza de gran parte de la población campesina en su mayoría india y trabajadores de las ciudades; los abusos por el cobro de impuestos, el desempleo, la mala distribución de la tierra, y la arbitrariedad de la burocracia española fomentaron en algunos sectores de la población las ideas de un cambio de gobierno; si bien, no se logró en un principio, se dejó la semilla del fin del gobierno español.

En cuanto al comercio, aparte de los excesivos derechos cobrados en todo el virreinato, y de las dificultades cotidianas en el comercio novohispano, 1808 significó para la casa comercial de los Icaza el cambio generacional en el manejo de la misma. En Mariano y Antonio de Icaza cayó la dirección de la compañía familiar para continuar dentro del comercio

²⁵ *Ibidem*, p. 154.

²⁶ Depósito en que se guarda trigo en las poblaciones. *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 825.

²⁷ Enrique Florescano, *Fuentes para la historia de la crisis agrícola (1809-1811)...*, *op. cit.*, p. 273.

²⁸ *Loc cit.*

intercolonial; además, fueron quienes administraron la herencia de sus hermanos que probablemente reinvirtieron en el comercio. Para los Icaza el inicio del nuevo siglo significó una etapa nueva en su vida familiar y empresarial de la que debieron superar las dificultades sociales y políticas muy enardecidas en esos años.

4.2 *La rebelión social 1810-1811 y los problemas al comercio novohispano*

España para 1810 seguía invadida por los franceses; por su parte Napoleón Bonaparte instituyó a su hermano José como rey de España. Las Cortes españolas continuaron luchando contra los invasores para lograr el retorno del orden y justicias españolas. A la Nueva España se le seguían exigiendo contribuciones para liberar a España, además continuaban la aplicación de políticas injustas para las colonias americanas donde su participación en política estaba supeditada al control de los peninsulares:

...los delegados peninsulares que tenían la mayoría en las cortes, no dejaban de ser imperialistas, si bien eran liberales. Las Cortes decretaron en octubre de 1810, que los territorios españoles formaban una nación y que cada provincia de ultramar era igual a la península, pero la igualdad manifestante continuó siendo un mito...²⁹

La política de la metrópoli seguía negando derechos a sus colonias, el gobierno virreinal continuaba sin cambios para una mayor participación en la toma de decisiones de los propios mexicanos. Por su parte, la conspiración de Querétaro se dio cuenta que a su movimiento le hacía falta una mayor fuerza para sacudir al gobierno virreinal, no bastaban hombres estudiados de clase media y un puñado de militares para tirar a los españoles; era necesario

²⁹ Timothy Anna, *op cit.*, p. 123.

engrosar el movimiento con la masa popular; se empezaron a fabricar armas y a hacer proselitismo de manera discreta. Un hombre importante en el grupo con ideas transformadoras era el mismo cura Miguel Hidalgo y Costilla, nació en 1753 en la hacienda de San Diego de Corralejo, Guanajuato, se dedicó al estudio logrando ser bachiller en letras, arte, teología y filosofía. Fue sacerdote, sirvió en varios curatos.³⁰ El 16 de septiembre de 1810 en la parroquia de Dolores, Guanajuato llamó a la población para acabar con el mal gobierno; una concurrencia de un medio millar de individuos, hombres y mujeres de humildísima condición a quienes proclamó:

¡Viva la religión católica! ¡Viva Fernando VII! ¡Viva la patria y muera el mal gobierno! Esto es lo que oiréis decir de nuestra boca y lo que vosotros deberéis repetir... ¡viva y reine en este Continente Americano nuestra sagrada patrona, la Santísima Virgen de Guadalupe.³¹

Esta primera etapa de revueltas independentistas se caracterizó por el gran número de campesinos e indios que participaron desordenadamente y arrollándolo todo a su paso, Hidalgo logró reclutar una tropa indisciplinada de más de 20 mil hombres que en su mejor momento llegó a ser de aproximadamente 100 mil hombres. La revuelta abarcó: Dolores, Atotonilco, San Miguel el Grande, Celaya, Salamanca, Irapuato, Silao y Guanajuato.³² Además, uno de los principales seguidores de Hidalgo fue Ignacio Allende quien fue nombrado “Teniente General”. El primer éxito de los insurgentes fue la toma de Guanajuato con el asalto a la alhóndiga de Granaditas donde se habían atrincherado los españoles ricos, además, de que estos campesinos hicieron suyas la proclamas de Hidalgo, también dieron rienda suelta a sus resentimientos de años de indiferencia por parte del gobierno virreinal, por lo que generaron gran violencia, destrucción y venganza hacia los españoles a

³⁰ Ernesto de la Torre Villar, *La independencia de México*, México, FCE, 2004, p. 189.

³¹ Ernesto Lemoine, *Historia de México, op cit.*, p. 1680.

³² *Loc cit.*

los cuales dieron muerte de ser posible; también sirvió de pretexto para robar todo a su paso.

La segunda etapa fue la toma de Valladolid, la cual ocupó el 7 de octubre. Es justamente ahí, donde abolió la esclavitud y el pago de tributos para todo género de castas. El obispo de la ciudad Manuel Abad y Quipo, quien rechazaba la violencia declaró a Hidalgo excomulgado.³³ Tras el éxito logrado Hidalgo y sus hombres sintieron que era el momento para dirigirse hacia la ciudad de México, hacia la cual salieron de Valladolid el día 20 de septiembre. Es justamente en esta etapa que se unen el licenciado Ignacio López Rayón y el cura José María Morelos a quien ordenó marchara hacia el sur a tomar el Puerto de Acapulco.

A lo largo del virreinato había gran disgusto por la ineficiencia conciliadora de la política del virrey Lizana y Beaumont, por lo que se solicitó su expulsión. El 14 de septiembre de 1810 el nuevo virrey Francisco Xavier Venegas, distinguido militar español, tomó en la ciudad de México los poderes administrativos.³⁴

Mientras tanto, las noticias no se hicieron esperar en la capital del virreinato; cundía el pánico en todos los niveles desde los integrantes del gobierno, militares, comerciantes, clérigo, ricos y pobres. Para no permitir la toma de la ciudad, el virrey Javier Venegas organizó su defensa y para contener a los rebeldes enviaron infantes: mil, más 279 jinetes mulatos de Yermo; mientras Hidalgo se acercaba con cerca de 80 mil hombres.³⁵ Además, dentro de la estrategia de los realistas: "... lanzaban un diluvio de impresos para desacreditar y aplastar, en el terreno moral, religioso y político, a la revolución y a su primer caudillo...".³⁶

³³ Ernesto de la Torre, *op. cit.*, p. 87.

³⁴ Wilbert Timmons, *op. cit.*, p. 43.

³⁵ *Ibidem*, p. 88.

³⁶ Ernesto Lemoine, *Historia de México, op cit.*, p. 1687.

En cuanto al ejército realista, al iniciarse el conflicto de revueltas con Miguel Hidalgo, la milicia en la Nueva España estaba conformada de 22 mil milicianos locales y de 10 mil veteranos.³⁷ Las tropas estaban dirigidas por los criollos ricos que habían comprado sus puestos; las tropas estaban integradas por mestizos. El ejército con las reformas borbónicas sufrió ajustes en sus reglamentos:

...en 1770, cuando se constituyeron regimientos, batallones, escuadrones y compañías de infantería y dragones. Al mando de los cuerpos estaban los sargentos y ayudantes veteranos. Las milicias eran movilizadas sólo en caso necesario, manteniendo de manera permanente los cuadros de mando y organización...³⁸

Estas milicias estaban divididas en dos grupos, unos eran la Milicias Provinciales y las otras las Milicias Urbanas. Las milicias provinciales eran las que: "...se reclutaban por sorteo y se utilizaban para el reemplazo del ejército de defensa en general...",³⁹ era más un cuerpo militar para defensa del territorio; y por la otra parte, las milicias urbanas, "...eran voluntarias o bien reclutadas entre los gremios y eran utilizadas exclusivamente para la defensa local...".⁴⁰ Sin embargo, por los acontecimientos de levantamientos y revueltas en 1810 sobre todo en la zona central de Guanajuato, Valladolid y Querétaro, y temiendo un ataque en la ciudad de México, el virrey Francisco Javier Venegas creó otra milicia:

Pidió que se organizaran batallones de ciudadanos, que se llamarían Batallones Patrióticos Distinguidos de Fernando VII, y estarían compuestos por la *élite* criolla y peninsular. A todos los hombres desde la edad de 16 años que no estuvieran ya enlistados en una unidad militar que pudieran mantenerse y pagar sus uniformes les ordenaron que acudieran a prestar servicio "voluntario."⁴¹

³⁷ Timothy Anna, *op cit.*, p. 85.

³⁸ Oscar Cruz Barney, "Las milicias en la Nueva España: La obra del segundo Conde de Revillagigedo (1789-1794)", en *Estudios de historia novohispana*, - 34 - , México, IHH, 2006, p. 79.

³⁹ *Ibidem*, p. 76.

⁴⁰ *Loc cit.*

⁴¹ Timothy Anna, *op cit.*, p. 86.

Ambos cuerpos del ejército eran elegidos por el virrey y en el caso de las milicias provinciales también participaba el cabildo. Ante las revueltas todos los individuos en la ciudad de México debían reclutarse, tanto clases altas como bajas, "...el tesorero de la ciudad le escribió al cabildo que todos sus empleados habían sido reclutados, y que él no podía hacer funcionar su oficina sin ellos...".⁴² Así se organizó y se defendió a la ciudad de México durante las revueltas, aunque la ciudad nunca fue tomada por los insurgentes.

Por su parte Hidalgo y sus hombres se enfrentaron a las fuerzas virreinales (realistas), en el Cerro de las Cruces, ya muy cerca de la capital, saliendo victoriosos los insurgentes; Hidalgo no continuó camino hacia la capital no se sabe porque. Además, para reforzar la defensa de la ciudad de San Luis Potosí venía un militar prestigiado y el mejor preparado, el brigadier Félix María Calleja.⁴³ Hidalgo se dirigió rumbo a Guadalajara donde fue recibido con entusiasmo, ahí propuso un gobierno democrático, estableció el Congreso Nacional el cual debía representar a todas las provincias y lugares del reino, se debía mantener la religión católica; publicó el diario insurgente *El Despertador Americano*, proclamó la abolición de la esclavitud, el goce exclusivo de las tierras comunales por los indios, supresión de tributos y estanco de pólvora y papel sellado, igualdad social.⁴⁴

El movimiento insurgente se propagaba rápidamente y era incontenible por todo el virreinato surgían guerrilleros que participaban de la esperanza de un cambio, además, los insurgentes contaban con "Los Guadalupes" organización secreta que desde la ciudad de México apoyaba e informaba a los insurgentes de los movimientos de los realistas e imprimían panfletos a favor de la revolución.

⁴² *Ibidem*, p. 104.

⁴³ Ernesto Lemoine, *Historia de México, op cit*, p. 1685.

⁴⁴ Ernesto de la Torre, *op. cit.*, p. 90.

El fin del movimiento de Hidalgo y Allende llegó en 1811 cuando Calleja recuperó Guanajuato, Guadalajara, y por Monclova el 21 de marzo derrotó a los insurgentes y atrapó a sus caudillos, que fueron conducidos a la Villa de Chihuahua donde se les abrió juicio; los decapitados fueron Hidalgo, Allende, Aldama, Jiménez entre otros, sus cabezas fueron conducidas a Guanajuato como escarmiento. A la muerte de estos quedaron sus sucesores José María Morelos e Ignacio López Rayón, quienes continuarían con el movimiento que tomó más fuerza.

Por lo pronto, en la ciudad de México con el desconcierto político y social, más los acontecimientos en España por la ausencia de Fernando VII, y todos los problemas que ocurrían en el virreinato; se dio en la particularidad familiar el enlace matrimonial el 22 de mayo de 1810 de Mariano José de Icaza e Iraeta, de 25 años, almacenero de la capital, miembro del Consulado de Comerciantes, y regidor del Ayuntamiento. Ante notario público manifestó su deseo e intento de casarse con doña María Ignacia de Iturbe e Iraeta (su prima hermana), hija de Gabriel Iturbe e Iraeta y de doña Margarita de Iraeta y Ganuza (hermana de la madre de Mariano); con lo que el mismo Mariano “...determinó hacerle cierta donación propter nupcias... promete en Arras y Donación...a su futura esposa, ocho mil pesos del curso mexicano...”⁴⁵ Como era costumbre en la época, estos 8 mil pesos, equivalían a la décima parte de sus bienes, por lo que entendemos que su capital ascendía a 80 000 mil pesos. La dote que recibió Mariano de parte de doña María Ignacia Iturbe e Iraeta fue de 20 mil pesos en alhajas, ropa y reales.⁴⁶ Una vez establecido el matrimonio tuvieron su hogar en un principio en la calle de don Juan Manuel

⁴⁵ A.H.N.C.M., Francisco Calapiz y Aguilar, Not. 155, vol. 921, f. 360.

⁴⁶ *Ibidem*, f. 263.

número 23, donde tenían quince criados,⁴⁷ como lo indica el censo de 1811. Además, debió ser una boda donde toda la crema y nata de la sociedad novohispana participó, pues ambos novios contaban con recursos económicos y prestigio familiar.

La élite novohispana seguía siendo presionada para solventar los gastos de defensa de España tomada por Francia. Los préstamos al gobierno de manera forzosa eran cada vez más recurrentes; con esto el gobierno virreinal no daba tregua a los comerciantes novohispanos a recuperar el dinero del último préstamo dado a la corona de 1808, cuando de nuevo en 1810 requirió otra ayuda. El gobierno virreinal, representado por el Excelentísimo señor virrey don Francisco Xavier Venegas, solicitó un préstamo a los comerciantes de la ciudad, así que el 2 de octubre del mismo año Mariano y Antonio de Icaza junto con José María Echave Iraeta (su socio y primo), en carta dirigida al mismo virrey le informaron que dieron el préstamo por otros 3 mil pesos:

En este día hemos puesto en la tesorería general de Real Hacienda y Ejército tres mil pesos a disposición de Vuestra Excelencia a razón de un mil pesos cada uno de los tres socios que giramos en compañía, para ayuda de los inmensos gastos que origina la actual justísima guerra contra la Francia, cuya pequeña demostración de nuestro patriotismo y amor al soberano...⁴⁸

Con las revueltas independentistas los ricos de Nueva España (los grandes comerciantes, mineros, terratenientes, militares y eclesiásticos); quienes tenían en común su riqueza y privilegios que no deseaban perder y que les había favorecido durante todo el periodo colonial, estaban cansados de que se les cobraran tantos impuestos y de dar préstamos forzosos:

...Ellos también habían sufrido el embate fiscal y habían contribuido de manera notoria a los préstamos para la monarquía. Gran parte de sus capitales fueron absorbidos por el Estado con objeto de ayudar a la metrópoli en sus

⁴⁷ Salvador Pinal, "Un miembro de la Real sociedad Bascongada de los amigos del país Isidro Antonio de Icaza (1745-1808) y la primera generación de Icazas mexicanos. Estudio de caso", IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Tomo II, México, 1993, p. 885.

⁴⁸ AGN, Ramo Donativos y Préstamos, vol. 4, exp. 71, f. 255.

guerras internacionales durante los tres decenios que precedieron a las rebeliones de 1810.⁴⁹

Por su parte, Isidro Ignacio de Icaza e Iraeta, el hermano mayor de los Icaza, cumplió con las expectativas puestas en él siendo niño (que fuera religioso). Se dedicó a su tarea como catedrático en el Colegio de San Ildefonso, así como a su labor religiosa; en ningún momento participó en el comercio como su papá y hermanos. Además, eran sus hermanos menores quienes administraron la herencia que le correspondió de la testamentaria de su padre y madre. Para el 6 de diciembre de 1810 realizó un viaje a los reinos de Castilla; el porque fue a ese viaje no lo sabemos,⁵⁰ pero previniendo cualquier problema fue que realizó su testamento nombrando a sus albaceas fideicomisarios a sus hermanos Mariano y Antonio de Icaza e Iraeta, dándoles poder general para que vendieran y remataran sus bienes.

Los Icaza, como miembros del Consulado de comerciantes, pertenecieron a las milicias urbanas de la ciudad de México; pero con los acontecimientos de 1810 también formaron parte de los Batallones de Patriotas Distinguidos de Fernando VII. Antonio de Icaza e Iraeta tuvo varios rangos dentro del ejército, el 7 de noviembre de 1810, en plena efervescencia insurgente se le dio el rango de teniente de la 2da. Compañía del Batallón del Cuerpo Urbano: "... Regimiento de Infantería de Patriotas Distinguidos de Fernando 7mo... Despacho de teniente del Cuerpo Urbano de Patriotas distinguidos de Fernando 7º para Don Antonio Ycaza...",⁵¹ con este cargo Antonio obtuvo gracias, fueros y exenciones correspondientes a su cargo, además que todos sus subordinados debían obedecerle.

La vida familiar de Antonio de Icaza transcurría en su domicilio en la calle de don Juan Manuel número 11, donde vivía con su esposa e hijos, tenía

⁴⁹ Carlos Marichal, *op. cit.*, p. 186.

⁵⁰ A.H.N.C.M., Francisco Calapiz y Aguilar, Not. 155, vol. 921, foja, 731.

⁵¹ AGN, Ramo Títulos y Despachos de Guerra, volumen único, f. 244.

en su casa once criados,⁵² aquí vivió por lo menos hasta 1811. Posteriormente, Antonio y su familia se trasladaron a sus haciendas en Amecameca para administrarlas personalmente; en estas haciendas era muy frecuente el cultivo de maíz, que era transportado y vendido en la capital del virreinato. Antonio de Icaza no sólo fue un excelente empresario que manejó y logró riqueza con su empresa comercial, sino, también como terrateniente con las haciendas que manejó y que administró; como administrador tuvo cargos muy destacados durante su vida, labor que heredó de su padre. Las haciendas estuvieron en Chalco y Puebla.

La guerra de independencia dio severos dolores de cabeza a los comerciantes y a sus negocios. No importaba si el comerciante traía productos por Veracruz o por Acapulco, o condujera las mercancías a las provincias; los insurgentes procuraron obstaculizar los sitios de mayor intercambio comercial. Sin embargo, el comercio intercolonial continuó a pesar de las dificultades; el camino Acapulco-México fue principalmente afectado por el movimiento de José María Morelos y Pavón y sus hombres, fueron los encargados de atacar los intereses virreinales en Puerto de Acapulco, donde dieron feroces batallas, que generaron mayor inestabilidad no sólo al gobierno y comercio sino a la misma población en general; en este conflicto se hicieron más peligrosos los caminos, en donde siempre hubo asaltos e inseguridad, a partir de 1810 todo esto se agudizó, haciendo de los asaltos el pan de todos los días, para los arrieros, diligencias, y los transeúntes habituales en los caminos de México-Acapulco. Además, cuando llegaba mercancía al puerto sufría retrasos el traslado a la ciudad de México. No obstante en 1811, Mariano y José María Echave vendieron a don Miguel Ramiro Rodríguez, capitán del Escuadrón Urbano de Caballería de esta capital, cacao:

⁵² Salvador Pinal, "Un miembro de la Real sociedad Bascongada...", *op. cit.*, p. 886.

...por vía de compra que le ha hecho a Don José María de Echave Regidor honorario de esta Nuestra Ciudad y al Teniente Don Mariano de Icaza, de novecientos tercios de cacao Guayaquil con ciento sesenta y tres mil quinientos veinte libras netas, a uno y cuartilla pesos reales, libra, y cuatro reales pesos más en tercio, que es el precio corriente de este fruto...⁵³

Esos 900 tercios de cacao con 173 quintales 20 libras, importaban en moneda 26 mil pesos. Pero esta venta se realizó en plena revuelta de Hidalgo, por lo que la escasez de circulante era fuerte; así que en lugar de recibir dinero en efectivo, el cacao les fue pagado con escrituras:

...les cede, traspasa y renuncia a favor de ambos las seis Escrituras...disponer de ellas como dueños absolutos, pues les transfiere los dineros y acciones que tenía en ella la Testamentaria del Capitán Don Baltasar Juárez...⁵⁴

Les traspasaron seis Escrituras del Real Tribunal de Minería, 10 mil pesos sobre sus fondos dotales y 16 mil con hipoteca de la Real Renta del Tabaco.⁵⁵

Como conclusión, 1810 significó en todos los rubros sociales novohispanos una oleada de violencia de la que no se tenía memoria. Para la élite de la ciudad de México fueron años de forzosos apoyos a la corona, primero por la invasión francesa a la metrópoli, y después para detener la marea insurgente, no se daban abasto. El comercio intercolonial cada día era más difícil de realizar en parte por la inseguridad, otra por la destrucción en los sitios donde antes había un mercado seguro para sus mercancías, por la escasez de dinero circulante, etc. Los Icaza participaron activamente en las milicias protegiendo sus intereses; llevaron a cabo buenos matrimonios dentro de la misma élite novohispana, y además, participaron activamente en la vida política en el Ayuntamiento de la ciudad.

⁵³ A.H.N.C.M., Félix Fernando Zamorano y Barrera, Not. 749, vol. 5296, f. 6.

⁵⁴ *Ibidem*, f. 8.

⁵⁵ *Ibidem*, f. 9.

4.3 *Las revueltas de José María Morelos y los terribles años de subsistencia para el comercio intercolonial de los Icaza*

A la muerte de Hidalgo, Ignacio López Rayón y José María Morelos y Pavón fueron los principales caudillos de la insurgencia. Aunque Morelos fue el más destacado en esta segunda etapa de la guerra de independencia. Morelos nació en Valladolid en 1765, mestizo de cuna humilde, por lo que su única posibilidad para obtener trabajo seguro era la carrera religiosa, fue sacerdote no por vocación. Estudió en el seminario en el Colegio de San Nicolás cuando era rector el cura Hidalgo. En 1799 llegó a Carácuaro Michoacán como propietario de la parroquia; en 1810 fue ahí donde recibió la noticia del levantamiento armado dirigido por el cura Hidalgo a el cual se unió en Valladolid cuando se dirigía hacia la ciudad de México.⁵⁶ Hidalgo dio al cura de Carácuaro las siguientes indicaciones por escrito:

Por la presente, comisiono en la debida forma al señor don José María Morelos, cura de Carácuaro, como mi lugarteniente y le ordenó marchase a la costa del sur a formar tropas, y a cumplir las instrucciones verbales que le he dado.⁵⁷

Estas instrucciones incluían recoger armas, reorganizar el gobierno, aprehender a los europeos, deportar a sus familias, confiscar sus propiedades, y; sobre todo, capturar Acapulco,⁵⁸ órdenes que si bien, en un principio no se lograron por la inexperiencia militar de Morelos, con el tiempo cumplió todas las órdenes recibidas por el cura Hidalgo.

Morelos partió el 25 de octubre con pocos hombres hacia el sur con el firme propósito de tomar Acapulco, punto estratégico del comercio intercolonial y de Filipinas; de donde el gobierno virreinal recibía por pago de alcabalas dinero en cantidad, y por donde los comerciantes de la ciudad de

⁵⁶ Ernesto Lemoine, *Historia de México, op. cit.*, p. 1695.

⁵⁷ Wilbert Timmons, *op. cit.*, p. 48.

⁵⁸ *Loc cit.*

México se abastecían y recibían gran volumen de mercancías y dinero; por eso el interés de la insurgencia por tomar para su causa dichos caudales y de paso cortar el ingreso de capitales al gobierno virreinal.

De Carácuaro, Morelos partió el 25 de octubre de 1810, con pocos hombres voluntarios en el camino se le fueron uniendo más hombres y obtenía armas. Pasó por Zacatula, Petetlán, Tecpan, El Zanjón y Coyuca, no tuvo resistencia fuerte por parte de los realistas, ya para el 12 de noviembre contaba con dos mil hombres y cañones, y ocupó el pueblo de Aguacatillo, a orillas de Acapulco.⁵⁹ En el puerto estaba la fortaleza de San Diego que decían era inexpugnable por su construcción y sus cañones. Las batallas entre los realistas y Morelos se dieron en los pueblos vecinos como: El Veladero, La Sabana, Las Cruces, Llano Largo y Marqués. El 13 de noviembre en El Veladero se dio la primera incursión militar en la que ambos bandos por falta de experiencia salieron huyendo de los combates; los siguientes días se dieron fuertes batallas en La Sabana y Tres Palos que ganó Morelos. Además, lugar que tomaba pedía a las haciendas y a los pueblos cercanos hombres y dinero;⁶⁰ a pesar de los esfuerzos de Morelos por tomar Acapulco, los realistas eran abastecidos y reforzados por orden del virrey Xavier Vengas; con lo que Morelos, determinó abandonar sin éxito esta primera incursión en Acapulco para dirigirse a Chilpancingo.

Los motivos que favorecieron a Morelos en su lucha independentista era por ser un hombre audaz e inteligente, fue extraordinario organizador de sus ejércitos, a diferencia de Hidalgo, no permitió conducir masas campesinas sin preparación, además, era conocedor de la geografía de la zona caliente donde luchó como: las intendencias de Michoacán, México, Puebla, Veracruz

⁵⁹ *Ibidem*, p. 52.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 53.

y Oaxaca.⁶¹ Sus estrategias militares fueron aprendidas por otros insurgentes de renombre como: Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero y más.

Las ideas de Morelos iban dirigidas a realizar reformas políticas y sociales para todos los mexicanos, el 17 de noviembre de 1810 dio su primer proclama: “el establecimiento de nuevo gobierno, por el cual a excepción de los europeos todos los demás, avisamos, no se nombrarán en calidad de indios, mulatos ni castas, sino todos generalmente americanos”.⁶² Por eso, a cada pueblo que ocupó desconocía a la autoridad del rey y ejercía actos de soberanía. En cuestiones políticas y económicas quitó tributos o cargas que oprimían a la población, abolió la esclavitud, anunció la necesidad de entregar tierras a los naturales.⁶³ Sobre España manifestó que estaba apoderada por los franceses, que no había Fernando VII, que la Nueva España debía gobernarse por si sola, y declaró:”Sabed que la soberanía cuando faltan los reyes sólo reside en la nación: sabed también que toda nación es libre y está autorizada para formar la clase de gobierno que le convenga y no ser esclava de otra”.⁶⁴

Ignacio López Rayón, nació en Tlalpujahua, Michoacán en 1773, estudió filosofía en Valladolid, era abogado del Colegio de San Ildefonso de la ciudad de México. Fue secretario particular de Hidalgo, luchó contra los realistas en Saltillo; lo nombraron comandante en jefe y tomó la dirección del movimiento insurgente. Las ideas de Rayón eran: proseguir la guerra, instituir un gobierno que pusiera las bases jurídicas y políticas del país, un gobierno que fuera una junta nacional como las de España, una legislación cristiana, fidelidad a Fernando VII.⁶⁵ Huyendo del ejército realista fue hacia el sur a Zitácuaro que estaba a medio camino entre Valladolid y la ciudad de México. Rayón escribió a Morelos sobre la necesidad de formar una junta nacional. En

⁶¹ Ernesto Lemoine, *Historia de México*, op. cit., p. 1698.

⁶² Wilbert Timmons, op. cit., p. 59.

⁶³ Ernesto Lemoine, *Historia de México*, op. cit., p. 1700.

⁶⁴ Wilbert Timmons, op. cit., p. 60.

⁶⁵ Ernesto de la Torre, op. cit., p. 93.

la junta el principal ganador por votos y elección fue el mismo Rayón y sus aliados con lo que fue nombrado “Presidente de la Junta Suprema y Ministro Universal de la Nación”, se propuso con juramento de los miembros para defender al rey y a la Iglesia, el nuevo gobierno insurgente se llamó Junta Suprema Gubernativa.⁶⁶ Surgen aquí las diferencias entre Rayón y Morelos, pues, Morelos quería la independencia total de España. En 1812 Zitácuaro fue atacado por los realistas dirigidos por Félix María Calleja, con lo que dicha Junta huyó y fue perseguida por mucho tiempo.

El año de 1811 es considerado por muchos investigadores el inició de la segunda campaña de la revuelta de Morelos quien deseaba tomar la ciudad de México y Puebla; sin embargo, se dirigió a Zitácuaro para formar el proyecto de una constitución. En mayo de 1812 en Cuautla con menos de 4 mil hombres logró un gran éxito militar contra Calleja, ya que fue capaz de salir sin problemas rumbo a Puebla, Veracruz y Oaxaca; donde su prestigio motivaba que la población lo apoyara en sus ideales revolucionarios.

En España los liberales promulgaron el 19 de marzo en Cádiz la Constitución de 1812, esta constitución liberal daba una soberanía popular, el catolicismo como la religión oficial, monarquía hereditaria, separación de poderes, legislatura nacional basada en el pueblo, elecciones para puestos municipales, libertad de prensa, un jefe administrativo ayudado por un consejo para gobernar las provincias. Además, se dispuso se estableciera un sistema representativo de gobierno en España y en sus colonias ultramarinas, mediante electores que debían elegir a los miembros de cabildo y los electores provinciales, y nombrar diputados a Cortes.⁶⁷ Además, indicaba algo insólito:

Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres; no sois ya los mismos que antes encorvados bajo un yugo mucho más duro mientras más distantes estabais del centro del poder;

⁶⁶ *Ibidem*, p. 69.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 93.

mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia.⁶⁸

En México dicha constitución se publicó el 28 de septiembre. Para los criollos la constitución les daba libertad y representación, pero no igualdad y autonomía.⁶⁹ Por orden del virrey Venegas se publicó y la población la recibió con alegría y fiestas.

Morelos en 1812 estando en Tehuacan Puebla, planeó dirigir su movimiento hacia Oaxaca junto con hombres importantes como Leandro y Nicolás Bravo, Mariano Matamoros y Hermenegildo Galeana, con una fuerza insurgente de unos cinco mil hombres adiestrados y abastecidos.⁷⁰ A Oaxaca la tomó el 25 de noviembre de 1812, dando un fuerte golpe al gobierno virreinal. Con esto Morelos reforzó el movimiento insurgente, le dio beneficios materiales y aumentó su prestigio personal. Morelos tuvo como cuartel a Oaxaca por dos meses.⁷¹

Las ciudades, pueblos y villas de todo el virreinato sufrían las consecuencias de la guerra, la ciudad de México se hallaba rodeada por bandidos que asechaban los caminos, tomaban el correo y provisiones. De igual forma Querétaro, Guanajuato, San Luis, Zacatecas, Nueva Galicia y Pueblos, donde los rebeldes ocuparon haciendas pueblos talando y destruyendo todo e insultando a los moradores.⁷² Además, la ciudad de México para febrero de 1813 tenía un nuevo virrey Félix María Calleja; que encontró una ciudad dividida por las ideologías por la guerra, unos apoyaban a los gachupines, otros a los insurgentes y otros eran callejistas.⁷³

⁶⁸ Ernesto LeMoine, *Historia de México, op. cit.*, p. 1722.

⁶⁹ Josefina Zoraida Vázquez, *op. cit.*, p.144.

⁷⁰ Ernesto Lemoine, *Historia de México, op. cit.*, p. 1702.

⁷¹ Wilbert Timmons, *op. cit.*, p. 85.

⁷² *Ibidem*, p. 73.

⁷³ *Ibidem*, p. 97.

La tercera campaña de Morelos, tiene que ver con sus acciones en Acapulco. En cuanto a la Junta Gubernativa, Morelos decidió cambiarla en un Congreso Nacional, redactó una convocatoria en Chilpancingo por ser cercano a Acapulco a la que iba a capturar junto con un ejército dirigido por Matamoros, Galeana, los Bravo y Guerrero. El castillo de San Diego se rindió en agosto de 1813, saliendo victoriosos los insurgentes y siendo esta su última batalla exitosa. Con esto Morelos controló un territorio que abarcaba desde Guatemala hasta Colima, en el sur la mayor parte de Oaxaca, Guerrero y los estados de Veracruz, Puebla, México y Michoacán.⁷⁴

De Acapulco regresó a Chilpancingo en medio de vivas; ahí inauguró el Congreso y dio lectura a los “Sentimientos a la Nación” donde declaró que América era libre y que la soberanía dimanaba del pueblo; como líder de la insurgencia Morelos fue encargado del poder ejecutivo con lo que se autonombró “siervo de la nación”; este congreso era similar al español, se promulgo en Apatzingán el 22 de octubre de 1814.⁷⁵

Mientras tanto, en 1814 a la metrópoli había regresado el absolutismo de Fernando VII, quien retomaba el poder; sin embargo, la situación en Nueva España era de revueltas y alzamientos, se seguía la lucha de independencia; por lo que las batallas entre insurgentes y realistas eran constantes, la escasez de dinero se agravaba y el levantamiento social iba en aumento.

El fin del período de Morelos inició cuando fue vencido por los realistas en Michoacán, y cerca de Tehuacan el jefe realista Manuel de la Concha lo derrotó, fue juzgado por la inquisición y el tribunal militar, siendo sentenciado a la pena capital y degradado como sacerdote. Calleja para evitar mayores problemas lo envió a San Cristóbal Ecatepec, al norte de la ciudad de

⁷⁴ *Ibidem*, p. 89.

⁷⁵ Josefina Zoraida Vázquez, *op. cit.*, p. 145.

México; el 22 de diciembre de 1815 murió fucilado.⁷⁶ Con su muerte Chilpancingo, Acapulco y Oaxaca, se volvieron lugares ideales para guerrillas y pequeñas jefaturas realistas sin coordinación.

Por otra parte, el puerto de Acapulco representaba para el comercio de la familia de Icaza el lugar donde iniciaba el viaje exportador e importador de productos por la Mar del Sur; este puerto era estratégico por el amplio comercio que operaban con el Perú. El año de 1810 fue sumamente difícil para el comercio entre Acapulco-México y en especial para los Icaza y su Fragata Nuestra Señora de Guadalupe. Por lo que a continuación, primero se explicara lo acontecido en Acapulco con la fragata año por año y sus consecuencias, para posteriormente explicar la vida social y comercial de los Icaza durante los años de lucha de Morelos.

Del 24 de octubre a mediados de noviembre de 1810 la Fragata Nuestra Señora de Guadalupe, alias “La Princesa”, propiedad en sociedad de los hermanos Mariano y Antonio de Icaza e Iraeta; José María Echave y Martín de Icaza y Caparroso (su tío); debía zarpar para regresar al Puerto de Guayaquil a cargo del capitán señor José María Molestina que solicitó autorización para partir; requerimiento rutinario de toda embarcación que se hacía a la mar. El señor don Antonio Carreño capitán de la campaña de Infantería Fija de Acapulco, primer teniente Castellanos y gobernador Militar y político interino de Acapulco prohibió su salida, por lo que el señor Carreño indicó que la fragata se retuvo en el puerto para que ayudara a la defensa del mismo por estar rodeados de enemigos, y ante el ataque de los insurgentes dirigidos por José María Morelos; y a cambio de este servicio, prometió que

⁷⁶ Ernesto Lemoine, *Historia de México, op. cit.*, p. 1704.

los gastos por la demora se satisfarían de cuenta de la Real Hacienda,⁷⁷ y dio la siguiente certificación:

Certifico bajo mi palabra de honor que Don José María Molestina, capitán Maestre y Piloto de la Fragata Mercante Nuestra Señora de Guadalupe (alias) la princesa, me presentó con fecha once de noviembre último la licencia autorizada por el Excelentísimo Señor Virrey de esta Nueva España para regresar al Puerto de Guayaquil, y que con motivo de hallarse un cuerpo de rebeldes a las inmediaciones de esta plaza, y tener noticia positiva se aproximaban con la idea de tomar la fortaleza a la viva fuerza o sitiarla, para hacerla rendir por hambre, me vi en la precisión de impedirle su salida para que auxiliase esta plaza, por no haber otro buque en la bahía...⁷⁸

Morelos en 1810 con dos mil hombres se dirigió a tomar el fuerte de San Diego, para lograrlo ocupó los pueblos aledaños. Primero el 12 de noviembre entró en el pueblo de Aguacatillo su cuartel; el 13 de noviembre ingresó en los pueblos de El Valedero y La Sabana, con esto fue capaz de hostigar la comunicación realista con la capital, además, de luchar en Marques. En cada poblado obtenía pertrechos, hombres y dinero que pedía a los hacendados y a los pueblos.⁷⁹ Para terminar con los realistas, Morelos necesitaba cortar los refuerzos que recibía el ejército de tropas y el abasto de provisiones que llegaban por mar de San Blas. El 19 de noviembre de 1810 Morelos escribió a Hidalgo desde el Aguacatillo, informándole sobre sus acciones contra el enemigo en Acapulco e indicó que solicitó al capitán de la Fragata Guadalupe que dejara de ayudar a los españoles:

Sr. Capitán de la Fragata Guadalupe...Tengo noticia que en esa fragata nombrada Guadalupe...han metido los europeos de ese puerto de Acapulco sus intereses en reales...sírvese vuestra merced de botárselos a tierra...Este reino está ya al mando de los americanos...⁸⁰ (ver documento apéndice 15).

⁷⁷ AGN, Ramo Indiferente Virreinal, caja 4276, exp. 014, f. 1.

⁷⁸ *Loc cit.*

⁷⁹ Wilbert Timmons, *op. cit.*, p. 54.

⁸⁰ Ernesto Lemoine, Villicaña, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1991, p. 163.

La fragata mencionada por Morelos es la misma fragata propiedad de los de Icaza; como el barco era de tamaño considerable e ideal para ayudar a contrarrestar el avance de Morelos y sus hombres, en donde se podían almacenar productos, dineros, animales, personas y colocar varios cañones, etc, por lo grande de sus bodegas, y además, que en el momento del ataque insurgente era la única nave de envergadura en el puerto, por lo que fue tomatada por los realistas. La contienda inició, el capitán Molestina, que tenía a su cargo la Fragata Guadalupe a petición del señor Antonio Carreño, auxilió en la defensa del puerto, en lugar de navegar con rumbo a Guayaquil; y dándose la circunstancia que en su reporte ante los Ministros de la Real Hacienda de los hechos ocurridos y del servicio prestado por la fragata, el señor Carreño expresó:

...poniendo a mi disposición su Marinería para el servicio de la Artillería...que en los mismos términos auxilió a todo el vecindario admitiendo a su bordo todos los efectos baúles y dinero que por precaución de no exponerlos al saqueo y pillaje del enemigo: que el cura de Caraqueño don José María Morelos cabecilla de los insurgentes le pasó un oficio ofreciéndole alguna recompensa si arrojaba a tierra los intereses que había recibido a su bordaje todo el vecindario...y amenazándole si no le verificaba como le prevenía...⁸¹

Además, realizó la defensa:

..para ponerle un cañón, quedando hecho cargo de dicha cañonera, y de la defensa de la bahía hasta que llegaron los buques de guerra de San Blas: que en la salida que se hizo con tropa y dos cañones contra los enemigos por la ensenada del Marqués, franqueó las lanchas y marinería del buque, para conducir la tropa y víveres de boca y guerra...poniendo a mi disposición su lancha bien tripulada de gente en el acto que se le exigía para pasar a la Playa del Marqués a conducir ganado vacuno para el abasto de la guarnición y el vecindario con cuya operación quedó muy maltratada según se me informó: que la fragata se ha mantenido todo el tiempo que ha durado el asedio de esta plaza acoderada donde le he prevenido con su artillería montada y pronta para ofender al enemigo, como lo ha invadido la ciudad para robarla e incendiarla: que en los cuatro meses contados hasta el de la fecha que ha permanecido esta fragata en la bahía, no ha pedido su capitán

⁸¹ AGN, Ramo Indiferente Virreinal, caja 4276, exp. 014, f. 15.

auxilio alguno de víveres, sosteniendo su tripulación que pudo agenciar a excesivos precios...⁸²

En todo este proceso de defensa del puerto, la fragata quedó en muy malas condiciones, fue utilizada sin piedad por los realistas, y cuando permaneció varada en el muelle no se tomaron las precauciones necesarias para su mantenimiento, por lo que prácticamente quedó inservible. Los daños ocasionados al comercio intercolonial de los Icaza fueron muchos: primero su medio de transporte marítimo como era la fragata quedó inservible, el descalabró económico que causó a la compañía familiar el que durante 6 meses y medio (de mediados de octubre de 1810 a mayo de 1811), la nave estuvo en el puerto sin ser utilizada para lo que se compró, para comerciar, con lo que además, en ese tiempo por lo menos perdió un viaje al Perú “...perdió otro viaje que debió haberse rendido en este espacio de tiempo, y las utilidades que debió haber disfrutado en su giro...”.⁸³ Falta mencionar que a la tripulación se le mantuvo y se le pagaron sueldos. Por lo que es fácil imaginar el duro golpe recibido a las finanzas y al comercio de los Icaza.

El 12 de marzo de 1811 y el 29 de diciembre de 1812 Mariano y Antonio de Icaza mediante su apoderado en Acapulco el señor don Simón de Adrián iniciaron un juicio para pedir la indemnización y pago por el quebranto económico a su comercio: por los daños recibidos en contienda a la fragata y por mantenimiento de la tripulación que luchó en dicho puerto y los 6 meses perdidos por la nave en Acapulco. Se mostraron certificaciones y escritos a los Ministros de la Real Hacienda solicitando se les pagaran 5 mil pesos, mensuales por los servicios dados por la fragata. Por su parte el gobierno de manera provechosa sólo estaba dispuesto a pagarles 8 760 pesos

⁸² *Ibidem*, f. 16.

⁸³ *Ibidem*, f. 14 vta.

6 reales nada más, cubriendo sólo los gastos por la demora en el puerto del buque, aduciendo que por el mismo servicio se habían pagado cantidades similares a otras embarcaciones.⁸⁴ Durante los años de guerra fue frecuente que para defender Acapulco de los insurgentes, el gobierno del puerto y los realistas, tomaran los servicios de distintas naves de particulares, con lo que podían cubrir las necesidades o emergencia del momento, como fueron los casos de: La Fragata Minerva de menor tamaño que en 1812 sin dar tan arriesgado servicio, se ordenó se le pagaran mensualmente 4 mil pesos; y por la otra, el Bergantín Guadalupe que por hacer un viaje a Palizada y a California se le debían pagar 2 mil y setecientos pesos, y un mil de regreso.⁸⁵

El severo quebranto económico sufrido durante el episodio de Acapulco por la compañía de los Icaza y socios, nos permite conocer los costos del comercio intercolonial en tiempos de guerra; y también, nos permite entender porque este hecho ocurrido a la Fragata Nuestra Señora de Guadalupe y los eventos de revueltas en la población, fueron el parteaguas de la compañía entre el tío Martín en Guayaquil y sus sobrinos en Nueva España. Por todo esto, las quejas y exigencias contra el gobierno no se hicieron esperar por parte de los Icaza:

...las exorbitantes pérdidas que hemos tenido con motivo de la insurrección, así en los intereses existentes en Acapulco; como en los que venían en camino al tiempo de ella, y teníamos en otros Lugares: en las crecidas sumas que teníamos suplidas a los Arrieros de aquella costa; y otras muchas cantidades que se han vuelto incobrables...⁸⁶
...por las críticas circunstancias en que se hallan por las enormísimas pérdidas que han resentido en todos sus giros con motivo de la insurrección les impele al presente recurso...para que de algún modo se les indemnice de los daños...⁸⁷

⁸⁴ AGN, Ramo Indiferente Virreinal, caja 4276, exp. 014.

⁸⁵ *Ibidem*, f. 43.

⁸⁶ *Ibidem*, f. 17.

⁸⁷ *Ibidem*, f. 14 vta.

Por otra parte, intentando salvar la fragata fue que partió rumbo a Guayaquil para su arreglo; pero el 13 de julio de 1811, llegaron malas noticias del tío Martín de Icaza y Caparroso escribió a sus sobrinos informándoles de las malas condiciones en que se encontraba; "...resintió notable de mérito en sus maderas, velamen y jarcia por las malas circunstancias de este Aportadero...",⁸⁸ y también, el barco fue atacado por estar en dicho puerto y de su calor por la broma al casco, los cables, y amarras, se inutilizaron las jarcias...inservible la lancha debido al transporte de cañones, tropas....⁸⁹ Con lo que prácticamente la fragata, según Martín de Icaza estaba inservible, tanto así que no sabía si valía la pena arreglarla:

...estoy con el gran desconsuelo de que queda nuestra Fragata en un estado muy deplorable, y en necesidad de una carena general y costosísima muy en breve...en efecto que hace la broma; de que los fondos de nuestra Guadalupe están tan malos, como lo poco que se le ha quitado de la parte de arribo, y que por consiguiente no puede subsistir mucho tiempo sin que se haga toda ella casi de nuevo...⁹⁰

Por su parte, a la tripulación que era originaria del Puerto de Guayaquil, se le tuvieron que pagar sueldos durante los 6 meses que estuvieron en Acapulco; además de que exigían indemnización para aquellos tripulantes que murieron en las batallas contra los insurgentes. Los gastos para adquirir víveres en tiempo de guerra eran enormes y la inflación estaba al máximo. Para demostrar los gastos efectuados por sueldos a la tripulación, los Icaza enviaron una lista a los Ministros de la Real Hacienda:

⁸⁸ *Loc cit.*

⁸⁹ *Ibidem*, f. 15.

⁹⁰ *Ibidem*, f. 26.

Cuadro 15

*Lista de los oficiales, y tripulantes de la Fragata Guadalupe
y los sueldos que gozan _____ a saberlo*

Capitán y Piloto D. José Molestina: que gana 100 p
al mes
El 2º. Piloto: 45 p. al mes
Padre Capellán 25 p. id.
Escribano 20 p. id.
Contraestre 40 p. id.
Guardián 25 p. id.
Carpintero y Calafate 30 p. id.
Cirujano Sangrador 20 p. id.
Cocinero 25 p. id.
Ocho Marineros a razón de 18 p. al mes
Seis..... Ym. a razón de 12 p.id.
Veinte y siete mozos o grumetes: de los cuales murieron
Dos en un ataque que se dio a los Insurgentes a razón de
9 p. al mes.
Seis pajes de escoba: a seis p. al mes

Diarios en Tiempo Regular

El capitán doce p. cada día
El segundo piloto: ocho p. id.
El capellán: 4 p.id.
El escribano: 4 p.id.
El contraestre 4 p.id.
El sangrador y la demás gente a 2 p. diarios cada uno

Fuente: AGN, Ramo Indiferente Virreinal, caja 4276, exp. 14, f. 15.

Lo acaecido en Acapulco para el comercio de los Icaza, no debe ser considerado como un incidente comercial nada mas; ya que en realidad fue trascendental en el desarrollo del comercio de los Icaza; pues si a Mariano y Antonio no los llevó a la ruina como se ha mencionado y demostrado en esta investigación, a su tío Martín en Guayaquil lo llevó prácticamente a la quiebra; tuvo que replantearse su quehacer en el comercio intercolonial; "...la sociedad de tío y sobrino perdía 20.000 cargas de cacao almacenados en Acapulco como consecuencia del incendio de abril de 1814⁹¹ con que Morelos destruyó esa plaza por no poder resistir más a los españoles..."⁹²; los intereses de la empresa familiar de los Icaza en Acapulco eran muchos, "...La cantidad

⁹¹ Para otras fuentes el incendio de Acapulco por parte de Morelos fue en el año de 1811.

⁹² Julio Estrada Ycaza, *op cit.*, p. 227.

de cacao que allí teníamos es de cortísima consideración respecto de los cuantiosos intereses que había en el Puerto....”.⁹³ Las grandes casas comerciales de la ciudad de México tenían bodegas donde guardaban sus mercancías en el mismo puerto de Acapulco, cuyas mercancías trasladaban a México y a otras zonas del virreinato; a demás, estos comerciantes tenían tiendas y una red de distribuidores en la misma zona, que durante los 5 años de lucha de Morelos y sus revueltas perjudicaron al mercado regional; así que el comercio mismo se fracturó.

Sin embargo, para fortuna y justicia de los Icaza, el 13 de noviembre de 1812 se dio la Superior Orden de la Real Hacienda en donde se ratificó el pago a los dueños de la Fragata Guadalupe, por los gastos de demora y servicios prestados.⁹⁴ Este pago se dio 2 años después de ocurridos los hechos; se les pagó la cantidad de 5 mil pesos, en mensualidades que por lo menos cubrieron 6 años hasta 1818. Así que la recuperación económica de dicha sociedad fue paulatina.

Por otra parte, en la ciudad de México, a pesar de la guerra y sus consecuencias, los Icaza continuaron con sus actividades cotidianas como almaceneros y como miembros de la élite novohispana. Mariano y Antonio de Icaza e Iraeta no sólo heredaron bienes y dinero de su padre, sino además, les correspondió continuar con el prestigio de la familia en el Ayuntamiento de la ciudad de México como regidores; también, formó parte de su membresía de exclusividad el Consulado de Comerciantes. En el Consulado participaron en el partido de los vizcaínos junto con otros hombres de prestigio como: José María Echave, Gabriel Manuel de Iturbe, señor Marqués de Selva Nevada, Gabriel Patricio Yermo, José María Bassoco, entre otros. La participación de Mariano y Antonio en el Consulado fue de 1811 hasta 1827 (año en que llegó

⁹³ AGN, Ramo Indiferente Virreinal, caja 4276, exp. 014, f. 31.

⁹⁴ *Ibidem*, f. 45 vta.

a su fin el Consulado de México). Ya con la independencia el Consulado fue visto como representante monopólico de la colonia, donde ya no tenía cabida en el nuevo gobierno mexicano.

Mariano de Icaza en el Ayuntamiento de la ciudad de México participó durante las elecciones de 1813-1814, donde fue elegido regidor:

Después de reprimir firmemente las pretensiones del cabildo constitucional, el virrey Calleja no se opuso a que se realizaran las elecciones regulares programadas para diciembre de 1813. Por ello, el primero de enero de 1814 ocupó su puesto el segundo cabildo electo. Al mariscal de Castilla y el conde de Regla los eligieron alcaldes. Los miembros en ejercicio reelectos como regidores fueron: Juan Ignacio González Guerra, José Garay, Tomás Salgado... Los nuevos regidores: Ignacio García Illuesca, Mariano Ycaza...⁹⁵

En el mismo año, dentro de sus labores como regidores a Mariano y a Manuel de la Peña les correspondió realizar por orden del mismo virrey Félix María Calleja, una visita de reos de la jurisdicción militar.⁹⁶

La economía virreinal cada día se veía más mermada por los años que llevaba la guerra, el comercio no sólo con Acapulco y Veracruz estaba colapsado, sino que regionalmente había problemas para llevarlo a cabo. Los caminos, la inseguridad, las rivalidades, la escasez de dinero, generaban que incluso las familias de prestigio se vieran sometidas a pedir préstamos y crédito para seguir con su vida cotidiana, o como en el caso de José María de Icaza y Jiménez del Arenal, que pidió a sus hermanos mayores Mariano y Antonio, administradores de la herencia de su padre, le dieran su dinero. En 1812 a la edad de 18 años, ante notario público declaró: "...estando enfermo en cama...habiendo emprendido la carrera militar como teniente de Dragones de México he estado en Veracruz, donde pude subsistir en los 3 años hasta ahora..."⁹⁷ ya no había dinero que alcanzara para vivir; por lo que libró

⁹⁵ Timothy Anna, *op cit.*, p. 142.

⁹⁶ AGN, Ramo Indiferente Virreinal, caja 0701, exp. 23, f. 1.

⁹⁷ A.H.N.C.M., Francisco Calapiz Aguilar, Not. 155, vol. 923, f. 515.

libranzas contra sus hermanos para que le dieran la cantidad de 14,093 pesos 3 reales, de acuerdo con lo indicado por su curador José María Echave. Como la situación del virreinato no era del todo favorable para la liquidación de la compañía familiar, Mariano y Antonio no habían podido del todo repartir la testamentaria de su padre.

Para la élite novohispana de principios del siglo XIX, que defendió y apoyó la causa de la corona ante los levantamientos de los insurgentes, pertenecer al ejército realista era un honor y prueba de lealtad al rey. Por lo que los comerciantes no dudaron en participar dentro de las filas realistas. Como se ha mencionado los miembros del Consulado durante gran parte del periodo colonial habían formado parte de las milicias urbanas que protegían sólo a la ciudad de México, esto para cuidar sus intereses ante alguna revuelta por pequeña que fuera; pero dados los acontecimientos de guerra desde 1810, el virrey Francisco Xavier Venegas formó nuevas unidades del ejército. Cada día se requerían hombres de todas las edades que formaran parte del Ejército Realista; por la fuerza y el número de hombres que integraban el movimiento insurgente. Los Icaza no fueron la excepción, por lo menos cuatro de los cinco hermanos formaron parte del ejército. El primero fue Antonio que obtuvo los cargos de capitán y coronel; le siguió Mariano que en 1812 por su mérito y servicio fue nombrado por el virrey don Francisco Xavier Venegas, como Alférez del Regimiento de Dragones de la capital. Pero el 6 de febrero de 1812 el mismo virrey Venegas le concedió otro grado: "...he venido en concederle en el Augusto nombre del Rey nuestro Sr. Don Fernando Séptimo...el grado de Teniente de Dragones..."⁹⁸. Por su parte el mismo año de 1812 José María participó en varias batallas, por lo que obtuvo otros rangos militares, llegó a ser teniente de Dragones de México; el Ministerio de Guerra, indicó que:

⁹⁸ AGN, Ramo Indiferente Virreinal, caja 1690, exp. 8, f. 22.

...por cuanto atendido al mérito y servicios de Don José María Ycaza portaguión del Regimiento de Dragones de México, he venido en conferirle interinamente, y en el real nombre de nuestro católico Monarca el Sr. Don Fernando 7º. El empleo de Alférez de la compañía de Don José Palacios una de las del propio cuerpo...⁹⁹

Las campanas de boda se volvieron a dar dentro de la familia de Icaza, el turno fue ahora para uno de los hermanos chicos, José María de Icaza y Jiménez del Arenal de 19 años, quien en 1813 se comprometió en matrimonio con doña María Josefa de Iturbe e Iraeta (prima hermana de sus hermanos mayores Isidro Ignacio, Mariano y Antonio de Icaza e Iraeta), por lo que otorgó: "...que promete en arras y donación propter nupcias...cuatro mil pesos que confiesa caben en la décima parte de los bienes libres que al presente tiene...",¹⁰⁰ contaba con un capital de 40 mil pesos; capital muy inferior a la de sus hermanos mayores, quienes al contraer nupcias tenían 80 mil pesos. La vida de José María de Icaza para 1813 era bastante velada, suponemos que ayudó en la empresa familiar cuando era más joven. La familia de su esposa los Iturbe e Iraeta contaba con un gran capital y negocios; su padre Gabriel de Iturbe y su madre Margarita de Iraeta fueron los principales herederos de la fortuna de Francisco Ignacio de Iraeta. José María por dote recibió: "...por razón de dote y en cuenta de la que le pueda tocar a Sra. María Josefa de herencia paterna y matrimonio la cantidad de veinte mil pesos con alhajas, ropa...",¹⁰¹ el nuevo matrimonio iniciaba con un respaldo financiero de 24 mil pesos; las inversiones fueron dirigidas al comercio y a la agricultura, ya que el matrimonio contaba con haciendas.

Por lo general, cuando pensamos en los grandes comerciantes novohispanos, no nos ponemos a meditar si éstos eran morosos en sus pagos, siempre pensamos que cubrirían la deuda en el tiempo indicado y bajo las

⁹⁹ *Ibidem*, f. 24.

¹⁰⁰ A.H.N.C.M., Francisco Calapiz, Not. 155, vol 924, f. 398.

¹⁰¹ *Ibidem*, f. 589.

condiciones establecidas; y que cuando el acreedor principal fallecía ésta era cancelada. Pero durante la época colonial, los herederos lo eran no sólo para obtener los bienes de su padre, sino que también contraían sus obligaciones y compromisos. El 19 de julio de 1813, los hijos y herederos de Isidro Antonio fueron requeridos por la autoridad para cubrir la deuda que su papá nunca pago en vida “...no pudiendo este verificarlo en el día por serle gravosa a sus intereses y comercios la exhibición pretendida...”.¹⁰² Así que el capitán don Mariano de Icaza, comerciante avecindado en la ciudad de México, como deudor principal y en consorcio con su hermano Antonio Icaza y José María Echave, sus fiadores y llanos pagadores, dijeron:

que por Escritura fecha en esta ciudad con la de seis de Noviembre del año pasado de mil setecientos ochenta y ocho ante el Escribano Real Don Domingo Becerra, el caballero Don Isidro Antonio Ycaza, recibió, y se obligó a reconocer en depósito irregular por tiempo de nueve años, y premio común de réditos el capital de veinte mil pesos pertenecientes a las cuatro capellanías que mandó fundar Doña Anna Gómez Valencia, y fundó como su albacea Don Francisco Ignacio Yraeta, caucionándolos con la fianza de Don José Gabriel de Ycaza y Don Evaristo Francisco Aparicio...¹⁰³
...y como hubiese fallecido dicho Don Isidro Antonio Ycaza e igualmente fuese cumplido con exceso el plazo de los nueve años de la asentada escritura a pedimento de Don Ignacio Campo Coz, Agente de negocios titulado de este Superior Gobierno, y del Juzgado de Capellanías y Obras Pías de este Arzobispado...¹⁰⁴

La deuda llevaba sin cubrirse 25 años, por lo que los hermanos Icaza fueron notificados a pagar los 20 mil pesos. Sin embargo, solicitaron al señor Juez de testamentos, capellanías y obras pías, se les concediera una nueva prórroga para pagarla, esto a pesar de que Mariano y Antonio eran mercaderes que tenían un gran capital, y eran reconocidos por su capacidad financiera y de negocios. Incluso en el mismo documento Mariano de Icaza, mencionó que Antonio tenía un caudal mayor incluso a los mencionados 20 mil pesos que

¹⁰² AGN, Ramo Capellanías, vol. 97, exp. 1026, f. 2.

¹⁰³ AGN, Ramo Capellanías, vol. 111, exp. 1547, f. 1.

¹⁰⁴ *Loc cit.*

debían, “...ofreciendo por sus fiadores a su hermano don Antonio y a don José María Echave, sujetos de notorio abono para caucionar cada uno mucha mayor suma...”.¹⁰⁵ Sin embargo, por estrategia financiera prefirieron continuar con dicha deuda; probablemente el ambiente bélico imperante en esos años los motivó a especular con sus recursos monetarios. Además, tenían a su favor que el capellán propietario de las 4 capellanías era su propio hermano Isidro Ignacio de Icaza e Iraeta, con quién seguramente tenían acordado una moratoria en el pago. Así que la prórroga de los mencionados 20 mil pesos se les dio por 5 años más a pagar en 1818 *sin demora alguna*, con réditos de 5%, por lo que se dio una nueva escritura.

El cacao siguió llegando por lo menos hasta el año de 1814, cuando el comercio intercolonial de la familia seguía en pie a pesar de las dificultades ocurridas en Acapulco, el tío Martín de Icaza y Caparroso continuó con el envío de grandes cantidades de cacao, llegaron a importar 20 000 cargas de cacao, siendo 16.000 quintales,¹⁰⁶ con lo que se demuestra la continuidad de la casa comercial de los Icaza y su permanencia en el mercado regional de la Nueva España, ya que duró varios años más a la muerte de Isidro Antonio. Sin embargo, no podemos aventurarnos a confirmar si la casa comercial de los Icaza, permaneció con el comercio del cacao por varios años más.

Para la mentalidad en el siglo XVIII y parte del XIX, era muy honroso que algún familiar fuera religioso, pero mejor aún la combinación religioso-intelectual. Isidro Ignacio de Icaza fue ese hombre, estudió en el Seminario Conciliar de Puebla, años más tarde en la ciudad de México se integró a las filas del Colegio de San Ildefonso, donde obtuvo los grados de Maestro en Artes; incluso, en 1811 Isidro Ignacio junto con su hermano menor Juan de

¹⁰⁵ *Loc cit.*

¹⁰⁶ Julio Estrada Ycaza, *op cit.*, p. 227.

Icaza (diácono)¹⁰⁷ vivían en el mismo Colegio de San Ildefonso.¹⁰⁸ En la Real y Pontificia Universidad obtuvo el grado de doctor en Teología. En 1814 fue nombrado catedrático de Mayor y Retórica del más Antiguo Colegio de San Ildefonso, cuyo documento fue firmado por Manuel Liceaga:

...al Doctor y Maestro Don Ignacio Isidro Icaza. Don Félix Calleja Virrey...por cuanto la junta de votos del Real y más Antiguo Colegio de San Ildefonso en consulta de 26 de agosto último participando la vacante de la cátedra de Mayores y Retórica por renuncia del Licenciado Don José Ignacio González...dando 1. lugar al Doctor y Maestro Don Ignacio Isidro de Icaza...en virtud de mi Decreto de 28 del mismo por el presente nombro al Doctor y Maestro Don Ignacio Isidro Icaza para la cátedra e Mayores y Retórica del Real Colegio de San Ildefonso y mando que pronto en posesión se le guarden los fueros honores y privilegios que le corresponden y del sueldo de su dotación. Tomándose razón en la Real Chancillería, México 15 de octubre de 1814. Calleja...¹⁰⁹

Para tener éxito empresarial durante la colonia no bastaba tener el capital para comprar productos importados, sino que además, se debía tener la seguridad total que las mercancías vendidas o compradas llegaran a su destino sin problema alguno. Esta labor le correspondía a los arrieros, quienes transportaban las mercancías a lo largo del virreinato; los arrieros fueron un elemento indispensable para llevar a cabo el comercio regional novohispano. Las casas comerciales manejaban una gran variedad de productos, vendían: sombreros, papel, cera, pintura, maíz, cacao, metal, tinta, arroz, harina, tela, madera etc.; eran grandes proveedoras de mercancías. Dentro de la gran variedad de productos que manejaban los Icaza, estaba el papel, que compraban a comerciantes españoles en el Puerto de Veracruz, lo importaban de Europa.

En 1815, cuando una carga del papel era transportada por arrieros a la ciudad de México se perdieron nueve tercios; papel que probablemente ya

¹⁰⁷ El diácono ayuda al sacerdote en el altar. *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 356.

¹⁰⁸ AGN, Ramo Padrones, vol. 60, f. 67.

¹⁰⁹ AGN, Ramo Tierras, vol. 2931, exp. 20, f. 293.

estaba pagado bien para uso personal o para venta a algún cliente. El capitán Antonio de Icaza demandó al arriero Andrés Sánchez por dicha pérdida y solicitó: “...que le satisfaga de derechos de papel que le faltaron en este convoy...”.¹¹⁰ La demanda fue por:

...nueve tercios de papel que ha entregado de menos que recibió en Veracruz de Don Pedro Miguel de Echeverría, con la marca **R.E.** a lo que contestó el arriero excepcionándose por habersele perdido, y para acreditarlo exhibió una certificación del Diputado del convoy Don Juan Montoto, por la que aparece que en la jornada de Río Frío se le dio parte por Sánchez de que le faltaban seis tercios de papel con la marca dicha, presentando al mismo tiempo otros dos abiertos, que contenían ambos diez y siete Resmas...¹¹¹

En su defensa los arrieros Andrés Sánchez y Miguel Mendoza, manifestaron que lo ocurrido con el papel tuvo que ver con la difícil situación que se vivía:

...el ataque que sufrió el día 5 de abril en la jurisdicción de Puente del Rey a tras del río perdió el arriero Miguel Mendoza, una carga de Piel Mca. R.E. perteneciente a remesa que hizo Dn. Pedro Miguel de Echeverría del campo en Veracruz para Don José María Echave del de esta capital, bajo la gracia de aquella Real Aduana...¹¹²

Recordemos la inseguridad imperante en los caminos hacía frecuente los asaltos, así que es probable que la razón la tuvieran los arrieros, quienes en un principio notificaron a las autoridades que habían sido atacados por unos ladrones. Con esto los Icaza, tuvieron que asumir las pérdidas.

De todo lo anterior, podemos concluir que la revuelta de Morelos logró uno de sus principales objetivos que fue el desequilibrar la ruta comercial entre la ciudad de México y Acapulco. Para algunos comerciantes intercoloniales fue el fin de su casa comercial o bien fue un constante quebranto económico que impidió su labor mercantil, haciendo difícil superarlo. Sin embargo, la experiencia comercial y las posibilidades

¹¹⁰ AGN, Ramo Indiferente Virreinal, caja 2007, exp. 009, f. 1.

¹¹¹ *Ibidem*, f. 3.

¹¹² *Loc cit.*

económicas de la familia de Icaza, permitió a su comercio sobreponerse y expandir su economía hacia la agricultura comercial.

4.4 1816-1820 la resistencia insurgente

En estos años, el virreinato mostraba las consecuencias de tantos años de guerra, la población estaba sufriendo verdaderos descalabros económicos en los seis años entre 1810 y 1816, las revueltas de Hidalgo y Morelos costaron unos 900 millones de pesos.¹¹³ Con esto se fracturó la economía en general, la producción, el comercio, las inversiones, así que la quiebra de negocios era muy frecuente, y tener un empleo era difícil. Los años que siguieron a la muerte de Hidalgo y Morelos se caracterizaron por la fragmentación del movimiento que encabezaban, pues, la sublevación no estaba dirigida por un sólo hombre de prestigio, sino, por varios jefes insurgentes que dirigían el movimiento. Para 1817 fueron sometidos algunos jefes como Mier y Terán, Ramón e Ignacio Rayón, Nicolás Bravo, José Francisco Osorno entre otros; de estos jefes insurgentes de los más prestigiados fue Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero.¹¹⁴ A pesar de los problemas en el bando de los insurgentes, la lucha continuó y siguieron ocasionando trastornos al gobierno virreinal.

El virrey Calleja con su prestigio militar y político logró disminuir el movimiento insurgente, pero Calleja fue sustituido por el teniente general de la Armada Juan Ruiz de Apodaca (1816-1821), hombre menos violento que su antecesor, buscó la pacificación. Para las fuerzas realistas comandadas por el mismo virrey Apodaca, 1817 llegaba con optimismo pues, pensaban

¹¹³ David Walker, *Parentesco negocios y política, La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, México, Alianza Editorial, 1991, p. 14.

¹¹⁴ Ernesto Lemoine, *Historia de México, op. cit.*, p. 1709.

estaban eliminados gran parte de los focos insurgentes, con lo que se creía que se lograría la reconciliación en el virreinato, pues sólo había pequeños grupos beligerantes en el sur Veracruz y Guanajuato.¹¹⁵

España estaba sufriendo los cambios del liberalismo español que luchaba contra el absolutismo del rey Fernando VII. Mientras tanto en la Nueva España, para sorpresa de todos, desembarcó en la costa de Nuevo Santander (hoy Tamaulipas) un joven español llamado Xavier Mina¹¹⁶ con ideas libertadoras para Nueva España. En Londres, Mina conoció a fray Servando Teresa de Mier que lo convenció continuar sus inquietudes liberales ahora en América en especial en Nueva España con su tesis: “era legítimo combatir el absolutismo de Fernando en cualquier parte donde se luchara contra él, así en España como en las colonias...”.¹¹⁷ Con su actitud logró darle un nuevo impulsó a la revolución con unos 300 hombres desembarcó el 15 de abril de 1817, con la ayuda de Mier y una imprenta se imprimieron proclamas y propaganda. Militarmente libró varios encuentros con los realistas en San Luis Potosí, Zacatecas y entró en Guanajuato, llegó a Michoacán, donde rindió homenaje al Congreso y a Morelos. Su última batalla se dio en el rancho El Venadito, en Guanajuato, donde fue aprehendido; fue juzgado como traidor a la patria y se le dio la pena de muerte, fue fusilado por la espalda el 11 de noviembre de 1817.¹¹⁸ Con esto Apodaca lograba un breve triunfo.

Para 1818 Mina había dado nuevo impulso al movimiento insurgente; fue entonces que Vicente Guerrero surgió con mayor fuerza; el sur seguía con residuos insurgentes, donde Guerrero mostró resistencia, astucia, habilidad, fue capaz de dar ofensivas a los realistas dirigidos por Apodaca. Guerrero

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 1708.

¹¹⁶ Nacido en Navarra en 1789, hombre de letras con carrera en Jurisprudencia, participó en la defensa de España ante la invasión francesa; organizó guerrillas de donde obtuvo cierta notoriedad, hombre de ideas liberales, enemigo de Fernando VII y su absolutismo; por lo que tuvo que huir a Francia e Inglaterra. Ernesto de la Torre, *op. cit.*, p. 162.

¹¹⁷ Ernesto Lemoine, *Historia de México*, *op. cit.*, p. 1712.

¹¹⁸ *Ibidem*, p. 1715.

nació en 1782 en el pueblo de Tixtla, era mulato, y su familia se dedicaba a la arriería en la ruta México-Acapulco, casi no tuvo estudios.¹¹⁹ Guerrero junto con Pedro Ascencio a pesar de estar ocultos, conocían los cambios políticos que se estaban dando en España, los movimientos emancipadores en Sudamérica y Centroamérica; Guerrero se dio cuenta que para lograr la independencia las armas eran insuficientes, era necesario aplicar la política y diplomacia.¹²⁰

En España se siguieron dando cambios importantes para terminar con el absolutismo del rey. El 1 de enero de 1820 el comandante Rafael de Riego, junto con otros militares dio una proclama liberal en Cabezas de San Juan en Sevilla, con el constitucionalismo obligó al rey Fernando VII a jurar la Constitución de Cádiz de 1812, por lo que el mismo rey declaró: “Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional”.¹²¹ Este acontecimiento despertó diferentes reacciones en Nueva España, por una parte tuvo un recibimiento de entusiasmo a tal grado que el propio virrey tuvo que jurar la constitución, por todas partes se publicaba para que las personas conocieran los beneficios. Sin embargo, otro sector estaba más que preocupado con la posibilidad de perder sus privilegios como lo era la alta sociedad novohispana, de la que eran integrantes buena parte de los militares realistas. Este hecho cambió el curso independentista a favor de los ideales insurgentes de la autonomía total de España.¹²²

Por otra parte, para lograr el fin del movimiento independentista el gobierno virreinal continuaba con su política de solicitar préstamos forzosos a los grandes comerciantes de la ciudad de México. El virrey nuevamente en 1818 solicitó préstamos a los comerciantes. Así que los Icaza dieron otro

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 1716.

¹²⁰ Ernesto de la Torre, *op. cit.*, p. 122.

¹²¹ Ernesto Lemoine, *Historia de México*, *op. cit.*, p. 1718.

¹²² Ernesto de la Torre, *op. cit.*, p. 125.

donativo a Su Majestad. La cantidad prestada en esta ocasión, fueron 8 mil pesos; dinero tomado de las mensualidades pagadas por la Real Hacienda a los Icaza por la demora y servicios hechos por la mencionada Fragata Nuestra Señora de Guadalupe en el Puerto de Acapulco en 1810:

En 18 de mayo de 1818 se aplicaron por contrapartida y a cuenta de este escrito, al ramo de Donaciones en virtud a superior orden de 21 de enero último ocho mil pesos por que cedieron a Su Majestad los interesados por... el retiro a realistas que se les concedió comprado a Tenientes Coroneles y por el fuero.¹²³

En cuanto a la participación en política, tenemos que en los años en que estaba realizando su labor unificadora y pacificadora el virrey Juan Ruiz de Apodaca, fue nombrado como regidor del Ayuntamiento de la ciudad el mismo don Antonio de Icaza e Iraeta. Su período en el cargo fue durante los años de 1817-1818:

Habiendo de cesar en sus oficios el día último del corriente los actuales Regidores electivos ha nombrado este ayuntamiento para reemplazarlos a los capitanes Don Miguel medina, Don Eusebio García y D. Manuel Salceda para sólo un año, y al sargento mayor Don José Ignacio García Ylluesca y Capitanes Don Antonio Ycaza y Don José Bernardo Baz para el próximo bienio...¹²⁴

Estos años como regidor fueron de suma importancia para la política no sólo de la ciudad de México, sino que estaba por decidirse el futuro de todo el virreinato. Con lo que suponemos que fueron años donde ser regidor exigía del individuo una enorme capacidad para ayudar al endeble gobierno virreinal a cubrir las mínimas necesidades, bien para los militares que estaban desgastados, o bien para Apodaca que ya no sabía como evitar lo inevitable, la independencia, además, la ciudad de México estaba sufriendo serios problemas de abastecimiento, de empleo, salud, de migraciones campesinas, de pobreza, etc. Con lo que suponemos que el Ayuntamiento de México,

¹²³ AGN, Ramo Indiferente Virreinal, exp. 14, f. 46.

¹²⁴ AGN, Ramo Indiferente Virreinal, caja 0848, exp. 026, f. 1.

requirió en esos años de hombres capaces y dispuestos a resolver los problemas inmediatos que afectaban la ciudad.

Mientras tanto, el mundo intelectual y religioso continuaba sus actividades, con lo que Isidro Ignacio de Icaza siguió con su labor como catedrático: fue Rector de la Real y Pontificia Universidad de México, también fue designado Comisario de Corte del Santo Oficio, por lo que en 1816 le correspondió examinar y ratificar la denuncia sobre la logia o casa en Veracruz para las juntas o congregaciones de francmasones.¹²⁵ Este grupo que cada día encontraba seguidores en la Nueva España. Además, ser comisario del Santo Oficio daba privilegios y beneficios, entonces fue que Isidro Ignacio gestionó la autorización para poder leer toda clase de libros que la inquisición restringía al resto de la población, por lo que el mismo Isidro Ignacio solicitó licencia para leer libros prohibidos;

...Nos Don Francisco Javier de Mier y Campillo...por la autoridad apostólica a nos concedida, de que en esta parte usamos, concedemos facultad y licencia al Doctor Don Isidro Ignacio de Ycaza e Yraeta, catedrático en el Real y muy Antiguo Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México para que pueda adquirir, leer, y tener libros prohibidos por el Santo Oficio...teniendo dichos libros prohibidos con la debida custodia y reserva para que no pueda leerlos otra persona y a calidad de no usar de esta licencia...y el encargo de que a su fallecimiento se entreguen al Santo Oficio...¹²⁶

El 20 de enero de 1818 Isidro Ignacio recibió un carta donde le informaban la autorización de parte don Juan José María Presilla, residente en Madrid, de la licencia para leer libros prohibidos del tribunal.¹²⁷ Además, como presbítero fue cura propio de la Parroquia de Santa María la Redonda.

A manera de conclusión, los años de guerra independentista ya había minado la vida cotidiana, política y económica de toda Nueva España; los distintos bandos en lucha buscaban obtener el triunfo para su causa, situación

¹²⁵ AGN, Ramo Inquisición, vol. 1463, exp. 9, f. 97.

¹²⁶ AGN, Ramo Inquisición, vol. 1094, exp. 9, f. 342.

¹²⁷ *Ibidem*, f. 180.

que aún estaba lejos de darse. A pesar de todo ellos, la ciudad de México y sus habitantes continuaban su quehacer cotidiano, como los miembros de la familia de Icaza que seguían participando en el gobierno virreinal dentro del Ayuntamiento, la cultura y el clero, seguramente en espera del fin de la guerra.

4.5 *Años de fatiga comercial y financiera con lo que llegó el fin de la Casa comercial de los Icaza, 1817*

Fueron tan difíciles los años de guerra de independencia, que la casa comercial de la familia de Icaza ya no pudo resistir la inestabilidad social, económica y la destrucción imperantes durante la guerra, con lo que a finales de noviembre de 1817 sus albaceas los hermanos Mariano y Antonio de Icaza, y José María Echave su socio lograron la liquidación del caudal que debía proceder, balance y separación de la compañía de comercio, a causa de lo repartido que se hallaban los fondos de la casa y del trastorno e incierta muerte que corrían por efecto de las desastrosas consecuencias de la rebelión.¹²⁸ Consecuencias para los Icaza como la pérdida de tiendas en plazas de consumo que no resistieron la violencia de la guerra como les ocurrió en: “...un sitió con ruinas de casa en la ciudad de los Reyes Puerto de Acapulco en el paraje que nombran el Parían, en la que antes había cuatro tiendas...”;¹²⁹ tiendas que para 1818 estaban en total abandono, destruidas e inservibles, y de cuya venta tenía que ser inferior al de su compra. Sin embargo, la casa comercial de la familia Icaza logró sobrevivir 9 años más a la muerte de su fundador y superó 7 años de revueltas por la independencia. Lo que a su vez

¹²⁸ A.H.N.C.M., Francisco Calapiz y Aguilar, Nor. 155, vol. 929, f. 771.

¹²⁹ A.H.N.C.M., Francisco de Madariaga, Not. 426, vol. 2831, f. 371.

nos muestra que el comercio intercolonial fue de provecho para cierto sector de comerciantes de la ciudad de México, como los Icaza.

Los documentos de liquidación de la compañía de la familia Icaza no nos permite conocer el monto de la fracción que les correspondió a cada uno de los 7 hijos de Isidro Antonio de Icaza. Lamentablemente sólo contamos con la información de la división que correspondió a los hermanos Icaza e Iraeta, donde se especifica la parte que le tocó a Isidro Ignacio por herencia materna, que a su vez fue invertida por su mismo padre en la compañía comercial de la familia. Así que cuando se logró la liquidación de la casa comercial en 1818 recibieron el finiquito de la testamentaria de su padre y madre, lo siguiente:

que por fallecimiento de Daña Rosa de Iraeta su madre, tocaron al primero de herencia materna sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos, dos reales once granos que quedaron inscritos en el caudal de su padre Don Isidro Antonio de Icaza,...como legítimo administrador de los bienes de sus hijos durante su menor edad, que en cuenta de dicho haber se le hacen de cargo varias cantidades que ha recibido dicho Doctor y Maestro en cuenta de su haber hereditario, así antes como después de la muerte de su padre que descende, asciende a sesenta y un mil ciento diez y siete pesos seis reales tres cuartillas...¹³⁰

El siguiente paso, una vez dada la herencia materna, correspondió la parte del finiquito y balance último de dicha compañía y caudal que quedaba perteneciente al expirado don Isidro Antonio y sus siete hijos los Icaza e Iraeta (3) y los Icaza Jiménez del Arenal (4); hecha una prolija liquidación del caudal paterno divisible en diversas clases de bienes de que se componía, con lo que se formó el proyecto de división y partición:

¹³⁰ A.H.N.C.M., Francisco Calapiz, Not. 155, vol. 929, foja 771.

Cuadro 16
Parte de la liquidación y división de la
casa comercial de los Icaza 1818

A Isidro Ignacio le correspondió:

Por fallecimiento de su madre quedaron tocaron de herencia	66 mil 478 pesos 2 reales 11 gramos
De la herencia de su madre que quedaron inscritos en el caudal de su padre como legítimo administrador de los bienes de sus hijos a la muerte de su padre	61 mil 117 pesos 6 reales 3 cuartillas
Su séptima parte del caudal paterno	48 mil 589 pesos 6 reales 10 gramos
Suma de ambas partidas materna y paterna	115 mil 058 pesos 1 real 9 gramos
Más otros	25 mil pesos
Montaba la suma de lo recibido	86 mil 117 pesos 6 reales 9 gramos
(Lo que Deben) se describe a continuación Se restan por su haber por ambas legítimas partidas. Las siguientes cantidades	Restando 28 mil 940 pesos 3 reales
1°. Por la parte que le correspondía de los 72 mil 034 pesos 1 real 3 cuartillas, que importan las imposiciones de dinero con calidad de rédito devengados, no estaban al corriente	10 mil 290 pesos 4 reales 10 gramos
2° -. Por la parte que le correspondía en 44 mil 340 pesos 1 real, de suplementos hechos al gobierno en calidad de réditos, incluso los devengados que no estaban corrientes. (Fueron préstamos forzosos que hicieron las élites al Ayuntamiento)	6 mil 334 pesos 2 reales 5 gramos
3°.- Por la 7ma. parte de 15 mil 973 pesos 5 ½ reales, que reconoce la renta del tabaco, incluso réditos devengados que no estaban al corriente	2 mil 282 pesos 3 reales
4°.- Por la 7ma. parte de 11 mil 008 pesos 2 reales, que debe la Real Hacienda por servicio en Acapulco por la Fragata Guadalupe, sin calidad de réditos	1 mil 572 pesos 4 reales 10 gramos
5°.- Por la 7ma. parte de 58 mil 773 pesos 7 reales 1 cuartilla, los 48 impuestos sobre la Avería del Consulado	8 mil 394 pesos 6 reales 9 gramos
De Don Martín de Icaza de Guayaquil.	6 mil pesos
Préstamos forzosos al gobierno	3 mil 603 pesos 5 ½ reales
6°.- Le corresponden en las existencia y dependencia buenas	65 pesos 5 reales 2 gramos
Por el último balance cuyas seis partidas importan los expresados 28 940 p. 3 reales	

Fuente: A.H.N.C.M., Francisco Calapiz, Not. 155, vol. 929, foja 771.

A Antonio de Icaza le correspondió:

Recibe el resto del haber en los créditos siguientes	
Una escritura de la Real Hacienda, 8 mil pesos, réditos vencidos en 30 noviembre último	8 mil pesos Escritura 2 mil 266 pesos réditos vencidos
Una escritura por el Real Tribunal de Minería con hipoteca de la Renta del Tabaco. De sus réditos 3 mil pesos.	3 mil pesos Escritura 1 mil 308 pesos, réditos
Una Escritura por 6 mil pesos por el Real Tribunal de Minería con hipoteca de sus fondos.	6 mil pesos Escritura 1 mil 935 pesos, réditos vencidos
Una escritura de 5 mil 900 pesos del Real Tribunal del Consulado de orden de Excelentísimo Señor Virrey con hipoteca de la Renta del Tabaco	5 mil 900 Escritura 1 mil 647 pesos, réditos vencidos
Estas partidas suman 29 mil 746 pesos de cuenta y riesgo del beneficiario	

Fuente: A.H.N.C.M., Francisco Calapiz, Not. 155, vol. 929, foja 771.

Esta información para que tuviera validez, tenía que ser presentada ante la capitanía general para conocimiento de los inventarios y la división y participación de los bienes. Además, ambos hermanos Isidro Ignacio y Antonio celebraron este convenio de división y liquidación de la casa comercial de la familia, y herencia paterna de conformidad, dijeron que: “...siendo en cuenta y riesgo del mencionado Doctor y Maestro otorgante el cobro de dichos créditos y de la obligación de D. Antonio el hacer en consorcio de su hermano Mariano como albacea de su padre...”.¹³¹ Por lo que ambos hermanos lo reciben sin dolo y error, y dieron sus respectivos recibos de aprobación ante notario público.

Las pruebas de la liquidación de la casa comercial también nos permite conocer un aproximado del caudal con que contaba Isidro Antonio invertido en su empresa, eran cercanos a los 340 mil pesos, sin contar lo que les debían. Con el finiquito, también, terminó la sociedad de los Icaza con José María de Echave, además, si observamos los años que estuvo activa la casa comercial de los Icaza, que fue de 1779 a 1817, con una vigencia en el mercado novohispano de 38 años; tiempo suficiente para que los Icaza logran una

¹³¹ A.H.N.C.M., Francisco Calapiz, Not. 155, vol. 929, f. 771.

fortuna de su extenso comercio, así como, prestigio social y político, que a la larga benefició a todos los miembros de la misma familia. Por otra parte, podemos entender que el comercio novohispano para algunos empresarios fue de enorme provecho; aún los terribles años a partir de 1810 que fueron una prueba de resistencia para los grandes comerciantes y sus empresas; los Icaza bien que mal, lograron que la compañía fundada por su padre y de la que todos vivían llegara a 1817. Además, la liquidación fue hecha en base al fuerte caudal invertido en el comercio:

...por fines del mes de noviembre del año pasado de ochocientos diez y siete se concluyó el balance deseado para purificar el último estado de dicha compañía y el caudal que quedaba perteneciente al expirado su Padre el caballero D. Isidro y a sus siete hijos...hecha una prolija liquidación del caudal paterno divisible en diversas clases de bienes de que se compone...¹³²

De los bienes inmuebles que heredaron los Icaza hasta el año de 1818, fueron los siguientes: A Isidro Ignacio le correspondió, además del dinero arriba mencionado: "...un sitió con ruinas de casa en la ciudad de los Reyes Puerto de Acapulco en el paraje que nombran el Parían, en la que antes había cuatro tiendas...”,¹³³ dicha casa la compró Isidro Antonio a doña María Josefa y doña María Rosalía Chavarelo y Valdez, como consta en la escritura del 11 de octubre de 1788.¹³⁴

Por último, el comercio novohispano se vio tan perjudicado por los años de guerra de independencia que no pocas empresas llegaron a su fin, como fue el caso de la compañía de los Icaza. Por otra parte, el que la casa comercial de los Icaza llegara hasta 1817, nos habla de la viabilidad de algunas compañías que aún en los peores momentos de la guerra continuaron laborando. Los grandes empresarios coloniales fueron los abastecedores de productos a lo largo del virreinato, donde no importaba que tipo de mercancía

¹³² *Ibidem*, f. 1772.

¹³³ A.H.N.C.M., Francisco de Madariaga, Not. 426, vol. 2831, f. 371.

¹³⁴ *Loc cit.*

por pequeño que fuera, el gran comerciante la proveía. Este fue el éxito de la casa comercial de los Icaza saber aprovechar las coyunturas como en la apertura comercial de 1774, cuando extendieron su comercio, en nuevos territorios y en una gran variedad de mercancías a vender; por el contrario 1817 con deudas y problemas para ejercer el comercio, liquidaron su compañía; logrando sin embargo, abrirse camino en otros rubros económicos que ofrecía país.

4.6. *1820-1821 Consumación de la Independencia. Los Icaza se integran principalmente a la agricultura comercial.*

Los años de guerra de independencia habían trastornado todos los sectores de la Nueva España: ricos, pobres, campesinos, militares, artesanos, religiosos, etc.. La población en general estaba cansada de la guerra, además, empezaba a surgir en la sociedad pensamientos de un cambio político que hubieran sido imposibles años antes, como el hecho que los mismos españoles especulaban la necesidad de independizarse de España; claro, esto a raíz de la Constitución de Cádiz de 1812. Los grupos de realistas y conservadores que siempre habían sido fieles a Fernando VII y a España, ahora tenían otros intereses que cuidar y salvaguardar de la misma metrópoli.

Por lo pronto, los militares y religiosos estaban sumamente temerosos de que con la Constitución liberal de Cádiz les dejara sin los privilegios y fueros que por tantos años habían tenido; y los comerciantes se aferraban a las viejas ideas e instituciones de las cuales habían sacado provecho de los monopolios como era el Consulado de Comerciantes, estos grupos eran los

que no querían oír nada de ideas liberales y constitución.¹³⁵ Otros más, deseaban una constitución que fuera acorde con el reino y otros querían una república.¹³⁶ Las Cortes permitieron la libertad de prensa con lo que los insurgentes continuaron sus proclamas. La masa de la población ansiaba su libertad, el fin del sistema esclavista y de castas, deseaba la supresión de pago de tributos y alcabalas; quería participar en una mejor distribución de la riqueza; con estos ideales se habían unido en mayor número a las fuerzas insurgentes.

Ante la nueva realidad de la metrópoli y Nueva España constitucionalizadas y liberales, un grupo de peninsulares se empezó a reunir en el oratorio anexo al templo de La Profesa, para mostrar su desacuerdo con la idea de que la masa de la población participara en política. Se consideraban traicionados por la corona y gobierno español. Con lo que se manifestaron por dar un retroceso a los ideales liberales y declararon: “hagamos la independencia” “pero no para darle la libertad a un pueblo bajo y soez que no la merece, sino, precisamente, para conservar los valores y el poder de nuestra clase”,¹³⁷ uno de ellos fue, ni más ni menos, Isidro Ignacio de Icaza, quién para entonces era Jesuita. Buscando conservar sus intereses y objetivos los conspiradores de La Profesa requerían de un hombre joven que se interesara en su propuesta, y la encontraron en Agustín de Iturbide, nació en Valladolid (hoy Michoacán) en 1783, criollo, militar combatió a los insurgentes en el Monte de las Cruces; de familia rica, jefe realista, ideología opuesta a la de Morelos.¹³⁸

Por otra parte, Vicente Guerrero se dio cuenta de la debilidad del gobierno virreinal con la constitución; pensó, era el momento para lograr la

¹³⁵ Ernesto de la Torre, *op. cit.*, p. 122.

¹³⁶ Josefina Zoraida Vázquez, *op. cit.*, p. 146.

¹³⁷ Ernesto Lemoine, *Historia de México, op. cit.*, p. 1731.

¹³⁸ Ernesto de la Torre, *op. cit.*, p. 159.

independencia pero necesitaba una alianza con un jefe militar. El virrey Apodaca nombró como nuevo jefe de la comandancia del sur a Agustín de Iturbide; Iturbide al igual que Guerrero entendieron la coyuntura que se estaba dando para lograr la independencia; Iturbide el 10 de enero de 1821 envió su primer carta a Guerrero.¹³⁹ Ambos líderes se reunieron en febrero, e Iturbide mostró su plan para el nuevo gobierno donde la insurgencia estaba incluida. Por su parte, Guerrero no estuvo de acuerdo que a Fernando VII se le ofreciera la corona de México, sin embargo, Guerrero y sus cuatro mil hombres se aliaron a la propuesta de Iturbide.

El plan de Independencia de Iturbide concluyó en Iguala el 24 de febrero de 1821, ambos ejércitos juraron ese plan; a este ejército se le llamó El Ejército Trigarante, y su objetivo era defender la religión, independencia y la unión. Se solicitó la adhesión al plan de toda la sociedad novohispana; el Plan de Iguala tuvo buena acogida en todo el virreinato, Iturbide paso por Michoacán, Guanajuato, Querétaro y Puebla.

En este ambiente independentista llegó el último virrey a Nueva España, Juan de O'Donoju,¹⁴⁰ mantuvo correspondencia con Iturbide y se entrevistaron en Córdoba, Veracruz, el 24 de agosto. Ahí se rubricó el reconocimiento a la Independencia de México, se firmaron los tratados de Córdoba; al Ejército Trigarante se le unían cada vez más hombres de todo el virreinato; con O'Donoju e Iturbide a la cabeza el ejército se dirigió triunfante a la ciudad de México que capituló el 27 de septiembre de 1821, siendo recibida por toda la población con júbilo; los dieciséis mil hombres del ejército desfilaron hasta la Plaza de la Constitución.¹⁴¹

¹³⁹ Ernesto Lemoine, *Historia de México, op. cit.*, p. 1736.

¹⁴⁰ Juan de O'Donoju, era militar español, nacido en Sevilla en 1762, masón, liberal y anticolonialista, Ernesto de la Torre, *op. cit.*, p. 164.

¹⁴¹ Ernesto Lemoine, *Historia de México, op. cit.*, p. 1736.

Al día siguiente de la triunfal entrada de Iturbide y del ejército Trigarante, la Junta Provisional Gubernativa del Imperio mexicano; con 38 miembros, entre los que estaban, canónigos, oidores, coroneles, abogados, comerciantes, entre otros, se firmó el Acta de Independencia. Entre cuyos firmantes se encontraba el doctor y maestro Isidro Ignacio de Icaza e Iraeta. (ver documento apéndice 16).

Los años de guerra ocasionaron pérdidas para todos los grupos en combate, además generó inestabilidad política y social en todo México, por lo que en 1821, la economía estaba en situación alarmante:

En las rencillas políticas endémicas que con demasiada frecuencia degeneraban en guerras civiles de resultado incierto...La carga de mantener los enormes ejércitos vaciaban las arcas del gobierno y consumía cada vez mayores proporciones del ingreso nacional en México...¹⁴²

A los novohispanos les correspondió realizar la labor de formar una nueva nación. En México los 10 años de lucha independentista quedó desorganizada, dividida, en bancarrota con una deuda de 45 millones de pesos, y con gobernantes sin experiencia, con lo que el nuevo gobierno iniciaba de manera tambaleante.¹⁴³

Como un hombre relevante en los momentos claves de de Independencia Isidro Ignacio firmó el Acta de Independencia de México, y fue miembro de la Soberana Junta Provisional Gubernativa y recibió del Gobierno Imperial la condecoración de Nuestra Señora de Guadalupe.¹⁴⁴ En cuanto a lo económico y privado, Isidro Ignacio solicitó a sus hermanos menores y albaceas de la testamentaria de su padre se vendieran las casas de la ciudad de los Reyes en el Puerto de Acapulco, el comprador fue don José Bracho vecino del mismo puerto quién las adquirió por 800 pesos,¹⁴⁵ venta

¹⁴² David Walker, *op cit.*, p. 14.

¹⁴³ Ernesto de la Torre, *op. cit.*, p. 148.

¹⁴⁴ Salvador Pinal, Un miembro de la real sociedad bascongada..., *op. cit.*, p. 884.

¹⁴⁵ A.H.N.C.M, Francisco de Madariaga Not. 426, vol. 2833, f. 176 vta.

que se efectuó el 6 de octubre de 1820. También, Isidro Ignacio heredó: “...una casa y dos huertas mismas ubicadas en el pueblo de San Jacinto alias San Ángel, contiguas a la iglesia parroquial, y de otras dos casas arruinadas que también le son anexas, y se hallan en el Paraje nombrado los Tepetates...”.¹⁴⁶ No hay que olvidar que la mayor repartición de bienes inmuebles, dinero y alhajas de la de la herencia de la parte paterna, debieron recibirla sus herederos en la testamentaria efectuada ante notario público entre 1809 o 1810; al inicio de la revuelta de Miguel Hidalgo.

Por otra parte, la única mujer de la familia fue Dolores de Icaza y Jiménez del Arenal, fue la menor de los hijos de Isidro Antonio y Micaela; nació en 1802, quedando huérfana muy pequeña, ya que a los 6 años estuvo probablemente a cargo de sus hermanos Mariano y Antonio de Icaza e Iraeta. Lamentablemente, no conocemos ningún aspecto de su vida, sino hasta el momento en que contrajo matrimonio con Pedro Lascurain y Mendizábal. El 11 de febrero de 1821, a este matrimonio ella dio 44 mil pesos, escrituras y réditos vencidos a su favor:

...yo introduje a este matrimonio mío en reales, bienes y alhajas, cuarenta y cuatro mil pesos, y en unas escrituras del consulado y gobierno pasado, vendidas a Don Manuel Diez de la Cortina tres mil cuarenta y un pesos tres reales que aun debe y los réditos vencidos, y mi marido no trajo bienes algunos....¹⁴⁷

Como en esos años las relaciones familiares y matrimoniales eran lo mismo que hablar de negocios, fue que el teniente coronel don Mariano de Icaza e Iraeta, formó compañía con don Pedro Lascurain (esposo de su hermana Dolores), por lo que dijeron ante notario público poseer:

...que son dueños y poseedores con igualdad de la hacienda nombrada San Cristóbal, y rancho del Espíritu Santo, y sus anexas San Juan Molinos, y

¹⁴⁶ *Ibidem*, f. 177.

¹⁴⁷ A.H.N.C.M., Francisco Madariaga, Not. 426, vol. 2834, f. 167 vta.

rancho de Aytec, las primeras en jurisdicción de Huejotzingo, y las segundas en la de Tlaxcala...¹⁴⁸

La compañía se formalizó en el inicio del nuevo Imperio Mexicano el 17 de diciembre de 1821. El contrato de la compañía era por 9 años hasta 1830, por lo que cada uno puso como capital 20 mil pesos.¹⁴⁹ La agricultura era una buena opción para invertir; además, casi todos los hombres con caudales destinaban parte de sus recursos en sus haciendas. Los hermanos de Icaza poseyeron varias haciendas, principalmente en Chalco, Tlaxcala y Puebla, todas en poblaciones cercanas a la ciudad de México; principalmente cultivaron maíz por ser el producto que consumía la masa de la población.

Por su parte, Juan de Icaza también siguió la carrera militar y llegó al grado de Coronel. Contrajo matrimonio a los 22 años con doña Mariana del Río y Gallo, el 1 de julio de 1821, Mariana era hija de don Francisco del Río y Sánchez y doña Francisca Gallo, hija de don Juan Gallo, capitán del comercio; más tarde Juan de Icaza y Mariana fueron poseedores de las haciendas de Atlapango y Atempa en Chalco.

Los últimos años de guerra de independencia nos permitió conocer como los miembros de la familia de Icaza tuvieron la capacidad de adaptarse e integrarse a los cambios económicos y sociales que imperaban en México. Del comercio intercolonial no sabemos si continuaron importando productos de América; sin embargo, nos queda claro que todos los hijos de Isidro Antonio de Icaza invirtieron con sus haciendas en la agricultura. Además, contaron con excelentes relaciones políticas, económicas y sociales, con lo que conservaron el prestigio familiar con lo que entraron con excelente posición en el gobierno y sociedad del nuevo imperio mexicano.

¹⁴⁸ A.H.N.C.M., Francisco Madariaga, Not. 426, vol. 2832, f. 383 vta.

¹⁴⁹ *Loc cit.*

Por todo lo anterior, los muchos años de lucha por la independencia de España, generó que los grandes mercaderes intercoloniales vieran afectados sus intereses y economía de manera drástica, en esos años, el comercio prácticamente se colapsó. Para los Icaza 1810 significó de manera paulatina el inicio del fin de su casa comercial; un primer golpe lo recibieron de manos de Morelos con su lucha en Acapulco, donde perdieron su principal medio de transporte por la Mar del Sur: La Fragata Nuestra Señora de Guadalupe. Este hecho, tuvo como consecuencia la casi quiebra comercial de los Icaza en México. Sin embargo, fue el fin de la relación comercial con su tío Martín de Icaza en Guayaquil. La casa mercantil de la familia continuó su actividad por algunos años más hasta que en 1817 llegó a su fin; pues, los Icaza ya no pudieron sostener su comercio intercolonial, por lo que prefirieron enfocar sus capitales hacia otro rubro productivo que ofrecía mejores garantías a invertir, como era: la agricultura comercial.

Para los años que acompañaron el arribo de la independencia en 1821, podemos ver como todos los hermanos de Icaza prosiguieron en puestos claves para la vida social, política y económica; mientras Mariano y Antonio continuaron con su actividad política y militar; Isidro Ignacio de Icaza formó parte de la conspiración de La Profesa, de donde por circunstancias políticas y como representante del clero mexicano participó junto con Agustín de Iturbide en la firma del Acta de Independencia. Los miembros de la familia de Icaza, tuvieron la habilidad de adaptarse a los acontecimientos históricos que vivían por lo que en la incipiente república, supieron aprovechar las coyunturas que se les presentaban para continuar dentro del grupo privilegiado económico y socialmente.

CONCLUSIONES

Como hemos visto a lo largo de esta investigación, la compañía comercial manejada por Isidro Antonio de Icaza y sus hijos estuvo marcada por los acontecimientos políticos, sociales y económicos ocurridos en la Nueva España de finales del siglo XVIII y principios del XIX. La vida de un individuo, familia o empresa no pueden entenderse si no comprendemos el contexto histórico de la época en la que se desarrolló.

Durante la colonia un ámbito económico que permitió la formación de capitales de manera individual, fue el comercio de exportación e importación de productos. Este comercio se podía realizar bien por el Atlántico o también por Filipinas, pero a partir de 1774, con la entrada en vigor del libre comercio, se autorizó el intercambio de productos entre las mismas colonias españolas. Todos estos aspectos motivaron a Isidro Antonio de Icaza y Caparroso, empresario panameño, y a sus hermanos extender su negocio comercial de Panamá hacia el Reino del Perú. Posteriormente, Isidro Antonio, ya participando dentro del grupo de comerciantes guayaquileños que exportaban cacao a Nueva España y como hombre de negocios, vio la posibilidad de ampliar su negocio aún más radicando en la misma Nueva España. Además, para fomentar y favorecer el comercio del cacao la corona dio una reducción del 50% en el pago de impuestos; esto ayudó en acrecentar la idea expansionista del tráfico mercantil de Icaza. El cacao fue el fruto que más se intercambia entre el Reino del Perú y Nueva España.

La Nueva España era, empresarialmente hablando, el lugar donde el comercio se realizaba a gran escala, había más opciones para invertir y donde se podían hacer grandes fortunas, esto, por su gran extensión territorial, ubicación estratégica, capacidad de consumo poblacional y gran comercio; México era el sitio ideal para todo aquel comerciante que deseara hacer

riqueza con el comercio y deseara ser reconocido dentro de la sociedad y gobierno virreinal.

La formación de la empresa de Isidro Antonio de Icaza en Nueva España inició con su llegada en el año de 1779. Su compañía se especializó en el giro que conocía y se sentía seguro para comerciar: el cacao. Este fruto se lo enviaba su hermano Martín de Icaza desde Guayaquil. El cacao que recibía en Acapulco iba dirigido principalmente a la ciudad de México. Año con año llegaban fragatas con fuertes cargamentos de cacao a entregar a la casa comercial de los Icaza en la capital del virreinato, como consta en las guías de comercio; incluso, a partir 1802 Isidro Antonio llegó a recibir 20 000 fanegas de cacao. De todo el comercio que tuvo con el Reino del Perú, el cacao fue con el que consolidó su comercio y el que le dio fortuna. Fue tanta su capacidad comercial con este fruto, que en 1790 los mismos Ministros de la Real Hacienda y los Aduaneros en el Puerto de Acapulco declararon que Isidro Antonio era el proveedor general del cacao. Cabe mencionar, que la habilidad comercial mostrada por los hermanos Icaza, y la extraordinaria situación social en la que se colocó Isidro Antonio en México, dieron pie a que los mismos comerciantes y cosecheros guayaquileños le dieran su poder general para que los representara en Nueva España y España.

Para ampliar su acción comercial en Nueva España y consolidarse social y políticamente, Isidro Antonio pactó su matrimonio con Rosa de Iraeta en 1782, hija de otro gran comerciante, Francisco Ignacio de Iraeta. Este acontecimiento permitió a Isidro Antonio entrar con el pie derecho al exclusivo círculo de poder y comercial del virreinato, siendo miembro de la élite novohispana. Ambos mercaderes se unieron social y comercialmente para dar prestigio a la familia y a las respectivas casas comerciales. Sin embargo, debemos valorar la habilidad social y empresarial de Icaza, ya que

no cualquiera llegó a ser un gran comerciante internacional, y ostentar los cargos que él tuvo y heredó a sus hijos.

Desde 1779 Isidro Antonio se integró al comercio con Filipinas en el que participó hasta su muerte en 1808. El comercio con la nao de China fue muy lucrativo, y para darnos una idea de ello baste dar un ejemplo, como cuando en 1805 Icaza vendió telas y pañuelos chinos por un valor de 62 969 pesos 7 reales. Los fuertes capitales que se manejaban en este comercio aventuraron a Isidro Antonio a aprovechar la escasez de productos por la guerra de España contra Inglaterra en 1782 y empezó a traficar con géneros chinos y de Castilla hacia el Reino del Perú, con lo que la compañía comercial de Icaza obtuvo nuevos ingresos para su beneficio empresarial.

Como la compañía comercial de Icaza era precisamente el intercambio mercantil entre las colonias, Isidro Antonio o su agente comercial, debían realizar constantes viajes hacia el puerto de Acapulco, donde recibía la mercancía que le enviaban desde el Perú, o bien, de Filipinas. Este tipo de comercio era arriesgado por lo caro del transporte por la Mar del Sur, y por los costos de envío de mercancías por parte de los arrieros hacía la ciudad de México.

Además, cabe recordar que las transacciones realizadas por la compañía para adquirir mercancías o bien venderlas, se basaron en el crédito que fue tan frecuente durante la colonia. También fueron importantes las asociaciones con otros comerciantes para distribuir mercancías en diferentes regiones novohispanas e incluso, en otras colonias españolas. En cuanto a los productos ofrecidos por la casa comercial de los Icaza, estos se basaron principalmente en el fruto del cacao; pero para proteger sus intereses y los constantes problemas económicos, como todos los comerciantes no especializaban su comercio en una producción o mercancías a comerciar, con los que una casa comercial, manejaba un sinfín de mercancías.

Por lo tanto, otro sector económico en el que participó Isidro Antonio junto con su hermano Gabriel, fue en la producción de azúcar. Para ello, se asociaron con Francisco Ignacio de Iraeta, quien de desde 1791 era propietario del ingenio de San Nicolás en Izúcar. El propósito de esta asociación fue el producir, vender y comercial el azúcar y el dulce (aguardiente de caña). Este sector comercial estaba en auge a finales del siglo XVIII. Los comerciantes no sólo dedicaban tiempo a sus negocios mercantiles; sino que para proteger sus intereses e inversiones también adquirieron haciendas como la de Soctepingo en la Villa de Coyoacán, donde los Icaza incursionaron como agricultores comerciales, además las haciendas a finales del siglo XVII eran manejadas por españoles que estaban produciendo los alimentos que consumía el virreinato.

Los negocios dirigidos por Isidro Antonio fueron muy extensos y complejos en el ramo internacional, las plazas en las que comerció fueron: Guayaquil, Perú, Nicaragua, Guatemala, Chile, Panamá, Filipinas, y en menor medida Castilla. Los productos que importaba también eran muy variados, pero de los principales tenemos: cacao, azogue, cobre, géneros chinos, libros, etc. Pero la casa de comercio de Isidro Antonio también exportó productos novohispanos, como: harina flor, azúcar, pimienta de Tabasco, breas y alquitranes. En cuanto el comercio regional novohispano como los grandes comerciantes de su tiempo, Isidro Antonio contaba con una red distribuidora y consumidora de sus productos en: Acapulco, Guanajuato, Querétaro, Taxco, Cuernavaca, Cd. de México, Oaxaca, Valladolid, Puebla, entre otros. Por lo que la casa comercial de Icaza fue considerada como de las más importantes en la capital virreinal.

Todos estos negocios y su diversidad hicieron que la compañía comercial y el mismo Isidro Antonio tuvieran una ganancia satisfactoria; por lo que si comparamos lo que el mismo Icaza declaró en 1782 en cuanto su

capital libre, que era de 80 mil pesos, con lo que manifestó sólo once años después en 1793, cuando dijo tener un prolijo balance de su capital libre de 184, 459 pesos, con lo que observamos un aumento del más del doble de su capital. Podemos afirmar, que Isidro Antonio poseyó una de las casas comerciales que se benefició, tuvo éxito económico y social con el comercio intercolonial.

La mejor época de la empresa de Icaza en Nueva España, sin duda fue el de los años correspondientes a los 90s, cuando Isidro ya había logrado reconocimiento, prestigio comercial y familiar; con lo que probablemente le fue más fácil realizar su labor empresarial. Los documentos muestran un aumento en el número de transacciones comerciales, así, como un mayor volumen de productos recibidos.

Por otra parte, falta resaltar la importancia de las relaciones manejadas por Isidro Antonio correspondientes a la política, comercio y economía, a sí como los compadrazgos y amistades que favorecían los negocios del mercader. Los grandes comerciantes internacionales, participaron tanto en el Ayuntamiento de la ciudad, como en el Consulado de Comerciantes; pertenecer a estos puestos daba al individuo, familia y empresa; prestigio y honores sociales, que eran muy importantes para reafirmar la posición del comerciante dentro de la élite novohispana. Por lo que, si hay algún aspecto en la vida y comercio de Isidro Antonio donde podemos ver el éxito y prestigio personal que alcanzó para sí y para su familia, fue en los distintos puestos que ocupó. En el Ayuntamiento de la ciudad de México tuvo los cargos de alcalde y regidor de 1784-1785. Otro puesto que ocupó fue el de abastecedor de carne y comisionado para el acopio de maíz para la ciudad de México, además, este último puesto lo ejerció en el difícil año de 1785, cuando hubo una terrible crisis agrícola por las heladas que afectaron el

campo novohispano, que como resultado generó hambre y una terrible crisis tanto social como económica.

En lo referente al Consulado de Comerciantes Isidro Antonio, como un gran número de mercaderes fue Cónsul 1801-1802, Diputado en 1793; dichos cargos le permitieron cuidar desde el Consulado sus intereses comerciales. Pero de todos estos cargos honoríficos y de prestigio, el más significativo por lo complejo del mismo, fue el que Isidro Antonio logró en base a su capacidad administrativa, de negocios y manejo de caudales. Ser tesorero del Real Tribunal de Comerciantes le dio el reconocimiento como un hombre de confianza no sólo para los de su gremio, sino para el propio gobierno virreinal y el rey. Los años en que fue tesorero fueron de 1790-1803; hablamos de 13 años en el cargo, donde podemos asegurar que muy pocos grandes empresarios tuvieron la capacidad y el privilegio de ostentarlo. El tesorero tenía una gran responsabilidad a costas, pues era él quien recibía y cobraba los impuestos, la avería o realizaba las devoluciones de dinero a favor de comerciantes, etc. Como tesorero, también, dirigió el cobro de la Renta del Tabaco, y le correspondió en 1793 la comisión del recaudo de dos millones de pesos en préstamos para la corona.

Además, de todo lo anterior, con gran satisfacción, Isidro Antonio recibió en 1797 por parte del rey la gracia de Cruz supernumeraria de la Real distinguida Orden Española de Carlos III, por los servicios prestados a la corona. Fue frecuente que los grandes comerciantes novohispanos a finales el siglo XVIII, buscaran obtener un título nobiliario, sin embargo, Isidro Antonio, prefirió la obtención de una orden de caballería, que daba los mismos privilegios y honores.

Por último, en cuanto a los hijos y herederos de Isidro Antonio, quienes a partir de 1808 se hicieron cargo de la empresa familiar, siendo Mariano y Antonio los administradores de la misma, y de la herencia de sus hermanos.

Sin embargo, a ellos correspondió hacer frente a la guerra de independencia de 1810 , que dio como resultado un descenso en la actividad comercial en toda la Nueva España. Como consecuencia de la campaña realizada en Acapulco por José María Morelos sufrieron el fuerte golpe a su comercio intercolonial, al perder su Fragata, por lo que 1814 es la última vez que tenemos datos de su participación en el comercio intercolonial. Sin embargo, la casa comercial siguió con sus actividades unos cuantos años más, pero en 1817 se liquidó y terminó con dicha compañía realizándose la respectiva división entre sus hijos.

A partir de 1817 la Nueva España estaba inmersa en una crisis económica y política por los años de guerra, donde la población estaba cansada y en quiebra por lo costoso de la lucha independentista. Una vez finalizada la casa comercial familiar los Icaza, invirtieron y aprovecharon los beneficios que ofrecía la agricultura comercial. Las haciendas que poseyeron estuvieron ubicadas en Chalco, Tlaxcala y Amecameca; desde ahí organizaron la producción de maíz que vendían en la ciudad de México.

En cuanto a lo social y la política, a lo largo de la lucha independentista los miembros de la familia de Icaza mantuvieron los mismos cargos que su padre tuvo tanto en el Ayuntamiento como en el Consulado de Comerciantes. Pero además, 4 de los 5 hijos hombres formaron parte de las milicias, y participaron en batallas contra los insurgentes. En 1821 los hermanos de Icaza, lograron continuar dentro de la élite que ahora participaba en la nueva nación independiente dirigida por Agustín de Iturbide, donde incluso, Isidro Ignacio como participante en la conspiración de La Profesa, firmó el Acta de Independencia de México. Con lo que concluimos que los hijos de Isidro Antonio no sólo heredaron la casa comercial de la familia, sino que además, pertenecieron al mismo sector económico y social de la élite mexicana.

APÉNDICES

Apéndice 1

TESTAMENTO DE ISIDRO ANTONIO DE ICAZA, 1793

A.H.N.C.M., José Antonio Burillo, Not. 84, vol. 540, f.250

En el nombre de Dios nuestro señor todo poderoso Amen: Notorio y manifiesto sea a los que el presente vieren como yo Don Isidro Antonio de Icaza, vecino de esta capital, natural de la ciudad de Santiago Veraguas Provincia de Panamá, hijo legítimo de legítimo matrimonio de Don Juan Martín de Icaza, y Urigoitia, natural que fue de la Villa de Ochandiano en el Señorío de Vizcaya, y de Doña Juana Martina Caparros, que lo es de la misma ciudad de Panamá, a aquel difunto: estando en pie sin enfermedad actual, ni habitual, en mi entero juicio, memoria, y entendimiento natural, de que doy a Dios las mas rendidas gracias; creyendo como firme...

1. Primeramente encomiendo mi Alma a Dios que la crió, y redimió con el precio infinito de su sangre santísima, y mi cuerpo a la tierra de que fui formado, el cual siendo cadáver, se cubra con hábito de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, y se sepulte en la parte y modo que pareciere a mis Albaceas. Y quiero que inmediatamente, se mandan decir por mi Alma un mil misas, a la limosna de un peso cada una, deducida la cuarta episcopal, repartiéndose las demás en los conventos, e iglesias de esta capital para sea más pronto verificado.

2. Ytem. Mando a las mandas forzosas y acostumbradas inclusive la de la milagrosa imagen de María Santísima de Guadalupe dos pesos de plata a cada una, y los mismo a las gracias, con lo que aparte a las primeras del derecho que pudieran representar a mis bienes.

3.- Declaro fui casado, y velado según orden de nuestra Santa Madre Iglesia, con Doña María Rosa de Iraeta, cuyo matrimonio constante, procreamos por nuestros hijos legítimos, a Don Isidro Ignacio, Don Mariano José, y Don Antonio de Icaza e Iraeta, el primero es de diez años de edad, el segundo de cerca de nueve, y el tercero de más de siete.

4.- Declaro igualmente que cuando celebré matrimonio recibí por Dote de mi difunta esposa Doña María Rosa, veinte mil, y quinientos pesos. A que se agregan ocho mil que yo le ofrecí en Arras, y donación propter nupcias, de que otorgué el correspondiente recibo dotal en siete de febrero de mil setecientos ochenta y dos, ante Don Diego Jacinto de León Escribano Público: y posteriormente recibí catorce mil novecientos ochenta y ocho pesos cinco reales por herencia que le correspondió, por muerte de su abuela Doña Ana Gómez de Valencia, de que otorgue recibo ante el mismo Escribano, en veinte y tres de agosto de mil setecientos ochenta y cuatro, y sumadas estas partidas montan cuarenta y tres mil, cuatrocientos ochenta y ocho pesos cinco reales, y yo tenía ochenta mil pesos de capital (segregados los ocho mil de las arras) como todo consta con individualidad de dichos instrumentos.

5.- Así mismo declaro que en el año pasado de noventa, procedí a hacer inventarios extrajudiciales en el Juzgado de Provincia por el oficio del presente Escribano, pues aunque mi esposa falleció en el de ochenta y ocho, los repartidos y distantes comercios de mi casa, no me permitieron practicar esta operación con más prontitud; pero de resultas de un prolijo reconocimiento, y escueta liquidación de cuenta resultaron de caudal líquido, rebajados las dependencias pasivas, y demás intereses ajenos que pasaban en mi poder de varios correspondientes, ciento cincuenta y tres mil doscientos veinte y seis pesos cinco reales divisibles y previas las rebajas de los capitales que se introdujeron en la compañía

legal correspondieron a cada uno de los tres hijos (por su legítimo maternal) Don Isidro Ignacio, Don Mariano José, y Don Antonio diez y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos cuatro reales como todo consta de los autos, que paran en el oficio de Provincia a que me remito.

6.- Ytem. Declaro que en enero del año corriente contraí segundo matrimonio con Doña María Micaela Ximénez del Arenal, y Elexalde, y por bienes suyos, recibí en calidad de Dote quince mil ciento ochenta, y cuatro pesos siete reales, que le correspondieron de legítima por fallecimiento de Doña María Ana de Elexalde su madre, en que se incluyeron trece mil quinientos sesenta y cinco pesos, que Don Manuel Ximénez del Arenal su padre, quedó reconociendo a mi favor en Depósito irregular, por cuatro años, según consta de Escrituras otorgadas en diez y doce del citado enero, ante Don Francisco Oton Pasalle, Escribano público, y se hallarán entre mis papeles, y antes de este segundo matrimonio, hice un balance muy prolijo, con intervención de mis dos cajeros Don José María Echave, y Don Francisco Miguel Miranda, y resultó hallarme con el capital de ciento ochenta, y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos libres de toda responsabilidad, a cuyo documento igualmente me remito, y ase hallará original entre mis papeles, rubricado del presente Escribano.

7.- Declaro así mismo que mi esposa Doña María Micaela esta actualmente embarazada, y así diere a luz con felicidad (como espero en Dios) el feto ya lo declararé para que sirva de gobierno en lo sucesivo.

8.- Es mi voluntad que el presente Escribano en la copia que me diere de esta disposición me deje algunas hojas blancas, rubricadas de su puño,...

9.- Teniendo consideración a los bastos, y crecidos comercios, sobre que gira mi casa repartidos en los Reinos de Castilla, Perú y el de esta Nueva España, con negociaciones, y correspondencias, muy diversas, dilatadas, y difíciles cuentas, es mi voluntad que después de mi fallecimiento, no se proceda inmediatamente a la formación de mis inventarios, y si al reconocimiento de mi caudal, por un balance semejante al que formé cuando pasé a segundo matrimonio y ya dejó citado; sino que mis Albaceas dejen correr de cuenta de mi testamentaria los negocios por el término de dos años (que considero bastantes), para ir cortando, y finalizando todas las correspondencias de comercio, liquidar cuentas, recoger el dinero de dependencias, y vender sin precipitación los efectos, pues de este modo evitarán considerables pérdidas en el caudal, que la liberalísima mano de Dios me ha expedido, y cuales quiera quebranto se dará en perjuicio de mi esposa, e hijos, a quienes amo tiernamente; pero si pasados los dos años, no hubiesen podido dar todo el lleno a aquellas funciones, les encargo abrevien cuanto este a su parte la conclusión de todo negocio a fin de finalizarlas (no legible) y hacer la división del líquido caudal de la testamentaria.

10.- Declaro igualmente que mis referidos cajeros Don José María de Echave, y Don Francisco Miguel Miranda me han servido con mucha fidelidad, amor, desinterés, y prolijidad, llevando las cuentas y demás operaciones, que se les han confiado; y deseando yo darles a conocer en algún modo mi agradecimiento y aprecio que se ha hecho acreedora su arreglada conducta, quiero continúen, en el modo que hasta aquí, en el manejo de mis intereses (bien que arreglados en todo a las ordenes de mis Albaceas) y por ello les asigno un mil pesos de salario al año, durante los dos años, que considero convenientes para la conclusión de los asuntos pendientes y si antes se formalizaren podrán los Albaceas cortarlo, o continuar ministrándolo a los dos, o a uno solo según lo tuvieren por más conveniente, y quinientos pesos que les dejo en calidad de legado, suplicando que en retribución del amor que les he profesado encomienden mi Alma a Dios .

11.- Declaro que a mas de la cantidad dotal de que hablé en la cláusula sexta, haber recibido por caudal de mi esposa Doña María Micaela le doné en arras propter nupcias ocho mil pesos que cabían entonces con exceso en la décima parte de mis bienes, y sumadas esta y aquella partida hacen el total de veinte y tres mil ciento ochenta y cuatro pesos siete reales, en que repito se incluyen de su cuenta los trece mil quinientos sesenta y cinco del depósito que otorgó su padre. Y no pudiendo desentenderme de la reciproca ternura con que nos amamos, de sus cristianos procedimientos, de su, cuidado hacia mi persona del gobierno arreglado de la casa, y especialmente del cariño que tiene a mis tres hijos del primero matrimonio, y de otras muchas bellas calidades, y circunstancias, que la adoran; es mi voluntad, que si me sobrevive, no se traigan a colación en su ha de haber, su ropa de uso, blanca, y de color, sea del costo que fuere colchones, sabanas, almohadas, y otras cosas de su lecha cotidiano; y si, la plata labrada que quiera tomar alhajas de oro, plata, y piedras preciosas.

12.- Es mi voluntad que habiéndose hecho efectiva y cobrados los trece mil quinientos sesenta y cinco pesos de la Escritura otorgada a mi favor por Don Manuel Ximénez del Arenal, y de que también he hablado en la citada cláusula sexta, y en la anterior, se computen a mi esposa por mitad de gananciales otros doce mil pesos durante pesos durante aquellos dos años, o menos en que tengo hecho el computo para que queden en perfecta (no legible) mis negocios: de manera que deducido el importe de la plata labrada Alhajas de oro, piedras preciosas, y otros muebles que haya de considerar necesarios para su uso (y regulo prudencialmente, podrán importar cinco mil pesos) le queden treinta mil de que mis Albaceas, le pagarán el rédito del cinco por ciento en cada año durante los dos necesarios, para el saldo de las cuentas, y finiquito de todos mis asunto. Y si pasados quisiere mi esposa que se le impongan, ruego a mis Albaceas que soliciten por su parte la seguridad de esta capital, sin perdonar diligencia en esto y cualesquiera otro que se le ofrezca, en que puedan servirla, atendiendo estoy al consentimiento y voluntad de mi citada esposa; pero sino se hubiesen efectivos los trece mil quinientos sesenta y cinco pesos del reconocimiento dicho quiero que sin embargo de tener este caudal menos, se le den por los dos años primeros de su viudez, mil y quinientos pesos como sí efectivamente tuviese de caudal los treinta mil.

13. Es mi voluntad que si purificado el hade haber que corresponda a mi esposa, en la cuenta de división, y partición, le resultaren por mitad de sus gananciales mas de los doce mil pesos deberá beneficiársele; pero sino alcanzaré quiero que se le computen íntegros, los dichos doce mil pesos, pues lo que faltará se entiende aplicado, como desde luego se lo aplico en el quinto de mis bienes, por razón de mejora, y también el exceso (caso de no haberse cobrado los treinta mil quinientos sesenta, y cinco pesos) de aquellos mil y quinientos pesos que quedaron expresados en la cláusula antecedente

14.- Quiero que el mismo quinto se separen cinco mil pesos, con los que se funden dos capellanías laicas, una de cuatro mil pesos y otra de mil; pero que los capellanes se puedan ordenar a su título, y en este supuesto consigne y señalo los cinco mil pesos por capital de ambas en los términos, que llevo expresados, y me aparto a mi y a mis herederos, y sucesores del derechos que ellos deberían tener.

15.- Que ningún juez eclesiástico ha de mezclarse en cosa alguna de lo que toque e tocar pueda en conservar esta capellanía y nombrar capellanes, removerlos mediante ser puramente laica, pues estas funciones las deberá practicar el Juez Real, y con su intervención la de los patronos, y capellanes imponerse el dinero en línea segura, en esta capital, o sus inmediaciones siempre que se redima.

16.- Me nombro por primero patrono de esta capellanía y por mi falta a mi esposa Doña María Micaela Ximénez del Arenal, por la de ambos a mis hijos Don Isidro Ignacio, Don Mariano José y Don Antonio Icaza e Iraeta, prefiriendo el mayor al menor, y por falta de los tres (según el orden referido) quiero, que entren en el patronato sus hijos, y descendientes míos por línea recta, prefiriendo siempre el mayor al menor aunque sea mujer, y extinguida la línea recta podrán entrar mis pariente por la transversal con antelación, el más inmediato, el más remoto, aunque aquel sea menor; acabada que sea mi parentela en los términos referidos, recaerá el patronato perpetuamente, en la Mesa de Nuestra Señora de Aranzazu fundada en el convento de Señor San Francisco de esta ciudad, y por su falta, escasa, renuncia, u otro legítimo impedimento, en la de la Archicofradía del Santísimo Sacramento fundada en esta Santa Metropolitana Iglesia. Y a los patronos que ejercitaren este encargo, les confiero amplio e irrevocable poder cuanto sea necesario en derecho para que en su tiempo, hagan el nombramiento de capellanes, según las cláusulas de esta fundación.

17. Prohíbo expresamente, que los capitales de estas capellanías, se hagan colativos, o electivos, por ningún pretexto causa, o motivo, que ocurra, y se considere muy urgente, durante la línea recta de mi descendencia y de mis dos esposas, pues el capellán o patrono que lo intentare, por el mismo caso quiero quede privado de los derechos que pueda tener a uno y otro encargo.

18.- Quiero que el capellán que lo fuere de la de los cuatro mil pesos diga, o mande decir doce misas rezadas en cada un año a la limosna de un peso cada una en la iglesia que le pareciere, con tal que sea en altar privilegiado en cuales quiera de los días ocho, doce, y diez y nueve de cada mes diciendo cuando menos una en cada mes, bien que queda a su arbitrio el decirlas, en los tres primeros del año; y el de la de un mil pesos aplicará tres misas en los propios términos, con tal que la celebración de ellas no pase de los tres primeros meses del año, aplicándoles como desde luego les aplico el resto de réditos por vía de superávit.

19.- Nombro por capellán de la capellanía de cuatro mil pesos a mi hijo tercero Don Antonio, u para la de un mil, al segundo Don Mariano José (que tiene otra de tres mil que le dejó el señor doctor Don Luis Antonio de Torres Arcediano Dignidad que fue de esta Santa Metropolitana Iglesia) y faltando cualquier de los dos, se unan los principales el que sobreviva para que haciendo un solo capital, goce y los capellanes sucesivos de los réditos de los cinco mil pesos, sin disminuir las cargas, que le van impuestas; y por falta de ambos entren a su goce mi hijo Don Isidro Ignacio, y por la de los tres, los hijos que pueda haber de mi segundo matrimonio, sin que les sirva de embarazo para que se declaren capellanes propietarios el estar en la infancia, o en la cuna, bien que siempre preferirá el mayor al menor. Y por falta d estos mis descendientes por línea recta, bien sea de primero, o segundo matrimonio; pero siempre prefiriendo el mayor al menor.

20.- Faltando mis descendientes por líneas recta quiero que entren en el goce da la capellanía unida, mis parientes por línea trasversal, y faltando éstos, los de mis dos mujeres. Y no habiendo ya otros, las Mesas de Aranzazu, o Archicofradía, en quienes según su orden debe recaer el patronato, nombren para la obtención estudiantes pobres, naturales de esta capital, virtuosos, de buen nacimiento, que estén próximos a ordenarse, si les falte la conjura suficiente para ello, sin que tengan arbitrio a separarse de esta mi voluntad, ni solicitar interpretaciones para esta cláusula.

21.- Escogida la línea recta mía y de mis dos mujeres, quiero que los cinco mil pesos de principal se conviertan en capellanía colativa eclesiástica, y ruego y encargo a ilustrísimo, y excelentísimo señor Arzobispo de esta diócesis, a los señores supervisor, juez de

testamentos, capellanías, y obras pías, y a sus sucesores tengan por urgida y fundada esta capellanía, con las estabilidades, y formalidades necesarias en derecho, supliéndoles cuales quiera defecto que tenga, aunque sea substancial, como yo se lo doy por suplido, haciendo colación y canónica institución a los capellanes que se nombre, interponiendo para ello su autoridad y judicial decreto.

22.- Es mi voluntad que el capellán que fuese nombrado a los veinte y siete años de edad, este ordenado a los menos de subdiácono, y sino pierda el derecho, que pudiera tener a dicha capellanía, y pase al inmediato según la orden en que están llamados, exceptuándose de esta regla mis hijos legítimos de ambos matrimonios, nuestros y vuestros pues aunque pasen de aquella edad gozaran la capellanía reservándose, como se reservó la reforma en todo, o parte de estas cláusulas como fundador y primero patrono.

23.- Es mi voluntad que si mi amada madre Doña Juana Martina Caparroso me sobreviviere se le remitan hasta la ciudad de Panamá cuatro mil pesos, libres de todo costo, y le suplico perdone la cortedad de este legado que es una escasa muestra de mi filial amor, y reconocimiento.

21.- Y para cumplir lo dispuesto en este testamento nombro por mis Albaceas testamentarios, fidey comisarios, y tenedores de bienes, en primero lugar a Don Francisco Ignacio de Iraeta, y en segundo a Don Gabriel de Iturbe, caballeros de la real y distinguida orden de Carlos tercero, vecinos y del comercio de esta ciudad a cada uno insolidum, según el orden de su nombramiento para que lo que el uno comenzaré, fenezca, y acabe el otro, y al que ejecutare este encargo, le confiero el poder necesario, para que después de mi fallecimiento, se apodere de mis bienes, los inventaríe, y venda en Almoneda, o fuera de ella, aunque se pase el término de la ley, porque el más que necesite ese le prorrogo en debida forma.

25. Y teniendo consideración al mucho trabajo que mis Albaceas han de tener en la purificación del caudal, con testaciones frecuentes, y liquidación de difíciles cuentas, les señalo el cuatro por ciento del caudal líquido, y libre, que quedare a favor de mi testamentaria, divisible este cuatro por ciento entre uno, y otro Albacea, pues estoy cierto de su amor y fina amistad que aunque alguno de ellos no suene en lo público intervendrá, y ayudará al otro en todos los asuntos que ocurran de la testamentaria.

26.- Es mi voluntad que los hijos de mi primero matrimonio queden viviendo con mi esposa en atención al cariño con que los trata, y a la buena educación, que les ha de dar, y a la mucha confianza que tengo en su cristiana, y arreglado modo de vivir, y que para los alimentos y decente subsistencia de mis hijos, se den a mi esposa para cada uno de lo que se manifestaren en su compañía, diez mil pesos anuales parte de los réditos que deben producir sus legítimas, aun en aquellos dos primeros años, que tengo dicho; si me esposa pasare a segundo matrimonio, pues en este caso siendo mis hijos menores cuidarán de ellos los Albaceas.

27.- Y usando de la parva potestad que el derecho me concede nombro por tutores de mis menores hijos, a los que pueda tener del segundo matrimonio a los mismos Don Francisco Ignacio de Iraeta, y Don Gabriel Iturbe según lo tengo verificado en el albaceazgo, relevándoles de toda fianza por la entera satisfacción que tengo de su honrada conducta, y suplico a los señores jueces disciernan este cargo al que haya de ejercitarlo. Y si pasaren de la pubertad nombro a los mismos, por curadores ahora sujetándolos a la judicial aprobación, y confirmación con arreglo a lo dispuesto en la ley trece, título diez y seis, partida sexta.

28.- Y teniendo presente lo dispuesto en Real Cédula de veinte de enero del año próximo pasado de noventa y dos, quiero que formados los inventarios extrajudiciales de mis

bienes, el mismo Albacea que ejercitare el encargo proceda por sí mismo a formar la división y partición de ellos.

29.- Y deducidas las mandas legados y fundaciones que dejo aplicadas en el remanente de mis bienes deudas derechos, y acciones, que directa, o transversalmente me correspondan, y puedan corresponder en lo sucesivo, nombro por mis únicos y universales herederos a mis hijos Don Isidro Ignacio, Don Mariano José, y Don Antonio de Icaza, e Iraeta, al que está por nacer de mi segundo matrimonio, y a los que pueda tener del para que lo que sea lo gocen con la bendición de Dios nuestro señor y la mía.

30.- Y por el presente recibo y anulo doy por de ningún valor ni efecto los testamentos codicilos, y cualesquiera últimas disposiciones, que antes de esta haya formado por escrito de palabra o en otra manera, y quiero que no valgan, ni hagan fe jurídica, o extrajudicialmente, solo este testamento y cláusulas que parezcan en las hojas blancas de su copia que han de tenerse por mi última deliberada voluntad y como más haya lugar en derecho, que es fecho en México a nueve de diciembre de mil setecientos y noventa y tres siendo testigos Dn. José de la Torre, Don José Moya, y Don Manuel Barrientos presentes y vecinos de esta ciudad doy fe. Entre renglón. Por su legítima materna. A fin de finalizar las cuentas, y hacer la división del líquido caudal de la testamentara. El que sobreviva. Pues aunque pasen a aquella edad gozaran la capellanía. Vestuario. A mi esposa para. De los que se mantuvieren en su compa.

Isidro Antonio de Icaza

José Antonio Burillo
Escribano Real y Provincial

Apéndice 2

DOTA RECIBIDA POR ISIDRO ANTONIO DE ICAZA Y CAPARROSO, 1782

A.H.N.C.M., Diego Jacinto de León, Not. 350, vol.2310, f. 52

En el nombre de la Santísimo Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, tres personas distintas, y un solo Dios Verdadero, y de la Puro, y Limpia concepción de Nuestra Sra. la virgen María, concebida sin pecado original, en el instante primero de su animación

santísima. A cuyo honor, y gloria. Notoria y manifiesto sea, a los que la presente vieren, como yo Dn. Isidro Antonio de Icaza y Caparroso, vecino y del comercio de esta ciudad, nacional en la de Santiago de Veraguas, provincia de Panamá, en el virreinato de Santa Fe, hijo legítimo de legítimo matrimonio de Dn. Juan Martín de Icaza Urigoitia, hoy difunto, natural que fue de la villa de Ochandiano, en el muy noble, y muy leal señorío de Vizcaya, y de Da. Juana Martina de Caparroso y Vásquez, vecina de dicha ciudad de Santiago de Veraguas. Digo que por cuanto a mayor honra, y gloria de Dios nuestro señor y por su santo servicio, deliberé el contraer matrimonio con Da. María Rosa de Iraeta y Ganuza, doncella natural y vecina de esta ciudad una de las hijas legítimas de Dn. Francisco Ignacio de Iraeta, vecino y de este comercio Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de este reino, por la suprema natural de la Villa de Anzuola en la provincia de Guipúzcoa, reino de Castilla, y de Doña María Josepha de Ganuza, hija legítima de Dn. Pedro de Ganuza ya difunto, y de Da. Ana Gómez de Valencia, vecina de esta ciudad; y al tiempo de tratar nuestro matrimonio, se me hizo saber por el dicho Dn. Francisco Ignacio de Iraeta, que habiendo fallecido, el dicho Dn. Pedro de Ganuza, padre de la dicha Da. María Josepah de Ganuza, se hicieron inventarios y aprecios de los bienes que quedaron por su fin, y muerte, y concluidos que fueron, se hizo la cuenta de división, y partición en la que se contuvo la hijuela de lo que le debía corresponder a la predicha Da. Maria Josepha Ganuza, así en lo existente como en Dependencias activas y una casa que poseía por suya propia en la provincia de Guatemala, que este se consumió en el terremoto acaecido en ella, y sólo quedo el terreno, con el que se hizo pago a las Religiosas de Santa Theresa, por un gravamen, que sobre ella se reconocía, en cuya hijuela se aplicaron a la sobre dicha Da. María Josepha Ganuza, cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y seis pesos un tomín y medio, los que recayeron, en las tres hijas que hubieron, y procrearon durante el matrimonio de la suso dicha, y el expresado Dn. Francisco Ignacio de Iraeta, como su padre y legítimo administrador de sus bienes y heredadas de la nominada su madre, que hasta hoy viven, de la que es una de ellos la dicha Da. María Rosa de Iraeta, y repartido estos entre las hermanas, les correspondieron a razón de catorce mil seiscientos cincuenta y tres pesos y tres reales, y que a esto se debía agregar seiscientos sesenta y seis pesos, cinco y medio por que en la tercia parte de dos mil pesos, en que el dicho Don Francisco Ignacio, debe a la dicha Doña María Josepha su mujer: seiscientos cuarenta y cinco pesos uno, y una cuartilla reales, que igualmente le corresponden, como tercia parte de un mil novecientos treinta y cinco pesos un real, y cuartilla de las dependencias que se recaudaron de las que se inventariaron por el fallecimiento del dicho Dn. Pedro Ganuza, y recayeron en las tres hijas del dicha Dn. Francisco Ignacio de Iraeta; a lo que así mismo también se deben agregar quinientos pesos que a la dicha Da. María Rosa de Iraeta le donó su tío Dn. Juan Joseph de Ganuza, vecino de Guatemala, con el destino de que con ellos, se le hicieron dos vestidos los que ya se le hicieron, y van inclusos con la demás ropa que adelante ira dividida, en las dos primeras partidas de ellas y por que la mente del dicho Dn. Francisco Ignacio de Iraeta, era el completarle hasta la cantidad de veinte mil y quinientos pesos, pone de su propio cuada, y adelantados, por cuenta y parte de pago de la legítima que le deba corresponder a la dicha Da. María Rosa de Iraeta su hija, como una de sus tres herederas, cuando el caso llegué de su natural fallecimiento, la cantidad de cuatro mil treinta y cuatro pesos seis y una cuartilla reales con los que se ajustarían, los otros veinte mil y quinientos pesos y en atención a que mi ánimo fue siempre, el dotar a la preferida Da. María Rosa de Iraeta, hasta en aquella cantidad que cupiese en la décima parte de mis bienes, haciéndome como me hice consideración de que mi caudal se halla repartido en mis comercios, así en la ciudad de Guayaquil, como en la de Lima: en

Guatemala: en la de Oaxaca y en esta de México, y que son varias, y diversas las cuentas corrientes, con que por esta razón, me hallo con distintos interesados, y que estas requieren alguna dilación de tiempo para liquidarlas, y que se advierta a punto fijo el verdadero importe de mi caudal, solo tuve a bien y pude conseguir el hacer por ahora un prudente calculo y reconocimiento contentándome con una cantidad bien moderada, cual lo es, lo de ochenta y ocho mil peso, libres de toda responsabilidad, y lo participe al dicho Don Francisco Ignacio de Iraeta, quien enterado de la narración que le hice lo tuvo a bien, sin pulsar duda alguna; y en esta satisfacción como que ya estaban corridas las diligencias que debieron preceder para contraer, como de facto contrahicimos nuestro matrimonio, el día dos de este presente mes y años sin darme lugar el tiempo para otorgar la carta de dote correspondiente: y para que no se dijera más y poderlo ejecutar: otorgo que recibo de mano del dicho Dan Francisco Ignacio de Iraeta, las alhajas, ropa y reales siguientes:

Oro, Perlas y Diamantes.

Primeramente un hilo de perlas, con veinte y siete granos, y una calabacilla con un brillante grande, y otro mediano, y un par de zarcillos, correspondientes a el hilo, en dos mil y ochocientos pesos..... 2,,800 p

Ytem: un par de pulseras de perlas gordas, con doce hilos cada una, y quinientos y sesenta granos con chapetas de oro, y diamantes tablas, en dos mil y quinientos pesos..... 2,,500 p

Ytem: un lazo de diamantes brillantes, con aretes de tres almendras, en un mil y cuatrocientos pesos.... 1,,400 p

6,,700 p

Ytem: un reloj de oro con su cadena, todo guarnecido de diamantes tablas, que son trescientos, y doce, en novecientos y cincuenta pesos..... ,,950 p

Yt: Una sortija de brillantes, en trescientos pesos..... ,,300 p.

Yt: un par de mancuernas, montadas en oro con veinte ocho diamantes, rosas, en ciento y sesenta pesos ,,170 p.

Yt. un rosario azul engastado en oro, treinta p..... ,,030 p.

Yt: otro rosario de perlas, engastado en oro en cincuenta pesos ,,050 p.

Yt: un par de pulsos de diamantes rosas, y rubíes en doscientos pesos..... ,,200 p.

Ropa

Yt: un traje blanco nuevo, bordado de oro, que con el legado que hizo el dicho Dn. Juan Joseph Ganuza, se costeó, e importó trescientos y cuarenta pesos	„340 p.
Yt: otro dicho, que se le hizo por donación del nominado nominado Dn. Juan Joseph Ganuza, que importó ciento y sesenta pesos.....	„160 p.
Yt.: una saya de terciopelo negro, sobre ras en sesenta pesos.....	„070 p.
Yt.: Otra dicha de Grodetu negra liza, en treinta y cinco pesos.....	,035 p.
Yt.: otra dicha nueva de mue negro, sin usar, en treinta y cinco pesos	„035 p.
Yt.: otra dicha nueva listada sin usar, en cuarenta p...	„040 p.
Yt.: otra dicha, con cenefa de lunrina y lista en treinta pesos.....	„030 p.
Yt.: otra dicha de raso negro liso, en diez y ocho p...	„018 p.
Yt.: otra dicha de terciopelo de cenefa, sobre raso en cuarenta pesos.....	„040 p.
Yt.: una bata azul y plata, con enaguas en ciento y cincuenta pesos.....	„150 p.
	<hr/> 9,,368 p.
Yt.: un manto nuevo con melindre francés de vara de ancho, en sesenta pesos.....	„ 70 p.
Yt.: dos dichos usados con melindres en cincuenta pesos.....	„050 p.
Yt.: una mantilla de punto de abuja en catorce p.....	„014 p.
Yt.: un mantón idem de sarga en siete pesos.....	„007 p.
Yt.: un deseville de nue azul, con listas coloradas, en treinta pesos.....	„030 p.
Yt.: otro dicho de raso listado de un color azul en treinta y cinco pesos	„035 p.
Yt.: otro dicho acolchado de seda, en treinta pesos....	„030 p.
Ytl.: una polonesa verde celedón en cuarenta p.....	„040 p.
Yt: otra dicha idem de llamas de color de rosa en veinte y dos pesos.....	„022 p.
Ylt: un deseville azul de lista amarillas con sus	

naguas, en diez y ocho pesos.....	„018 p
Ytl.: otro dicho amarillo, con bricho de plata, y guarnición de lo mismo en cincuenta y un p.....	„051 p
Ytl: una polonesa de color de caña, en treinta y ocho pesos.....	„038 p
Ytl: un par de enaguas de tafetán color de rosa, en diez y ocho pesos.....	„018 p
Ytl: un par dicha azules de luto, en catorce p.....	„014 p
Ytl.: un deseville de raso, color de rosa, con enaguas en cuarenta y cinco pesos.....	„045 p
(fin foja)	
	<hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 9,,890 p
Ytl: otro dicha de Quimon, superfino sin lavar en veinte y cinco p.....	„025 p
Yt: otro dicho de fondo azul sin lavar en diez y ocho p.	„018 p
Yt.: otro dicho superfino, sin lavar en veinte y cinco p.	„025 p
Yt.: un cabo de color superfino, sin lavar en veinte y tres pesos.....	„023 p
Yt.: dos dichos sin lavar en cuarenta y seis p.....	„046 p
Ytl.: otro dicho superfino, con muñecos, sin lavar, en veinte y cuatro pesos.....	„024 p
Ytl: un deseville, con cenefa angosta en veinte p.....	„020 p
Ytl: una bata de seda nácar, y blanca con guarnición en setenta pesos.....	„070 p
Ytl.: un paño de reboso del paseo, en treinta p.....	„030 p
Ytl.: dos paños de encantos a diez y seis pesos cada uno.....	„031 p
Ytl.: seis camisas de bretaña sin lavar a seis pesos cuatro reales.....	„039 p
Ytl.: seis pares de enaguas blancas de bretaña sin lavar a diez pesos.....	„060 p
Fin foja	
	<hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 10,,262 p
Ytl: un par de buelos (sin lavar) de encaje de tres ordenes superiores, para cuando se pone la bata,	

en sesenta pesos.....	„060 p.
Ytl: un par de enaguas nuevas aplomadas con flores para bajo de la saya en diez y ocho pesos.....	„018 p
Ytl.: dos pares de enaguas de indianilla carmín, en diez y ocho pesos.....	„018 p
Ytl: un deseville blanco, son sus naguas con olanes de gasa, en quince pesos.....	„015 p
Ytl.: otra dicha de bretaña superfina, con enaguas con olanes en doce pesos.....	„012 p
Ytl.: una colcha, o sobre cama de felpa de seda, blanca, y matices en cincuenta pesos.....	„050 p
Ytl.: una dicha bordada de San Miguel en veinte p	„020 p
Ytl: otra dicha de terlinga de china bordada de seda en treinta y cinco pesos.....	„035 p
Ytl: dos colchones cameros, que tuvieron de costo sesenta y tres pesos.....	„063 p
Ytl.: un par de sabanas con encaje de Flandes con sus almidones con encaje de Cambray en cuarenta pesos.....	„040 p
Ytl: dos almuadones con fundas de saya, saya carmín en diez pesos.....	„010 p
Ytl.: unas sábanas de estopilla con encajes entrefinos sin lavar en veinte pesos.....	„020 p
Ytl: un par dicho con olanes de lo mismo en quince Pesos.....	„01500 p

Reales

Ytl: cinco mil ochocientos, veinte y siete pesos, uno y tres cuartillas reales en efectivo moneda, que van a decir al integro monto de las relacionadas partidas, correspondientes a los derechos que le asisten a la dicha (fin foja)

10,,638 p

Da. María Rosa de Iraeta de su legítima materna, y donación de su tío Dn. Juan Joseph de Ganuza. Y así mismo cuatro mil treinta y cuatro pesos seis y

una cuartilla reales, que también en efectiva moneda, le adelanta el dicho Dn. Francisco Ignacio de Iraeta por cuenta y parte de pago de la legítima paterna que le cupiere, cuando el caso llegue de su natural fallecimiento: Y unidas ambas partidas componen, nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos

..... 9,,862 p

Cuya alhajas preciosas, fueron evaluadas 20,,900 p

por Don Joseph Antonio del Castillo patrón de platería =====

en esta ciudad, y la ropa por Don Pedro de Rangel maestro de sastre, ambos de mi satisfacción y confianza: y los nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos, de los reales que contiene la última partida, componen en un todo, los veinte mil y quinientos pesos, que se me prometió por vía de Dote para ayuda a las cargas del matrimonio, los que recibo del dicho Dn. Francisco Ignacio de Iraeta, en presencia del Infrascrito Escribano, y testigos de esta carta, de que le pido de fe Yo la doy, de que todas las alhajas, y ropa según que van individuada, se le pusieron de manifiesto; y los nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos de la última partida de reales, en efectiva moneda, del nuevo cuño, y estampa corriente mexicano, y que pasaron a su poder, realmente, y con efecto, contando a toda su satisfacción, y como entregado de todo ello, así lo declara, y otorga recibo en forma. Y por la honra, virginidad y limpieza de la dicha Da. María Rosa de Iraeta mi mujer le mando en Arras propter nupcias, y donación intervivos, o como mejor haya lugar en derecho, la cantidad de ocho mil pesos, que con toda amplitud, caben en la décima parte del caudal que me queda libre de toda responsabilidad, y cuando no fuera tanto(que si lo es, y cuan mucho más) lo hago en aquel otro que en lo de adelante fuere servido Dios Nuestro Señor de darme: y agregados a los veinte mil y quinientos pesos que compone lo que así tengo recibido, ascienden a veinte y ocho mil y quinientos pesos, los que me obligo a tener en mi poder por dote, y caudal conocido de la nominada mi mujer para no poderlos obligar a mis deudas, crímenes ni excesos, tácita, ni expresamente; y cada voz, o cuando el matrimonio que así tenemos ya contraído fuere disuelto, o separado, por cualquiera de las causas que el dinero dispone, se los volveré, y pagaré o a sus hijos y herederos, y quien su causa hubiere, y dinero representare, luego que a ello sea requerido, sin otro plazo, ni demora alguna, sobre que no alegrará que la dote mueble, se retire un año, para lo cual renuncio, las Leyes que de esto tratan: y la satisfacción y paga de todo ello, lo haré en reales, en esta ciudad, o en la parte, y lugar que se me pidan y demandan, bien y llanamente, sin contienda de juicio, y si la hubiere con las costas y salarios de la cobranza a razón de dos pesos de oro de minas que gane en cada un día la persona que a ella fuere de los que se ocupare en idas, estadas, y vueltas, hasta la real paga diferido su monto, y liquidación, en el juramento simple del cobrador sin otra prueba de que le relevo. Ya su cumplimiento obligo mi persona y bienes, habidos y por haber y con ello me someto al fuero, y jurisdicción de los señores jueces, y justicias de Su Majestad de cualquier parte que sean, y en especial al superior gobierno de esta ciudad, corte, y Real Audiencia de ella, renuncio el mío propio domicilio y vecindad, la Ley si conviniese de jurisdiccion con la demás de mi favor y defensa, y la general del dinero para que a lo dicho me compelan, y apremien, como por sentencia pasada, en autoridad de cosa juzgada: que es hecha en la ciudad de México a siete de febrero de mil setecientos ochenta y dos años: y el otorgante a quien yo el infrascrito Escribano doy fe conozco, lo firmó siendo testigos D. Domingo de Vigüeta,

Dn. Francisco de Iturriza, y Joseph de Campo de esta vecindad, Francisco Ignacio- mujer-vecino-tesado-Pedro Ganuza-hija-no ve.

Isidro Antonio de Icaza

Ante mi Diego Jacinto de León
 Escribano Real y Público

Apéndice 3

DOTA DE MICAELA JIMÉNEZ DEL ARENAL, 1793

A.H.N.C.M., Felipe Francisco Oton Passalle, Not. 519, vol. 3462, f. 15v.

En el nombre de Dios Nuestro Señor todo poderoso Amen: Notorio, y manifiesto sea a los que la presente vieren como yo Don Isidro Antonio de Icaza vecino, y del comercio de esta corte viudo de Da. Rosa de Iraeta dijo: que para mejor servir a Dios Nuestro Señor tengo tratado pasar a segundas nupcias con Doña María Micaela Ximénez del Arenal, y Elexalde doncella hija legítima de legítimo matrimonio del capitán D. Manuel Ximénez del Arenal, y de Da. María Anna de Elexalde, y por que esta próximo a ejecutarse el premeditado matrimonio he deliberado otorgarla el correspondiente recibo Dotal y para que conste quiero reducirlo a Escritura Pública que es la presente por la cual, y en aquella vía, y forma que mejor en derecho lugar haya más firma y valedero sea otorgo, y confiero que recibo los bienes siguientes.

Para 12 camisas con mangas de cambray, y 12,, pares de naguas blancas de Estopilla, con más una camisa, y naguas blancas de cambray lo siguiente:

5/2	piezas de Estopilla a 18 p.....	„099,,0
1	bulto de cambras en.....	„020,,0
4,,	varas de encaje fino bordado a 4 g....	„028,,0
24	varas de encaje a 2 p.....	„048,,0
99	pesos pagados en Belem de hechura de	

	dotada la ropa.....	„099,,0
6	Paliacates finos fileteados a 5p. 5r...	„033,,6
6	Pares de medias blancas de Francia a 4 p. 2	„025,,4
3	Pares de calcetas de cambray a 2 p.	„006,,0
5,,	Pares de zapatos de raso nuevos a 18 r...	„011,,2
1	dicho de Lama de plata en 30 r.....	„003,,6
1	Un mantón de muselina fina nuevo con su Encaje en 27 p.	„027,,0
	Por la hechura, y guarnición de un Pañuelo de cambray con filetos negros.....	„006,,0
	Pasa la vuelta	
5,,	pañuelos de Guza a 1 p.	„005,,0
	por hechura y guarnición de seis pañuelos de cambray.....	„015,,0
2	vestidos de gasa nuevos en 98 p.,,	„098,,0
2	dichos de colonia y mucelineta en 89 p. ..	„089,,0
1	par de naguas con su casaca de coco en....	„016,,0
2	pares de naguas de castor en	„017,,0
1	par de naguas y casaquita de indianilla.....	„017,,0
1,,	par dicho de indianilla en 20 p.	„020,,0
2,,	pares dichos de guismon fino en 38 p.	„038,,0
1,,	par dicho con casaca, y flecos en 19 p.	„019,,0
3,,	paños de rebozos en 40 p.	„040,,0
1,,	corte de bramante en 5 p.	„005,,0
1,,	cotilla nueva en 18 p.	„018,,0
2,,	casacas de raso con blondas en 27p. 4r. ...	„027,,4
1,,	vestido de raso color de caña con dos casacas, y sus flecos de plata	„060,,0
1	vestido de Lama de plata amarillo, y azul en 32 p.	„032,,0
2,,	pares de naguas de tafetán	„012,,0
1,,	dicho de sarguillo nacar en 20 p.....	„020,,0
	Pasa al frente	
1,,	parlamenta color de caña en 14 p.....	„014,,0
1,,	camisa de Venus de rengue en 68 p.....	„068,,0
1,,	Saya de chaquira, y un mantón en 60 p....	„060,,0
1,,	par de naguas, y dos casacas de canícula nuevas en 73 p. 3 r.	„073,,3
3,,	paños de rebozos de canícula nuevos a 11 p. 4 r.	„034,,4
1,,	tapafea negra con cintas en 20 p.	„020,,0
1,,	sombrero de montar en 12 p.	„012,,0
15,,	varas de listón nuevo a 2 r.	„003,,6
1,,	par de hebillas de oro con 37 castellanos	

	a 18 r.,083,,2
1,,	rosario de oro en 6 p.,006,,0
1,,	par de aretes de aguacates verdes en 6 p.	.,006,,0
2,,	pares dichos unos de piedras, y otro de moda en,010,,0
2,,	rosarios de la mano con medalla de plata,003,,0
1,,	almohadilla fina con chapa de plata en 5 p.	.,005,,0
1,,	peine de acero en 4 p.,004,,0
	por la guarnición de seis pañuelos de rengue pagado a Larroa,026,,6

Pasa a la vuelta

1,,	casaca de raso negro con manga larga de cotón a 10 r.,022,,0
-----	---	----------

COSTOS DE LOS COLCHONES
Y ALMADONES

5,,	arrobas de lana nueva a 6 p.....	.,030,,0
191/3	varas de cotón a 10 r,024,,1 ½
4,,	piezas de cinta a 2 ½,001,,2
8,,	varas de sangalete nacar a 4 ½ r.,004,,4
12,,	varas de tafetán nacar a 6 r.,009,,0
½	arroba de lana para los almohadones,003,,0
15,,	varas de listón para lasos a 2 r.,003,,0
	por hechura de los colchones, almohadones y almohaditas,009,,0
28,,	varas de encaje para las sábanas y almohadones a 26 r.,091,,0
3,,	varas de cambray fino para acavalar la camisa a 3 p.,009,,0

COSTOS DEL APRETADOS DE
DAMASCO

10,,	varas de Damasco Carmesí de Italia a 18 r.	.,022,,4
5,,	varas de cotense florete a 4 ½ r.,002,,6 ½
1	peso de cinta ancha fina,001,,0
	por hechura del apretador de Damasco 1 p. 4 r.,001,,4

1,,619,,7

Ytem recibo una Escritura otorgada a mi favor por el mencionado capitán Don Manuel Ximénez del Arenal a los diez del corriente de la cantidad de trece de trece mil quinientos sesenta y cinco p. que se obliga a tener en su poder por tiempo, y plazo de cuatro años, y durante ellos satisfacerme un cinco por ciento

13,,565,,0

que con la antecedente se reintegran los quince mil ciento ochenta y cuatro pesos siete tomines que le corresponde a la nominada Da. María Micaela Ximénez del Arenal y Elexalde por su tutela materna todo lo que recibo en presencia del infrascrito Escribano de que le pido de fe e yo la doy de que paso a su poder realmente y con efecto a su satisfacción, y como entregado de ello así lo declara y otorga recibo en forma; y por la honra virginidad, y limpieza de la insinuada Da. María Micaela Ximénez del Arenal, y Elexalde, le mando en Arras proter nupcias, y donación intervivos, o como más en dinero lugar haya la cantidad de ocho mil pesos que sobradamente caben en la décima parte del caudal y bienes con que me hallo, y no otra cosa alguna por que las alhajas que le ministrare han de ser sólo para su uso, y junta aquella cantidad con esta ambas montar la de veinte, y tres mil ciento ochenta, y cuatro pesos siete reales los que me obligo a tener por Dote, y caudal conocido de la referida Da. María Micaela, los nueve mil seiscientos diez, y nueva pesos siete reales en caudal efectivo, y los trece mil quinientos sesenta y cinco pesos de la relacionada Escritura para no poder obligar una, ni otra a mis deudas crímenes, ni excesos tácita, ni expresamente, y cada, y cuando el matrimonio que hemos de contraer fuere disuelto, o separado por cualquiera de las causas que el dinero dispone le devolveré, y pagaré los dichos nueve mil seiscientos diez, y nueve pesos siete tomines, y la Escritura que tengo recibida en el aso de no haber cobrado su importe, o el todo o parte de lo que hubiere cobrado de ella a la dicha Da. María Micaela mi esposa o a quien su poder hubiere causa y dinero representare luego que para ello sea requerido sin pedir plazo, ni demora alguna, ni poder alegar que la Dote mueble se retiene un año para lo cual renuncia las Leyes que de este tratan, y la satisfacción, y paga haré en reales en esta ciudad, o en la parte, y lugar que se me pida, y demande bien, y llanamente sin contienda de juicio, y si la hubiere con las costas, y salarios de la cobranza en la forma acostumbrada diferido su monto, y liquidación en el juramento simple de cobrador sin otra primera de que le relevo: A cuyo cumplimiento obliga mis bienes habido, y por haber, y con ellos me someto a el fuero y jurisdicción de los señores jueces, y justicias de su Majestad de cualquier parte que sean, y en especial a las de esta ciudad corte, y Real Audiencia de ella; renuncia mi propio fuero domicilio, y vecindad la Ley si combenerit de jurisdicione las demás de mi favor, y defensa con la general del dinero para que a lo dicho me arreglen como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada; que es fecha en la ciudad de México en doce de enero de mil setecientos noventa, y tres años: Yo el Escribano doy fe conozco a el otorgante que lo firmó siendo testigos Don Miguel Pérez Cano, D. Jossé María Camargo, y Jossé Anselmo Morán presentes.

Isidro Antonio de Icaza

Ante mi

Phelipe Francisco Oton Passalle
Escribano Real y Público
Apéndice 4

RENUNCIA DE ISIDRO ANTONIO AL PUESTO DE TESORERO DEL REAL TRIBUNAL DELCONSULADO, 1803

AGN, Ramo Indiferente Virreinal, 1803, caja 2104, exp. 009, f. 1

En fines del año del mil setecientos noventa me nombró este Real Consulado de su tesorero, ampliándome esta comisión en los de setecientos noventa y tres y noventa y cuatro para el pago de réditos de los dos millones de pesos que entonces se tomaron a rédito de cinco por ciento para suplirlos a Su Majestad.

Las cuentas de once años que han corrido desde dicho mi nombramiento hasta el año de mil ochocientos uno inclusive, a más de que se han llevado con la eficacia que corresponde, y se han revisado permisos dependientes, los he hecho también por mi y las paso a Vuestra Señoría con sus correspondientes comprobantes, para que se sirva mandarlas revisar, y resultando arregladas, se aprueben para que solo queden pendientes las de mil ochocientos dos, y del corriente.

Si dicha operación se hace a estilo de oficina, y de lo respectivo a cada Imposición, podrán resultar algunas cortas diferencias de granos, y hasta de un peso, o dos en mi favor, o en contra y aunque esto no merecería atención en unos datos tan cuantiosos, debo anticipar la causa para que se conozca en lo que consiste.

Las escrituras de estas Imposiciones se han tenido con tanto aprecio, que se han graduado como dinero efectivo; de modo, que con gran facilidad, se han hecho muchas subrogaciones, siendo indispensable, pagar granos de más, o de menos, cuando han ocurrido los accionistas a cobrar los réditos de tiempos desiguales.

Hay otra causa mayor Este Consulado ha reducido más de un millón, y trescientos mil pesos al rédito de cuatro y medio por ciento, devolviéndose otro tanto que se reconocía al cinco por ciento, y al tiempo de pagar los réditos ha sido indispensable pagar un día, o medio al que recibía, por que como a caso no ha sido esto a su gusto, ha disputado el rédito del día en que ha recibido y al que ha impuesto por que se le admitió el Dinero al cuatro y medio por utilidad del tribunal.

Últimamente consiste en que para la indicada reducción al cuatro y medio, se han devuelto cantidades de una, y otra Imposición, y aún de la del año de mil setecientos ochenta y dos; por ejemplo: para recibir de la Sra. Condesa de San Mateo cincuenta y cuatro mil pesos, al cuatro y medio, se devolvieron de las Imposiciones del año de noventa y tres, cuatro mil pesos al Teniente Coronel D. Roque Pérez Gómez, ocho mil pesos, al convento de Jesús María: doscientos sesenta y dos pesos dos reales a mí; que los impuse para completar una subrogación anterior que hizo el Tribunal y del año de noventa y cuatro se devolvieron cuarenta y un mil setecientos ocho pesos de tres Escrituras que tenía el Sr. Conde de la Cortina.

De aquí ha resultado, que importando las cantidades devueltas cincuenta y tres mil novecientos setenta pesos dos reales y habiéndose recibido cincuenta y cuatro mil pesos, exceden estos a aquellos en veinte y nueve pesos seis reales, que se guardaron en el cajón secreto del Tribunal, y después se me han entregado; de manera que se están pagando

réditos de dichos veinte y nueve pesos seis reales y por lo respectivo al millón del año de noventa y tres, se reconocen novecientos noventa, y nueve mil setecientos treinta y siete pesos siete reales, y un millón doscientos noventa y dos pesos del año de noventa y cuatro, que ambos componen dos millones veinte y nueve pesos siete reales.

Hago presente esto no solo con el objeto propuesto, sino con otros dos fines muy importantes. El primero para que cuando se haga alguna redención se agreguen dichos veinte y nueve pesos siete reales, o Vuestra Señoría tome la providencia que estime oportuna. Y lo segundo para demostrar la necesidad que hay de que se reúnan las cuentas de todas las Imposiciones, con respecto a las cuales se ha aumentado el catorce al millar.

Si el Tribunal continua reduciendo las Imposiciones al cuatro y medio, por la utilidad que resulta, es más preciso que se verifique lo que a cabo de explicar, por que si al principio que había tantas cantidades, y de todas cuotas, no se han podido hacer las subrogaciones en cantidades de una sola Imposición, sino que se han tomado de las dos, y en otras aun de las tres, como consta de las Escrituras; en el día que hay menos cantidades, como no serán mayores las dificultades, y la necesidad de tomar de unas y otras?

De aquí es que para pagarle a la Sra. Condesa (por ejemplo) los réditos de los cincuenta y cuatro mil pesos no se puede hacer con un solo recibo, sino que se ponen dos para agregarlos a la cuenta de cada millón; por que de uno y otro se tomaron cantidades para esta subrogación.

Esto aumenta comprobantes, exige más tiempo, duplica operaciones, origina alguna confusión, y equívocos, hace más laboriosa la comisión, y de consiguientes la revisión de la cuentas.

Por el contrario, reunidas las tres cuentas del catorce al millar se simplificarán las operaciones, se podrá presentar la cuenta cada año, será más fácil su reconocimiento, y aprobación, y puesto que dicho aumento sólo tiene un objeto, no se sigue inconveniente el más mínimo, como lo sabe Vuestra Señoría por los conocimientos que le asisten.

La comisión que el año de noventa y cinco se me aumentó de pagar los réditos de más de tres millones, que se reconocen sobre la Renta del Tabaco es aún más laboriosa, por que en cada tercio hay que contestar con mayor número de interesados, con algunos de fuera, portes de cartas faltas de un peso o dos en las talegas, que se traen de la tesorería redenciones que se hacer, y capitales nuevos que se reciben.

Por estas y otras consideraciones he repetido mi renuncia de esta comisión, que he tenido desde el año de noventa y cinco, últimamente me contestó Vuestra Señoría el oficio que acompaño, previniéndome que desde el tercio de abril de mil ochocientos dos se me haría una asignación para pagar dependientes y resarcir las faltas, y gastos que son indispensables; más como esto no puede salir de la Real Hacienda, tengo entendido que se ha resuelto que se saque de los productos del catorce al millar; por lo que espero de la integridad de Vuestra Señoría se sirva asignar el uno por ciento de recibo, y paga, que me parece moderada recompensa, según el trabajo, y circunstancia que están calificados por la Dirección, Contaduría, y Tesorería de la Renta del Tabaco, cuando se propuso que en aquella oficina se hiciese el pago de dichos réditos; o lo que Vuestra Señoría estimare correspondiente.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. México 20 de mayo de 1803.

Isidro Antonio de Ycaza

Sres. Prior y Cónsules

Apéndice 5

NOTE RECIBIDA POR MARIANO DE ICAZA E IRAETA, 1810

A.H.N.C.M., Francisco Calapiz y Aguilar, Not. 155, vol. 921, foja: 363

En la ciudad de México en veinte y cuatro de mayo de mil ochocientos diez años: ante mi el Escribano y testigos D. Mariano José de Icaza, hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Isidro Antonio de Icaza caballero que fue de la Real y distinguida orden española de Carlos tercero y natural de la ciudad de Santiago Veraguas en la provincia de Panamá; y de Da. Rosa de Iraeta que lo fue de esta capital, en la que estuvieren avecindados; a quien doy fe conozco, DIJO que a honra y gloria de Dios y para su Santo servicio está tratando de casarse infacie edevia el día veinte y seis del corriente con Da. María Ignacia de Iturbe e Iraeta doncella oriunda de esta ciudad hija legítima de legítimo matrimonio del teniente Coronel D. Gabriel de Iturbe e Iraeta caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos tercero, Alcalde Ordinario y Regidor honorario que ha sido en esta dicha ciudad y ex-cónsul del Real Tribunal de Consulado (no legible) y de Da. Margarita de Iraeta vecinos de esta capital. Y por cuanto estos ultima le han entregado, por razón de dote y en cuenta de lo que le pueda tocar a dicha Da. María Ignacia de herencia por fallecimiento de ambas, o de cualquiera de ellos, la cantidad de veinte mil pesos en las alhajas, ropa y reales que adelante se expresan. Ha deliberado formalizar a su favor la correspondiente escritura para su resguardo, y poniéndolo en efecto por el tenor de la presente firme y valedera sea, otorga, confiera y declara que recibe de la mencionada Da. María Ignacia de Iturbe e Iraeta su futura esposa por medio del Sr. Su padre por dote y caudal suyo propio las alhajas, ropa y reales que van indicadas en la forma y manera siguiente:

Alhajas

Un hilo de perlas netas con su calabacilla y treinta y seis granos, pendientes de brillantes y calabacilla.....,	3,000,,0
Un par de aretes de brillantes con calabacilla	2,000,,0
Un par de sortijas de brillantes caladas en	1,000,,0
Vuelta.....	6,000,,0
Foja: 3	
De la vuelta	6,000,,0
Una sortija de dos círculos de brillantes.....,	0,650,,0
Una sarta de perlas netas con trescientos granos.....,	2,300,,0
Dos hilos con ciento cuatro granos y pendientes de perla con un diamante.....,	,150,,0
Un par de aretes de calabacilla y dos perlas en los broqueles	,250,,0

Otro idem con lasos y broqueles de diamantes rojos.....	,250,,0	
U par de aretes de oro y cristal engarzado.....	,012,,0	
Un cintillo con vidrio morado y adorno de brillantes	,150,,0	
Un cintillo con once brillantes figura de corazón	,150,,0	
Un rosario menudo de perlas con siete misterios.....	,020,,0	
	,,	9,947,,0

Ropa de uso exterior

Un túnica de punto de encajé bordado, blanco con fondo de cafetan celeste.....	,120,,0	
Un dicho de Zarza fina con olan del mismo en en florecitas moradas menudas.....	,012,,0	
Un id... de muselina de lágrima de Fernando Séptimo con guarnición.....	,030,,0	
Foja: 4		
A la vuelta	,,	,162,,
Otra túnica de cotorna de popotillo con guarnición de muselina en	,020,,0	
Guisna listado con guarnición de blonda.....	,040,,0	
Un idem, idem, con la misma guarnición.....	,040,,0	
Un id. de muselina fina de horcotas menudas con guarnición y fondo de safetas perla.....	,032,,0	
Un dije de cotomia listada con guarnición de muselina.....	,024,,0	
Un dicho de olan.....	,015,,0	
Un fondo de safetan color de rosa	,020,,0	
Un id.... Id.... Perla.....	,020,,0	
Un junico de cotomia listada y guarnición de muselina con cordón.....	,028,,0	
Un dicho de cotomia de lo mismo y guarnición de propio modo	,028,,0	
Un dicho de cartulina de fragancia de rosa guarnecido de blanco y erespór verde.....	,025,,0	
Un idem, de raso color de carne con guarnición de punto de encaje de una cuarta de ancho y crespón celeste y negro.....	,050,,0	
Al frente.....	,504,,0.	9.947,,0

Foja: 5

Un tunco de garza labrada con guarnición sobre punto de

fegrilla y gusanillo color rosa y blanda.....,,	,100,,0	
Un dicho de crespón blanco con blanda ancha y guarnición color rosa.....,,	,040,,0	
Un dicho de rosa color de sama con guarnición de crespón.....,,	,035,,0	
Un ide, de punto de encaje color de rosa bordado de plata leda y piedras con fleco.....,,	,100,,0	
Un Junco de raso labrado jaspeado tornasol de blanco y ansillo guarnecido de blandas y guarnillo verde.....,,	,040,,0	
Un dilo de jaira color de rosa.....,,	,014,,0	
Un idem, de muselina con cenefa bordada de colores....,,	,020,,0	
Otro idem de lista caladas y guarnición crespón carmelita.....,,	,020,,0	
Un dicho de muselina con cenefa bordada blanca.....,,	,025,,0	
Un dicho de indiana labrada florecitas menudas.....,,	,012,,0	
Un dicho de jarara con cenefa estampada de lo mismo.....,,	,020,,0	
Unas nagusas de muselina con olan de lo mismo.....,,	,010,,0	
A la vuelta	,, ,940,,	9.947,,0

Foja 6

Un túnica de muselina bordados plata, de china con olan y cintita morada en		0.25
Uno dicho de (no legible) con senefa bordada de colores y metal, con olan de lo propioen		0.30
Uno de coco con guarnición y delantera bordada, y olan de muselina		0.30
Unas naguas de muselina bordada muy fina con guarnición de cinta morada y amarillaen,,		0.14
Un Abanico de coco con guarnición de lo mismo alechugado		0.20
Un avanico de jarara amarilla con flores y guarnición de lo mismo		0.12,,
Uno dicho de Jarara encarnada con olan de muselina		0.12
Una mantilla de crespón guarnecida de terciopelo y felpilla con blondas anchas de aranda de una cuarta de ancho en,.		100,,
Una dicha de arfetan de Francia con blonda inglesa y velo		0.75
Una id. Ed. con blonda y velo		0.70
Una dicha de sarguilla con blonda de Francia		0.45
Un tumbo negro de sarguilla de Francia con guarnición de de blonda y cinta de terciopelo con mangas azules en		0.40
Un abanico de sarguilla de Francia con cenefa de terciopelo y guarnición de blonda		0.40
Otro id. de sarguilla negra de Francia con guarnición de terciopelo y blonda angosta		0.35

Una mavillamada de sarguilla negra de Francia y blonda ancha con simatas de terciopelo		0.40
al frente	,,, 1,528,,0	9.947,,0

foja 7

Un tunica de casimira negra con guarnición de gusanillo	,, 040,,
Un chal de crespón blanco bordado	,, 030,,
Un id. de rengue labrado con guarnición de gusanillo	,, 025,,
Un velo de punto de encaje bordado	,, 070,,
Un pañuelo de lo mismo	,, 015,,
Una guarnición de lo número de desgote	,, 015,,
Un pañuelo de pescuezo también de lo mismo	,, 015,,
Una mantilla de punto de encaje blanco	,, 120,,
Un pañuelo de punto de id id	,, 015,,
Un velo de punto de encaje blanco	,, 045,,
Una mantilla de muselina bordada	,, 020,,
Un corfi de elástico de tafetán amarillo	,, 006,,
Un sobretodo de raso amarillo jaqueados con fleco	,, 010,,
Un dicho de los mismo morado	,, 010,,
Un id. Id. Blanco	,, 010,,
Un chal de jarquilla jaspeado morada y de colores	,, 015,,
Uno dicho de ceda con listas azules y negras	,, 014,,
Uno dicho id.... Id con id	,, 014,,
Uno dicho nácar y blanco con guarnición verde	,, 014,,
Uno dicho azul y blanco id..id de colores	,, 014,,
Un paño de reboso con listas amarillas	,, 012,,
Cuatro abanicos de becerrillo de última moda	,, 160,,
Tres túnicas de Indiana inglesa guarnecidos	,, 046,,
Uno negro de tafetán de Francia con guarnición de canetillo	,, 050,,

De la vuelta	9.947,,0
--------------	----------

Foja 8

Dos cortes de túnica de jarara zapo	,, 010,,
Una cama imperial guarnecida de colgadura de muselina, fleco, ramos de plamage, colchón sobrecama o cubierta, esdustado sabanas colchas fundas de almohada y demás adornos, como así mismo toda la ropa blanca nueva y usada, a lo que no se le puso precio alguno	3,393,,0
	,,1,070,,0
	,,3,393,,0

REALES

En reales efectivos de cuño mediano seis mil Seiscientos y sesenta pesos	,, 6,660,,
---	------------

quiere ser apremiado por todo rigor de derecho como también a la solución y paga de las costas que en su eracción se causen cuya liquidación de (no legible) en su juramento relevándola de otra prueba; para lo cual así mismo renuncia las Ley principal de dicho títulos partida y en termino así es al que le concede; obligándose igualmente a no (no legible), gravar, ni hipotecar, ni sujetar a sus deudas exímeles ni excesos el importe de esta dote y Arras, sino antes bien tenerlo pronto para su restitución, para que en todo en esto goce del privilegio dotal; Y a la firmeza y cumplimiento de lo referido, se obliga con sus bienes habidos y por haber, da poder a los jueces y justicias competentes del conocimiento de sus causas, y especialmente los de esta Ciudad su Corte y Real Audiencia para que a ello le compelan como si fuere por sentencia consentida y pasada en autoridad cosa juzgada; renuncia las Leyes y privilegios de su favor y defensa , y la que prohíbe la general renunciación, en cuyo testimonio así lo otorgó y firmó siendo Testigos D. Francisco Madariaga, D. Joaquín Ramonet y D. Miguel Cabrera de esta vecindad, doy fe.

Mariano de Icaza

Ante mí

Francisco Calapiz
Escribano Real y Público

Apéndice 6

DOTA RECIBIDA POR JOSEMARÍA DE ICAZA Y JIMENEZ DEL ARENAL, 1813

A.H.N.C.M., Francisco Calapiz, Not. 155, Vol. 924, Foja 589

En la ciudad de México a doce de noviembre de mil ochocientos trece años ante mi el Escribano y testigo D. José María de Icaza Teniente Graduado de dragones de México y vecino de esta capital hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Isidro Antonio de Icaza Caballero que fue de la Real y distinguida Orden español de Carlos 3°. Atendiendo orden y formal del general de (no legible) y de Da. Micaela Jiménez del Arenal ya difuntos, dijo: que habiendo contraído matrimonio (no legible) he debía el día diez y seis (no legible) de

este presente año con Da. María Josefa de Iturbe e Iraeta doncella oriunda de esta ciudad hija legítima de legítimo matrimonio del difunto Sr. Coronel de (no legible) D. Gabriel de Iturbe e Iraeta caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos 3°. Alcalde ordinario, regidor honorario, exconsul del tribunal del consulado universidad de mercaderes del reino y coronel del regimiento urbano del (no legible), y de la Sra. Da. María Margarita de Iraeta vecina de esta capital y por cuanto esta estima letra entregado por razón de dote y en cuenta de la que le pueda tocar a Sra. María Josefa de herencia paterna y matrimonio la cantidad de veinte mil pesos con alhajas, ropa y de que adelante se expresaran ha deliberado formalizar la correspondiente escritura para su resguardo; y poniéndolo en efecto por el tenor del presente y en aquella vía y forma de mas lugar haga en dicho firme y valedera sea, otorga, confiesa y declara que recibe de la mencionada Da. María Josefa de Iturbe e Iraeta su actual esposa, por medio de la Sra. su madre por dote y caudal suyo propio, las alhajas, ropa que de conformidad son la forma y manera siguiente

Alhajas

Una cinta de brillantes, al aire con cuarenta y cinco brillantes en un mil ochocientos pesos...	,, 1, 800,, 0.	
1. Trimbaga con once brillantes en cuarenta pesos.....	,, 40,,0.	
1. Cordón de oro, con un medallón en cincuenta cincuenta pesos.....	,, 50,,0.	3,896.0
1. Sarta de perlas gordas con trescientos onza que en dos mil pesos.....	,, 2, 000,,0.	
1. anillo de oro y perla en seis pesos.....	,, 6,,0.	

Ropa de Uso

Un túnica blanca de punto de algodón bordado, en treinta y seis pesos.....	,, 36,,0.	
Dos dichos de coco guarnecidos de encaje de algodón a treinta y dos pesos	,, 64,,0.	
Uno dicho de musalinera, grandecito de encaje en veinte y seis pesos	,, 26,,0.	
Un túnica de sarata guarnecido con cordón en diez y ocho pesos	,, 18,,0.	
Dos dichos de muselina, bordados y con encaje a veinte y seis pesos	,, 52,,0.	
Dos dichos de cotonía, guarnecidos de muselina a		

diez y seis pesos.....	„	34,,0.	
Al frente.....	„	230,,0.	
Del frente.....	„	230,,0	3.896,,0.
Una mantilla de Caftán de Francia con velo y y blonda de (no legible) y en ciento quince	„	115,,0.	
Dos túnicas de Saravía con guarnición de muselina a diez y ocho pesos.....	„	36,,0.	1.334,,0.
Un dicho de muselinas bordada sin área en veinte y seis pesos	„	26,,0	
Una cama imperial guarnizada de colgaduras de muselina, heco, ramos, colisión, sobre cama, esdimien sabanas, colchas, sumida del almidadas y de mas adornos, como así mismo toda la ropa blanca, nueva y usada, a la que no se le puso precio alguno en novecientos veinte y siete pesos	„	927,,0.	

Reales

En reales efectivos del curso mexicano catorce
mil setecientos setenta pesos..... „ 14,770,,0.

Total Caudal „ 20,000,,0.

Según manifiesta la suma total importan las expresadas partidas la cantidad de veinte mil pesos (no legible) y de (no legible) o más y el otorgante confiesa haberlos recibido a su contento en satisfacción de que pide de fe, conozco la doy de que a mi presencia (no legible) por natural que decía ni alegar lo contrario en importe alguno, otorga a favor de la mencionada Da. María Josefa de Itube e Iraeta su esposa el regidor más firme triplicado de su seguridad con dicha, se declara que dichas alhajas, ropa surtido evaluadas por el patrón de platería D. José Vera, un maestro de sastre D. Juan Borgligiani, personas inteligentes de su satisfacción y que en la tasación preveo lesión su engaño, y en el caso de que lo haya, de que ser, en poca o envuelta causidad, hace a favor de dicha su esposa gracia y donación, pura, mera, persona e irrevocable como contrato intervivos con la inhumación, y demás solemnidades ennoblecidas, que (no legible) ya mayor abundamiento aprueba y ratificar los expresados avaluos y se obliga si no reclamarlos en una (no legible) alguna, y si lo viniese sea visto por lo mismo ha ser los apoderado necesariamente añadiendo fuerza si fuera y contrato a contraer, para lo que

y por cuanto a que el otorgante con atención a la virtud, honestidad y demás loables prendas de (no legible) entendida a Da. María Josefa de Iturbe e Ireata su actual esposa le ofreció en arras y donación propter nupcias la cantidad de cuatro mil pesos de oro común 4.000,,0., confiesa saber sobradamente en la decima parte de mis bienes por instrumento

público que otorgo por ante el presente escrito. A día diez y seis de (agosto) así mismo a más de (no legible) el matrimonio a mi (no legible) doy fe haber leído y devuelto se me esta cantidad los veinte mil pesos que van empleados, con lo que hace el total de veinte y cuatro mil pesos 24.000,,0. los cuales y lo demás que hará recibiendo en lo sucesivo que se deberá entender comprendido en la misma clase de dote y constará lo que sea de las razones que haría poniendo de (no legible) de la copia de esta escritura, para que se anote al margen original sin otro requisito, se obliga a restituir y entregar a dicha Da. María Josefa su esposa a quien su amor tenga

Firma

José María de Icaza

Ante mi

Francisco Calapiz

Apéndice 7

RECIBO DE CONFORMIDAD HECHO POR ISIDRO IGNACIO DE ICAZA E IRAETA, DE SU PARTE DE LA HERENCIA Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA FAMILIAR, 1818

A.H.N.C.M., Francisco Calapiz y Aguilar, Not. 155, vol. 929, foja 771

En la ciudad a siete de diciembre de mil ochocientos diez y ocho años ante mi el escribano y testigos, parecieron de la una parte el Doctor y Maestro D. Isidro Ignacio de Icaza Ex Rector de la Real y Pontificia Universidad de esta capital y cura propio de la Parroquia de Santa María la Redonda de ella, y de la otra su hermano el Teniente Coronel D. Antonio de Icaza también de esta vecindad y comercio a quienes doy fe conozco y dijeron: que por fallecimiento de Da. Rosa de Iraeta su madre, tocaron al primero de herencia materna sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos ,dos reales once granos que quedaron inscritos en el caudal de su padre D. Isidro Antonio de Icaza, caballero que fue de la Real y distinguida orden española de Carlos tercero como legítimo administrador de los bienes de sus hijos durante su menor edad, que en cuenta de dicho haber se le hacen de cargo varias cantidades que ha recibido dicho Doctor y Maestro en cuenta de su haber hereditario, así antes como después de la muerte de su padre que desciende, asciende a

sesenta y un mil ciento diez y siete pesos seis reales tres cuartillas, y con motivo del fallecimiento del mencionado señor su padre, sus albaceas que lo son el segundo otorgante y su hermano D. Mariano de Icaza, no pudieron proceder inmediatamente a la liquidación del caudal que debía preceder, balance y separación de la compañía de comercio que seguía el finado con D. José María Echave a causa de lo repartido que se hallaban los fondos de la Casa y del trastorno e incierta muerte que corrían por efecto de las desastrosas consecuencias de la rebelión: que por fines del mes de noviembre del año pasado de ochocientos diez y siete se concluyó el balance deseado para purificar el último estado de dicha compañía y el caudal que quedaba perteneciente al expirado su Padre el caballero D. Isidro y a sus siete hijos; a saber, tres del primer matrimonio con la indicada Da. Rosa Iraeta y cuatro del segundo con Da. Micaela del Arrenal y hecha una prolija liquidación del caudal paterno divisible en diversas clases de bienes de que se compone, se procedió a formar el proyecto de división y partición con arreglo a los datos purificados, correspondiendo al primer otorgante por su séptima parte cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y nueve pesos seis reales diez granos que con la herencia materna suman ambas partidas ciento quince mil cincuenta y ocho pesos un real y nueve gramos: que bajo este supuesto el descargo de los mencionados sesenta y un mil ciento diez y siete pesos seis tres cuartillas reales y de otros veinte y cinco mil en que por convenio del segundo otorgante y de D. Antonio su hermano notoriamente benéfico a los otros herederos menores, hijos del segundo matrimonio se le había adjudicado la casa y huerta de San Ángel, montaba la suma de lo recibido por dicho Doctor y Maestro a ochenta y seis mil ciento diez y siete pesos seis reales nueve gramos, rentándosele solamente para cubrir su haber por ambas legítimas veinte y ocho mil novecientos cuarenta pesos tres reales; pero que en cuenta de él se le habían aplicado en primer lugar diez mil doscientos noventa pesos cuatro reales y diez gramos por la parte que se le (no legible) correspondía en los setenta y dos mil treinta y cuatro pesos uno tres cuartillas reales que importaban las imposiciones, de dinero con calidad de rédito que incluso los devengados que no estaban corrientes; en segundo lugar seis mil trescientos treinta y cuatro pesos dos reales y cinco gramos por l aparte que le correspondía en cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta pesos un real de suplementos hechos al gobierno con calidad de réditos, incluso los devengados que no estaban corrientes; en tercer lugar dos mil doscientos ochenta y dos pesos tres reales séptima parte de quince mil novecientos setenta y tres pesos cinco y medio reales que reconoce le renta del tabaco, incusos sus réditos devengados, que no estaban corrientes, en cuarto lugar mil quinientos setenta y dos pesos cuatro reales y diez gramos séptima parte de once mil ocho pesos dos reales que debe la Real Hacienda por servicio hecho en Acapulco para la Fragata Guadalupe, sin calidad de réditos; en quinto lugar ocho mil trescientos noventa y cuatro pesos seis reales nueve gramos séptima parte de cincuenta y ocho mil setecientos setenta y tres pesos siete una cuartilla real, los cuarenta y ocho impuestos sobre la Avería del Consulado de esta capital, seis mil de D. Martín Icaza de Guayaquil tres mil seiscientos y tres pesos cinco y medio reales de préstamo forzosos hechos al gobierno, el renta, de réditos devengados que se hallaban corrientes; en sexto lugar sesenta y cinco pesos cinco reales dos gramos que le correspondiera en las existencias y dependencias buenas, constantes del ultimo balance, cuyas seis partidas importan los expresados veinte y ocho mil novecientos cuarenta pesos tres reales g. todas las operaciones practicadas se hayan aun sin presentarse a la capitania general, a quien corresponde el conocimiento de los inventarios y de la división y partición de los bienes, con audiencia de los interesados, pero que en este estado dichos Doctor y Maestro se ha impuesto de todas ellas con la detención y meditación

correspondientes, que desecho de concluir de una vez, por conveniente con toda contestación, en razón de la testamentaria de su difunto padre, ha tratado con su hermano el citado D. Antonio de los medios de completar el recibo de haber que se le renta, quedando de cuenta de este cualesquiera derecho o acción favorable a adversa que pueda resultar, y en efecto se ha comprometido a (no legible) el cumplimiento de sus deseos a fin de que pueda quedar dicho Doctor y Maestro. Enteramente desprendido y libre de toda responsabilidad y contestación en las futuras resultas de la testamentaria, por lo cual han deliberado formalizar esta transacción o convenio por medio de la correspondientes Escritura publica y poniéndolo en efecto por el tenor de la presente y en aquella vía y forma que mas lugar haya en derecho firme y valedera sea, otorgar, confieran y declaran que este convenio y transigidos en los términos que van indicados y en su consecuencia el mencionado Doctor y Maestro, D. Isidro Ignacio de Icaza, se obliga a no hacer reclamo alguno sobre el balance y liquidación de la compañía que tuvo su padre con dicho D. José Maria de Echave y que continuo perteneciendo hasta noviembre del año pasado según queda indicado y lo mismo por la división y partición de en consecuencia formaron los albaceas por la que se purificaron a su favor los alcances insinuados por razón de ambas legítimas, pues caso que tenga alguno objeción que poner no le toca a dicho Doctor y Maestro, sino al citado su hermano D. Antonio pues el se da por satisfecho en virtud de esta transacción, con recibir el resto de su haber en los créditos siguientes: a saber, una Escritura de Real Haciendo de capital de ocho mil pesos con dos mil doscientos sesenta y seis pesos de réditos vencidos en treinta de noviembre último en que se ha cerrado este convenio: una escritura de tres mil pesos otorgada por el Real Tribunal de Minería con hipoteca de la renta del tabaco y mil trescientos y ocho pesos de sus réditos; una escritura de seis mil pesos otorgada por dicho Real tribunal con hipoteca de sus fondos y mil novecientos veinte y cinco pesos de réditos vencidos, y otro escritura de cinco mil novecientos pesos otorgada por Real Tribunal del consulado de esta ciudad de orden del Excelentísimo Señor Virrey con hipoteca de la renta del tabaco y mil seiscientos cuarenta y siete pesos de réditos vencidos, cuyas partidas importan la suma de veinte y nueve mil setecientos cuarenta y seis pesos siendo de cuenta y riesgo del mencionado Doctor y Maestro otorgante el cobre de dichos créditos, y de la obligación de D. Antonio el hacer en consorcio de su hermano D. Mariano como albacea y de su padre la acción en forma de acciones a favor del anterior o del sujeto o sujetos que señale en cuyos términos se separa enteramente de todo representación en la testamentaria que su haber paterno y materno, sin tener en adelante que reclamar ni demandar cosa alguna, y ambos declaran que en esta transacción no hay dolo error substancial ni de calcula, ni tampoco lesión ni engaño y que en el caso de que lo haya del que sea en poca o mucha suerte se hacen nuestra gracias y donación para perfecta e irrevocable intensión con (no legible) y demás firmezas a su seguridad congruentes proceder como cede dicho Dr. y Maestro a su hermano D. Antonio cuales quiera otros dichos o acciones, o demuestro de legitima que en adelante pacte darse acaso sepultan por diferencias que se sellen en la solución y aprobación judicial que debe recaer sobre las operaciones prácticas o del cobro del algunas dependencias activas que se hagan estimado por perdidas o de dudas, así como el citado D. Antonio toma sobre si cualesquier resulta que pueda sobrevenir con esta la testamentario y disminuir el cuerpo del haber de los menores contestado como contesta que es este convenio se ha consultado al interés reciproco de ambos otorgantes, con pleno conocimiento de que cuanto debía tenerse presente por lo que el renuncia toda acción de relamo por ser sabedor de los dichos que le competen y a mayor arrendamiento hace donación, perfecto e irrevasable de la cantidad de que tal vez pudiere resultar perjudicado a dicho su hermano D. Antonio por

cederlo en su beneficio por que de esta manera consigue libertarse de toda ulterior contestación, responsabilidad y resulta en la materia, con dicho D. Antonio, ya un mayor abundamiento otorga recibo finiquito de su legitima materna y paterna, conforma de cesión de todas sus acciones y derechos a favor del expresado D. Antonio, y convencidos ambos a dos la ley primera del titulo once, libro quinto de la recopilación que trata de la lección, en mas o en menos de la mitad del justo precio, los cuatro años que prefiere para residir el contrato o pedir suplemento a su justo valor, que dan por parados como si lo (no legible) y las demás leyes que permitiesen se anulan con transacciones por de error substancial o de calculo ignorancia lesión intromisión condición y miedo grave que cae en valor constante, subvención de nuevos instrumentos y por otro motivo o excepción ley del para que jamás le sean propias, mediante a no intervenga cosa alguna de la revistadas en esta transacción ni otra de las reprobada por defecto que igual y útil a ambos otorgantes en todas sus partes como lo confieran su desinterés quitan y apartan de cualesquiera dicho que puedan tener y pretender uno contra otro: se lo condenan, remiten, ceden, restituyen y otros pasar integran con las acciones, reales, personales, útiles, mixtas, directas, ejecutoria y demás que los competen sin la menor reservación y se obligan a observan a esta e indivisiblemente en extra transacción y hoy no oponerse a ella, contravernila ni (no legible) intentar nueva acción contra la testamentario, esto es, el mencionado Dr. y Maestro pues dichos D. Antonio ha de regir representando sus dichos y acciones por esta dinero de la consecuencia de esta transacción para (no legible) le da el poder y facultad necesario con libre, franca general administración y facultad del juritas y si lo hiciese a mas de no servido ni admitido judicial ni extrajudicialmente, siendo antes bien condenado en (no legible) como quieren pretende doy no le toca, sea visto por el mismo hecho haberla aprobado y ratificado con mayores vinculas y firmazas añadiendo fuerza y fuerza y contrato a contrato a cuyo cumplimiento y observancia se obliga con ambos otorgantes con sus bienes habiendo y por (no legible) ellos se sometan al fuero jurisdicción de los Sres. Jueces prelados de su Majestad que de sus causas respectivamente puedan deban conocer para que a lo dicho los (no legible) y estrechen como si fuese por (no legible) copias

Otorgada por y firmaron testigos D. clemente Arial, D. Claudio Velarde y Do. Miguel Cabrera en esta vecindad doy fe.

Doctor y Maestro. Isidro Ignacio Icaza

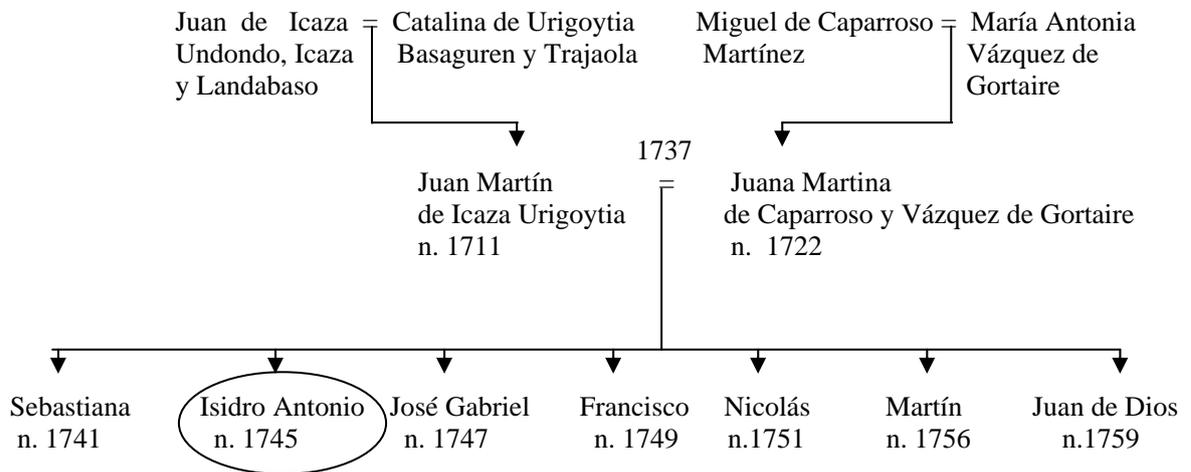
Antonio de Icaza

Ante mi

Francisco Calapiz

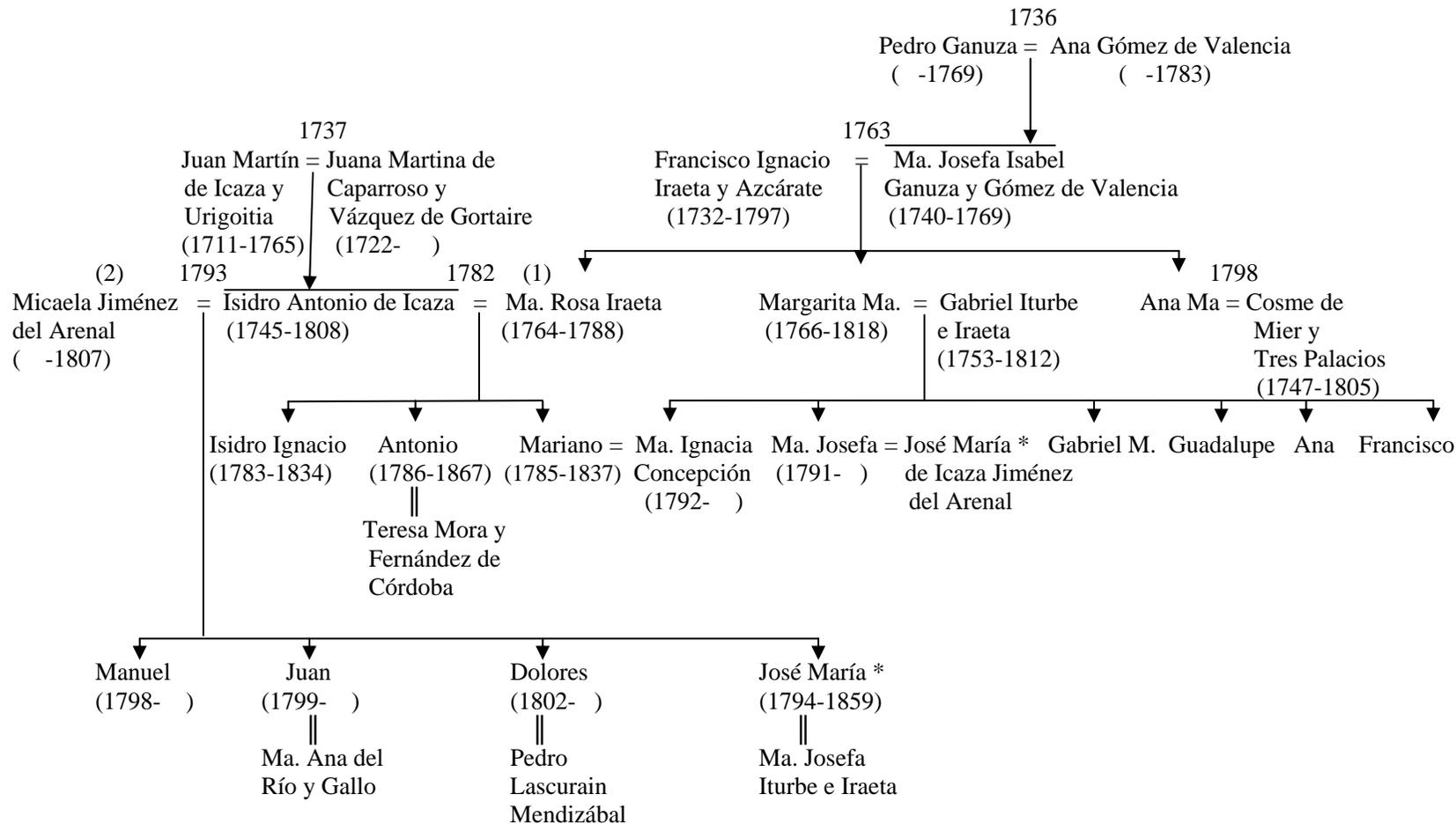
Apéndice 8

GENEALOGÍA DE LA FAMILIA DE ICAZA Y CAPARROSO



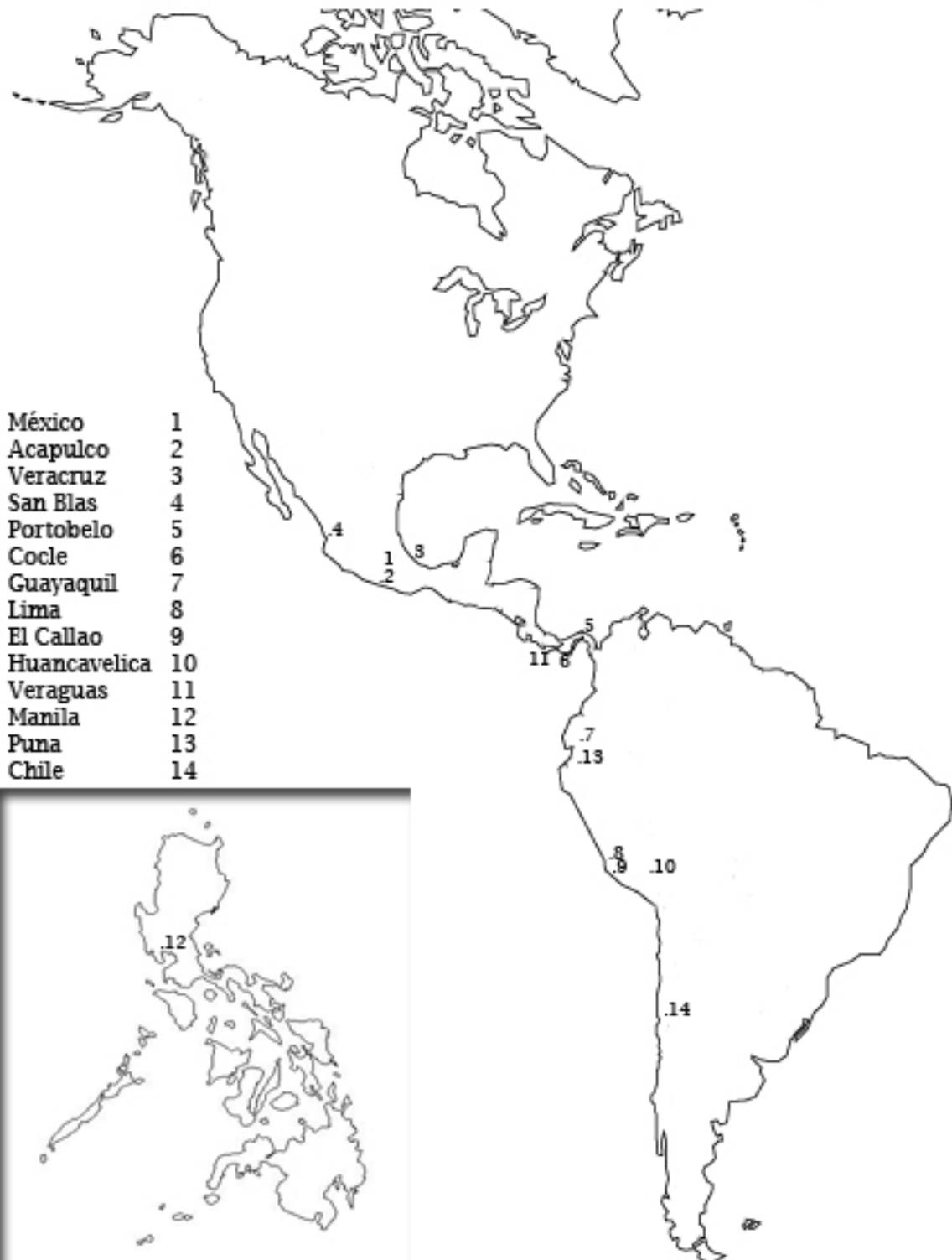
Apéndice 9

GENEALOGÍA DE LA FAMILIA DE ICAZA



*Nota: se encuentra repetido el matrimonio entre José María de Icaza Jiménez del Arenal y María Josefa Iturbe e Iraeta. Para su fácil comprensión.

Plazas Comerciales de Isidro Antonio de Icaza



Apéndice 11

Gastos erogados por la Fragata nombrada Santiago, en el Reino del Perú 1782

Por libranza se pagaron cinco mil doscientos setenta y cinco pesos para la recorrida de dicha fragata,	5.275
Se pagaron cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos seis reales, a razón diaria de su equipaje, y compra de varios efectos para su habilitación	5.959.6
Se entregaron últimamente diez y seis mil doscientos doce pesos cuatro y medio reales, para las seis pagas anticipadas a buena cuenta respectivas al equipaje del propio Buque y a la satisfacción de los víveres de repuesto para cuatro meses	16.212.4½
Importa lo suplido por las razones expuestas a la fragata que se refiere veinte y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos dos y medios reales, en Lima 1782	27,447.2½
Presupuesto del caudal de Real Hacienda que se considera preciso para pagar a diez y siete hombres de Mar despedidos, consecuente con superior orden del Excelentísimo Señor Virrey, de la fragata de su Majestad nombrada Santiago (alias) la Nueva Galicia perteneciente al Departamento de San Blas en Californias, y para la ración diaria del equipaje del mismo Buque correspondiente al presente tercio, como también para la compra de varios efectos y satisfacer a los Maestros de Herrería y pintura las obras que según calculo de oficial ingeniero de Detall de primero del corriente mes podrá causar su recorrida, a más de las que comprendió en otro presupuesto ,cuyo importe ascendió a cinco mil doscientos setenta y cinco pesos que recibieron en la Tesorería en siete de Agosto próximo pasado	5,275. p.
Sueldos	
Para satisfacer a diez y siete hombres de mar el resto de lo vencido hasta once exclusive del corriente mes, según ajustamiento formado por esta Contaduría con fecha de hoy..	,, 471,,6
Obrajeros por asiento y a Jornal	
Para enterar al Maestro Herrero la obra nueva y de adovios que se considera precisa, según el expresado cálculo.....	,, 750,,
Ydem al Maestro Pintor	,, 250,,
Ydem a los Veleros	,, 172,,4
	<u>1,,172,,4</u>
Viveres	
Para la ración diaria de diez y siete individuos que la disfrutan en los ciento veinte y dos días que tiene el corriente tercio, y considera al respecto de dos reales cada ración	2,,165,,4
Compras	
Para un mil quinientas varas de Lona del País que se necesitan para el velamen y remienda a dos reales vara, según el citado cálculo	,,375,,
Para quinientas idem de Lienzo brin ¹ que deben emplearse en las velas menudas, a catorce reales vara, según dicho cálculo	,,875,,
Para cincuenta quintales de Jarcia ² en blanco para los cables y calabrotos de su dotación a diez y ocho pesos quintal. Idem.	,,900,,
	<u>2,,150,,</u>

¹ Lona fina. *Diccionario...., op. cit.*, p. 163.

² Aparejos y cuerdas de un buque. *Diccionario...., op. cit.*, p. 599.

Resumen	
Sueldos.....	,471,,6
Obrajeros al Jornal y por asiento.....	1,,172,,4
Víveres.....	2,,165,,4
Compras.....	<u>2,,150,,</u>
	<u>5,,959,,6,,</u>

Fuente: AGN, Ramo Marina, vol. 21, exp. 5, fs. 148-9.

Apéndice 12

Presupuesto del caudal de Real Hacienda para su paga con que ha de socorrer equipaje de la
Fragata Nombrada Santiago (alias) la Nueva Galicia del Departamento de San Blas,
Víveres por el repuesto de cuatro meses para su tornaviaje

Sueldos	
Para el de doscientos pesos al mes, que tiene señalado en su asiento el Comandante de dicho Buque, y la gratificación de siete y tres quintos reales de plata al día	1,,373,,
Para el de ciento treinta idem que tiene cada uno de dos oficiales de guerra y la misma gratificación	1,,902,,
Para el de ochenta y dos pesos que tiene el Capitán, y la misma gratificación	,663,,
Para el de sesenta pesos el cirujano	,420,,
Para el de noventa y seis pesos el primer contraamaestre	,576,,
Para el de cincuenta y dos pesos al primer Guardián	,312,,
Para el de cuarenta pesos al segundo Guardián	,240,,
Para el de veinte y un pesos del Patrón de Lancha	,126,,
Para el de treinta y cuatro pesos del Condestable	,204,,
Para el de cuarenta pesos de otro	,240,,
Para el de cincuenta y dos pesos del primer Carpintero	,312,,
Para el de treinta y tres pesos del segundo idem.	,198,,
Para el de setenta y cinco pesos del primer Galafate	,450,,
Para el de treinta y tres pesos del segundo idem.	,198,,
Para el de treinta y tres pesos del Dispensero	,198,,
Para el de veinte y un pesos a cada uno de tres agregados al Pilotaje	,378,,
Para el mismo de cada uno de diez y nueve Artilleros de mar	2,,294,,
Para el de diez y seis pesos de cada uno de catorce marineros	1,,344,,
Para el de diez pesos de cada uno de diez y nueve Grumetes	1,,140,,
Para el de seis pesos de cada uno de dos Pajes	,072,,

Para el de veinte y cuatro pesos de un Sargento	„144,,
Para el de diez y ocho pesos de cada uno de dos Cabos	„216,,
Para el de doce pesos de cada uno de ocho Soldados	„576,,
Para el de quince pesos de cada uno de seis criados	<u>„540,,</u>
	<u>14,,454,,</u>
Viveres	
Para el pago de ciento veinte ocho quintales, veinte y cinco libras de biscocho ordinario a cuatro pesos quintal	„5143,,
Para el de doce quintales once y cuarta libras de Tocino a catorce pesos quintal	„169,4,,20 40/100
Para el de cinco quintales diez libras de Queso a veinte y nueve pesos quintal	„165,2,,13 60/100
Para el de once quintales veinte y ocho libras de Arroz a siete pesos quintal	„078,7,,23 12/100
Para el de once quintales veinte y ocho libras de Garbanzos a cinco pesos quintal	„056,,3,,6 80/100
Para el de doce quintales cuarenta y siete libras de Frijoles a treinta y cinco reales quintal	„054,4,,1530/100
Por el de doce quintales cuarenta y siete libras de Payares a cinco pesos quintal	„0662,,2,,720/100
Para el de ciento setenta y un quintales de Leña a seis y medio reales quintal	„138,7,,17
Para el de cuarenta y siete arrobas diez y ocho y tres cuartas libras de Aceite a ocho pesos arroba	„382,,
Para el de doce Celemines de Sal a veinte y dos reales fanega	„002,,6,,
Para el de diez arrobas de Vinagre a veinte reales arroba	„025,,
Para el de cuatro y medio quintales de Biscocho blanco, a cuatro pesos quintal	„018,,
Para el de ciento cincuenta Gallinas a siete reales cada una	„131,,2,,
Para el de ocho Carneros a dos pesos cada uno	„015,,
Para el de tres quintales de Carbón a treinta reales quintal	„011,,2,,
Para el de siete Fanegas de Trigo a veinte y dos reales fanega	„019,,2,,
Para el de tres idem de Maíz a tres pesos fanega	„009,,
Para el de ocho idem de Atrecho a cinco reales fanega	<u>„005,,</u>
	<u>1,758,4,,21 42/100</u>
Resumen	
Para las expresadas seis pagas a buena cuenta.....	14,,454,,
Para el repuesto de cuatro meses de víveres para viaje.....	<u>1,,758,4,,17</u>
Importa este presupuesto diez y seis mil doscientos doce pesos cuatro y medio reales.	<u>16,,212,4,,17</u>
Contaduría de os Bajeles del Sur diez y siete de noviembre de mil setecientos ochenta y dos. Lima	

Fuente: AGN, Ramo Marina, vol. 21, exp. 5, fs. 148-9.

Apéndice 13

Firmas de los individuos que otorgaron poder como
Apoderado a Isidro Antonio de Icaza

Otorgantes del pueblo de Palenque	Otorgantes del pueblo de Baba
Don Benito Estillarte	D. Josef de Aguirre Irrazasri
D. Joaquín de la Rocha	D. Miguel Antonio de Anzuatigui
Gregorio Urquiza	D. Juan Bautista Elizalde
Josef de Bustamante Zeballos	D. Josef Gorostiza
Bernardo Moran de Butrón y Castillo	D. Baltasar de Aviles
Manuel Antonio Fuentefría	D. Josef Moran
Pedro Mariano Herdoiza	D. Rafael Pareja
Dr. Pedro Alcántara Álvares	D. Andres Campuzano
Mariano Falcon y Caballero	D. Josef Joaquin de Aguilar
Josef Antonio Arostegui	D. Francisco Antonio Picaza
Francisco Coto	D. Francisco Navie de Cora y Heraso
Domingo Sornoza	Dn. Josef Valentín de Urbina
Josef de los Ríos	Bartolomé Yepes
Josef Sedeño	Antonio Ariseno Elisaondo
Raimundo Sedeño	Josef Coello Piedra
Mariano Esdoiza	Manuel Pacheco y Aviles

Fuente: A.H.N.C.M., Manuel Ramírez Manzano, Not. 603, vol. 4070, f. 10.

Apéndice 14

EXPANSIÓN DEL CULTIVO DEL CACAO EN GUAYAQUIL, 1780-1787

Partido de Palenque: 102.550 árboles		Partido de Baba: 210.200 árboles	
Hacendado	No. Árboles	Hacendado	No. Árboles
D. José de Ortega	45.000	D. Juan de Aguirre	40.000
Da. Ma. Ignacia Ramírez de Arellano y D. Alonso Aceval	20,050	D. Joaquín Arellano (difunto)	15.000
D. José Miguel Coello, D. Lorenzo Coello e Ignacio Macías	7.000	D. Manuel Pacheco	15.000
D. Manuel Fuentefría	5.000	D. José Ortiga	12.000
d. José de Bustamante	4.000	D. Juan Elizondo	12.000
Josefa Díaz, José Montoya y Bonifacio Macías	4.000	D. Francisco Trejo	10.000
D. José Aróstegui	3.000	D. Antonio Maximi	10.000
Dr. D. Isidro Figuerola	3.000	D. Juan José Zambrano	7.000
Juan de Dios Arévalo	2.500	D. Francisco de la Cuadra	6.000
D. Manuel Antonio Fuentefría	2.500	D. José de la Cuadra	6.000
D. Manuel Fuentefría y D. Francisco Ruelas	2.500	Manueal Andrada	6.000
Amato Pérez	2.000	D. Gregorio Alarcón	6.000
Selidón Franco	1.000	Dr. D. Fco. Javir de Aguirre	6.000
D. Bernardo Morán	1.000	D. José Avilés	5.000
		Eugenio Vergara	5.000
		D. Manuel de Ortega	5.000
		D. Miguel Veas	5.000
		D. Eduardo Pacheco	5.000
		D. Bartolomé Yepes	5.000
		D. Marcos de Avellán (difunto)	5.000
		D. Juan de las Veneras	4.900
		Marcos Monserrate	3.000
		D. Pedro José Plaza	3.000
		D. Manuel Avilés	3.000
		D. Salvador Lino	2.000
		Francisco Monserrate	2.000
		Pablo de Vera	2.000

María Carranza	1.500
Paula Ramirez	1.000
Jacinto de Vera	800
D. Pedro José Vergara	600
Juan Andrés Mira	400

Fuente: María Luisa Laviana Cuetos, op. cit., p. 179.

Apéndice 15

Morelos informa a Hidalgo los acontecimientos en Acapulco en 1810

1810, 19 de noviembre. *Desde el Aguacatillo, Morelos conmina al capitán de un buque surto en Acapulco, a que cese de ayudar a los españoles sitiados en el puerto.**

Sr. Capitán de la Fragata *Guadalupe*.

Tengo noticia que en esa fragata nombrada *Guadalupe*, que viene al mando de vuestra merced, han metido los europeos de ese puerto de Acapulco sus intereses en reales y efectos, y si así fuere, sírvase Vmd. de botárselos a tierra, porque de lo contrario le puede pasar a Vmd. un perjuicio; y lo mismo digo de las personas de ellos, y no llevando Vmd. ni europeos ni los caudales que están a cargo y propiedad de éstos, merecerá Vmd. el laureolo.

Este reino está ya al mando de los americanos, y puedo servir a Vmd. en lo que me conozca útil. Espero me dé Vmd. aviso del recibo de éste y lo que Vmd. resuelva en el particular.

Dios guarde a Vmd. muchos años. Cuartel General del Aguacatillo, noviembre 19 de 1810. *José María Morelos*, Lugarteniente del Excmo. Sr. D. *Miguel Hidalgo* [rúbrica]

Fuente: Ernesto Lemoine, Villicaña, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos...*, op. cit., p. 163.

Acta de Independencia de México

Acta de independencia del Imperio Mexicano, pronunciada por su Junta Soberana Congregada en la Capital de él en 28 de Setiembre de 1821.

La Nación Mexicana que, por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresion en que ha vivido.

Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa, eternamente memorable, que un genio, superior á toda admiracion y elogio, amor y gloria de su Patria, principio en Iguala, prosiguió y llebó al cabo, arrollando obstáculos casi insuperables.

Restituida, pues, esta parte del Septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedio el Autor de la vida, y reconocen por inalienables y sagrados las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que mas convenga á su felicidad; y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus deseos, comienza á hacer uso de tan preciosos dones, y declara solemnemente, por medio de la Junta Suprema del Imperio, que es Nación Soberana, é independiente de la antigua España, con quien, en lo sucesivo, no mantendrá otra union que la de una amistad estrecha, en los términos que prescribieren los tratados: que encablara relaciones amistosas con las demas potencias excecando, respecto de ellas, cuantos actos pueden y estan en posesion de executar las otras naciones Soberanas: que vá á constituirse, con arreglo á las bases que en el Plan de Iguala y tratado de Cordoba estableció, sabiamente, el primer Jefe del Ejercito Imperial de las Tres Garantías; y en fin que sostendrá, á todo trance, y con el sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos, (si fuere necesario) esta solemne declaracion, hecha en la capital del Imperio á veinte y ocho de Setiembre del año de mil ochocientos veinte y uno, primero de la Independencia Mexicana.

Handwritten signatures and names of the delegates to the Act of Independence of Mexico, including names like Manuel de la Parra, Juan José Espinosa, and others.

Apéndice 17

Cargos y rangos de los miembros de la Familia de Icaza desde 1779 a principios del siglo XIX

Nombre	Cargos en el Ayuntamiento			Consulado		Mesa del	Orden Nob.	Rangos Militares			Religioso	Catedrático
	Alcalde Ordinario	Regidor Honorario	Regidor Perpetuo	Miembro	Consul	3er Orden	Caballero Carlos III	Teniente Dragones	Capitán	Coronel		
Isidro Antonio	X	X		X	X	X	X					
Isidro Ignacio											X	X
Mariano		X	X	X				X	X	X		
Antonio		X		X					X	X		
José Maria								X	X	X		
Juan										X		

FUENTES DOCUMENTALES

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN)

Ramos: Alcabalas
 Archivo Histórico de Hacienda
 Bienes Nacionales
 Capellanías
 Casa de Moneda
 Civil
 Consulado
 Donativos y Préstamos
 Filipinas
 Indiferente Virreinal
 Inquisición
 Jesuitas Cuentas
 Marina
 Minería
 Padrones
 Real Cédula
 Real Hacienda
 Tierras
 Títulos y Despachos de Guerra
 Vínculos y Mayorazgos

Archivo Histórico de Notarias de la Ciudad de México (AHNCM)

Notarios 29
 84
 86
 90
 155
 350
 426
 519
 603
 672
 675
 749

Libros y Artículos

Anna, Timothy Eagan *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, FCE, 1981.

Arcila Farías, Eduardo, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, México, Sepsetentas, 1974.

Arnold, Linda, *Burocracia y burócratas en México 1742-1835*, México, Grijalbo, 1991.

Artis Esprú, Gloria, *Familia, riqueza y poder un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, México, CIESAS, colección Miguel Othón de Mendizábal, 1994.

Borchart de Moreno, Christiana Renate, *Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México: 1759-1778*, México, FCE, 1984.

Brading, David A, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1997.

Chávez Orozco, Luis, (comp. y prólogo), *El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, México, 1967 (Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior de México, IV).

Cruz Barney, Oscar, “Las milicias en la Nueva España: La obra del segundo conde de Revillagigedo (1789-1794), en *Estudios de Historia Novohispana -34-*, México, IIH, 2006, pp. 73-116.

Diccionario pequeño Larousse ilustrado, México, Larousse, 2004, 10ª ed, coedición internacional.

- Estrada Ycaza, Julio, *El puerto de Guayaquil, crónica portuaria*, Ecuador, Banco Central de Ecuador, 1990.
- Florescano, Enrique, *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, México, Archivo General de la Nación, Históricas Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981.
- *Fuentes para la historia de la crisis agrícola (1809-1811)*, México, UNAM, 1985.
- García Díaz, Tarsicio, “La vinculación de Francisco Ignacio de Yraeta con el mercado europeo e hispanoamericano” en Cristina Torales Pacheco (coord.), *La compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797) cinco ensayos*, México, UIA, 1985, pp.205-265.
- Gay, Peter, “La edad de las luces”, *Las grandes épocas de la humanidad, Historia de las culturas mundiales*, Nederland, TimeLife, 1974.
- Gemelli Careri, Giovanni Francesco, *Viaje a la Nueva España*, Estudio preliminar, traducción y notas de Francisca Perujo, México, UNAM, 1976.
- Guerrero Orozco, Omar, *Las raíces borbónicas del Estado mexicano*, México, UNAM, 1994.
- Hamnett, Brian R, “Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el período colonial tardío, 1760-1808”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano, impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1997, pp. 67-108.
- Hernández Jaimes, Jesús, “El comercio de algodón en las cordilleras y costas de la mar del sur en Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII”, en Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2003, pp. 224-256.
- Hoberman, Louisa S., “El crédito colonial y el sector minero en el siglo XVIII: aportación del mercader de plata a la economía colonial”, en María del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle

- Pavón, (coords.), *El crédito en Nueva España*, México, UNAM, 1998, pp. 61-83.
- Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Compañía General de Ediciones, 1953.
- Icaza e Icaza, Ángel de, *Genealogía de la familia de Icaza, descendencia de Don Isidro Antonio de Icaza y Caparroso*, México, Acción Moderna Mercantil, 1936.
- Kicza, John E., *Empresarios coloniales, familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, México, FCE, 1986.
- “El crédito mercantil en Nueva España”, en María del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *El crédito en Nueva España*, México, UNAM, 1998, pp. 33-60.
- Ladd, Doris M., *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, México, FCE, 1984.
- Laviana Cuetos, María Luisa, *Guayaquil en el siglo XVIII, recursos naturales y desarrollo económico*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1987.
- Lemoine Villicaña, Ernesto, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1991.
- “Hidalgo y los inicios del movimiento insurgente”, en *Historia de México*, tomo 8, México, Salvat mexicana ediciones, 1978, pp. 1659-1748.
- López Mora, Rebeca, *El Molino de Santa Mónica, historia de una empresa colonial*, México, El Colegio Mexiquense, a.c., 2002.
- Marichal, Carlos, “La bancarrota del virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano, impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1991, pp. 153-186.
- Mora, José María Luis, *México y sus revoluciones*, tomo II, México, Porrúa, 1977.

- Pérez Herrero, Pedro, *Comercio y mercados en América Latina colonial*, Madrid, Mapfre, 1992.
- _____ “Las libranzas empleadas en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en María del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *El crédito en Nueva España*, México UNAM, 1998, pp.83-105.
- _____ “El México borbónico: ¿un “éxito” fracasado?”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano, impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1991, pp. 109-151.
- Pérez Rosales, Laura, *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos 1730-1830*, México UIA, 2003.
- Pinal-Icaza Enríquez, Salvador, *Entorno al retrato dieciochesco de un personaje virreinal*, ensayo inédito, p. 27.
- _____ *Los Icazas en la historia, el arte y la religión*, ensayo inédito, pp. 5-241.
- _____ “Un miembro de la real sociedad bascongada de los amigos del país, Isidro Antonio de Icaza (1745-1808) y la primera generación de Icazas mexicanos. Estudio de caso”, en IV seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, “La R.S.B.A.P. y Méjico”, tomo II, México, 1993, pp. 873-888.
- Quiroz, Enriqueta, “Del estanco a la libertad: el sistema de la venta de carne en la ciudad de México (1700-1812)” en Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Mercaderes, comercio y consulado en Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2003, pp. 191-223.
- Rivera Ruiz, Aidé Elena, *Catálogo del archivo histórico de notarias, memoria de empeño profesional*, México, FES Acatlán/UNAM, tesis de licenciatura en Historia, 2006.

- Sales Colín, Oswald, *El movimiento portuario de Acapulco, el protagonismo de Nueva España, en la relación con Filipinas, 1587-1648*, México, Plaza Valdés, 2000.
- Sánchez Ruiz, Javier, *La familia Icaza: reconstitución microdemográfica en México durante los siglos XVIII-XX*, proyecto de investigación, 1991.
- Sánchez Santiró, Ernest, *azúcar y poder: estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas 1730-1821*, México, Praxis, 2001.
- Suárez Argüello, Clara Elena, *Camino real y carrera larga, la arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, CIESAS, 1997.
- ____ “Las compañías comerciales en la Nueva España a finales del siglo XVIII: el caso de la compañía de Juan José de Oteyza y Vicente Garviso (1792-1796)”, en *Estudios de Historia Novohispana -28-*, México, IIH, 2003, pp. 103-139.
- Terrero, José y Juan Reglá, *Historia de España*, Barcelona, Editorial Ramón Sopena, 1990.
- Timmons, Wilbert H., *Morelos, sacerdote, soldado, estadista*, México, FCE, 1985.
- Torales Pacheco, Cristina (coord.), *La compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797) cinco ensayos*, México, UIA, 1985.
- ____ “La familia Yraeta, Yturbe e Ycaza”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familias novohispanas, siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la familia Centro de Estudios Históricos*, México, El Colegio de México, 1991, pp. 181-201.
- Torre Villar, Ernesto de la, *La independencia de México*, México, FCE, 2004.
- Valle Pavón, Guillermina del, “Oposición de los mercaderes de México a las reformas comerciales mediante la resistencia a otorgar crédito a la corona”, en Carmen Yuste López, *El comercio exterior de México 1713-1850 entre la quiebra del sistema imperial y el surgimiento de una nación*, México, IIH, 2000, pp.84-107.

- _____ “Antagonismo entre el consulado de México y el virrey Revillagigedo por la apertura comercial de Nueva España, 1789-1794”, en *Estudios de Historia Novohispana -24-*, México, IIH, 2001, pp.111-137.
- _____ ”Apertura comercial del imperio y reconstitución de facciones en el consulado de México: el conflicto electoral de 1787” en Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Mercaderes, comercio y consulado en Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2003, pp. 259-285.
- _____ “El apoyo financiero del consulado de comerciantes a las guerras españolas del siglo XVIII”, en María del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coords.) *El crédito en Nueva España*, México, UNAM, 1998, pp. 131-150.
- Van Young, Eric, *La crisis del orden colonial estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992.
- Vas Mingo, Marta Milagros del y Miguel Luque Talaván, *El laberinto del comercio naval, la avería en el tráfico marítimo mercantil indiano*, Seminario Iberoamericano de Descubrimientos y Cartografías. Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal, Valladolid, 2004.
- Walter, David W., *Parentesco negocios y política La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, México, Alianza Editorial, 1991.
- Wobeser, Gisela Von, “los Créditos de las instituciones eclesiásticas de la ciudad de México en el siglo XVIII”, en María del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *El crédito en la Nueva España*, México, UNAM, 1998, pp. 176-202.
- Yuste Carmen “Comercio y crédito de géneros asiáticos en el mercado novohispano: Francisco Ignacio de Yraeta, 1767-1797”, en María del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *El crédito en Nueva España*, México, UNAM, 1998, pp. 106-130.

- _____ (coord.), “El eje comercial transpacífico en el siglo XVIII: la disolución imperial de una alternativa colonial”, *El comercio exterior de México 1713-1850, entre la quiebra del sistema imperial y el surgimiento de una nación*, México, IHH, 2000, pp. 21-41.
- _____ *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*, México, UNAM, 1991.
- _____ “Francisco Ignacio de Yraeta y el comercio transpacífico”, en Cristina Torales (coord.), *La compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797) cinco ensayos*, México, UIA, 1985, pp. 269-300.
- Zoraida Vázquez, Josefina, “De la independencia a la consolidación republicana”, en Pablo Escalante Gonzalbo (et al), *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 137-191.

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1:	Navíos que entraron al Puerto de Veracruz	29
Cuadro 2:	Los hermanos de Icaza y Caparroso, y su distribución en América	47
Cuadro 3:	Dote matrimonial que Francisco Ignacio de Iraeta, dio a su hija entre alhajas, ropa y reales.....	54
Cuadro 4:	Distribución de la herencia de Francisco Ignacio de Iraeta	60
Cuadro 5:	Herencia que les correspondió a los niños Icaza e Iraeta, 1798	61
Cuadro 6:	Dote matrimonial que Manuel Ximénez del Arenal, dio a su hija entre ropa, alhajas, dinero y una escritura.....	64
Cuadro 7:	Lista de los comerciantes matriculados del partido vizcaynos con expresión de los años de 1798	78
Cuadro 8:	Cargos públicos que ocupó en la ciudad de México Isidro Antonio de Icaza.....	82
Cuadro 9:	Guías de cacao a entregar a Isidro Antonio 1789.....	107
Cuadro 10:	Precios del cacao a exportar en Guayaquil	111
Cuadro 11:	Costo por fanega de cacao 1802	112
Cuadro 12:	Precios al menudeo del cacao de Guayaquil	112

Cuadro 13: Exportación anual de cacao de Guayaquil a Nueva España (cargas de 81 libras)	113
Cuadro 14: Derechos de Avería devueltos a Isidro Antonio de Icaza	132
Cuadro 15: Lista de los oficiales y tripulación de la Fragata Guadalupe y los sueldos	177
Cuadro 16: Parte de la liquidación y división de la Casa comercial de los Icaza 1818	193